INFORME DE AVANCE DE OBRA No. 2

CONTRATO ICCU-CTO-352 DE 2025

VALOR DEL CONTRATO:
QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/C ($ 588.935.770,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES



CONTRATISTA: SILOH GROUP S.A.S

CONTRATANTE: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

INTERVENTORÍA: Grupo IRT S.A.S.

PERIODO DEL INFORME:

01 de Agosto del 2025 – 31 de Agosto del 2025

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

El ORIGINAL del presente documento será entregado a la supervisión e interventoría del contrato,según se indica a continuación:

Dependencia	No. de Copias	
	Original	Copia
Interventoría Grupo IRT S.A.S.	1	
Supervisión ICCU	1	

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para realizar sus modificaciones pertinentes.

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones
0	**-**	**-**	**VERSIÓN ORIGINAL**

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL ACTUALIZADA 6

1.1 Alcance del Proyecto 6

1.2 Localización Del Proyecto 6

1.3 Contrato Suscrito 7

1.4 Objeto del Contrato. 7

1.5 Contratantes: 7

1.6 Plazo del Contrato. 8

1.7 Valor del Contrato 8

1.8 Estado de las Garantías 8

2. ASPECTOS TÉCNICOS 10

2.1 Descripción de ítems ejecutados. 10

2.2 Control gráfico de avance y localización de frentes de obra. 28

2.3 Avance mensual detallado. 29

2.4 Control del cronograma de avance 41

2.5 Control de calidad de la obra. 42

2.6 Personal involucrado en la Ejecución del Contrato 42

2.7 Personal Autorizado por la Interventoría 43

2.8 Personal Autorizado por ICCU 43

2.9 Equipo y herramientas disponibles. 43

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 44

3.1 Trámites y modificaciones pendientes. 44

3.2 Solicitudes, multas y sanciones. 44

3.3 Correspondencia cruzada 44

3.4 Cuadro de ejecución de actas y desembolsos. 46

3.5 Curva S de avance de inversiones. 47

4. RECOMENDACIONES 50

5. ANEXOS: 52

Índice de tablas

Tabla No. 1 Resumen de actividades realizadas 11
Tabla No. 2 Resumen de capitulo realizadas 28
Tabla No. 3 Resumen de avance de actividades realizadas 30
Tabla No. 4 Avance físico 41
Tabla No. 5 Personal de SILOH GROUP S.A.S 42
Tabla No. 6 Personal Interventoría Grupo IRT S.A.S. 43
Tabla No. 7 Personal Supervisión ICCU 43
Tabla No. 8 Equipos y herramientas disponibles 43
Tabla No. 9 Relación correspondencia Contratista 44
Tabla No. 10 Relación correspondencia Interventoría 45
Tabla No. 11 Relación correspondencia Supervisión 45
Tabla No. 12 Estado financiero 46

Índice de Ilustraciones

Ilustración No. 1 Ubicación del Municipio de Viotá 6
Ilustración No. 2 Ubicación del Proyecto 7
Ilustración No. 3 Avance de obra – Mes de Agosto 28
Ilustración No. 4 Avance de Obra - Curva S 41
Ilustración No. 5 Avance de obra – Curva S 47
Ilustración No. 6 Flujo de Caja Semanal S 48
Ilustración No. 7 Flujo de Caja Acumulado 48

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de Obra cuyo objeto es la "*ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA",* tiene como objetivo informar a la Interventoría (GRUPO IRT S.A.S) y a la Supervisión (INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCAV- ICCU) el estado del avance de las actividades contempladas dentro del **Contrato N° ICCU-CTO-352 DE 2025**, en los aspectos técnico, administrativo, ambiental y financiero adelantado por la empresa **SILOH GROUP S.A.S**, con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento, seguridad y estabilidad de la misma. Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de Agosto del año 2025 al 31 de Agosto del año 2025, en el cual se registra las actividades ejecutadas en el presente periodo de tiempo, cumpliendo de esta manera con las responsabilidades técnicas y administrativas tales como se estipula en la minuta del contrato, adicional se muestra mediante un registro fotográfico la veracidad del desarrollo de las actividades mencionadas en el presente informe.

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL ACTUALIZADA

1.1 Alcance del Proyecto

El alcance del presente convenio es la adecuación a la infraestructura física del Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV, de acuerdo con los documentos técnicos que incluyen los diseños entregados por parte del ICCU, anexo técnico, las especificaciones técnicas del proyecto; así como las leyes y la normatividad técnica vigente para estetipo de obras.

1.2 Localización Del Proyecto

El objeto del proyecto es la ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA. Esta adecuación se hará de acuerdo al presupuesto contratado especificada en los documentos del proyecto.

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Viotá, Departamento de Cundinamarca, exactamente en la dirección Calle 17 16-14.

Ilustración No. 1 Ubicación del Municipio de Viotá



Fuente: Ilustración Viotá (Cundinamarca) - Wikipedia

Ilustración No. 2 Ubicación del Proyecto



Fuente: Ilustración Propia a partir de Google Maps 2025

1.3 Contrato Suscrito

A continuación, se relaciona la información del **Contrato ICCU-CTO-352 DE 2025**

No del Contrato: ICCU-CTO-352 DE 2025

1.4 Objeto del Contrato.

Adecuación a la Infraestructura Física del Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV, Ubicado en el Municipio de Viotá, Cundinamarca

1.5 Contratantes:

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
Representante Legal: YESENIA HERREÑO BERNAL

SILOH GROUP S.A.S
Representante legal: DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO

1.6 Plazo del Contrato.

El plazo para la realización del objeto del Contrato No ICCU-CTO-352 DE 2025 es de **Tres (03) meses**, contados a partir del 18 de julio de 2025, fecha en la cual se firmó el Acta de Inicio del Contrato entre las partes, de acuerdo a lo cual se definió como fecha de terminación del Convenio el día 17 de octubre de 2025.

1.7 Valor del Contrato

El valor a invertir durante el desarrollo del Contrato No ICCU-CTO-352 DE 2025 es de: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/C **($ 588.935.770,00).**

1.8 Estado de las Garantías

CONTRATISTA DE OBRA: SILOH GROUP S.A.S
NIT: 901.594.399-1

REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Póliza No.: 3003292 – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Anexo 0

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2025	26/03/2026	$ 117.787.154,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES	26/06/2025	26/09/2028	$ 117.787.154,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/09/2025	26/09/2030	$ 176.680.731,00

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Póliza No.: 1004484 – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Anexo 0

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, Labores Y Operaciones	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Perjuicio modalidad daño emergente	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Perjuicio modalidad lucro cesante	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura R.C. Extracontractual derivada	26/06/2025	26/9/2025	2.00 SMMLV del valor de la perdida
Contratista y subcontratistas	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura patronal	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura RC vehículos propios y no prop	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Gastos médicos	26/06/2025	26/9/2025	$ 85.410.000,00
Gastos judiciales y de defensa	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Cauciones judiciales	26/06/2025	26/9/2025	$ 85.410.000,00

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Póliza No.: 3003292 – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Anexo 1

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	17/04/2026	$ 117.787.154,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES	18/07/2025	17/04/2026	$ 117.787.154,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	17/10/2025	17/10/2030	$ 176.680.731,00

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Póliza No.: 1004484 – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Anexo 1

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, Labores Y Operaciones	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00

Perjuicio modalidad daño emergente	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Perjuicio modalidad lucro cesante	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura R.C. Extracontractual derivada	26/09/2025	17/10/2025	2.00 SMMLV del valor de la perdida
Contratista y subcontratistas	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura patronal	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura RC vehículos propios y no prop	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Gastos médicos	26/09/2025	17/10/2025	$ 85.410.000,00
Gastos judiciales y de defensa	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cauciones judiciales	26/09/2025	17/10/2025	$ 85.410.000,00

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Descripción de ítems ejecutados.

Una vez firmada el acta de inicio del contrato, se iniciaron actividades de logística, contratación y afiliación del personal operativo, las obras físicas iniciaron el 21 de julio del presente año, todo esto sin anticipo como lo estipula el contrato.

Durante el presente período de ejecución del contrato, se realizaron las siguientes actividades, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla No. 1 Resumen de actividades realizadas

ITEM	REF $ PAGO	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos aprobados)	UND	CONDICIONES APROBADAS DEL PROYECTO (Describa las cantidades y valores aprobados		
				CANT.	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1		RETIRO Y DEMOLICIONES				
1,1	APU 1,1	RETIRO DE CIELO FALSO, EN PVC. INCLUYE LÁMINA, PERFILES, ESTRUCTURA DE SOPORTE, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y/O SU TRANSPORTE HASTA LA BODEGA O EL SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	M2	0,00	$ 14.931,00	$ -
1,2	APU 1,2	RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES Y TUBERÍAS. INCLUYE EL CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	ML	228,00	$ 12.218,00	$ 2.785.704,00
1,3	APU 1,3	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE ZÓCALO, REFUERZO E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2	7,00	$ 10.963,00	$ 76.741,00
1,4	APU 1,4	DEMOLICIÓN DE MORTERO H =7 CM SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE REFUERZOS E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2	7,00	$ 15.222,00	$ 106.554,00

1,5	APU 1,5	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE DEMOLICIÓN DE REVOQUES Y ENCHAPES APLICADOS EN EL MURO A DEMOLER E INSTALACIONES EMBEBIDAS, ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	M2	0,00	$	20.931,00	$ -
2		REPARACIÓN DE CUBIERTA					
2,1	APU 2,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS EN TEJA DE PVC O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJAS. Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	M2	-30,50	$	71.809,00	-$ 2.190.175,00
2,2	APU 2,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CERCHAS METALICAS O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFUERZOS, PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA RECUBRIMIENTO ANTE LA OXIDACIÓN . Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	ML	0,00	$	69.227,00	$ -
2,3	APU 2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABALLETE PLUS BLANCO 0.6X1.13MT 2MM UPVC A DOS AGUAS INCLUYE FIJACIONES CON TONILLOS AUTOPERFORANTES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	16,51	$	83.208,00	$ 1.373.764,00
2,4	APU 2,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN ALUM BAND, DESARROLLO 40 CM. INCLUYE CANCHADA DE MURO, PESTAÑA DE 5 CM, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	ML	58,00	$	31.315,00	$ 1.816.270,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

2,5	APU 2,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	ML	-50,00	$	91.928,00	-$	4.596.400,00
2,6	APU 2,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES CON UN DIÁMETRO DE 4", AGUA RESIDUAL. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, BOCAS, ACCESORIOS, PEGANTE, LIMPIADOR, WASH PRIMER, ACABADO EN ESMALTE MATE, COLOR A DEFINIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA, ANDAMIOS, ABRAZADERAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	62,00	$	51.799,00	$	3.211.538,00
3		**REPARACIÓN MURO**						
3,1	APU 3,1	CORTE SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTAS PERIMETRALES ENTRE COLUMNAS Y MUROS CON YUMBOLON Y BRONCO SISMO RESISTENTE O SIMILAR, INCLUYE CORTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.	ML	0,00	$	12.203,00	$	-

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

3,2	APU 3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 10X15X30, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. TODOS LOS CORTES SE REALIZARÁN A MÁQUINA. (SEGÚN NORMA ICONTEC 451, 296 Y LA ASTM C-652 Y C-34). MUESTRA DE CALIDAD SELECCIONADA Y COLOR, PARA APROBACIÓN DEL ARQUITECTO. LOS ELEMENTOS CONECTORES PARA EL ANCLAJE DE LAS DOVELAS SE DEJAN PREVIAMENTE EMBEBIDOS EN EL VACIADO DE LOS CONCRETOS DE VIGAS Y/O LOSAS. EL CONCRETO FLUIDO Y EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁN EN SU ÍTEM RESPECTIVO	M2	0,00	$	137.784,00	$	-
3,3	APU 3,3	REPARACIÓN DE GRIETA EN ESTRUCTURA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO MEDIANTE EL COSIDO CON GRAPAS DE ACERO CORRUGADO GRADO 60 (FY=4200 KG/CM²), DE 8 MM DE DIÁMETRO, COLOCADAS CADA 300 MM, MORTERO DE RESINA EPOXI Y ARENA DE SÍLICE, DE ENDURECIMIENTO RÁPIDO.	ML	14,00	$	91.533,00	$	1.281.462,00
3,4	APU 3,4	LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO VISTO EN ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR Y MUROS INTERIORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE AGUA A PRESIÓN, HIDROFUGO TIPO SIKA ANTI SALITRE Y SIKA MATA HONGOS, CONSIDERANDO UN GRADO DE COMPLEJIDAD MEDIO.	M2	233,41	$	21.463,00	$	5.009.679,00
4		**ACABADOS**						

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

4,1	APU 4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CHAPA EN LADRILLO CATALÁN 10×30 CM. COLOR MARRÓN CLARO, PEGA HORIZONTAL Y VERTICAL. UTILIZAR CORTADORA. INCLUYE MORTERO DE PEGA 0,25:1:3(CAL-CEMENTO-ARENA), MORTERO COLOR GRIS PARA REBITAR/RANURAR, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	0,00	$	85.352,00	$ -
4,2	APU 4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5. CON UN ESPESOR DE 2 CM. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, VARILLA DE DILATACIÓN EN PVC DE 2" E= 4 MM, CUADRÍCULAS MÁXIMAS DE 2.40 X 2.40 M, EN DILATACIONES CONTRA ESTRUCTURA Ó DONDE TÉCNICAMENTE SE REQUIERA, EMBOQUILLADO DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, MORTERO DE PEGA Y NIVELACION 1:5 IMPERMEABILIZADO, E= 5 CM. (MÍNIMO) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	542,86	$	162.577,00	$ 88.256.550,00
4,3	APU 4,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SITUADO A UNA ALTURA MENOR DE 4 M, FORMADO POR LAMINAS DE PVC, DE 85 MM DE ANCHURA, INCLUYE PERFILES Y ESTRUCTURA DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	380,08	$	76.503,00	$ 29.077.260,00

4,4	APU 4,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4 ESPESOR DE 2 CM. IMPERMEABILIZADO CON SIKA 1 O EQUIVALENTE, EN MUROS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, FAJAS, RANURAS, FILETES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	11,30	$	30.998,00	$	350.277,00
4,5	APU 4,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 MANOS MÍNIMO, O LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, RANURAS, FILETES, DILATACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	0,00	$	11.737,00	$	-
4,6	APU 4,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 DE PRIMERA CALIDAD SOBRE MUROS REVOCADOS Y/O ESTUCADOS, TRES MANOS O LAS NECESARIAS HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, INCLUYE RESANES, TAPA POROS EN ESTUCO PLÁSTICO TIPO PLASTES TUCO O SIMILAR DILUIDO EN AGUA PROPORCIÓN 1:2, ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE A INTERVENIR HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, COLOR A DEFINIR SEGÚN APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	M2	0,00	$	16.330,00	$	-

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

4,7	APU 4,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ZÓCALO RECTO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5 DE 0,07 A 0,10M DE ALTURA, DE LA MISMA ESPECIFICACIÓN DE LA BALDOSA DE PISO, CON ARISTAS BISELADAS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, PEGANTE DE CAPA DELGADA TIPO PEGACOR O EQUIVALENTE, LECHADA DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, REMATES, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M	0,00	$ 19.722,00	$ -
4,8	APU 4,8	REPARACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	UND	0,00	$ 137.902,00	$ -
4,9	APU 4,9	REPARACIÓN DE PUERTAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	UND	0,00	$ 261.847,00	$ -
4,10	APU 4,10	DESTRONQUE PULIDA DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL FUNDIDO EN SITIO	M2	0,00	$ 23.977,00	$ -
5		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
		RETIRO DE INSTALACIONES		0,00		
5,1	APU 5,1	RETIRO DE LUMINARIAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	0,00	$ 8.655,00	$ -
5,2	APU 5,2	RETIRO DE CABLEADO. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	ML	0,00	$ 1.614,00	$ -

5,3	APU 5,3	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	0,00	$ 4.891,00	$ -
5,4	APU 5,4	RETIRO DE TABLEROS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	0,00	$ 125.274,00	$ -
5,5	APU 5,5	RETIRO DE CANALETAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	ML	0,00	$ 6.211,00	$ -
		SUMINITRO E INSTALACION DE TOMAS		0,00	-	
5,6	APU 5,6	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	6,00	$ 58.056,00	$ 348.336,00
5,7	APU 5,7	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR NARANJO CON POLO A TIERRA AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	0,00	$ 86.382,00	$ -

5,8	APU 5,8	S.E.I DE TOMA LEVITÓN GFCI NEMA 5-20R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO Y PROTECCIÓN GFCI, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA LEVITON, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	2,00	$	106.994,00	$	213.988,00
5,9	APU 5,9	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	265,50	$	12.165,00	$	3.229.808,00
5,10	APU 5,10	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	273,50	$	32.743,00	$	8.955.211,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE LUMINARIAS		0,00				
5,11	APU 5,11	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILIAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, PARA LUMINARIA, INCLUYE APARATO MARCA HALUX O SIMILAR, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	25,00	$	58.056,00	$	1.451.400,00
5,12	APU 5,12	S.E.I DE REFLECTOR LED SLIM G2,100W VCP O SIMILAR. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG PROMEDIO DE 100 CM, CLAVIJA CON POLO A TIERRA, PRENSAESTOPA Y SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED.	UND	6,00	$	812.623,00	$	4.875.738,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

5,13	APU 5,13	S.E.I DE LUMINARIA POCKET 60X60/INC 40W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	UND	24,00	$	138.295,00	$	3.319.080,00
5,14	APU 5,14	S.E.I DE LUMINARIA CIRCULAR DE 24W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	UND	13,00	$	88.574,00	$	1.151.462,00
5,15	APU 5,15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA 1X26W REDONDA CON VISERA CORTADA, IP - 65, BALASTRO ELECTRÓNICO 2X26W, MULTIVOLTAJE, FACTOR DE POTENCIA >0.95, FACTOR DE BALASTRO >0.9, THD<10%, FACTOR DE CRESTA< 1.7, PROTECCIÓN TÉRMICA INTEGRAL, 5 AÑOS DE GARANTÍA IMPRESO EN EL BALASTO. INCLUYE BOMBILLO FLUORESCENTE 4 PINES COLOR 840, CABLE ENCAUCHETADO 3X14AWG, CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES DE CONEXIÓN O EMPALME Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	17,00	$	70.236,00	$	1.194.012,00
5,16	APU 5,16	S.I.E DE LAMPARA DE EMERGENCIA PARA SOBREPONER EN MURO DEL TIPO LEMUR M1 DE VCP O SIMILAR. INCLUYE SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED O TECHO	UND	4,00	$	227.129,00	$	908.516,00

5,17	APU 5,17	S.E.I DE INTERRUPTOR SENCILLO MARCA LEGRAND LÍNEA DECORA O SIMILAR, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	-6,00	$	63.963,00	-$ 383.778,00
5,18	APU 5,18	S.E.I DE INTERRUPTOR DOBLE MARCA SIMON LÍNEA DECORA, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	0,00	$	65.087,00	$ -
5,19	APU 5,19	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	188,00	$	12.165,00	$ 2.287.020,00
5,20	APU 5,20	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	120,00	$	32.743,00	$ 3.929.160,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE ACOMETIDA		0,00			
5,21	APU 5,21	ALIMENTADOR TABLERO TEN 1 EN CABLE 3NO6+1NO.8+1NO.10	ML	30,00	$	58.050,00	$ 1.741.500,00
5,22	APU 5,22	ALIMENTADOR TABLERO TEN 2 EN CABLE 3NO8+1NO.10+1NO.10	ML	20,00	$	41.658,00	$ 833.160,00
5,23	APU 5,23	ALIMENTADOR TABLERO TER EN CABLE 3NO10+1NO.10 CU	ML	20,00	$	28.367,00	$ 567.340,00
5,24	APU 5,24	SUMINITRO E INSTALACION DE TABLEROS		0,00			$ -
5,25	APU 5,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 36 CIRCUITOS DOBLE TAPA, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS NORMAL, EQUIPADOS CON 22 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN1). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	0,00	$	1.812.839,00	$ -

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

5,26	APU 5,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 18 CIRCUITOS DOBLE TAPA,PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 18 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TER). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	1,00	$ 794.800,00	$ 794.800,00
5,27	APU 5,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 24 CIRCUITOS DOBLE TAPA, CON TOTALIZADOR SCHNEIDER 3 X 70 AMPERIOS, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 25 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN2). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	1,00	$ 1.858.039,00	$ 1.858.039,00
		CANALIZACION		0,00		$ -
5,28	APU 5,28	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 20X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	0,00	$ 69.169,00	$ -
5,29	APU 5,29	S.E.I DE TUBO IMC DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	0,00	$ 46.187,00	$ -
6		**RED VOZ Y DATOS**				
		RETIRO DE INSTALACIONES		0,00	-	
6,1	APU 6,1	DESISTALACIÓN DE RACK 22UR (0.8M), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: MULTITOMA DE 6 SALIDAS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	UND	0,00	$ 92.889,00	$ -
6,2	APU 6,2	DESMONTAJE DE SALIDAD PARA DATOS INCLUYE RETIRO CABLEADO, FACEPLATE Y TODOS SUS ELEMENTOS, INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	UND	-1,00	$ 8.830,00	-$ 8.830,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE REDES		0,00		

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

6,3	APU 6,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RACK 42UR (0.8M DE PROFUNDIDAD), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: DISTRIBUIDOR DE FIBRA ODF, CINCO ORGANIZADORES HORIZONTALES 2 UR, MULTITOMA DE 8 SALIDAS MULTITOMA DE 6 SALIDAS, BANDEJA PARA EQUIPOS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	0,00	$ 6.031.952,00	$ -
6,4	APU 6,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA DATOS CATEGORÍA 6A INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN MURO) NO INCLUYE CABLE	UND	0,00	$ 62.275,00	$ -
6,5	APU 6,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A BLINDADO Y APANTALLADO	ML	0,00	$ 5.840,00	$ -
6,6	APU 6,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA AP (REPETIDOR) INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN CIELO DE DRYWALL) NO INCLUYE CABLE	UND	0,00	$ 63.798,00	$ -
6,7	APU 6,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDEJA ENMALLADA DE 20 CM *5,4 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACCION EN VARRILLA ROSCADA CON SOPORTE LATERAL ANCLADO A LOSA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	0,00	$ 51.538,00	$ -
6,8	APU 6,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PATCH CORD BLINDADO Y APANTALLADO CATEGORIA 6A DE 7 PIES DE LONGITUD	UND	0,00	$ 31.863,00	$ -

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

6,9	APU 6,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "SWITCH CAPA 2, CAPA 3,SOLUCION VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA(CARACTERISITICAS ADICIONALES) INSTALACIÓN PARA RACK DE 22" Y 42" ,2 UR, 24 PUERTOS(24 X 10/100/1000BASE-T POE, 4 X 10/100/1000 GBE/SFP COMBO) HASTA 30W POE POR PUERTO , PRESUPUESTO POE TOTAL DE 370W, CONMUTACIÓN 1000GB	UND	0,00	$ 4.399.805,00	$ -
7		**RCI**				
		REDES		0,00	-	
7,1	APU 7,1	S.E.I. TUBERIA PVC C900 4" INC. ACCESORIOS	ML	0,00	$ 204.566,00	$ -
7,2	APU 7,2	S.E.I. TAPON RANURADO UL/FM 4"	UN	0,00	$ 85.651,00	$ -
7,3	APU 7,3	S.E.I. ACOPLE RANURADO FLEXIBLE 4"	UN	0,00	$ 375.216,00	$ -
7,4	APU 7,4	S.E.I. BRIDA RANURADA 4"	UN	0,00	$ 71.858,00	$ -
7,5	APU 7,5	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 4"	ML	0,00	$ 193.224,00	$ -
7,6	APU 7,6	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 4"	UN	0,00	$ 49.533,00	$ -
7,7	APU 7,7	S.E.I. TEE HD RANURADO UL/FM 4"	UN	0,00	$ 70.495,00	$ -
7,8	APU 7,8	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 2½"	ML	0,00	$ 106.963,00	$ -
7,9	APU 7,9	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 2½"	UN	0,00	$ 28.977,00	$ -
7,1	APU 7,10	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 2½"	UN	0,00	$ 23.792,00	$ -
7,11	APU 7,11	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 4"	UN	0,00	$ 29.153,00	$ -
7,12	APU 7,12	S.E.I. TEE MECANICA HD RANURADA UL/FM 4"X2½"	UN	0,00	$ 51.932,00	$ -
		ACCESORIOS TUBERÍA ENTERRADA		0,00		
7,13	APU 7,13	S.E.I. CODO 90º HIERRO DUCTIL MJ X MJ 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	ML	0,00	$ 22.051,00	$ -
7,14	APU 7,14	S.E.I. ADAPTADOR HIERRO DUCTIL MJ X BRIDA 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	UN	0,00	$ 13.191,00	$ -
7,15	APU 7,15	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO TUBERÍA PVC 4"	UN	0,00	$ 163.747,00	$ -
7,16	APU 7,16	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO ACCESORIO HIERRO DUCTIL 4"	UN	0,00	$ 58.836,00	$ -

		VALVULAS		0,00		
7,17	APU 7,17	S.E.I. VALVULA VENTOSA 3/4"	UN	0,00	$ 442.202,00	$ -
7,18	APU 7,18	S.E.I. VALVULA DE MARIPOSA RANURADA 4"	UN	0,00	$ 1.132.047,00	$ -
7,19	APU 7,19	S.E.I. VALVULA SIAMESA DE 4"	UN	0,00	$ 1.293.972,00	$ -
		SUMINISTRO E INSTALACION CONEXIONES PARA BOMBEROS		0,00		
7,20	APU 7,20	S.E.I. GABINETES TIPO III (CONTIENE) TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 2 1/2" TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 1 1/2" CODO 90° INSTALACIÓN RÁPIDA 2 1/2" MECHANICAL TEE ROSCADA 2 1/2" X 1 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 2 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 1 1/2" MANGUERA CHAQUETA DOBLE 30 M 1 1/2" LLAVE SPANER HACHA PICO EXTINTOR GABINETE METALICO 0.9 X 0.7 X 0.3 UNA PUERTA SOPORTE VERTICAL 2 1/2"	UN	0,00	$ 1.385.827,00	$ -
		SOPORTES		0,00		
7,21	APU 7,21	S.E.I. SOPORTE PIE AMIGO (PERFIL EN L) 2 1/2"	UN	0,00	$ 12.224,00	$ -
7,22	APU 7,22	S.E.I. SOPORTE TIPO PERA 4"	UN	0,00	$ 19.844,00	$ -
7,23	APU 7,23	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL 4"	UN	0,00	$ 233.812,00	$ -
7,24	APU 7,24	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE TRANSVERSAL 4"	UN	0,00	$ 209.823,00	$ -
		PINTURA		0,00		
7,25	APU 7,25	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø2"-Ø2½-Ø3"	ML	0,00	$ 3.160,00	$ -
7,26	APU 7,26	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø4"	ML	0,00	$ 4.275,00	$ -

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

8		RDI				
		SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO		0,00	-	
8,1	APU 8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DIRECCIONABLE 127 DIRECCIONES, 6 SALIDAS DE NAC Y DE POTENCIA, EXPANDIBLE, CON BATERÍAS 12 AH	UND	0,00	$ 5.538.138,00	$ -
8,2	APU 8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATAERIA SISTEMA DE ALARMAS 12V 12AH PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	UND	0,00	$ 279.180,00	$ -
8,3	APU 8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE INCENDIO FOTOELECTRICO. SENSOR FOTOELÉCTRICO DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9714 SIMPLEX O SIMILAR	UND	0,00	$ 227.838,00	$ -
8,4	APU 8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DUAL HUMO/TERMICO. SENSOR TÉRMICO DE TEMPERATURA DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9733 SIMPLEX O SIMILAR	UND	0,00	$ 167.418,00	$ -
8,5	APU 8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION MANUAL DOBLE ACCIÓN DIRECCIONABLE DEL TIPO 4099-9006 SIMPLEX O SIMILAR	UND	0,00	$ 394.620,00	$ -
8,6	APU 8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE MONITOREO DE ZONAS DEL TIPO 4090-9101 MBZAM SIMPLEX O SIMILAR, INSTALADO SOBRE EN UNA CAJA ELÉCTRICA CUADRADA ESTÁNDAR DE 4 PULGADAS.	UND	0,00	$ 424.330,00	$ -
8,7	APU 8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED DEL TIPO MULTI-CANDELA TRUEALERT A / V CON BOCINA Y LUZ ESTROBOSCÓPICA SINCRONIZADA 4906-9127 (AV) SIMPLEX O SIMILAR.	UND	0,00	$ 410.809,00	$ -
		INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO		0,00		

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

8,8	APU 8,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT UL 3/4" GALVANIZADO. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	0,00	$	44.252,00	$ -
8,9	APU 8,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×16 SIN APANTALLADO	ML	0,00	$	6.929,00	$ -
8,10	APU 8,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×14 APANTALLADO	ML	0,00	$	26.159,00	$ -
		COSTO PARCIAL					**$ 163.825.186**
		Administración	33,5%				$ 54.881.437
		Imprevistos	1%				$ 1.638.252
		Utilidad	3%				$ 4.095.630
		COSTO TOTAL					**$ 224.440.505**

Fuente: Elaboración Propia - SILOH GROUP S.A.S.

2.2 Control gráfico de avance y localización de frentes de obra.

Control gráfico:

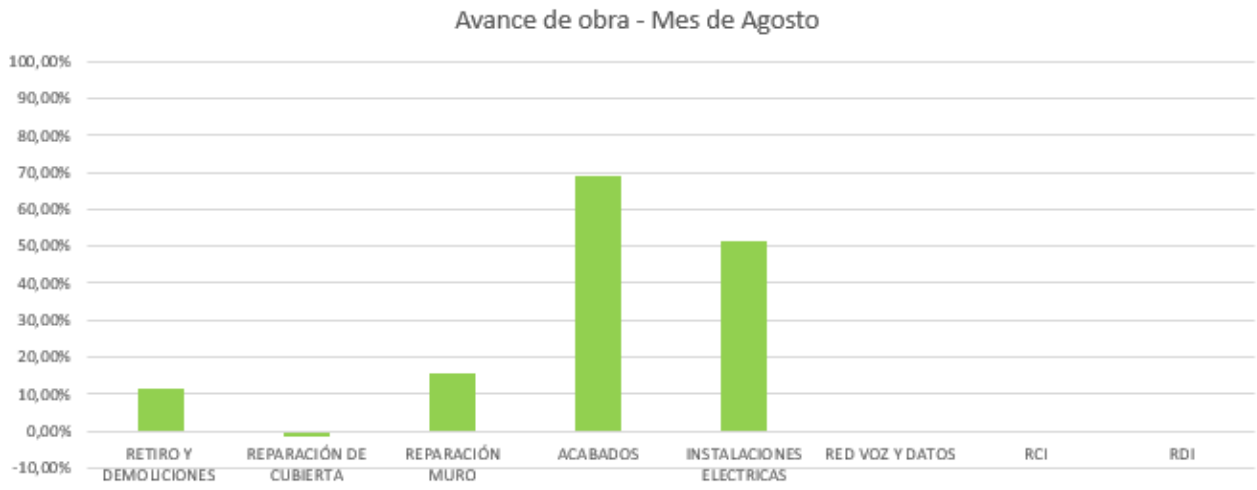
Durante el presente período de ejecución del contrato, se ejecutaron los siguientes valores resumidos por capítulos:

Tabla No. 2 Resumen de capitulo realizadas

Capitulo	Nombre del Capitulo	Valor Contratado ($)	Valor Ejecutado ($)	Porcentaje Ejecutado del Capítulo (%)
1	RETIRO Y DEMOLICIONES	$ 25.614.141,00	$ 2.968.999,00	11,59%
2	REPARACIÓN DE CUBIERTA	$ 25.490.560,00	-$ 385.003,00	-1,51%
3	REPARACIÓN MURO	$ 41.061.218,00	$ 6.291.141,00	15,32%
4	ACABADOS	$ 170.769.734,00	$ 117.684.087,00	68,91%
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 72.443.948,00	$ 37.274.792,00	51,45%
6	RED VOZ Y DATOS	$ 29.109.485,00	-$ 8.830,00	-0,03%
7	RCI	$ 28.262.540,00	$ 0,00	0,00%
8	RDI	$ 37.128.498,00	$ 0,00	0,00%

Fuente: Elaboración Propia - SILOH GROUP S.A.S.

Ilustración No. 3 Avance de obra – Mes de Agosto



Fuente: Elaboración Propia - SILOH GROUP S.A.S.

Localización de frentes de obra:

Durante el presente período de ejecución del contrato, se intervinieron los siguientes espacios del CRAV o frentes de obra relacionados a continuación:

1. Sala de Espera
2. Recepción
3. Área de Niños
4. Sala de Conciliación
5. Sala de Atención Jurídica
6. Área Administrativa
7. Baterías Sanitarias
8. Circulaciones internas y pasillos principales
9. Zona de Archivo
10. Cubierta y sistema de evacuación de aguas lluvias

2.3 Avance mensual detallado.

Durante el mes de agosto, se ejecutaron las siguientes actividades correspondientes a los ítems del contrato, con el fin de garantizar la recuperación y adecuación de los espacios del Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV:

1. Retiro y Demoliciones internas: Retiro controlado de canoas, bajantes, tuberías y demoliciones de pisos y mortero de pega.
2. Reparación de cubierta: Suministro e instalación de caballete plus blanco de 0.60x1.13 a dos aguas, suministro e instalación de flanches en Alum Band, y suministro e instalación de tubería PVC-Sanitaria, colgada o en bajantes con un diámetro de 4".
3. Reparación de muros: Reparación de grieta en estructura de mampostería de ladrillo cerámico mediante el cosido con grapas de acero corrugado y limpieza mecánica de fachada de mampostería de ladrillo cerámico visto en estado de conservación regular y muros interiores, mediante la aplicación de agua a presión, hidrofugo tipo sika anti salitre y sika mata hongos, considerando un grado de complejidad medio.
4. Acabados: Suministro e instalación de piso en baldosa Payende negro fondo blanco con grano 5 en las áreas de intervención establecidas, Instalación de cielo raso en las áreas de oficinas y zonas de atención, revoque de paredes en mortero 1:4 de 2 cm de espesor en las áreas afectadas en toda la planta.
5. Instalaciones eléctricas: Se realizó la instalación de S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR en las áreas donde se requería, Instalación de S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR, y se realizó el suministro e instalación de luminarias, y ejecución de acometida eléctrica en todas las áreas de la planta que se están interviniendo y también se ejecutó la acometida eléctrica.

Tabla No. 3 Resumen de avance de actividades realizadas

ITEM	REF $ PAGO	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos aprobados)	% DE AVANCE
1		RETIRO Y DEMOLICIONES	
1,1	APU 1,1	RETIRO DE CIELO FALSO, EN PVC. INCLUYE LÁMINA, PERFILES, ESTRUCTURA DE SOPORTE, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y/O SU TRANSPORTE HASTA LA BODEGA O EL SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	0,00%
1,2	APU 1,2	RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES Y TUBERÍAS. INCLUYE EL CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	100,00%
1,3	APU 1,3	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE ZÓCALO, REFUERZO E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	1,29%
1,4	APU 1,4	DEMOLICIÓN DE MORTERO H =7 CM SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE REFUERZOS E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	1,29%
1,5	APU 1,5	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE DEMOLICIÓN DE REVOQUES Y ENCHAPES APLICADOS EN EL MURO A DEMOLER E INSTALACIONES EMBEBIDAS, ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	0,00%
2		REPARACIÓN DE CUBIERTA	
2,1	APU 2,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS EN TEJA DE PVC O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJAS. Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	-46,82%

2,2	APU 2,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CERCHAS METALICAS O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFUERZOS, PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA RECUBRIMIENTO ANTE LA OXIDACIÓN . Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	0,00%
2,3	APU 2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABALLETE PLUS BLANCO 0.6X1.13MT 2MM UPVC A DOS AGUAS INCLUYE FIJACIONES CON TONILLOS AUTOPERFORANTES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	100,00%
2,4	APU 2,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN ALUM BAND, DESARROLLO 40 CM. INCLUYE CANCHADA DE MURO, PESTAÑA DE 5 CM, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	75,86%
2,5	APU 2,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	-45,41%
2,6	APU 2,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES CON UN DIÁMETRO DE 4", AGUA RESIDUAL. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, BOCAS, ACCESORIOS, PEGANTE, LIMPIADOR, WASH PRIMER, ACABADO EN ESMALTE MATE, COLOR A DEFINIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA, ANDAMIOS, ABRAZADERAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	55,86%
3		**REPARACIÓN MURO**	
3,1	APU 3,1	CORTE SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTAS PERIMETRALES ENTRE COLUMNAS Y MUROS CON YUMBOLON Y BRONCO SISMO RESISTENTE O SIMILAR, INCLUYE CORTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.	0,00%

3,2	APU 3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 10X15X30, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. TODOS LOS CORTES SE REALIZARÁN A MÁQUINA. (SEGÚN NORMA ICONTEC 451, 296 Y LA ASTM C-652 Y C-34). MUESTRA DE CALIDAD SELECCIONADA Y COLOR, PARA APROBACIÓN DEL ARQUITECTO. LOS ELEMENTOS CONECTORES PARA EL ANCLAJE DE LAS DOVELAS SE DEJAN PREVIAMENTE EMBEBIDOS EN EL VACIADO DE LOS CONCRETOS DE VIGAS Y/O LOSAS. EL CONCRETO FLUIDO Y EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁN EN SU ÍTEM RESPECTIVO	0,00%
3,3	APU 3,3	REPARACIÓN DE GRIETA EN ESTRUCTURA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO MEDIANTE EL COSIDO CON GRAPAS DE ACERO CORRUGADO GRADO 60 (FY=4200 KG/CM²), DE 8 MM DE DIÁMETRO, COLOCADAS CADA 300 MM, MORTERO DE RESINA EPOXI Y ARENA DE SÍLICE, DE ENDURECIMIENTO RÁPIDO.	40,00%
3,4	APU 3,4	LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO VISTO EN ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR Y MUROS INTERIORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE AGUA A PRESIÓN, HIDROFUGO TIPO SIKA ANTI SALITRE Y SIKA MATA HONGOS, CONSIDERANDO UN GRADO DE COMPLEJIDAD MEDIO.	15,84%
4		**ACABADOS**	
4,1	APU 4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CHAPA EN LADRILLO CATALÁN 10×30 CM. COLOR MARRÓN CLARO, PEGA HORIZONTAL Y VERTICAL. UTILIZAR CORTADORA. INCLUYE MORTERO DE PEGA 0,25:1:3(CAL-CEMENTO-ARENA), MORTERO COLOR GRIS PARA REBITAR/RANURAR, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	0,00%

4,2	APU 4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5. CON UN ESPESOR DE 2 CM. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, VARILLA DE DILATACIÓN EN PVC DE 2" E= 4 MM, CUADRÍCULAS MÁXIMAS DE 2.40 X 2.40 M, EN DILATACIONES CONTRA ESTRUCTURA Ó DONDE TÉCNICAMENTE SE REQUIERA, EMBOQUILLADO DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, MORTERO DE PEGA Y NIVELACION 1:5 IMPERMEABILIZADO, E= 5 CM. (MÍNIMO) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	100,00%
4,3	APU 4,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SITUADO A UNA ALTURA MENOR DE 4 M, FORMADO POR LAMINAS DE PVC, DE 85 MM DE ANCHURA, INCLUYE PERFILES Y ESTRUCTURA DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	70,01%
4,4	APU 4,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4 ESPESOR DE 2 CM. IMPERMEABILIZADO CON SIKA 1 O EQUIVALENTE, EN MUROS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, FAJAS, RANURAS, FILETES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	30,13%
4,5	APU 4,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 MANOS MÍNIMO, O LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, RANURAS, FILETES, DILATACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	0,00%
4,6	APU 4,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 DE PRIMERA CALIDAD SOBRE MUROS REVOCADOS Y/O ESTUCADOS, TRES MANOS O LAS NECESARIAS HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, INCLUYE RESANES, TAPA POROS EN ESTUCO PLÁSTICO TIPO PLASTES TUCO O SIMILAR DILUIDO EN AGUA PROPORCIÓN 1:2, ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE A INTERVENIR HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, COLOR A DEFINIR SEGÚN APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	0,00%

4,7	APU 4,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ZÓCALO RECTO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5 DE 0,07 A 0,10M DE ALTURA, DE LA MISMA ESPECIFICACIÓN DE LA BALDOSA DE PISO, CON ARISTAS BISELADAS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, PEGANTE DE CAPA DELGADA TIPO PEGACOR O EQUIVALENTE, LECHADA DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, REMATES, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	0,00%
4,8	APU 4,8	REPARACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	0,00%
4,9	APU 4,9	REPARACIÓN DE PUERTAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	0,00%
4,10	APU 4,10	DESTRONQUE PULIDA DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL FUNDIDO EN SITIO	0,00%
5		**INSTALACIONES ELECTRICAS**	
		RETIRO DE INSTALACIONES	
5,1	APU 5,1	RETIRO DE LUMINARIAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	0,00%
5,2	APU 5,2	RETIRO DE CABLEADO. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	0,00%
5,3	APU 5,3	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	0,00%
5,4	APU 5,4	RETIRO DE TABLEROS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	0,00%
5,5	APU 5,5	RETIRO DE CANALETAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	0,00%
		SUMINITRO E INSTALACION DE TOMAS	

5,6	APU 5,6	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	8,57%
5,7	APU 5,7	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR NARANJO CON POLO A TIERRA AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	0,00%
5,8	APU 5,8	S.E.I DE TOMA LEVITÓN GFCI NEMA 5-20R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO Y PROTECCIÓN GFCI, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA LEVITON, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	25,00%
5,9	APU 5,9	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	75,00%
5,10	APU 5,10	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	77,26%
		SUMINITRO E INSTALACION DE LUMINARIAS	
5,11	APU 5,11	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILIAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, PARA LUMINARIA, INCLUYE APARATO MARCA HALUX O SIMILAR, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	80,65%
5,12	APU 5,12	S.E.I DE REFLECTOR LED SLIM G2,100W VCP O SIMILAR. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG PROMEDIO DE 100 CM, CLAVIJA CON POLO A TIERRA, PRENSAESTOPA Y SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED.	100,00%

5,13	APU 5,13	S.E.I DE LUMINARIA POCKET 60X60/INC 40W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	100,00%
5,14	APU 5,14	S.E.I DE LUMINARIA CIRCULAR DE 24W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	18,31%
5,15	APU 5,15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA 1X26W REDONDA CON VISERA CORTADA, IP - 65, BALASTRO ELECTRÓNICO 2X26W, MULTIVOLTAJE, FACTOR DE POTENCIA >0.95, FACTOR DE BALASTRO >0.9, THD<10%, FACTOR DE CRESTA< 1.7, PROTECCIÓN TÉRMICA INTEGRAL, 5 AÑOS DE GARANTÍA IMPRESO EN EL BALASTO. INCLUYE BOMBILLO FLUORESCENTE 4 PINES COLOR 840, CABLE ENCAUCHETADO 3X14AWG, CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES DE CONEXIÓN O EMPALME Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	100,00%
5,16	APU 5,16	S.I.E DE LAMPARA DE EMERGENCIA PARA SOBREPONER EN MURO DEL TIPO LEMUR M1 DE VCP O SIMILAR. INCLUYE SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED O TECHO	50,00%
5,17	APU 5,17	S.E.I DE INTERRUPTOR SENCILLO MARCA LEGRAND LÍNEA DECORA O SIMILAR, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	-20,00%
5,18	APU 5,18	S.E.I DE INTERRUPTOR DOBLE MARCA SIMON LÍNEA DECORA, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	0,00%
5,19	APU 5,19	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	74,60%

5,20	APU 5,20	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	47,62%
		SUMINITRO E INSTALACION DE ACOMETIDA	
5,21	APU 5,21	ALIMENTADOR TABLERO TEN 1 EN CABLE 3NO6+1NO.8+1NO.10	100,00%
5,22	APU 5,22	ALIMENTADOR TABLERO TEN 2 EN CABLE 3NO8+1NO.10+1NO.10	100,00%
5,23	APU 5,23	ALIMENTADOR TABLERO TER EN CABLE 3NO10+1NO.10 CU	100,00%
5,24	APU 5,24	SUMINITRO E INSTALACION DE TABLEROS	
5,25	APU 5,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 36 CIRCUITOS DOBLE TAPA, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS NORMAL, EQUIPADOS CON 22 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN1). O REFERENCIAS SIMILARES	0,00%
5,26	APU 5,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 18 CIRCUITOS DOBLE TAPA,PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 18 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TER). O REFERENCIAS SIMILARES	100,00%
5,27	APU 5,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 24 CIRCUITOS DOBLE TAPA, CON TOTALIZADOR SCHNEIDER 3 X 70 AMPERIOS, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 25 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN2). O REFERENCIAS SIMILARES	100,00%
		CANALIZACION	
5,28	APU 5,28	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 20X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	0,00%
5,29	APU 5,29	S.E.I DE TUBO IMC DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	0,00%
6		**RED VOZ Y DATOS**	
		RETIRO DE INSTALACIONES	
6,1	APU 6,1	DESISTALACIÓN DE RACK 22UR (0.8M), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: MULTITOMA DE 6 SALIDAS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	0,00%

6,2	APU 6,2	DESMONTAJE DE SALIDAD PARA DATOS INCLUYE RETIRO CABLEADO, FACEPLATE Y TODOS SUS ELEMENTOS, INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	-3,23%
		SUMINITRO E INSTALACION DE REDES	
6,3	APU 6,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RACK 42UR (0.8M DE PROFUNDIDAD), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: DISTRIBUIDOR DE FIBRA ODF, CINCO ORGANIZADORES HORIZONTALES 2 UR, MULTITOMA DE 8 SALIDAS MULTITOMA DE 6 SALIDAS, BANDEJA PARA EQUIPOS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	0,00%
6,4	APU 6,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA DATOS CATEGORÍA 6A INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN MURO) NO INCLUYE CABLE	0,00%
6,5	APU 6,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A BLINDADO Y APANTALLADO	0,00%
6,6	APU 6,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA AP (REPETIDOR) INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN CIELO DE DRYWALL) NO INCLUYE CABLE	0,00%
6,7	APU 6,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDEJA ENMALLADA DE 20 CM *5,4 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACCION EN VARRILLA ROSCADA CON SOPORTE LATERAL ANCLADO A LOSA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	0,00%
6,8	APU 6,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PATCH CORD BLINDADO Y APANTALLADO CATEGORIA 6A DE 7 PIES DE LONGITUD	0,00%
6,9	APU 6,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "SWITCH CAPA 2, CAPA 3,SOLUCION VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA(CARACTERISITICAS ADICIONALES) INSTALACIÓN PARA RACK DE 22" Y 42" ,2 UR, 24 PUERTOS(24 X 10/100/1000BASE-T POE, 4 X 10/100/1000 GBE/SFP COMBO) HASTA 30W POE POR PUERTO , PRESUPUESTO POE TOTAL DE 370W, CONMUTACIÓN 1000GB	0,00%
7		**RCI**	
		REDES	
7,1	APU 7,1	S.E.I. TUBERIA PVC C900 4" INC. ACCESORIOS	0,00%
7,2	APU 7,2	S.E.I. TAPON RANURADO UL/FM 4"	0,00%

7,3	APU 7,3	S.E.I. ACOPLE RANURADO FLEXIBLE 4"	0,00%
7,4	APU 7,4	S.E.I. BRIDA RANURADA 4"	0,00%
7,5	APU 7,5	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 4"	0,00%
7,6	APU 7,6	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 4"	0,00%
7,7	APU 7,7	S.E.I. TEE HD RANURADO UL/FM 4"	0,00%
7,8	APU 7,8	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 2½"	0,00%
7,9	APU 7,9	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 2½"	0,00%
7,1	APU 7,10	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 2½"	0,00%
7,11	APU 7,11	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 4"	0,00%
7,12	APU 7,12	S.E.I. TEE MECANICA HD RANURADA UL/FM 4"X2½"	0,00%
		ACCESORIOS TUBERÍA ENTERRADA	
7,13	APU 7,13	S.E.I. CODO 90º HIERRO DUCTIL MJ X MJ 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	0,00%
7,14	APU 7,14	S.E.I. ADAPTADOR HIERRO DUCTIL MJ X BRIDA 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	0,00%
7,15	APU 7,15	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO TUBERÍA PVC 4"	0,00%
7,16	APU 7,16	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO ACCESORIO HIERRO DUCTIL 4"	0,00%
		VALVULAS	
7,17	APU 7,17	S.E.I. VALVULA VENTOSA 3/4"	0,00%
7,18	APU 7,18	S.E.I. VALVULA DE MARIPOSA RANURADA 4"	0,00%
7,19	APU 7,19	S.E.I. VALVULA SIAMESA DE 4"	0,00%
		SUMINISTRO E INSTALACION CONEXIONES PARA BOMBEROS	
7,20	APU 7,20	S.E.I. GABINETES TIPO III (CONTIENE) TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 2 1/2" TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 1 1/2" CODO 90° INSTALACIÓN RÁPIDA 2 1/2" MECHANICAL TEE ROSCADA 2 1/2" X 1 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 2 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 1 1/2" MANGUERA CHAQUETA DOBLE 30 M 1 1/2" LLAVE SPANER HACHA PICO EXTINTOR GABINETE METALICO 0.9 X 0.7 X 0.3 UNA PUERTA SOPORTE VERTICAL 2 1/2"	0,00%
		SOPORTES	
7,21	APU 7,21	S.E.I. SOPORTE PIE AMIGO (PERFIL EN L) 2 1/2"	0,00%
7,22	APU 7,22	S.E.I. SOPORTE TIPO PERA 4"	0,00%
7,23	APU 7,23	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL 4"	0,00%
7,24	APU 7,24	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE TRANSVERSAL 4"	0,00%

		PINTURA	
7,25	APU 7,25	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø2"-Ø2½-Ø3"	0,00%
7,26	APU 7,26	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø4"	0,00%
8		**RDI**	
		SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO	
8,1	APU 8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DIRECCIONABLE 127 DIRECCIONES, 6 SALIDAS DE NAC Y DE POTENCIA, EXPANDIBLE, CON BATERÍAS 12 AH	0,00%
8,2	APU 8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATAERIA SISTEMA DE ALARMAS 12V 12AH PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0,00%
8,3	APU 8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE INCENDIO FOTOELECTRICO. SENSOR FOTOELÉCTRICO DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9714 SIMPLEX O SIMILAR	0,00%
8,4	APU 8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DUAL HUMO/TERMICO. SENSOR TÉRMICO DE TEMPERATURA DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9733 SIMPLEX O SIMILAR	0,00%
8,5	APU 8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION MANUAL DOBLE ACCIÓN DIRECCIONABLE DEL TIPO 4099-9006 SIMPLEX O SIMILAR	0,00%
8,6	APU 8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE MONITOREO DE ZONAS DEL TIPO 4090-9101 MBZAM SIMPLEX O SIMILAR, INSTALADO SOBRE EN UNA CAJA ELÉCTRICA CUADRADA ESTÁNDAR DE 4 PULGADAS.	0,00%
8,7	APU 8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED DEL TIPO MULTI-CANDELA TRUEALERT A / V CON BOCINA Y LUZ ESTROBOSCÓPICA SINCRONIZADA 4906-9127 (AV) SIMPLEX O SIMILAR.	0,00%
		INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO	
8,8	APU 8,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT UL 3/4" GALVANIZADO. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	0,00%
8,9	APU 8,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×16 SIN APANTALLADO	0,00%
8,10	APU 8,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×14 APANTALLADO	0,00%

Fuente: Elaboración Propia - SILOH GROUP S.A.S.

2.4 Control del cronograma de avance

Durante el presente periodo de ejecución del contrato, se realizó seguimiento y control al cronograma de ejecución de obra, se realizó reprogramación teniendo en cuenta la fecha de firma del acta de inicio.

Para la fecha de corte del presente informe 01 de agosto del año 2025 al 31 de agosto del año 2025 se evidencia el avance de ejecución de 51,02% sobre 61,48% programado, se evidencia que se ha llevado a cabo la ejecución de actividades a cabalidad, mostrando que el equipo está trabajando arduamente para equiparar la ejecución con lo programado, como se observa en la tabla 3 Avance físico y la Ilustración.

Tabla No. 4 Avance físico

AVANCE FÍSICO		
	PROGRAMADO	**EJECUTADO**
	ACUMULADO	**ACUMULADO**
MES 1	**11,64%**	**12,91%**
SEMANA 3	22,13%	13,57%
SEMANA 4	34,35%	34,77%
SEMANA 5	47,64%	47,64%
SEMANA 6	61,48%	51,02%
MES 2	**61,48%**	**51,02%**

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

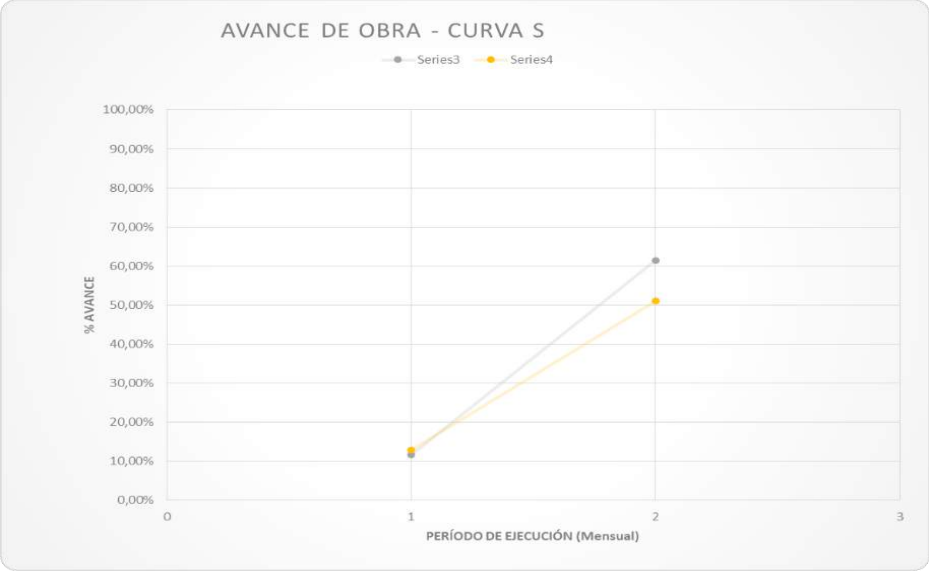


Ilustración No. 4 Avance de Obra - Curva S

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

2.5 Control de calidad de la obra.

Durante el presente mes, se llevó a cabo el seguimiento y verificación de los procedimientos establecidos para garantizar la calidad de los trabajos ejecutados en obra, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y normas vigentes.

En este capítulo se detallan los controles aplicados y como la recopilación de certificados de calidad de materiales y productos empleados.

A continuación, se presenta el resumen de los certificados en materia de calidad de los materiales usados durante el presente periodo reportado:

1. Certificado de calidad de Cemento
2. Certificado de calidad de las baldosas
3. Certificado de calidad del estuco
4. Certificado de lámina Ajover para cubierta
5. Certificado de cables libres de halógenos
6. Certificado RETILAP Panel Led
7. Certificado RETILAP Luces de Emergencia
8. Certificado de calidad de Cintas Aislante
9. Certificado de calidad clavijas y tomacorrientes interruptores manuales de baja tensión
10. Certificado de calidad Tubos o Tuberías Cajas y Conduletas
11. Certificado de calidad Tomacorrientes GFCI
12. Certificado de calidad Multitomas, clavijas y tomacorrientes
13. Certificado de calidad Interruptores Termomagnéticos

Lo anteriores certificados de calidad se encuentran en el Anexo No. 06

2.6 Personal involucrado en la Ejecución del Contrato

Durante este periodo de tiempo, SILOH GROUP S.A.S, contó con el siguiente personal que se relaciona a continuación:

Tabla No. 5 Personal de SILOH GROUP S.A.S

CARGO	CANTIDAD
Representante Legal	**1**
Ingeniero Director de Obra	**1**
Ingeniero Residente de Obra	**1**
Profesional SISO	**1**
Auxiliar Contable	**1**
Arquitecto Auxiliar Residente de Obra	**1**
Maestro de Obra	**1**

CARGO	CANTIDAD
Oficial de Obra	**3**
Ayudantes	**6**
Celador	**2**

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Los soportes de pago a la seguridad social se encuentran en el Anexo 03.

2.7 Personal Autorizado por la Interventoría

Tabla No. 6 Personal Interventoría Grupo IRT S.A.S.

CARGO	NOMBRE
Directora de Interventoría	**Jairo Rodrigo Ríos Diaz**
Residente de Interventoría	**Ana María Peláez Basto**

Fuente: Elaboración Propia – Grupo IRT S.A.S.

2.8 Personal Autorizado por ICCU

Tabla No. 7 Personal Supervisión ICCU

CARGO	NOMBRE
Supervisora del Convenio	**María Camila Fernández Berbeo**

Fuente: Elaboración Propia – ICCU

2.9 Equipo y herramientas disponibles.

SILOH GROUP S.A.S. dispone para el presente periodo de ejecución de actividades en obra en modalidad de arriendo el siguiente equipo:

Tabla No. 8 Equipos y herramientas disponibles

CANTIDAD	EQUIPO
4	**Herramientas Menores (barras, palas, martillo grande)**
2	**Computador**
1	**Tanque plástico para almacenamiento de agua**
1	**Boogy - Carretillas**
2	**Taladro martillo demoledor**

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Trámites y modificaciones pendientes.

Durante el periodo reportado, se ha avanzado en la revisión y ejecución de las actividades de obra, con el objetivo de garantizar la correcta funcionalidad del espacio intervenido. Como parte de este proceso, se han identificado imprevistos surgidos en el desarrollo de la obra, los cuales han requerido análisis técnico junto con la interventoría con el fin de crear una propuesta de modificación a través de un balance de obra y creación de ítems no previstos los cuales no estaban contemplados en el presupuesto inicial, esto buscando que se cumpla a cabalidad el objetivo del contrato y generar funcionabilidad y estabilidad de la obra.

3.2 Solicitudes, multas y sanciones.

Durante el presente periodo reportado de ejecución no se han presentado solicitudes, multas o sanciones.

3.3 Correspondencia cruzada

Durante el presente mes, se tuvo la siguiente relación de correspondencia cruzada:

Contratista:

Tabla No. 9 Relación correspondencia Contratista

Ítem	No. Oficio	Asunto	Fecha
1	008 OFI-CRAV-SILOH 2025	Solicitud retiro de divisiones en aluminio de oficinas	4/agosto/2025
2	009 OFI-CRAV-SILOH 2025	Documentos modificatorios N1	19/agosto/2025
3	010 OFI-CRAV-SILOH 2025	Respuesta al requerimiento 017-IVI-REQ-003	19/agosto/2025
4	011 OFI-CRAV-SILOH 2025	Respuesta al requerimiento 017-IVI-REQ-004 *REQUERIMIENTO_INFO_OBRA: "Solicitud entrega informes semanales, quincenales y mensual del contrato de obra SGOCDCVI-467-2024"*	21/agosto/2025
5	012 OFI-CRAV-SILOH 2025	Solicitud de planos, especificaciones técnicas o anexo técnico o justificación técnica del Ítem: *3.1 CORTE SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTAS PERIMETRALES ENTRE COLUMNAS Y MUROS CON YUMBOLON Y BRONCO SISMO*	21/agosto/2025

		RESISTENTE O SIMILAR, INCLUYE CORTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.	
6	013 OFI-CRAV-SILOH 2025	Entrega de informes semanales	23/agosto/2025
7	014 OFI-CRAV-SILOH 2025	Solicitud información complementaria capítulos 7. Redes contra incendios y 8. redes de detención de incendios	25/agosto/2025
8	015 OFI-CRAV-SILOH 2025	Aprobación de inicio de actividad de limpieza en mampostería	26/agosto/2025
9	016 OFI-CRAV-SILOH 2025	Remisión de informe semanal no. 6 de ejecución de obra	25/agosto/2025
10	017 OFI-CRAV-SILOH 2025	RESPUESTA al requerimiento 017-IVI-REQ-001	27/agosto/2025
11	018 OFI-CRAV-SILOH 2025	Informe mensual N1 18 DE JULIO AL 31 DE JULIO	28/agosto/2025
12	019 OFI-CRAV-SILOH 2025	Respuesta a la Comunicación Contractual N°. ICCU-I-2025-0007087 Solicitud informes semanales, quincenales y mensual	28/agosto/2025
13	020 OFI-CRAV-SILOH 2025	Respuesta al requerimiento 017-ivi-req-001	28/agosto/2025

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Interventoría:

Tabla No. 10 Relación correspondencia Interventoría

Ítem	No. Oficio	Asunto	Fecha
1			
2			

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Supervisión:

Tabla No. 11 Relación correspondencia Supervisión

Ítem	No. Oficio	Asunto	Fecha
1	ICCU-I-2025-0006378	Solicitud cumplimiento obligaciones	13/agosto/2025

2	ICCU-I-2025-0006391	Solicitud informes semanales, quincenales y mensual	13/agosto/2025
3	ICCU-I-2025-0007087	Solicitud informes semanales, quincenales y mensual	25/agosto/2025
4	ICCU-I-2025-0007316	Respuesta solicitud 015 OFI-CRAV-SILOH 2025	27/agosto/2025

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Aspectos Financieros

3.4 Cuadro de ejecución de actas y desembolsos.

El Contrato tiene un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/C ($ 588.935.770,00)**,** el presente contrato no tiene anticipo como está estipulado en la Cláusula 6, el cual se toma textualmente:

"CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado."

En el siguiente cuadro se puede observar un resumen del estado financiero del Contrato.

Tabla No. 12 Estado financiero

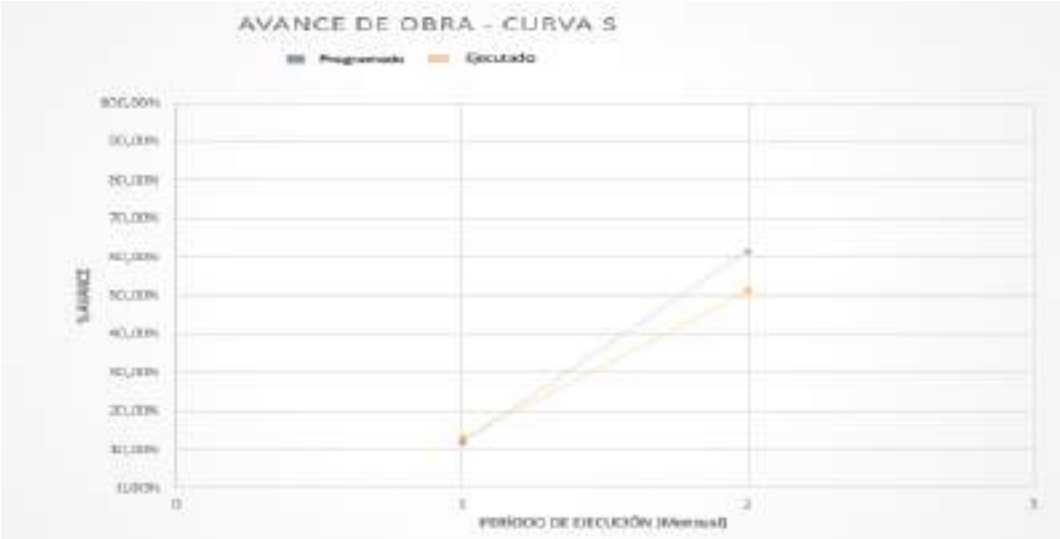
Contrato ICCU-CTO-352 DE 2025						
Descripción	Contractual	%	Desembolsos	%	Ejecutado	%
Valor Contrato:	$ 588.935.770,00	100,0%				
Valor ejecutado por el Contratista					$ 224.440.505,00	51,02%
Actas Parciales			0,00	0,00%		
Valor adeudado al Contratista Mes Agosto					$ 224.440.505,00	51,02%
Sumas iguales	$ 588.935.770,00	100%	0,00	0,00%	$ 224.440.505,00	51,02%

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

3.5 Curva S de avance de inversiones.

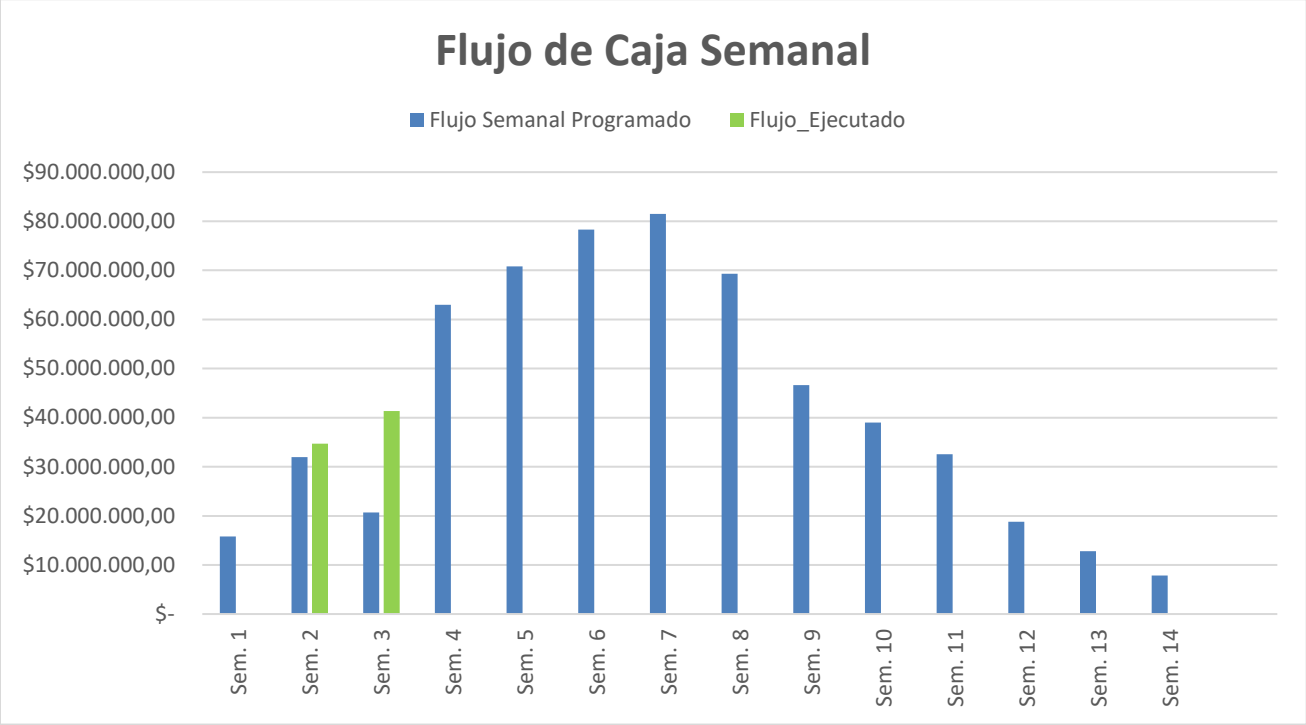
En este apartado se presenta la evolución mensual del avance financiero del proyecto, comparando la inversión programada versus la ejecutada, a través de la Curva S, gráficas de barras del flujo de caja por semana y acumulado. Esta herramienta permite visualizar el comportamiento del gasto y evaluar el cumplimiento del cronograma financiero establecido.

Ilustración No. 5 Avance de obra – Curva S



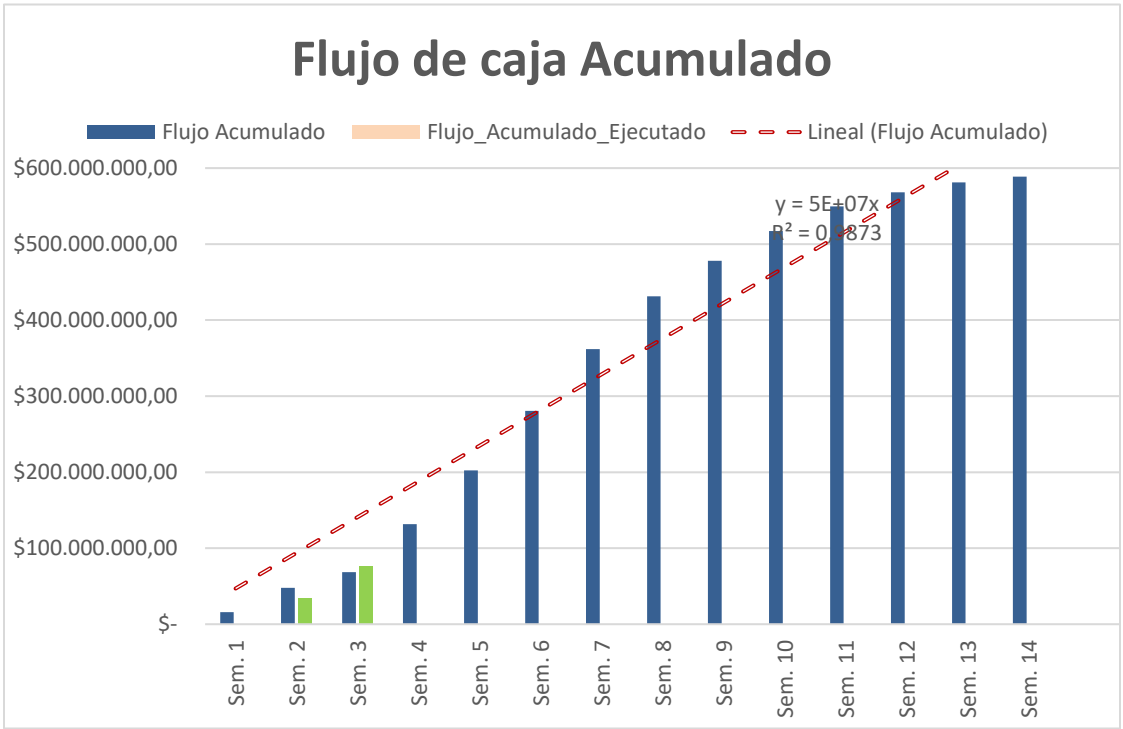
Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Ilustración No. 6 Flujo de Caja Semanal S



Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Ilustración No. 7 Flujo de Caja Acumulado



Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S

CONCLUSIONES

- Estado de ejecución de la obra presenta un atraso de 10,46%

- Los atrasos evidenciados en el proyecto no son responsabilidad del contratista de obras, dado que hemos informado que, los diseños del sistema de RCI no concuerdan con las cantidades y lo que se requiere en la obra, por lo tanto, se han solicitado lo ajustes y la revisión de los diseños a la interventoría y la entidad contratante, y hasta el momento no hemos podido avanzar las actividades contempladas en el capítulo de RCI, la cual ya inicio en la reprogramación y nos está generando atrasos que son ajenos a nuestra voluntad.

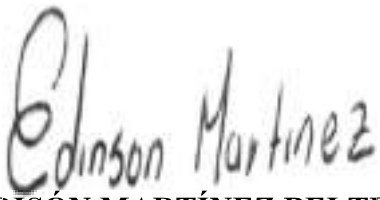
- Adicionalmente, en el desarrollo de la obra hemos encontrado ítems que no están contemplados en el presupuesto, y que fueron incluidos en la radicación de la modificación N°1, dichas obras no previstas son necesarias para la ejecución del resto de cantidades y actividades de obras. Además existen ítems mal formulados, ya que Durante la revisión general de la cubierta se evidenció que en determinados sectores las láminas presentan una inadecuada superposición, lo cual afecta de manera significativa la impermeabilidad de la estructura, esta condición aumenta el riesgo de filtraciones de agua hacia el interior de la edificación, trayendo consigo que las actividades que se están haciendo en el presente contrato se vea afectada su durabilidad, por lo cual se está haciendo una propuesta para su reparación.

- En el tema RCI se vienen dejando trazabilidad de las incongruencias en dichos diseños, y está próximo a realizarse una reunión entre las partes encargadas contratista de obras, interventoría y supervisión con el fin de definir el tema y poder iniciar la ejecución de dichas actividades.

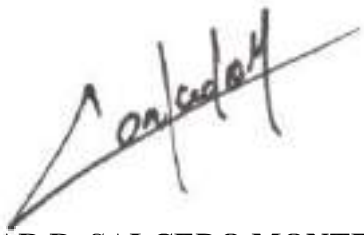
4. RECOMENDACIONES

- Mantener el plan de trabajo dentro de las actividades de ejecución de obra, reforzar el control de rendimientos semanales para mantener los porcentajes de ejecución dentro de lo aceptable según interventoría.
- Informar oportunamente a la interventoría de las problemáticas que se puedan presentar en la ejecución del proyecto, dado que los atrasos evidenciados no son responsabilidad nuestra, dado que existen problemáticas no resueltas que impiden la ejecución de mayores cantidades obras y así mismo de un mayor avance ejecutado, en base a lo expuesto en las conclusiones.
- Informar a la interventoría la aprobación final de la modificación N°1
- Priorizar las actividades pertenecientes a la ruta crítica (Cubierta, canoas e instalación de pisos) a fin de evitar atrasos en los plazos de entrega de la obra.
- Continuar con la optimización de cuadrillas, con cuadrillas específicas para cada frente de trabajo.
- Disponer de equipos menores adicionales (andamios, cortadoras y herramientas eléctricas) para acelerar actividades de pisos, cubierta, parte eléctrica.
- Asegurar la limpieza y protección de las superficies antes de recibir acabados, evitando retrabajos y sobrecostos.
- Programar capacitaciones semanales cortas sobre manipulación de materiales, soldadura y trabajos en altura.
- Asegurar disposición en sitio autorizado y registro fotográfico de los retiros.
- Presentar de forma oportuna las actas parciales de obra para mantener actualizado el flujo financiero y asegurar los desembolsos dentro del cronograma.
- Consolidar y entregar semanalmente a la interventoría la relación de correspondencia y soportes fotográficos del avance físico.

Se firma el presente informe por las partes interesadas:



EDISÓN MARTÍNEZ BELTRÁN
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA
SILOH GROUP SA.S.



CÉSAR R. SALCEDO MONTERROSA
INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE OBRA
SILOH GROUP SA.S.



DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
REPRESENTANTE LEGAL
SILOH GROUP SA.S.

Revisión y aprobación:



ANA MARÍA PELÁEZ BASTO
INGENIERA CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
Grupo IRT SAS



JORGE RODRIGO RIOS DIAZ
INGENIERA CIVIL DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
Grupo IRT SAS



ANDRÉS TAPIA ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL
Grupo IRT SAS

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

5. ANEXOS:

1. **Contrato**
2. **Acta de Inicio**
3. **Seguridad social del personal**
4. **Registro fotográfico**
5. **Copia de la bitácora de obra**
6. **Certificados de calidad de materiales**
7. **Correspondencia cruzada**

ANEXO 1: CONTRATO

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

ANEXO – MINUTA DE CONTRATO
ICCU-CTO-352 DE 2025

CLASE DE CONTRATO	:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	:	ICCU-CTO-352 DE 2025
OBJETO	:	*ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA".*
CONTRATISTA	:	SILOH GROUP S.A.S. NIT: 901.594.399-1
ENTIDAD CONTRATANTE	:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU-
PLAZO	:	TRES (03) MESES.
VALOR	:	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 588.935.770).

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **YESENIA HERREÑO BERNAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** (en adelante la "Entidad") por una parte; y, por la otra, **ROBERTO CARLOS PONCE CARRASCAL** identificado con cedula No. 1.102.862.833 y en nombre y representación de **SILOH GROUP S.A.S** con **NIT: 901.594.399-1**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 382 de fecha 15 de mayo de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número ICCU-MC-013 de 2025.

II. Que mediante Resolución No. 0532 del 19 de junio de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista SILOH GROUP S.A.S.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ICCU-MC-013 de 2025 los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 588.935.770) M/CTE**, equivalentes a 413,723 SMLMV para el año de suscripción del contrato, esto es vigencia 2025, suma que se discrimina de la siguiente manera:

Ver Anexo No. 1-Presupuesto Oficial, contenido en el presente documento.

Los impuestos con cargo al contratista son los siguientes:

NACIONALES		
CONCEPTO	BASE	%
RETENCIÓN A LA FUENTE POR CONTRATO CIVIL DE OBRA (IVA)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
RETENCIÓN A LA FUENTE DE IVA (DIAN)	VALOR DE IVA	15%
IMPUESTO AL TIMBRE (DECRETO 175 / 2025)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1%
DEPARTAMENTALES		
CONCEPTO	BASE	%
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	5%

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2,5%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	0,2%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE CUND	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1,5%
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
MUNICIPALES		
CONCEPTO	BASE	%
ICA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según acuerdo municipal

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Numero certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado disponibilidad presupuestal
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000286	9 de mayo de 2025	$616.825.455,00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Para cada pago parcial se requiere de la presentación del acta parcial de obra e informe completo de la ejecución contractual, previa revisión y aprobación del interventor externo, qui expedirá la respectiva certificación e informe para pago.

Para la suscripción del acta de liquidación el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto y alcance del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual.

NOTA 1: EL ICCU no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: Los pagos se someten al flujo de recursos de acuerdo con los giros al INSTITUTO, luego el contratista no realizara reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar el trámite de los giros.

NOTA 3: El contratista deberá realizar los aportes de retención del impuesto de Industria y Comercio RETEICA correspondientes de acuerdo con los estatutos de cada municipio en donde se desarrollen las obras y/o labores, además, para el trámite de liquidación y posterior pago de la misma (5 % final), el contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación de las retenciones al (a los) municipio(s) acorde a las actas tramitadas. De igual forma deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación de las retenciones correspondientes al 5% final.

NOTA 4: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Consultor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 5: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 6: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

NOTA 7: Los retrasos del proyecto que generen prorrogas y que sean imputables al contratista, serán asumidas por el mismo.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en Anexo Técnico, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
19. Incorporar como mínimo el cien por ciento (100%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.

2. El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, esto es Un (1) director de obra, un (1) residente de obra, un (1) profesional SISO, conforme a lo establecido en el Anexo 1 - Anexo técnico, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones y/ Anexo 1 - Anexo técnico. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles; Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

3. Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.

4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

7. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.

9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

11. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.

12. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.

13. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.

16. El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.

17. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.

18. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.

19. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.

20. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.

21. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales.

22. Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.

23. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

24. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.

25. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite

26. Elaborar y presentar juntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación

27. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.

28. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.

29. El contratista deberá presentar las garantías establecidas en original a la entidad, dentro de un (1) día hábil siguiente contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.

30. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

31. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.

32. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.

33. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.

34. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA.

35. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.

36. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.

37. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

38. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.

39. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.

40. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.

41. Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.

42. Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.

43. Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente.

La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.

44. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.

45. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.

46. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.

47. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla informativa dando cumplimiento a la circular interna ICCU No. 047 de 2022. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.

48. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.

49. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.

50. Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.

51. El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual.

52. El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.

53. Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.

54. El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoría junto con el ICCU

podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra.

55. El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de termino que indique el ICCU. Así mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.

56. El contratista se obliga a presentar, en la fecha de firma del presente Contrato y cada facturación de avance de obra que haga, una declaración juramentada respecto de si mismo, sus representantes, accionistas, socios y administradores, estableciendo que:

(A) no han incurrido en una violación de las Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo o en una Práctica Prohibida; (ii) no están sujetos a, o han recibido notificación formal de Acusación o Imputación o Sanción (según sea aplicable) en su contra, respecto de cualquier procedimiento o investigación en relación con cualquier violación o presunta violación de las Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; o (iii) no han sido condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial por violaciones a cualesquiera Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, o en caso de que haya ocurrido cualquiera de los eventos mencionados, se ha iniciado el trámite de cesión del presente Contrato.

(B) No son Personas Sancionadas; y, en caso de serlo, se ha iniciado el trámite para la cesión del presente Contrato.

(C) No se han comprometido en los últimos diez (10) años, o se encuentran comprometidos en algún negocio o transacción en violación de cualesquier Disposiciones Antifraude y Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, o, en su defecto, se ha iniciado el trámite para la cesión del presente Contrato.

En el evento que cualquiera de las declaraciones dispuestas en la presente obligación deje de ser cierta por haber sucedido cualquiera de las situaciones que se declaró no ocurrían ni habían ocurrido, el contratista deberá notificarlo al ICCU el día hábil siguiente a conocer de la situación.

57. El contratista se obliga, tan pronto como sea posible y en todo caso antes de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su ocurrencia, entregar al ICCU una notificación en relación con: (A) daños y perjuicios ambientales o sociales o cualquier impacto negativo al ambiente o a la comunidad o a empleados como consecuencia de la materialización o potencial materialización de los impactos generados por la actividad del contratista al entorno, o por los impactos negativos del entorno (inundaciones, deslizamientos, escasez de materia prima entre otros) en la actividad del contratista en desarrollo del presente Contrato, (B) cualquier reclamación ambiental, amenaza o existencia de una reclamación, proceso, demanda, litigio, pasivo, contingencia, sanción, multa o similares, por el incumplimiento de cualquier Ley Ambiental, Social, de Salud y Seguridad en el Trabajo; y (C) un análisis del contratista sobre el evento notificado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la ocurrencia de cualquiera de las situaciones descritas en el párrafo anterior, presentar un plan de acción correctivo al ICCU y notificar al ICCU una vez se haya dado cumplimiento a dicho plan.

Cualquier plan de acción correctivo que sea entregado por el contratista en cumplimiento de este Contrato deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

(A) Una breve descripción del daño o de la consecuencia adversa, incluyendo la extensión, la magnitud, el impacto y la causa de cualquiera de ellos.
(B) Las acciones propuestas para corregir y solucionar todos los daños y consecuencias adversas causadas por el incumplimiento;
(C) La responsabilidad de quien debe implementar dichas acciones correctivas;
(D) Un cronograma de tiempo para la implementación de las acciones correctivas, incluyendo la fecha de iniciación, la fecha de terminación y los hitos principales;
(E) Un costo estimado de dichas acciones correctivas; y
(F) Las acciones propuestas para prevenir que ocurra en el futuro dicho incumplimiento u otro similar.

58. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Atender oportunamente las dudas o inquietudes que tenga el Contratista en relación con el objeto del Contrato, de manera que no se retrase la ejecución del proyecto.
5. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa y de costos del Contrato a través del Interventor del Proyecto.
6. Formular al Contratista cualquier sugerencia que estime conveniente en relación con la ejecución de las Obras.
7. En caso de que existan diferencias de cualquier índole entre el contratista y la interventoría, el contratante deberá dirimirlas dentro del término oportuno.
8. Las demás obligaciones que le sean aplicables

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al ICCU de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al contratista, EL ICCU aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 047 del 09 de febrero de 2022 o la que se encuentre vigente al momento del inicio del procedimiento sancionatorio. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo. Las obligaciones descritas

dentro de la presente resolución se entienden incorporadas al presente contrato en caso de que apliquen.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 15% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL ICCU podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al ICCU de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al ICCU el 10% de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. Este cobro, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo con lo previsto en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento.

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU identificada con el NIT 900.258.711-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta liquidación Contrato. (Plazo de ejecución y seis meses más)</td><td>Una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad</td><td>Un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de las obras del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de CINCO (05) años contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU identificada con el NIT 900.258.711-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU identificada con el NIT 900.258.711-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista

Característica	Condición
	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.
Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.
El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19.INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás

obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El término y plazos previstos para la liquidación del contrato serán los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por

escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Centro de Atención a Víctimas que se ubica cerca a la vía Tocaima -Viotá, en el municipio de Viotá – Cundinamarca

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá, D.C., a través de la plataforma SECOP II.

La fecha de suscripción del contrato será la que conste en la plataforma SECOP II en la pestaña 1 “información general” para lo cual se tomará la fecha de firma del representante legal de la entidad.

ANEXO NO. 1-PRESUPUESTO OFICIAL

Presupuesto Oficial - Licitación de Obra Pública

Infraestructura Institucional Social

ÍTEM	REF $ PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	**RETIRO Y DEMOLICIONES**					
1,1	APU 1,1	RETIRO DE CIELO FALSO, EN PVC. INCLUYE LÁMINA, PERFILES, ESTRUCTURA DE SOPORTE, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y/O SU TRANSPORTE HASTA LA BODEGA O EL SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	M2	542,86	$ 14.931,00	$ 8.105.443,00
1,2	APU 1,2	RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES Y TUBERÍAS. INCLUYE EL CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	ML	228,00	$ 12.218,00	$ 2.785.704,00
1,3	APU 1,3	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE ZÓCALO, REFUERZO E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2	542,86	$ 10.963,00	$ 5.951.374,00
1,4	APU 1,4	DEMOLICIÓN DE MORTERO H =7 CM SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE REFUERZOS E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2	542,86	$ 15.222,00	$ 8.263.415,00
1,5	APU 1,5	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE DEMOLICIÓN DE REVOQUES Y ENCHAPES APLICADOS EN EL MURO A DEMOLER E INSTALACIONES EMBEBIDAS, ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	M2	24,28	$ 20.931,00	$ 508.205,00
					SUBTOTAL RETIRO Y DEMOLICIONES	**$ 25.614.141,00**
2	**REPARACIÓN DE CUBIERTA**					
2,1	APU 2,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS EN TEJA DE PVC O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJAS. Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	M2	65,14	$ 71.809,00	$ 4.677.638,00
2,2	APU 2,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CERCHAS METALICAS O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFUERZOS, PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA RECUBRIMIENTO ANTE LA OXIDACIÓN . Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	ML	16,93	$ 69.227,00	$ 1.172.013,00
2,3	APU 2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABALLETE PLUS BLANCO 0.6X1.13MT 2MM UPVC A DOS AGUAS INCLUYE FIJACIONES CON TONILLOS AUTOPERFORANTES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	16,51	$ 83.208,00	$ 1.373.764,00
2,4	APU 2,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN ALUM BAND, DESARROLLO 40 CM. INCLUYE CANCHADA DE MURO, PESTAÑA DE 5 CM, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	ML	76,46	$ 31.315,00	$ 2.394.345,00
2,5	APU 2,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE Y TODOS LOS	ML	110,12	$ 91.928,00	$ 10.123.111,00
2,6	APU 2,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES CON UN DIÁMETRO DE 4", AGUA RESIDUAL. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, BOCAS, ACCESORIOS, PEGANTE, LIMPIADOR, WASH PRIMER, ACABADO EN ESMALTE MATE, COLOR A DEFINIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA, ANDAMIOS, ABRAZADERAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	111,00	$ 51.799,00	$ 5.749.689,00
					SUBTOTAL REPARACIÓN DE CUBIERTA	**$ 25.490.560,00**
3	**REPARACIÓN MURO**					
3,1	APU 3,1	CORTE SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTAS PERIMETRALES ENTRE COLUMNAS Y MUROS CON YUMBOLON Y BRONCO SISMO RESISTENTE O SIMILAR, INCLUYE CORTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.	ML	237,44	$ 12.203,00	$ 2.897.480,00
3,2	APU 3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 10X15X30, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. TODOS LOS CORTES SE REALIZARÁN A MÁQUINA. (SEGÚN NORMA ICONTEC 451, 296 Y LA ASTM C-652 Y C-34). MUESTRA DE CALIDAD SELECCIONADA Y	M2	24,15	$ 137.784,00	$ 3.327.484,00
3,3	APU 3,3	REPARACIÓN DE GRIETA EN ESTRUCTURA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO MEDIANTE EL COSIDO CON GRAPAS DE ACERO CORRUGADO GRADO 60 (FY=4200 KG/CM²), DE 8 MM DE DIÁMETRO, COLOCADAS CADA 300 MM, MORTERO DE RESINA EPOXI Y ARENA DE SÍLICE, DE ENDURECIMIENTO RÁPIDO.	ML	35,00	$ 91.533,00	$ 3.203.655,00
3,4	APU 3,4	LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO VISTO EN ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR Y MUROS INTERIORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE AGUA A PRESIÓN, HIDROFUGO TIPO SIKA ANTI SALITRE Y SIKA MATA HONGOS, CONSIDERANDO UN GRADO DE COMPLEJIDAD MEDIO.	M2	1.473,82	$ 21.463,00	$ 31.632.599,00
					SUBTOTAL REPARACIÓN MURO	**$ 41.061.218,00**

4	ACABADOS					
4,1	APU 4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CHAPA EN LADRILLO CATALÁN 10×30 CM. COLOR MARRÓN CLARO, PEGA HORIZONTAL Y VERTICAL. UTILIZAR CORTADORA. INCLUYE MORTERO DE PEGA 0,25:1:3(CAL-CEMENTO-ARENA), MORTERO COLOR GRIS PARA REBITAR/RANURAR, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	62,06	$ 85.352,00	$ 5.296.945,00
4,2	APU 4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5. CON UN ESPESOR DE 2 CM. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, VARILLA DE DILATACIÓN EN PVC DE 2" E= 4 MM, CUADRÍCULAS MÁXIMAS DE 2.40 X 2.40 M, EN DILATACIONES CONTRA ESTRUCTURA Ó DONDE TÉCNICAMENTE SE REQUIERA, EMBOQUILLADO DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA. MORTERO DE PEGA Y NIVELACION 1:5 IMPERMEABILIZADO. E= 5 CM.	M2	542,86	$ 162.577,00	$ 88.256.550,00
4,3	APU 4,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SITUADO A UNA ALTURA MENOR DE 4 M, FORMADO POR LAMINAS DE PVC, DE 85 MM DE ANCHURA, INCLUYE PERFILES Y ESTRUCTURA DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	542,86	$ 76.503,00	$ 41.530.419,00
4,4	APU 4,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4 ESPESOR DE 2 CM. IMPERMEABILIZADO CON SIKA 1 O EQUIVALENTE, EN MUROS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, FAJAS, RANURAS, FILETES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	37,50	$ 30.998,00	$ 1.162.425,00
4,5	APU 4,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 MANOS MÍNIMO, O LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, RANURAS, FILETES, DILATACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	75,00	$ 11.737,00	$ 880.275,00
4,6	APU 4,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 DE PRIMERA CALIDAD SOBRE MUROS REVOCADOS Y/O ESTUCADOS, TRES MANOS O LAS NECESARIAS HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, INCLUYE RESANES, TAPA POROS EN ESTUCO PLÁSTICO TIPO PLASTES TUCO O SIMILAR DILUIDO EN AGUA PROPORCIÓN 1:2, ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE A INTERVENIR HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, COLOR A DEFINIR SEGÚN APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	M2	502,91	$ 16.330,00	$ 8.212.520,00
4,7	APU 4,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ZÓCALO RECTO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5 DE 0,07 A 0,10M DE ALTURA, DE LA MISMA ESPECIFICACIÓN DE LA BALDOSA DE PISO, CON ARISTAS BISELADAS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, PEGANTE DE CAPA DELGADA TIPO PEGACOR O EQUIVALENTE, LECHADA DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, REMATES, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M	463,78	$ 19.722,00	$ 9.146.669,00
4,8	APU 4,8	REPARACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	UND	18,00	$ 137.902,00	$ 2.482.236,00
4,9	APU 4,9	REPARACIÓN DE PUERTAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	UND	3,00	$ 261.847,00	$ 785.541,00
4,10	APU 4,10	DESTRONQUE PULIDA DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL FUNDIDO EN SITIO	M2	542,86	$ 23.977,00	$ 13.016.154,00
					SUBTOTAL ACABADOS	**$ 170.769.734,00**

5	INSTALACIONES ELECTRICAS					
		RETIRO DE INSTALACIONES				
5,1	APU 5,1	RETIRO DE LUMINARIAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	95,00	$ 8.655,00	$ 822.225,00
5,2	APU 5,2	RETIRO DE CABLEADO. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	ML	633,00	$ 1.614,00	$ 1.021.662,00
5,3	APU 5,3	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	116,00	$ 4.891,00	$ 567.356,00
5,4	APU 5,4	RETIRO DE TABLEROS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	2,00	$ 125.274,00	$ 250.548,00
5,5	APU 5,5	RETIRO DE CANALETAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	ML	87,00	$ 6.211,00	$ 540.357,00

		SUMINITRO E INSTALACION DE TOMAS				
5,6	APU 5,6	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	70,00	$ 58.056,00	$ 4.063.920,00
5,7	APU 5,7	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR NARANJO CON POLO A TIERRA AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	40,00	$ 86.382,00	$ 3.455.280,00
5,8	APU 5,8	S.E.I DE TOMA LEVITÓN GFCI NEMA 5-20R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO Y PROTECCIÓN GFCI, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA LEVITON, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	8,00	$ 106.994,00	$ 855.952,00
5,9	APU 5,9	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	354,00	$ 12.165,00	$ 4.306.410,00
5,10	APU 5,10	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	354,00	$ 32.743,00	$ 11.591.022,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE LUMINARIAS				
5,11	APU 5,11	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILIAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, PARA LUMINARIA, INCLUYE APARATO MARCA HALUX O SIMILAR, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	31,00	$ 58.056,00	$ 1.799.736,00
5,12	APU 5,12	S.E.I DE REFLECTOR LED SLIM G2,100W VCP O SIMILAR. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG PROMEDIO DE 100 CM, CLAVIJA CON POLO A TIERRA, PRENSAESTOPA Y SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED.	UND	6,00	$ 812.623,00	$ 4.875.738,00
5,13	APU 5,13	S.E.I DE LUMINARIA POCKET 60X60/INC 40W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	UND	24,00	$ 138.295,00	$ 3.319.080,00
5,14	APU 5,14	S.E.I DE LUMINARIA CIRCULAR DE 24W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	UND	71,00	$ 88.574,00	$ 6.288.754,00
5,15	APU 5,15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA 1X26W REDONDA CON VISERA CORTADA, IP - 65, BALASTRO ELECTRÓNICO 2X26W, MULTIVOLTAJE, FACTOR DE POTENCIA >0.95, FACTOR DE BALASTRO >0.9, THD<10%, FACTOR DE CRESTA< 1.7, PROTECCIÓN TÉRMICA INTEGRAL, 5 AÑOS DE GARANTÍA IMPRESO EN EL BALASTO. INCLUYE BOMBILLO FLUORESCENTE 4 PINES COLOR 840, CABLE ENCAUCHETADO 3X14AWG, CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES DE CONEXIÓN O EMPALME Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	17,00	$ 70.236,00	$ 1.194.012,00
5,16	APU 5,16	S.I.E DE LAMPARA DE EMERGENCIA PARA SOBREPONER EN MURO DEL TIPO LEMUR M1 DE VCP O SIMILAR. INCLUYE SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED O TECHO	UND	8,00	$ 227.129,00	$ 1.817.032,00
5,17	APU 5,17	S.E.I DE INTERRUPTOR SENCILLO MARCA LEGRAND LÍNEA DECORA O SIMILAR, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	30,00	$ 63.963,00	$ 1.918.890,00
5,18	APU 5,18	S.E.I DE INTERRUPTOR DOBLE MARCA SIMON LÍNEA DECORA, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	3,00	$ 65.087,00	$ 195.261,00
5,19	APU 5,19	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	252,00	$ 12.165,00	$ 3.065.580,00
5,20	APU 5,20	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	252,00	$ 32.743,00	$ 8.251.236,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE ACOMETIDA				
5,21	APU 5,21	ALIMENTADOR TABLERO TEN 1 EN CABLE 3NO6+1NO.8+1NO.10	ML	30,00	$ 58.050,00	$ 1.741.500,00
5,22	APU 5,22	ALIMENTADOR TABLERO TEN 2 EN CABLE 3NO8+1NO.10+1NO.10	ML	20,00	$ 41.658,00	$ 833.160,00
5,23	APU 5,23	ALIMENTADOR TABLERO TER EN CABLE 3NO10+1NO.10 CU	ML	20,00	$ 28.367,00	$ 567.340,00
5,24	APU 5,24	SUMINITRO E INSTALACION DE TABLEROS			$ 0,00	$ 0,00
5,25	APU 5,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 36 CIRCUITOS DOBLE TAPA, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS NORMAL, EQUIPADOS CON 22 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN1). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	1,00	$ 1.812.839,00	$ 1.812.839,00
5,26	APU 5,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 18 CIRCUITOS DOBLE TAPA,PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 18 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TER). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	1,00	$ 794.800,00	$ 794.800,00
5,27	APU 5,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 24 CIRCUITOS DOBLE TAPA, CON TOTALIZADOR SCHNEIDER 3 X 70 AMPERIOS, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 25 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN2). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	1,00	$ 1.858.039,00	$ 1.858.039,00

		CANALIZACION				
5,28	APU 5,28	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 20X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	50,00	$ 69.169,00	$ 3.458.450,00
5,29	APU 5,29	S.E.I DE TUBO IMC DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	25,50	$ 46.187,00	$ 1.177.769,00
					SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS	**$ 72.443.948,00**
6	**RED VOZ Y DATOS**					
		RETIRO DE INSTALACIONES				
6,1	APU 6,1	DESISTALACIÓN DE RACK 22UR (0.8M), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: MULTITOMA DE 6 SALIDAS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	UND	1,00	$ 92.889,00	$ 92.889,00
6,2	APU 6,2	DESMONTAJE DE SALIDAD PARA DATOS INCLUYE RETIRO CABLEADO, FACEPLATE Y TODOS SUS ELEMENTOS, INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	UND	31,00	$ 8.830,00	$ 273.730,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE REDES				
6,3	APU 6,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RACK 42UR (0.8M DE PROFUNDIDAD), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: DISTRIBUIDOR DE FIBRA ODF, CINCO ORGANIZADORES HORIZONTALES 2 UR, MULTITOMA DE 8 SALIDAS MULTITOMA DE 6 SALIDAS, BANDEJA PARA EQUIPOS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,00	$ 6.031.952,00	$ 6.031.952,00
6,4	APU 6,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA DATOS CATEGORÍA 6A INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN MURO) NO INCLUYE CABLE	UND	45,00	$ 62.275,00	$ 2.802.375,00
6,5	APU 6,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A BLINDADO Y APANTALLADO	ML	450,00	$ 5.840,00	$ 2.628.000,00
6,6	APU 6,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA AP (REPETIDOR) INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN CIELO DE DRYWALL) NO INCLUYE CABLE	UND	2,00	$ 63.798,00	$ 127.596,00
6,7	APU 6,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDEJA ENMALLADA DE 20 CM *5,4 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACCION EN VARRILLA ROSCADA CON SOPORTE LATERAL ANCLADO A LOSA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	48,89	$ 51.538,00	$ 2.519.693,00
6,8	APU 6,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PATCH CORD BLINDADO Y APANTALLADO CATEGORIA 6A DE 7 PIES DE LONGITUD	UND	45,00	$ 31.863,00	$ 1.433.835,00
6,9	APU 6,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "SWITCH CAPA 2, CAPA 3,SOLUCION VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA(CARACTERISITICAS ADICIONALES) INSTALACIÓN PARA RACK DE 22" Y 42" ,2 UR, 24 PUERTOS(24 X 10/100/1000BASE-T POE, 4 X 10/100/1000 GBE/SFP COMBO) HASTA 30W POE POR PUERTO , PRESUPUESTO POE TOTAL DE 370W, CONMUTACIÓN 1000GB	UND	3,00	$ 4.399.805,00	$ 13.199.415,00
					SUBTOTAL RED VOZ Y DATOS	**$ 29.109.485,00**
7	**RCI**					
		REDES				
7,1	APU 7,1	S.E.I. TUBERIA PVC C900 4" INC. ACCESORIOS	ML	6,00	$ 204.566,00	$ 1.227.396,00
7,2	APU 7,2	S.E.I. TAPON RANURADO UL/FM 4"	UN	2,00	$ 85.651,00	$ 171.302,00
7,3	APU 7,3	S.E.I. ACOPLE RANURADO FLEXIBLE 4"	UN	2,00	$ 375.216,00	$ 750.432,00
7,4	APU 7,4	S.E.I. BRIDA RANURADA 4"	UN	1,00	$ 71.858,00	$ 71.858,00
7,5	APU 7,5	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 4"	ML	40,00	$ 193.224,00	$ 7.728.960,00
7,6	APU 7,6	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 4"	UN	3,00	$ 49.533,00	$ 148.599,00
7,7	APU 7,7	S.E.I. TEE HD RANURADO UL/FM 4"	UN	1,00	$ 70.495,00	$ 70.495,00
7,8	APU 7,8	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 2½"	ML	10,00	$ 106.963,00	$ 1.069.630,00
7,9	APU 7,9	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 2½"	UN	6,00	$ 28.977,00	$ 173.862,00
7,10	APU 7,10	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 2½"	UN	3,00	$ 23.792,00	$ 71.376,00
7,11	APU 7,11	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 4"	UN	17,00	$ 29.153,00	$ 495.601,00
7,12	APU 7,12	S.E.I. TEE MECANICA HD RANURADA UL/FM 4"X2½"	UN	3,00	$ 51.932,00	$ 155.796,00

		ACCESORIOS TUBERÍA ENTERRADA				
7,13	APU 7,13	S.E.I. CODO 90° HIERRO DUCTIL MJ X MJ 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	ML	20,00	$ 22.051,00	$ 441.020,00
7,14	APU 7,14	S.E.I. ADAPTADOR HIERRO DUCTIL MJ X BRIDA 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	UN	25,00	$ 13.191,00	$ 329.775,00
7,15	APU 7,15	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO TUBERÍA PVC 4"	UN	1,00	$ 163.747,00	$ 163.747,00
7,16	APU 7,16	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO ACCESORIO HIERRO DUCTIL 4"	UN	1,00	$ 58.836,00	$ 58.836,00
		VALVULAS				
7,17	APU 7,17	S.E.I. VALVULA VENTOSA 3/4"	UN	5,00	$ 442.202,00	$ 2.211.010,00
7,18	APU 7,18	S.E.I. VALVULA DE MARIPOSA RANURADA 4"	UN	3,00	$ 1.132.047,00	$ 3.396.141,00
7,19	APU 7,19	S.E.I. VALVULA SIAMESA DE 4"	UN	1,00	$ 1.293.972,00	$ 1.293.972,00
		SUMINISTRO E INSTALACION CONEXIONES PARA BOMBEROS				
7,20	APU 7,20	S.E.I. GABINETES TIPO III (CONTIENE) TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 2 1/2" TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 1 1/2" CODO 90° INSTALACIÓN RÁPIDA 2 1/2" MECHANICAL TEE ROSCADA 2 1/2" X 1 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 2 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 1 1/2" MANGUERA CHAQUETA DOBLE 30 M 1 1/2" LLAVE SPANER HACHA PICO EXTINTOR GABINETE METALICO 0.9 X 0.7 X 0.3 UNA PUERTA SOPORTE VERTICAL 2 1/2"	UN	2,00	$ 1.385.827,00	$ 2.771.654,00
		SOPORTES				
7,21	APU 7,21	S.E.I. SOPORTE PIE AMIGO (PERFIL EN L) 2 1/2"	UN	99,00	$ 12.224,00	$ 1.210.176,00
7,22	APU 7,22	S.E.I. SOPORTE TIPO PERA 4"	UN	20,00	$ 19.844,00	$ 396.880,00
7,23	APU 7,23	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL 4"	UN	4,00	$ 233.812,00	$ 935.248,00
7,24	APU 7,24	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE TRANSVERSAL 4"	UN	8,00	$ 209.823,00	$ 1.678.584,00
		PINTURA				
7,25	APU 7,25	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø2"-Ø2½- Ø3"	ML	314,00	$ 3.160,00	$ 992.240,00
7,26	APU 7,26	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø4"	ML	58,00	$ 4.275,00	$ 247.950,00
					SUBTOTAL RCI	**$ 28.262.540,00**
8	**RDI**					
		SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO				
8,1	APU 8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DIRECCIONABLE 127 DIRECCIONES, 6 SALIDAS DE NAC Y DE POTENCIA, EXPANDIBLE, CON BATERÍAS 12 AH	UND	1,00	$ 5.538.138,00	$ 5.538.138,00
8,2	APU 8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATAERIA SISTEMA DE ALARMAS 12V 12AH PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	UND	1,00	$ 279.180,00	$ 279.180,00
8,3	APU 8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE INCENDIO FOTOELECTRICO. SENSOR FOTOELÉCTRICO DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9714 SIMPLEX O SIMILAR	UND	36,00	$ 227.838,00	$ 8.202.168,00
8,4	APU 8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DUAL HUMO/TERMICO. SENSOR TÉRMICO DE TEMPERATURA DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9733 SIMPLEX O SIMILAR	UND	1,00	$ 167.418,00	$ 167.418,00
8,5	APU 8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION MANUAL DOBLE ACCIÓN DIRECCIONABLE DEL TIPO 4099-9006 SIMPLEX O SIMILAR	UND	4,00	$ 394.620,00	$ 1.578.480,00
8,6	APU 8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE MONITOREO DE ZONAS DEL TIPO 4090-9101 MBZAM SIMPLEX O SIMILAR, INSTALADO SOBRE EN UNA CAJA ELÉCTRICA CUADRADA ESTÁNDAR DE 4 PULGADAS.	UND	1,00	$ 424.330,00	$ 424.330,00
8,7	APU 8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED DEL TIPO MULTI-CANDELA TRUEALERT A / V CON BOCINA Y LUZ ESTROBOSCÓPICA SINCRONIZADA 4906-9127 (AV) SIMPLEX O SIMILAR.	UND	11,00	$ 410.809,00	$ 4.518.899,00
		INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO				
8,8	APU 8,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT UL 3/4" GALVANIZADO. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	232,10	$ 44.252,00	$ 10.270.889,00
8,9	APU 8,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×16 SIN APANTALLADO	ML	189,00	$ 6.929,00	$ 1.309.581,00
8,10	APU 8,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×14 APANTALLADO	ML	185,00	$ 26.159,00	$ 4.839.415,00
					SUBTOTAL RDI	**$ 37.128.498,00**
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 429.880.124,00**
					ADMINISTRACIÓN **33,5%**	**$ 144.009.842,00**
					IMPREVISTOS **1,0%**	**$ 4.298.801,00**
					UTILIDAD **2,5%**	**$ 10.747.003,00**
					TOTAL COSTO DE OBRA	**$ 588.935.770,00**

ANEXO 2: ACTA DE INICIO

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	4/03/2025

Acta No. 1

CONTRATO ☑ CONVENIO ☐ C.P. ☐		ICCU No.	352-2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	18 de julio de 2025		

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA

FECHA DE SUSCRIPCION CONVENIO O CONTRATO	21/6/2025		
FECHA DE INICIO	18/7/2025		
PLAZO	3	DÍAS ☐	MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	17/10/2025		
VALOR TOTAL	$		588,935,770.00
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000286 de fecha 9 de mayo de 2025		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000655 de fecha 24 de junio de 2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	11 de julio de 2025		
CONTRATISTA ☑ MUNICIPIO ☐	SILOH GROUP R/L: ROBERTO CARLOS PONCE CARRASCAL		
INTERVENTOR ☑ SUPERVISOR ☐ GESTOR DE PROYECTO ☐ APOYO A LA SUPERVISIÓN ☐	GRUPO IRT R/L ANDRES TAPIA ALVARADO		

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	ROBERTO CARLOS PONCE CARRASCAL	
SUPERVISOR ☐ GESTOR DE PROYECTO ☑ APOYO A LA SUPERVISIÓN ☐	MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO	
INTERVENTOR ☑	ANDRES TAPIA ALVARADO	Andres Tapia A

NOTA:	En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

OBSERVACIONES:

VO. BO. DANIEL ALVEAR RAMIREZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

ANEXO 3: SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901594399	1	SILOH GROUP SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CR 49 A 27 39 ED MANHATTAN	3123802465	SILOHGROUPSAS@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-09	34619070	E	2025-09-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.137.500	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
21	34619070	2025-09-22	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1005567281	ANGULO ALMANZA MARLON YESID	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFACUNDI-CCF26	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
2	CC 1102856897	ANGULO ALMANZA WILMER ENRIQUE	1.423.500	F		X														0			20	20	20	20	PROTECCION-230201	949.000	151.900	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	949.000	38.000	COMFACUNDI-CCF26	949.000	38.000	949.000	66.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	294.000	S	5711001	
3	CC 1065013244	BARGUIL RODRIGUEZ MAURICIO ANDRES	1.423.500	F	X															0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.376.050	220.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.376.050	55.100	COMFACUNDI-CCF26	1.376.050	55.100	1.376.050	95.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	426.200	S	5711001	
4	CC 1193210699	CAMARGO ANAYA OSCAR DAVID	1.423.500	F		X														0			20	20	20	20	PORVENIR-230301	949.000	151.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	949.000	38.000	COMFACUNDI-CCF26	949.000	38.000	949.000	66.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	294.000	S	5711001	
5	CC 1019024342	CAMARGO PRADA NELSON FABIAN	1.423.500	F																0			8	8	8	8	COLFONDOS-231001	379.600	60.800	0	0	SANITAS-EPS005	379.600	15.200	COMFACUNDI-CCF26	379.600	15.200	379.600	26.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	117.700	S	5711001	
6	CC 1019024342	CAMARGO PRADA NELSON FABIAN	1.423.500	F										X						0			22	22	22	22	COLFONDOS-231001	1.043.900	125.300	0	0	SANITAS-EPS005	1.043.900	0	COMFACUNDI-CCF26	1.043.900	0	1.043.900	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	125.300	S	5711001	
7	CC 1102849461	CONTRERAS CONTRERAS ADRIAN	1.423.500	F		X														0			20	20	20	20	PROTECCION-230201	949.000	151.900	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	949.000	38.000	COMFACUNDI-CCF26	949.000	38.000	949.000	66.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	294.000	S	5711001	
8	CC 17292662	DELGADILLO GUTIERREZ PEDRO VIDAL	1.423.500	F		X														0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	47.450	7.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	47.450	1.900	COMFACUNDI-CCF26	47.450	1.900	47.450	3.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	14.800	S	5711001	
9	CC 1005568911	GONZALEZ POLO MUGUEL EDUARDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFACUNDI-CCF26	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
10	CC 92534471	LIDUEÑAS GIL EMIGDIO DEL CRISTO	1.423.500	F	X	X														0			20	20	20	20	PORVENIR-230301	949.000	151.900	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	949.000	38.000	COMFACUNDI-CCF26	949.000	38.000	949.000	66.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	294.000	S	5711001	
11	CC 1004037948	LONDOÑO MOLANO JUAN CAMILO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFACUNDI-CCF26	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
12	CC 1101390053	MARTINEZ BELTRAN EDINSON	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFACUNDI-CCF26	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
13	CC 9203233	MARTINEZ VASQUEZ OSCAR	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.423.500	57.000	COMFACUNDI-CCF26	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
14	CC 80354592	MENDOZA ESPINEL LUIS GREGORIO	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	COLPENSION ES-25-14	237.250	38.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	237.250	9.500	COMFACUNDI-CCF26	237.250	9.500	237.250	16.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	73.600	S	5711001	
15	CC 92539582	MERCADO HERRERA LUIS FERNANDO	1.423.500	F		X														0			27	27	27	27	COLFONDOS-231001	1.281.150	205.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.281.150	51.300	COMFACUNDI-CCF26	1.281.150	51.300	1.281.150	89.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	396.800	S	5711001	
16	CC 1104376749	MUNIVE GUERRERO YACER RAFAEL	1.423.500	F	X	X														0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	569.400	91.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	569.400	22.800	COMFACUNDI-CCF26	569.400	22.800	569.400	39.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	176.500	S	5711001	
17	CC 78079786	NEGRETTE PALOMINO DAVID ENRIQUE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	1711001	
18	CC 1102574065	POLO PORTACIO NAFFER JESID	1.423.500	F	X	X														0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	569.400	91.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	569.400	22.800	COMFACUNDI-CCF26	569.400	22.800	569.400	39.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	176.500	S	5711001	
19	CC 1005552069	PORTACIO MUNIVE CRISTIAN DAVID	1.423.500	F	X	X														0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	569.400	91.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	569.400	22.800	COMFACUNDI-CCF26	569.400	22.800	569.400	39.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	176.500	S	5711001	
20	CC 1100622249	SALCEDO MONTERROSA CESAR ROBERTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFACUNDI-CCF26	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
21	CC 1104383282	SOTO POLO LUIS ESTEBAN	1.423.500	F	X	X														0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	569.400	91.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	569.400	22.800	COMFACUNDI-CCF26	569.400	22.800	569.400	39.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	176.500	S	5711001	
22	CC 1072420347	VILLARRAGA ROMERO JUAN CAMILO	1.423.500	F		X														0			1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	47.450	7.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	47.450	1.900	COMFACUNDI-CCF26	47.450	1.900	47.450	3.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	14.800	S	5711001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901594399	1	SILOH GROUP SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CR 49 A 27 39 ED MANHATTAN		3123802465			SILOHGROUPSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-09	34619070	E	2025-09-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.137.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
21	34619070	2025-09-22	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
20.450.950	20.450.950	20.450.950	20.450.950	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				21	3.231.500	0	0	0	3.231.500
PORVENIR	230301	800224808	8	12	1.807.600	0	0	0	1.807.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	45.600	0	0	0	45.600
PROTECCION	230201	800229739	0	3	531.600	0	0	0	531.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	846.700	0	0	0	846.700
EPS(Administradoras: 7)				21	777.100	0	0	0	777.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	57.000	0	0	0	57.000
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	3	127.300	0	0	0	127.300
FAMILIAR DE COLOMBIA	CCFC33	901543761	5	1	57.000	0	0	0	57.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	15.200	0	0	0	15.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	10	342.000	0	0	0	342.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	140.600	0	0	0	140.600
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	38.000	0	0	0	38.000
ARP(Administradoras: 1)				21	1.351.800	0	0	0	1.351.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	21	1.351.800	0	0	0	1.351.800
CCF(Administradoras: 2)				21	777.100	0	0	0	777.100
COMFACUNDI	CCF26	860045904	7	20	720.100	0	0	0	720.100
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	1	57.000	0	0	0	57.000
Gran Total					6.137.500	0	0	0	6.137.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1100622249
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CESAR ROBERTO SALCEDO MONTERROSA
CIUDAD/MUNICIPIO:	COROZAL	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19D 42A 21	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4615416343**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993823282

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 544.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 544.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 425.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 425.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 17.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 17.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 986.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 986.800**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1100622249
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CESAR ROBERTO SALCEDO MONTERROSA
CIUDAD/MUNICIPIO:	COROZAL	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CARRERA 19D 42A 21	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4615416343**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/01			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993823282

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.000	$ 0	$ 544.000
SUBTOTALES:										**$ 544.000**	**$ 0**	**$ 544.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 425.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.000	$ 0	$ 0	$ 425.000
SUBTOTALES:													**$ 425.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 425.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 17.800	$ 17.800	$ 0	$ 0	$ 17.800
SUBTOTALES:									**$ 17.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 17.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 1100622249	SALCEDO MONTERROSA CESAR ROBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.400.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.400.000	$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 544.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.400.000	$ 425.000	$ 0	$ 425.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.400.000	110062224	$ 17.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO: $ 986.800

Planilla Pagada

ANEXO 4: REGISTRO FOTOGRAFICO

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com



Fotografía No.1 Desinstalación de tubería PVC



Fotografía No.2 Instalación de estructura para cielo raso en PVC.



Fotografía No.3 Mantenimiento, reparación y limpieza en columnas.



Fotografía No.4 Mantenimiento de cerchas.



Fotografía No.5 Aplicación de estuco.



Fotografía No.6 Instalación de cielo raso

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com



Fotografía No.7 Instalación de redes eléctricas.



Fotografía No.8 Instalación de puntos eléctricos.



Fotografía No.9 Instalación de tableros eléctricos.



Fotografía No.10 Instalación de canoas.



Fotografía No.11 Aplicación de estuco.



Fotografía No.12 Instalación de cielo raso

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com



Fotografía No.13 Ejecución de punto eléctrico.



Fotografía No.14 Instalación de baldosas.



Fotografía No.15 Instalación de cielo raso en PVC.



Fotografía No.16 Instalaciones de tubería EMT.



Fotografía No.17 Instalación de dilataciones y aplicación de boquilla.



Fotografía No.18 Instalación de cajas 12x12x5.

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com



Fotografía No.19 Instalación de flanche.



Fotografía No.20 Lavado de mampostería.



Fotografía No.21 Lavado de mampostería.



Fotografía No.22 Instalación de circuitos ramales eléctricos.



Fotografía No.23 Instalaciones de tubería EMT.



Fotografía No.24 Instalación de luminarias en zona de oficinas.

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

ANEXO 5: COPIA DE LA BITÁCORA DE OBRA

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

Viernes 1 de Agosto de 2025

Estado del tiempo: Mañana: Nublado

Tarde: soleado

Noche anterior: no llovió

Hora de inicio 7:00AM - 11:00PM fin 1:00PM - 4:00PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing. residente, 2 electricos, 1 oficial 6 ayudantes (total del personal obrero: 11)

Actividades realizadas:

- continuar con la actividad de demolición de piso de baldosa en zona de baños
- Colocación de perfilerías en estructura del cielo raso
- Limpieza del cubierta y canoas
- retiro de material del piso de baldosa hasta 30 respecho retiro

Equipo y herramienta

- 2 martillo demoledor
- herramienta menor

Obs

Edinson Martinez
Residente de obra

Residente de interventoria

Sabado 2 de agosto de 2025

Estado del Tiempo: Mañana: Soleado

Tarde: soleado

Noche anterior: no lluvias

Hora de inicio: 7:00AM - 11:00PM Pm 1:00PM - 4:00PM

Personal en obra: 1 Arq. Residente, 1 Ing. Residente, 2 electricos, 1 oficial 6 ayudantes (Total de personal obrero: 11)

Actividades Realizadas:

- Continuan con la actividad de demolicion de piso de baldosa en zona de baños
- se avanza en la colocacion de Perimetrales en la estructura de cielo raso
- Colocacion de Malla de tension, para el soporte de la Tuberia 3/4 de emt en zona de Pasillo de las oficinas.
- Retiro del material del Piso de baldosa, para su respectivo Retiro

Equipo y herramienta

- 2 Martillo Demoledor
- Herramienta Menor

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

residente de interventoria

Domingo 3 de agosto de 2025

Estado del tiempo: Mañana:

Tarde:

No aplica.

Hora de inicio: 7:00 AM - 11:00PM Pm: 1:00 PM - 4:00PM

Powered by CamScanner

Personal de obra:

Actividades realizadas:

- Equipo y herramienta:
- 2 martillo demoledor
- herramienta menor

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra — residente de interventoría

Lunes 4 de agosto de 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado
Tarde: soleado
Noche anterior: No llovias

Hora de inicio: 7:00AM - 12:00 PM Hora Anden labores: 1:00PM - 4:00 PM

Personal de obra: 1 Arq. residente, 1 Ing. residente, 2 electricos, 1 oficial 6 ayudantes (total personal obra: 11)

Actividades realizadas

- Colocación de bordillos en la estructura de piso raso en zona de atención al cliente y baños.
- mantenimiento de cerca en zona de atención al cliente
- Limpieza de columnas en zona de atención al cliente
- Desmonte de la tubería de PVC de 4" Exterior
- se realizo la actividad mantenimiento de los bebederos de PVC 4"

- Equipo y herramienta.
- 2 Martillo demoledor
- herramienta menor

Powered by CamScanner

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra | Residente de interventoria

Martes 5 de agosto de 2015

Estado del tiempo: mañana: soleado | Hora de inicio: 7:00AM - 11:00AM

Tarde: soleando | Hora Final: 2:00PM - 4:00PM

Hecho anterior: No lluvias

Personal en obra: 1 Ing. Res, 1 Ing. Res, 1 oficial, 2 electrico, 6 ayudantes (total: 11)

Actividades Realizada:

- Se continua con el mantenimiento de la correa de la cobertera en zona del auditorio 1
- Continuan con la instalación de Pedimentales en zona de oficinas
- instalacion de la tuberia emt en zona de la oficinas
- se realizo limpieza en columnas en zona de atencion al cliente

Equipo y herramienta

- 2 martillo demoledor
- herramienta menor

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra. | Residente de interventoria.

Miercoles 6 de agosto del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Noche anterior: no lluvias

Hora de inicio: 9:00AM - 11:00PM Hora final: 1:00PM - 4:00PM

Personal en Obra: 1 Arq Residente, 1 ing Residente, 1 oficial, 2 electricos, 4 ayudante

(total de personal en obra: 9)

Actividades realizadas:

- Instalación de tubería EMT en zonas de oficinas
- se realizo la actividad de estuco en zonas de baños y cocina
- Retiro de escombro baldosa

Equipo y herramienta

- 2 Martillo demoledor
- herramienta menor

obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoria

Powered by CamScanner

Jueves 7 de agosto del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

No. control: no lluvias

Hora inicio de labores: 7:00 AM

Hora fin de labores: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing. residente, 2 electricos, 1 oficial y 4 ayudantes (total de personal en obra: 9)

Actividades realizadas

- Se continua con la actividad de estero en zona de oficinas 1
- Instalacion de bandeja ormanllada para voz y dato en zona de pasillo de las oficinas
- Arreglo de grietas en mamposteria en zona de oficina 1

Equipo y herramienta

- 2 martillo demoledor
- Herramienta menor

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de supervisión

Viernes 8 de agosto de 2025

Estado del tiempo: Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

Noche anterior: No lluvias

Hora inicio de labores: 9:00 AM

Hora fin de labores: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 2 técnicos, 1 oficial y 4 ayudantes (total de personal en obra: 9)

Actividades Realizadas:

- Armado de estribos en columnas en zona de oficinas
- instalación de tubería de emt en zona de oficinas
- Se realizo llenado concreto
- Continuan con la actividad de armado de estribos en columnas en zona de oficinas.

Equipo y herramienta

- 2 martillo demoledor
- Herramienta menor

Obs

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoria

Sabado 9 de agosto del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Nane contenor: dos lluvias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labores: 5:00 PM

Personal en obra: 1. Ing. Residente, 1 Ing. residente, 1 oficial y 4 ayudantes: (total de Personal en obra: 9) Zolcamito

Actividades realizadas:

- continuan cerca instalación de la tubería cont de 3/4 en zona de oficinas

Equipo y herramienta

- 2 Martillo demoledor
- herramienta menor

Obs.

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoria

Domingo 10 de agosto del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Noche anterior: no lluvias

Hora de inicio:

Hora fin de labores:

Personal de obra:

Actividades Realizadas:

Equipo y Herramienta:

- 2 martillo demoledor
- 1 herramienta menor

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra — Residente de Ingeniería

Lunes 11 de agosto del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Noche anterior: no lluvias

Hora de inicio: 9:00 am

Hora fin de labores: 5:00 pm

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing. residente, 1 oficial y 4 estudiantes (total de Personal en obra: 9) 2 electricos

Actividades Realizadas:

- Instalacion de bandera emmallada para voz y dato en zona de atencion al cliente.
- Instalacion de bandera emmallada para circuito electrico en zona de atencion al cliente.
- reparacion de columnas en zona de pasillo de oficinas
- Instalacion de tuberia Pvc de 4" para los bajantes de agua Pluvial

Equipo y Herramienta

- 2 Martillo demoledor
- herramienta menor

Epp:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoria

Martes 22 de agosto del 2016

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

noche anterior: no llovio

Hora de inicio: 7:00am

Hora finalizacion: 5:00pm

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 ING. residente, 1 oficial, 4 ayudantes (total personal en obra: 9) 2 electrico

Powered by CamScanner

Actividades Realizadas:

- Instalación de tablero eléctrico
- Instalación de cableado eléctrico en zona de pasillo de las oficinas
- Continuan con la Actividad de reparacion en las columnas en zona de oficinas

Equipo y herramienta

- 2 martillo demoledor
- herramienta menor

Obs:

Edinson Martinez
Residente de obra

Residente de interventoria

Miercoles 13 de agosto del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado
Tarde: soleado
Nano anterior: no lluvias

Hora de inicio: 7:00 am
Hora fin de labor: 5:00 pm

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 1 oficial, 2 electrico y 4 ayudantes (total de persona en obra 9)

Powered by CamScanner

Actividades realizadas.

- Se realizo el retiro de la puertas de las oficinas en zona de las oficinas
- Continuan con la actividad de la instalacion del cableado electrico en zona de atencion al cliente

Equipo y herramienta

- 2 Maquina demoledor
- herramienta menor

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de mantenimiento

Jueves 14 de agosto del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Noche anterior: sin lluvias

Hora de Inicio: 7:00 AM

Hora fin de labores: 5:00 PM

Personal en obra: 1 arq residente, 1 ing residente, 2 electricos, 5 oficial 4 ayudante (total de personas en obra: 14) 1 sst

Powered by CamScanner

Actividades realizadas

- Continuan con la actividad de la instalacion del cableado electrico en zona del pasillo de las oficinas
- Se comienza con la instalación del piso de baldosa faltante en zona de las oficinas e instalación de la junta de dilatación
- Instalación de la tuberia calzada de PVC 4"
- Desinstalación de canaas y armado en soldadura de canaas

Equipos y herramientas

- 2 martillo demoledor
- herramienta menor

Obs

Edinson Martinez
Residente de Obra

Residente de Interventoria

Viernes 15 de agosto del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado
Tarde: soleado
Noche anterior: no lluvias

Hora de inicio: 7:00 am
Hora fin de labores: 5:00 pm

Personal en obra: 1 Ing. residente, 1 Ing residente, 2 electricos, 5 oficiales
4 ayudantes (total de personas en obra: 14)

Powered by CamScanner

Actividades Realizadas

- Continuan con la actividad de la instalación de la bandeja portante en zonas de oficinas y colocación de las derivaciones
- Instalacion de cajillas de TOMAS en zonas de pasillos de las oficinas
- Continuan con la instalación de la tubería conduit de PVC de 4"
- Desinstalación de cargas y armado con soldadura de la misma
- Reparacion de grietas en mampostería

Equipo y herramienta

- 2 Martillo demoledor
- herramienta menor

Obs

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoría

Sabado 16 de agosto de 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Horas extras: no hubo

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labores: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Ayd. residente, 1 ing residente, 2 electricos 1 SST, 5 oficiales, 9 ayudantes (total de personal en obra 19)

Powered by CamScanner

Actividades realizadas

- Continua con la instalación de la tubería galvanizada para los bajantes de aguas pluviales de PVC 4"
- Instalación de cielo raso en PVC
- Desinstalación de canoas
- Instalación de canoas y almacenado con soldadora de las canoas
- Instalación del circuito eléctricos
- Continuan con la instalación del piso de baldosa porcelanato

Equipo y herramienta

- 2 martillo demoledor
- herramienta menor

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoria

Domingo 17 de agosto del 2015

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: lluvias

Noche anterior: no lluvias

Hora de inicio:

Hora fin de labores:

Personal de obra:

Actividades realizadas:

Equipo y herramientas

- 2 martillo demoledor
- herramienta menor

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de mantenimiento

Lunes 18 de agosto del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Lluvia mañana: no lluvias

Hora de inicio:

Hora fin de labores:

Personal en obra:

Actividades realizadas:

Equipo y herramientas:

- 2 martillo demoledor
- herramienta menor

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra.

Residente de interventoria.

Powered by CamScanner

Martes 19 de agosto del 2025

Estado del tiempo: mañana: Soleado

tarde: Soleado

Novedades: No llovió

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora de fin de labores: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Ard. residente, 1 Ing residente, 2 electricos, 5 ayudantes;

ayudantes (total de personal obrero: 14)

Actividades Realizadas:

- continuan con la instalacion de la bandeja tipo escalera de PVC de 4" en zona de oficinas
- desinstalacion y instalacion de curvas
- instalacion del circuito electrico en zona de oficinas
- continuan con la instalacion del piso de baldosa Patente en zona de oficinas y nivelacion de la misma, asi mismo se echa la Boquilla para sellar las juntas de la baldosa

Equipo y herramienta

- 2 Martillo de caucho
- herramienta menor
- Equipo de soldadura

Observ:

Edinson Martinez
Residente de obra

Residente de Interventoria.

Powered by CamScanner

Miércoles 20 de agosto del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

noche anterior: lo mismo

Hora de inicio: 7:00Am

Hora fin de labor: 5:00pm

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 ing residente, 2 electricos, 8 oficiales 5 ayudantes (total de persona en obra: 19)

Actividades realizadas:

- Instalación de tubería para cableado electrico en piso
- Instalacion de cajillos de 12x12x5 electricas en zona de oficinas
- Instalación y desinstalación de canoas
- Continuacion con la instalación del piso porcelanite en zona de circulación al cliente y colocacion de directrices
- Instalación de cielo raso

Equipo y herramienta

- 2 Martillo demoledor
- herramienta menor
- Equipo de soldadura

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra.

Residente de interventoria.

Powered by CamScanner

Jueves 21 de agosto del 2025

Estado del tiempo: mañana: Soleado

tarde: Nuvioso

Nueno anterior: Lluvias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Ing. residente, 1 Ing residente, 2 electricos, 3 oficiales 5 ayudantes (total de personal obrero 14)

Actividades Realizadas

- Instalación de correas metalicas de 12x12x5 en techo de las oficinas
- Instalación de circuito electrico
- continuan con la instalación de piso de baldosa durante, junto con las distalaciones en zona de atencion al cliente
- Reparacion en columnas
- Instalacion de la Bodega para la baldosa
- Instalacion del cielo raso

Equipo y herramienta

- 2 Martillo demoledor
- herramienta menor
- Equipo de soldadora

Ojo:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoria

Viernes 22 de agosto del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Noche anterior: no llovió

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora de fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Ing. residente, 1 Ing. residente, 2 electricos
5 oficiales y 5 ayudantes (total de personal obrero 14)

Actividades realizadas

- se realizo la colocacion de frances y colocación del caballete
- Instalacion de terminos de cabezotes
- Continuan con la instalación del circuito electrico
- reparación en enteres en mamposteria
- Instalacion de bilateracion y piso de baldosa pendiente

Equipo y herramienta

- 2 Martillo demoledor
- herramienta menor
- Equipo de soldadura

Obs

Edinson Martinez
residente de obra

Residente de interventoria

Powered by CamScanner

Sabado 23 de agosto del 2025

Estado del tiempo : mañana: soleado

tarde: soleado

noche anterior : no lluvias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labores: 5:00 PM

Personal en obra : 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 2 electricos, 6 oficiales y 5 ayudantes (total de personal obrero: 14)

Actividades Realizadas

- instalación de plafone y cablecreto
- instalación de tornillos de cubierta
- continuan con la instalación del circuito electrico
- reparacion de grietas en impermeabilizante
- instalacion de baldosa patanco y instalacion de dilatacion para piso

Equipo y herramientas

- 2 martillo demoledor
- herramienta menor
- equipo de soldadura

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de supervisión

Domingo 24 de agosto del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Noche anterior: no llovio

Hora de inicio:

Hora fin de obra:

Actividades realizadas:

Equipo y herramienta:

- 2 martillo demoledor
- herramienta menor
- equipo de soldadura

dos

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoria

Lunes 25 de agosto del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

Tarde: soleado

Noche anterior: no llovio

Hora de inicio de obra: 7:00 AM

Hora fin de obra: 5:00 PM

personal de obra: 1 Arq, 1 Ing residente, 2 electricos, 4 oficiales, 2 ayudante

Actividades realizadas:

Powered by CamScanner

- Instalación de tubería de 3/4 emt
- Instalación de Puntos eléctricos
- Instalación de calentador, Flanches y tornillos en cubierta
- Limpieza de mampostería en zona de atención al cliente.

Equipo y Herramienta

- 2 Martillo demoledor
- herramienta menor
- Equipo de soldadura
- 1 Andamiaderia

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra — Residente de Interventoría

Martes 26 de agosto del 2015

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Nivel pluviométrico: 10 lluvias

Hora de Inicio de labores: 8:00 AM

Hora fin de Labores: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Aux residente, 1 Ing residente, 2 electricos, 2 ayudante

4 oficiales

Actividades realizadas:

- Instalación de tubería de 3/4 de EMT
- Instalación de Puntos Electricos
- Limpieza de mampostería en zona de atención al cliente

- Instalación de circuitos ramales eléctricos

Equipo y herramienta

- 1 martillo demolador
- herramienta menor
- Equipo de soldadura
- 1 mezcladora

obs:

Edinson Martinez

Residente de obra — Residente de interventoría

Miércoles 29 de agosto del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Lluvia anteriores lluvias

Hora inicio de obra: 9:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Ing residente, 1 Ing residente, 1 Profesional SST
2 electricos, 2 oficiales, 1 ayudante

Actividades realizadas

- Instalación de tubería de EMT 3/4
- Instalación de puntos eléctricos
- Limpieza de mampostería en zona de atención al cliente
- Instalación de circuito ramales electricos

Equipo y herramienta

- 2 Martillo demoledor
- Herramienta menor
- Equipo de soldadura
- 1 Hidrolavadora

obs:

Edinson Martinez

residente de obra

Residente de interventoría

Jueves 28 de agosto del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Noche anterior: lluvias

Hora de inicio de obra: 9:00 AM

Hora fin de labores: 5:00 PM

Personal de obra: 1 Ars residente, 1 Ins residente, 2 electricos oficiales, 2 ayudantes

Actividades realizadas:

- continuan con la instalación de bandeja ant de 3/4
- Instalación de Puntos electricos
- Limpieza de mampostería interiores de zona de atención al cliente
- Instalación de circuitos ramales electricos

Equipo y herramienta

Powered by CamScanner

- 2 martillo demoledor
- Herramienta menor
- 2 Hidrolavadoras

obs:

Edinson Martinez

Residente de obra — Residente de interventoría

Viernes 29 de agosto del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Lluvia anterior: No hubo

Hora de inicio de obra: 7:00 am

Hora final labor: 5:00 pm

Personal en obra: 1 ing residente, 1 ing residente 2 electricos

2 ayudantes

Actividades realizadas:

- Instalación de tubería de emt 3/4
- instalación de puntos electricos
- Limpieza de mampostería interna en zona de atención al Cliente
- Instalación de circuitos ramales electricos

Equipo y herramienta

- 2 martillo demoledor
- Herramienta menor

- 2 Multiplicadora

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra — Residente de interventoría

Sabado 30 de agosto de 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Lluvia anterior: No recia

Hora inicio de obra: 7:00 AM

Hora fin de labores: 5:00PM

Personal en obra: 1 Arq residente, 1 Ing residente, 2 electricos

2 ayudantes

Actividades realizadas:

- instalación de tubería de emt 3/4
- Limpieza de manipostería interna en zona de atención al cliente
- instalación de circuito fanicos electricos
- instalación de luminarias en zona de oficinas

Equipo y herramienta

- 2 martillo demoledor
- Herramienta menor
- 1 Multiplicadora

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra — Residente de interventoría

Domingo 31 de agosto del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Lluvia anterior: no llovió

Hora de inicio de labor:

Hora fin de labor:

Personal en obra:

Actividades realizadas:

Equipos y herramientas

- 1 martillo demoledor
- Herramienta menor
- 1 Retroexcavadora

Otros:

Edinson Martinez

Residente de obra — Residente de interventoría

Powered by CamScanner

ANEXO 6: CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

icontec

ISO 14001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

CEMEX COLOMBIA S.A.

Calle 99 No. 9A - 54 Piso 8, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 14001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Producción de cemento y clinker.

Cement and clinker production.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: **SA -CER332287**
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	**2014-08-29**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**2023-08-08**
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	**2023-08-09**
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	**2026-08-08**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**2023-06-05**
Fecha de Revisión:	**2023-07-14**

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

icontec

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT IAF

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado ICONTEC carrera 37 nro. 52-95, Bogotá D.C., Colombia

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

Building
trust
together

Certificate

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the **organization**

CEMEX COLOMBIA S.A.

Calle 99 No. 9A - 54 Piso 8, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Environmental Management System

for the following scope:

Producción de cemento y clinker.

Cement and clinker production.

ISO 14001:2015

Issued on: 2014-08-29
Expires on: 2026-08-08

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SA -CER332287

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

LL

This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

IQNET Members*:
AENOR Spain **AFNOR** Certification France **APCER** Portugal **CCC** Cyprus **CISQ** Italy **CQC** China **CQM** China **CQS** Czech Republic **Cro Cert** Croatia **DQS Holding GmbH** Germany **EAGLE Certification Group** USA **FCAV** Brazil **FONDONORMA** Venezuela **ICONTEC** Colombia **ICS** Bosnia and Herzegovina **Inspecta Sertifiointi Oy** Finland **INTECO** Costa Rica **IRAM** Argentina **JQA** Japan **KFQ** Korea **LSQA** Uruguay **MIRTEC** Greece **MSZT** Hungary**Nemko AS** Norway **NSAI** Ireland **NYCE-SIGE** México **PCBC** Poland **Quality Austria** Austria **SII** Israel **SIQ** Slovenia **SIRIM QAS International** Malaysia **SQS** Switzerland **SRAC** Romania **TSE** Turkey **YUQS** Serbia

* The list of IQNet Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

CEMEX COLOMBIA S.A.

ANEXO CERTIFICADO SA -CER332287 / CO-SA -CER332287

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
Planta Santa Rosa, Km 14 vía Bogotá – La Calera	La Calera, Cundinamarca, Colombia	Producción de cemento
Planta Los Patios Km 7, Vía Pamplona. Los Patios - Norte de Santander	Cúcuta, Norte de Santander, Colombia	Producción de cemento y clinker
Km 28 Carretera la cordialidad via Cartagena / Barranquilla	Cartagena, Bolívar, Colombia	Producción de cemento
Km 3.5 Vía Buenos Aires - Payandé (Ibagué – Tolima)	Ibagué, Tolima, Colombia	Producción de cemento y clinker

Fecha de Otorgamiento:	**2014-08-29**	**Fecha de Vencimiento ciclo actual:**	**2026-08-08**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**2023-08-08**	**Fecha de Auditoria de Recertificación:**	**2023-06-05**
Fecha de inicio del ciclo actual de certificación:	**2023-08-09**	**Fecha de Revisión:**	**2023-07-14**

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DARNEL GROUP S DE R.L.

Kilómetro 11 Vía Mamonal Cartagena, Bolívar, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Producción, almacenamiento y despacho de poliestireno. Producción, almacenamiento y despacho de película de polivinil cloruro (PVC), vasos y tapas de poliestireno (EPS) y rollos y productos en película de aluminio. Producción, almacenamiento y despacho de tejas de polivinil cloruro (PVC), tejas de policarbonato (PC), tejas termo acústicas, tanques y otros productos en polietileno por rotomoldeo y láminas y perfiles de poliestireno. Producción, almacenamiento y despacho de productos plásticos desechables espumados y rigidos por termoformado (Poliestireno, PET y Polipropileno).
No aplica 8.3

Production, storage and dispatch of polystyrene. Production, storage and dispatch of polyvinyl chloride (PVC) film, polyestyrene cups and lids (EPS) and rolls and products in aluminum films. Production, storage and dispatch of polyninyl chloride (PVC) roofing tiles, polycarbonate (PC) roofing tiles, thermo acustic roofing tiles, tanks and other products in polyethylene by rotomolding and polystyrene profiles and sheets. Production, storage and dispatch os disposable plastic products foam and rigid by thermoformed (polyestyrene, PET and polypropylene).

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-CER711165
Certificate

Fecha de Otorgamiento:	2019 12 31
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2022 12 30
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2021 12 30
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2024 12 29
Fecha de Auditoria de Recertificación:	2021 11 16
Fecha de Revisión:	2022 01 26

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC Carrera 37 No 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

DARNEL GROUP S DE R.L.

ANEXO CERTIFICADO SC-CER711165 / CO- SC-CER711165

Razón Social	Dirección de los sitios permanentes incluida la sede principal	Localización	Alcance
AJOVER DARNEL S.A.S. SC039-1	Kilómetro 11 Vía a Mamonal	Cartagena, Bolívar, Colombia	Producción, almacenamiento y despacho de poliestireno. Producción, almacenamiento y despacho de película de polivinil cloruro (PVC), vasos y tapas de poliestireno (EPS) y rollos y productos en película de aluminio. Producción, almacenamiento y despacho de tejas de polivinil cloruro (PVC), tejas de policarbonato (PC), tejas termo acústicas, tanques y otros productos en polietileno por rotomoldeo y láminas y perfiles de poliestireno.
	Kilómetro 1 Vía Puente de Piedra	Madrid Cundinamarca Colombia	Producción, almacenamiento y despacho de productos plásticos desechables espumados y rígidos por termoformado (Poliestireno, PET y Polipropileno).
EXTRUSA DE COLOMBIA S.A.S. SC039-4	Kilómetro 11 Vía a Mamonal.	Cartagena, Bolívar, Colombia	Producción, almacenamiento y despacho de películas de poliolefinas.
NOUVELLE DE COLOMBIA E.U. SC-CER109873	Kilómetro 11 Vía a Mamonal	Cartagena, Bolívar, Colombia	Fabricación de productos plásticos desechables por termoformado espumado, productos plásticos por inyección y productos plásticos PET.

Fecha de Otorgamiento:	2019 12 31	**Fecha de Vencimiento ciclo actual:**	2024 12 29
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2022 12 30	**Fecha de Auditoria de Recertificación:**	2021 11 16
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2021 12 30	**Fecha de Revisión:**	2022 01 26

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DARNEL GROUP S DE R.L.

Kilómetro 11 Vía Mamonal Cartagena, Bolivar, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Producción, almacenamiento y despacho de poliestireno. Producción, almacenamiento y despacho de pelicula de polivinil cloruro (PVC), vasos y tapas de poliestireno (EPS) y rollos y productos en pelicula de aluminio. Producción, almacenamiento y despacho de tejas de polivinil cloruro (PVC), tejas de policarbonato (PC), tejas termo acústicas, tanques y otros productos en polietileno por rotomoldeo y láminas y perfiles de poliestireno. Producción, almacenamiento y despacho de productos plásticos desechables espumados y rigidos por termoformado (Poliestireno, PET y Polipropileno).

Production, storage and dispatch of polystyrene. Production, storage and dispatch of polyvinyl chloride (PVC) film, polyestyrene cups and lids (EPS) and rolls and products in aluminum films. Production, storage and dispatch of polyninyl chloride (PVC) roofing tiles, polycarbonate (PC) roofing tiles, thermo acustic roofing tiles, tanks and other products in polyethylene by rotomolding and polystyrene profiles and sheets. Production, storage and dispatch os disposable plastic products foam and rigid by thermoformed (polyestyrene, PET and polypropylene).

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

Issued on: 2019 12 31
Expires on: 2024 12 29

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC-CER711165

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

IQNet Partners*:
AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brasil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE México PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia
SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DARNEL GROUP S DE R.L.

Kilómetro 11 Vía Mamonal Cartagena, Bolívar, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 14001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Producción, almacenamiento y despacho de poliestireno. Producción, almacenamiento y despacho de película de polivinil cloruro (PVC), vasos y tapas de poliestireno (EPS) y rollos y productos en película de aluminio. Producción, almacenamiento y despacho de tejas de polivinil cloruro (PVC), tejas de policarbonato (PC), tejas termo acústicas, tanques y otros productos en polietileno por rotomoldeo y láminas y perfiles de poliestireno. Producción, almacenamiento y despacho de productos plásticos desechables espumados y rígidos por termoformado (Poliestireno, PET y Polipropileno).

Production, storage and dispatch of polystyrene. Production, storage and dispatch of polyvinyl chloride (PVC) film, polyestyrene cups and lids (EPS) and rolls and products in aluminum films. Production, storage and dispatch of polyninyl chloride (PVC) roofing tiles, polycarbonate (PC) roofing tiles, thermo acustic roofing tiles, tanks and other products in polyethylene by rotomolding and polystyrene profiles and sheets. Production, storage and dispatch os disposable plastic products foam and rigid by thermoformed (polyestyrene, PET and polypropylene).

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SA-CER743673
Certificate

Fecha de Otorgamiento:	2019 12 31
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2021 12 29
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2021 12 30
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2024 12 29
Fecha de Auditoria de Recertificación:	2021 11 16
Fecha de Revisión:	2022 01 26

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC carrera 37 no 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

DARNEL GROUP S DE R.L.

ANEXO CERTIFICADO SA-CER743673 / CO- SA-CER743673

Razón Social	Dirección de los sitios permanentes incluida la sede principal	Localización	Alcance
AJOVER DARNEL S.A.S. SA-CER661320	Kilómetro 11 Vía a Mamonal	Cartagena, Bolivar, Colombia	Producción, almacenamiento y despacho de poliestireno. Producción, almacenamiento y despacho de película de polivinil cloruro (PVC), vasos y tapas de poliestireno (EPS) y rollos y productos en película de aluminio. Producción, almacenamiento y despacho de tejas de polivinil cloruro (PVC), tejas de policarbonato (PC), tejas termo acústicas, tanques y otros productos en polietileno por rotomoldeo y láminas y perfiles de poliestireno.
	Kilómetro 1 Vía Puente de Piedra	Madrid Cundinamarca Colombia	Producción, almacenamiento y despacho de productos plásticos desechables espumados y rígidos por termoformado (Poliestireno, PET y Polipropileno).
EXTRUSA DE COLOMBIA S.A.S. SA-CER656688	Kilómetro 11 Vía a Mamonal.	Cartagena, Bolivar, Colombia	Producción, almacenamiento y despacho de películas de poliolefinas.
NOUVELLE DE COLOMBIA E.U. SA-CER657563	Kilómetro 11 Vía a Mamonal	Cartagena, Bolivar, Colombia	Fabricación de productos plásticos desechables por termoformado espumado, productos plásticos por inyección y productos plásticos PET.

Fecha de Otorgamiento:	2019 12 31	**Fecha de Vencimiento ciclo actual:**	2024 12 29
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2021 12 29	**Fecha de Auditoria de Recertificación:**	2021 11 16
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2021 12 30	**Fecha de Revisión:**	2022 01 26

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DARNEL GROUP S DE R.L.

Kilómetro 11 Vía Mamonal Cartagena, Bolivar, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Environmental Management System

for the following scope:

Producción, almacenamiento y despacho de poliestireno. Producción, almacenamiento y despacho de película de polivinil cloruro (PVC), vasos y tapas de poliestireno (EPS) y rollos y productos en película de aluminio. Producción, almacenamiento y despacho de tejas de polivinil cloruro (PVC), tejas de policarbonato (PC), tejas termo acústicas, tanques y otros productos en polietileno por rotomoldeo y láminas y perfiles de poliestireno. Producción, almacenamiento y despacho de productos plásticos desechables espumados y rigidos por termoformado (Poliestireno, PET y Polipropileno).

Production, storage and dispatch of polystyrene. Production, storage and dispatch of polyvinyl chloride (PVC) film, polyestyrene cups and lids (EPS) and rolls and products in aluminum films. Production, storage and dispatch of polyninyl chloride (PVC) roofing tiles, polycarbonate (PC) roofing tiles, thermo acustic roofing tiles, tanks and other products in polyethylene by rotomolding and polystyrene profiles and sheets. Production, storage and dispatch os disposable plastic products foam and rigid by thermoformed (polyestyrene, PET and polypropylene).

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 14001: 2015

Issued on: 2019 12 31
Expires on: 2024 12 29

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SA-CER743673

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

IQNet Partners*:
AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE México PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia
SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

ICONTEC certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DARNEL GROUP S DE RL

Kilómetro 11 Vía Mamonal Cartagena, Bolívar, Colombia
ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO

Este certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Producción, almacenamiento y despacho de materiales y productos elaborados en plástico o películas de aluminio.

Production, storage and dispatch of products and material produced in plastic or aluminum.

Puntaje obtenido: 90.2 **Clasificación: ORO**

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system in conformity with the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Código Certificado SGBC-CER735411
Certificate code

Fecha de aprobación inicial: 2019 12 18
Initial approval Date:

Fecha última actualización: 2022 12 22
Last updating date:

Fecha de Vencimiento: 2025 12 17
Expiration date:

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 07511

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CONDUCTORES ELÉCTRICOS	**CABLES LIBRES DE HALÓGENOS LHFR-LS**	**CALIBRES DESDE 14 AWG HASTA 1000 kcmil**

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado por
Commercialized by:

NEXANS COLOMBIA S.A.

Parque Industrial de Bucaramanga Manzana B, Bucaramanga, Santander, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 6182/2016 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)

Fecha de Certificación: 2019/10/15
Fecha de Renovación: 2022/10/15
Fecha de Vencimiento: 2025/10/15

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2023/10/15 y 2024/10/15

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO VALENCIA CALLEJAS
Fecha: 2022.10.18 08:40:30 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage
This certificate only can be reproduced in its entirety.

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07511

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2019/10/15
FECHA DE RENOVACIÓN: 2022/10/15
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/10/15

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Tipo	Cables libres de halógenos LHFR-LS	
Referencia	Calibres desde 14 AWG hasta 1000 kcmil	
Marcas	NEXANS COLOMBIA, CENTELSA, CENTELSA BY NEXANS, SINTOX o SINTOXFLEX	
Tensión Nominal	600 V	
Conductor	Cobre suave o Aluminio Serie 8000	
Cableado	Clases B, I, J o K	
Aislamiento	Compuesto Libre de halógenos y baja emisión de humos	XLPE LSHF
Temperatura de operación	75°C o 90°C	90°C
Configuración	Monoconductores o Multiconductores hasta 5 conductores	
Cubierta	Si aplica: Compuesto Libre de halógenos y baja emisión de humos, retardante a la llama	
Autorización	Retardante a la llama FR, apto para bandejas portacables CT y resistente a la intemperie SR	
Aplicación	Distribución de energía eléctrica en baja tensión, Alambrado interior de tableros y circuitos electrónicos, para lugares con alta concentración de personas y Aptos para ser instalados en bandejas portacables	
Referencial	NTC 6182/2016 y la RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)	

Fábrica	**Planta**
NEXANS COLOMBIA S.A.	Girón, Santander, Colombia

Atentamente,

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage
This certificate only can be reproduced in its entirety.

CERTIFICADO DE PRODUCTO
CERTIFICATE OF PRODUCT

Nº. 17860C1/261

LENOR COLOMBIA S.A.S.
CERTIFICA / CERTIFIES

PRODUCTO / PRODUCT	DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION
PANELES LED	(*) Referencias / (*) References: Ver Anexo No. 1 / See Annex No. 1

Titular del Certificado / Certificate Holder

FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A.

Calle 57B Sur # 72 A 23
IMPORTADOR
NIT: 800127132 - 2

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S. y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo / The product above identified has been assessed by LENOR COLOMBIA S.A.S and was found compliant with the requirements of the following normative reference

República de Colombia. / Republic of Colombia Resolución 40150 de 03 de mayo de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia "Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público-RETILAP
Artículo 2.4.7

Esquema de Certificación N.º / Certification Scheme N.º 5 RETILAP determinado en función de la realización efectiva de las actividades de evaluación mínimas establecidas en el Reglamento / determined based on the effective implementation of the minimum evaluation activities established in the normative reference.

País de origen / Country of origin: CHINA
Marca / Brand: SYLVANIA

Todas las características e identificación del producto se encuentran detalladas en ANEXO Nº 1 que consta de una (1) páginas y corresponde al alcance certificado y ANEXO N.º 2 que consta de una (1) páginas y corresponde a la información del fabricante y de los reportes de ensayo.
All the characteristics and identification of the product covered by this certificate of product are specified in ANNEX Nº 1 consisting of one (1) pages and corresponds to the certified scope and ANNEX Nº 2 consisting of one (1) pages and corresponds to the information of the manufacturer and the test reports

Fecha de expedición / Issuance date: 24 de junio de 2025
Fecha seguimiento N.º 1 /Surveillance date N.º 1:
Antes de / Before: 23 de junio de 2026
Versión / Version: 00

Fecha de vencimiento / Expiration date: 23 de junio de 2030
Fecha seguimiento N.º 2 / Surveillance date N.º 2:
Antes de / Before: 23 de febrero de 2028

Vigencia: cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del certificado sujeto a seguimientos periódicos.
Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con cuatro meses de anticipación a la fecha indicada, en los meses 12 y 32 según el esquema.
Validity: five (5) years from the date of issuance of the certificate subject to periodic surveillance.
Surveillance shall initiate at least three months prior to the date indicated in months 12 and 32 according to the certification scheme.

Director Administrativo

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N. º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17860C1/261
Producto / Product: PANELES LED
Categoría / Category: PANELES LED

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRIPTION / TECHNICAL CHARACTERISTICS	REFERENCIA REFERENCE
1	LED PANEL REDONDO Modelo: RD Tipo de base o socket (si aplica): NO APLICA Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 120V, 100-277V, 110-277V, 120- 277V, 100-240V, 120-240V, 110-240V, 85-265V Potencia o rango de potencias de operación (W): 3W-35W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2.700-3.000K(WW), 4.000-4.100K (NW), 5.000-5.700K (CW), 6.000-6.500K(DL) Clasificación de ubicación listada por UL: Lugares secos Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 60HZ Dimerizable: NO	LED PANEL RD
2	LED PANEL REDONDO SOBREPONER Modelo: RD SP Tipo de base o socket (si aplica): NO APLICA Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 120V, 100-277V, 110-277V, 120- 277V, 100-240V, 120-240V, 110-240V, 85-265V Potencia o rango de potencias de operación (W): 3W-35W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2.700-3.000K(WW), 4.000-4.100K (NW), 5.000-5.700K (CW), 6.000-6.500K(DL) Clasificación de ubicación listada por UL: Lugares secos Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 60HZ Dimerizable: NO	LED PANEL RD SP
3	LED PANEL CUADRADO Modelo: SQ Tipo de base o socket (si aplica): NO APLICA Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 120V, 100-277V, 110-277V, 120- 277V, 100-240V, 120-240V, 110-240V, 85-265V Potencia o rango de potencias de operación (W): 18W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2.700-3.000K(WW), 4.000-4.100K (NW), 5.000-5.700K (CW), 6.000-6.500K(DL) Clasificación de ubicación listada por UL: Lugares secos Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 60HZ Dimerizable: NO	LED PANEL SQ
4	LED PANEL CUADRADO SOBREPONER Modelo: SQ SP Tipo de base o socket (si aplica): NO APLICA Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 120V, 100-277V, 110-277V, 120- 277V, 100-240V, 120-240V, 110-240V, 85-265V Potencia o rango de potencias de operación (W): 18W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2.700-3.000K(WW), 4.000-4.100K (NW), 5.000-5.700K (CW), 6.000-6.500K(DL) Clasificación de ubicación listada por UL: Lugares secos Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 60HZ Dimerizable: NO	LED PANEL SQ SP
5	LED PANEL DECO REDONDO	LED PANEL DECO RD

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N. º 1 / ANNEX N. º 1 Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17860C1/261 Producto / Product: PANELES LED Categoría / Category: PANELES LED		
	Modelo: DECO RD Tipo de base o socket (si aplica): NO APLICA Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 120V, 100-277V, 110-277V, 120- 277V, 100-240V, 120-240V, 110-240V, 85-265V Potencia o rango de potencias de operación (W): 3W-35W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2.700-3.000K(WW), 4.000-4.100K (NW), 5.000-5.700K (CW), 6.000-6.500K(DL) Clasificación de ubicación listada por UL: Lugares secos Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 60HZ Dimerizable: NO	
6	LED PANEL DECO REDONDO SOBREPONER Modelo: DECO RD SP Tipo de base o socket (si aplica): NO APLICA Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 120V, 100-277V, 110-277V, 120- 277V, 100-240V, 120-240V, 110-240V, 85-265V Potencia o rango de potencias de operación (W): 3W-35W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2.700-3.000K(WW), 4.000-4.100K (NW), 5.000-5.700K (CW), 6.000-6.500K(DL) Clasificación de ubicación listada por UL: Lugares secos Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 60HZ Dimerizable: NO	LED PANEL DECO RD SP
7	LED PANEL DECO REDONDO WLINE Modelo: DECO RD WLINE Tipo de base o socket (si aplica): NO APLICA Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 120V, 100-277V, 110-277V, 120- 277V, 100-240V, 120-240V, 110-240V, 85-265V Potencia o rango de potencias de operación (W): 3W-35W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2.700-3.000K(WW), 4.000-4.100K (NW), 5.000-5.700K (CW), 6.000-6.500K(DL) Clasificación de ubicación listada por UL: Lugares secos Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 60HZ Dimerizable: NO	LED PANEL RD WLINE
8	LED PANEL DECO REDONDO SOBREPONER WLINE Modelo: DECO RD WLINE SP Tipo de base o socket (si aplica): NO APLICA Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 120V, 100-277V, 110-277V, 120- 277V, 100-240V, 120-240V, 110-240V, 85-265V Potencia o rango de potencias de operación (W): 3W-35W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2.700-3.000K(WW), 4.000-4.100K (NW), 5.000-5.700K (CW), 6.000-6.500K(DL) Clasificación de ubicación listada por UL: Lugares secos Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 60HZ Dimerizable: NO	LED PANEL RD WLINE SP
9	LED PANEL DECO REDONDO BLINE Modelo: DECO RD BLINE Tipo de base o socket (si aplica): NO APLICA Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 120V, 100-277V, 110-277V, 120- 277V, 100-240V, 120-240V, 110-240V, 85-265V Potencia o rango de potencias de operación (W): 3W-35W	LED PANEL DECO RD BLINE

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N. º 1 / ANNEX N. º 1 Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17860C1/261 Producto / Product: PANELES LED Categoría / Category: PANELES LED		
	Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2.700-3.000K(WW), 4.000-4.100K (NW), 5.000-5.700K (CW), 6.000-6.500K(DL) Clasificación de ubicación listada por UL: Lugares secos Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 60HZ Dimerizable: NO	
10	LED PANEL DECO REDONDO SOBREPONER BLINE Modelo: DECO RD BLINE SP Tipo de base o socket (si aplica): NO APLICA Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 120V, 100-277V, 110-277V, 120- 277V, 100-240V, 120-240V, 110-240V, 85-265V Potencia o rango de potencias de operación (W): 3W-35W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2.700-3.000K(WW), 4.000-4.100K (NW), 5.000-5.700K (CW), 6.000-6.500K(DL) Clasificación de ubicación listada por UL: Lugares secos Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 60HZ Dimerizable: NO	LED PANEL DECO RD BLINE SP

FIN DEL ANEXO N. º 1 / END OF ANNEX Nº 1

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N. º 2 / ANNEX N. º 2
Información adicional del certificado de producto N.º / Additional information of the product certificate Nº: 17860C1/261

Razón Social del fabricante / Manufacturer's company name:
Zhejiang Lodan Lighting Equipment Co., Ltd

Dirección del fabricante / Manufacturer's address:
No.5, Huashanhui Road, Huangwan Town, Haining City, Jiaxing City, Zhejiang Province, China

Información de los reportes de ensayo / Test report information:

Nº ACREDITACIÓN ACCREDITATION NUMBER	NOMBRE DEL LABORATORIO LABORATORY NAME	Nº DE REPORTE DE ENSAYO TEST REPORT NUMBER
15-LAB-011	Luminotest	ACR L09C54 EC001
15-LAB-011	Luminotest	ACR L26C29 T001
18-LAB-019	Laboratorio Lenor Zona Franca S.A.S.	INF-EL-380-25
18-LAB-019	Laboratorio Lenor Zona Franca S.A.S.	INF-EL-586-24
TL-460	Bay Area Compliance Laboratories Corp. (Dongguan)	SZ2200910-55786E-10-10000
L5772	Precise Testing & Certification (Guangdong) Co.,Ltd.	PTC250328105025-LM01
L5772	Precise Testing & Certification (Guangdong) Co.,Ltd.	PTC250328105035-LM01

FIN DEL ANEXO N. º 2 / END OF ANNEX Nº 2

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

CERTIFICADO DE PRODUCTO

CERTIFICATE OF PRODUCT

Nº. 18149/305

LENOR COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA / CERTIFIES

PRODUCTO / PRODUCT	DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION
LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	(*) Referencias / (*) References: Ver Anexo No. 1 / See Annex No. 1

Titular del Certificado / Certificate Holder

FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A.S

Calle 57B Sur # 72 A 23, Bogotá D.C

IMPORTADOR

NIT: 800127132 – 2

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S. y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo / The product above identified has been assessed by LENOR COLOMBIA S.A.S and was found compliant with the requirements of the following normative reference

República de Colombia. / Republic of Colombia Resolución 40150 de 03 de mayo de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia "Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público-RETILAP
Artículo 2.2.1 / Artículo 2.2.2

Esquema de Certificación N.º / Certification Scheme N.º 5 RETILAP determinado en función de la realización efectiva de las actividades de evaluación mínimas establecidas en el Reglamento / determined based on the effective implementation of the minimum evaluation activities established in the normative reference.

País de origen / Country of origin: Casa Bonita
Marca / Brand: China

Todas las características e identificación del producto se encuentran detalladas en ANEXO Nº 1 que consta de una (1) páginas y corresponde al alcance certificado y ANEXO N.º 2 que consta de una (1) páginas y corresponde a la información del fabricante y de los reportes de ensayo.
All the characteristics and identification of the product covered by this certificate of product are specified in ANNEX Nº 1 consisting of one (1) pages and corresponds to the certified scope and ANNEX Nº 2 consisting of one (1) pages and corresponds to the information of the manufacturer and the test reports

Fecha de expedición / Issuance date: 17 de julio de 2025
Fecha seguimiento N.º 1 /Surveillance date N.º 1:
Antes de / Before: 16 de julio de 2026
Versión / Version: 00
Fecha de última actualización / Update date: 25 de julio de 2025

Fecha de vencimiento / Expiration date: 16 de julio de 2030
Fecha seguimiento N.º 2 / Surveillance date N.º 2:
Antes de / Before: 16 de marzo de 2028

Vigencia: cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del certificado sujeto a seguimientos periódicos.
Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con cuatro meses de anticipación a la fecha indicada, en los meses 12 y 32 según el esquema.
Validity: five (5) years from the date of issuance of the certificate subject to periodic surveillance.
Surveillance shall initiate at least three months prior to the date indicated in months 12 and 32 according to the certification scheme.

Director de Certificación

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N. º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 18149/305
Producto / Product: LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA
Categoría / Category: LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRIPTION / TECHNICAL CHARACTERISTICS	REFERENCIA REFERENCE
1	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA R1 Modelo: LED EMERG R1 Tipo de base o socket (si aplica): NO Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 100-277V Potencia o rango de potencias de operación (W): 2X1.6W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2700-6500K Clasificación de ubicación listada por UL: N/A Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 50/60HZ Dimerizable: NO	LED EMERGENCIA
2	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA R2 Modelo: LED EMERG R2 Tipo de base o socket (si aplica): NO Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 100-277V Potencia o rango de potencias de operación (W): 3W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2700-6500K Clasificación de ubicación listada por UL: N/A Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 50/60HZ Dimerizable: NO	LED EMERGENCIA
3	LUMINARIA DE EMERGENCIA Modelo: LED EMERG AVISO Tipo de base o socket (si aplica): NO Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 100-277V Potencia o rango de potencias de operación (W): 1.8W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2700-6500K Clasificación de ubicación listada por UL: N/A Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 50/60HZ Dimerizable: NO	LED AVISO
4	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA R3 Modelo: LED EMERG R3 Tipo de base o socket (si aplica): NO Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 100-277V Potencia o rango de potencias de operación (W): 2W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2700-6500K Clasificación de ubicación listada por UL: N/A Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 50/60HZ Dimerizable: NO	LED EMERGENCIA
5	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA R3 DESING Modelo: LED EMERG R3 DESING Tipo de base o socket (si aplica): NO Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 100-277V Potencia o rango de potencias de operación (W): 2W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2700-6500K Clasificación de ubicación listada por UL: N/A	LED EMERGENCIA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N. º 1 / ANNEX N. º 1 Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 18149/305 Producto / Product: LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA Categoría / Category: LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA		
	Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 50/60HZ Dimerizable: NO	
6	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA APLIQUE Modelo: LED EMERG APLIQUE Tipo de base o socket (si aplica): NO Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 100-277V Potencia o rango de potencias de operación (W): 4W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2700-6500K Clasificación de ubicación listada por UL: N/A Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 50/60HZ Dimerizable: NO	LED EMERGENCIA
7	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA DOWNLIGHTModelo: LED EMERG DOWNLIGHT Tipo de base o socket (si aplica): NOTensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 100-277VPotencia o rango de potencias de operación (W): 4.5WTemperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2700-6500KClasificación de ubicación listada por UL: N/ATipo de fuente luminosa: LEDFrecuencia (Hz): 50/60HZDimerizable: NO	LED EMERGENCIA
8	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA DOWNLIGHT ASYM Modelo: LED EMERG DOWNLIGHT ASYM Tipo de base o socket (si aplica): NO Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 100-277V Potencia o rango de potencias de operación (W): 4.5W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2700-6500K Clasificación de ubicación listada por UL: N/A Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 50/60HZ Dimerizable: NO	LED EMERGENCIA
9	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA Modelo: LED EMERG Tipo de base o socket (si aplica): NO Tensión de alimentación o rango de tensiones de operación (V): 100-277V Potencia o rango de potencias de operación (W): 2W Temperatura de color o rango de temperaturas de color (K): 2700-6500K Clasificación de ubicación listada por UL: N/A Tipo de fuente luminosa: LED Frecuencia (Hz): 50/60HZ Dimerizable: NO	LED EMERGENCIA

FIN DEL ANEXO N. º 1 / END OF ANNEX Nº 1

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N. º 2 / ANNEX N. º 2
Información adicional del certificado de producto N.º / Additional information of the product certificate N°: 18149/305

Información de los reportes de ensayo / Test report information:

N° ACREDITACIÓN ACCREDITATION NUMBER	NOMBRE DEL LABORATORIO LABORATORY NAME	N° DE REPORTE DE ENSAYO TEST REPORT NUMBER
15-LAB-011	Luminotest	DOC-5731.1- COT-8817 DOC-5731.1- COT-8683 RM-5731-4

FIN DEL ANEXO N. º 2 / END OF ANNEX Nº 2

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

CINTA DE VINILO AISLANTE ELÉCTRICA -
CINTAS DE CAUCHO DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN

Comercializado por **3M COLOMBIA S.A.**, en la **Avenida el Dorado No. 75 - 93, Bogotá, Colombia,**
identificada con **número de NIT 860.002.693-3**

Trader by **3M COLOMBIA S.A.**, in the **Avenida el Dorado No. 75 - 93, Bogotá, Colombia,**
identified with **NIT number 860.002.693-3**

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:
"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"
Manufactured in described plants on the annex:
"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.
RETIE 2013 – Capitulo 3, Articulo 20.9.1

Reglamento Técnico de Instalaciones Electricas RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.9.1
Technical Regulations of Electrical Installations RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.9.1

SECTOR ICS 29.035.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER956948
Certificate

Fecha de Aprobación: 2022-09-30
Approval Date:
Fecha de Renovación:
Renewal Date:
Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:
Fecha de Vencimiento: 2025-09-29
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº. CS-LCO-13120-2021S3E6/245

LENOR COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

PRODUCTO (*)	Descripción
CLAVIJAS Y TOMACORRIENTES INTERRUPTORES MANUALES DE BAJA TENSIÓN	(*) Referencias: Ver Anexo No. 1

Titular del Certificado

GRUPO EMPRESARIAL MERCURY S.A.S.

IMPORTADOR

Calle 19 A Sur No. 18 – 41 PI 1, Bogotá D.C

NIT: 900.490.594-9

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo:

República de Colombia. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE: Resoluciones 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, 90795 del 25 de Julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015 del Ministerio de Minas y Energía.
Secciones 20.10 y 20.16.3

Esquema de Certificación Nº 5 - ISO/IEC 17067:2013

(*) Todas las Características e Identificación del Producto cubierto por el presente Certificado de Conformidad se encuentran detalladas en el documento Anexo que hace parte de este Certificado: ANEXO No. 1 que consta de dos (2) páginas.

Fecha de Emisión: 09 de Junio de 2021
Fecha de Reexpedición: 16 de Junio de 2023
Fecha de Expiración: 08 de Junio de 2024
Fecha próximo seguimiento: no procede**

Vigencia: Tres (3) años a partir de la fecha de Emisión del Certificado sujeto a Seguimientos Periódicos.
**Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con tres meses de anticipación a la fecha indicada

Director de Certificación

LEONARDO MARIÑO ANGARITA

Firmado digitalmente por LEONARDO MARIÑO ANGARITA
Fecha: 2023.06.16 16:31:28 -05'00'

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-13120-2021S3E6/245
CLAVIJAS Y TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES MANUALES DE BAJA TENSIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
1	INTERRUPTOR SENCILLO EN BAQUELITA 4-6A 125/250V	123-1
2	INTERRUPTOR SENCILLO 15A 125/250V 6-15A	U04
3	INTERRUPTOR DOBLE 125/250V 6-15A	U05
4	INTERRUPTOR SENCILLO EN BAQUELITA OVALADO 127/250V 10A	P52
5	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118Z CAMPANILLA 127/250V 10A	118Z-11
6	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118Z 127/250V 10A	118Z-01
7	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA 118Z 127/250V 10A	118Z-02
8	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA 118Z 127/250V 10A	118Z-03
9	INTERRUPTOR SENCILLO DE INCRUSTRAR LINEA BC CAMPANILLA 127/250V 10A	BC1800
10	INTERRUPTOR SENCILLO DE INCRUSTRAR LINEA BC 127/250V 10A	BC1801
11	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA BC 127/250V 10A	BC1802
12	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA BC 127/250V 10A	BC1803
13	INTERRUPTOR SENCILLO LINEA 125/250V 10A	V100
14	INTERRUPTOR SENCILLO LINEA V 127/250V 10A	V101
15	INTERRUPTOR SENCILLO LINEA V CAMPANILLA 127/250V 6-10A	V1102
16	INTERRUPTOR LINEA V 110/250V 10A	V1100
17	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA AV 110/250V 10A	V1200
18	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA AV 110/250V 10A	V1300
19	INTERRUPTOR SENCILLO DE SOBREPONER EN BAQUELITA CA800 125/250V 10A	CA800
20	INTERRUPTOR SENCILLO P1100 127/250V 6-10A	P1100
21	INTERRUPTOR DOBLE P1200 127/250V 6-10A	P1200
22	INTERRUPTOR TRIPLE P1300 127/250V 6-10A	P1300
23	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118K 127/250V 10A	118K-01
24	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA 118K 127/250V 10A	118K-02
25	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA 118K 127/250V 10A	118K-03
26	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118K CAMPANILLA. 127/250V 10A	118K-11
27	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA SP CAMPANILLA 127/250V 10A	SP-011B
28	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA SP 127/250V 10A	SP-011
29	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA SP 127/250V 10A	SP-03
30	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA SP 127/250V 10A	SP-02
31	INTERRUPTOR SENCILLO 127/250V 3-15A	1033
32	INTERRUPTOR SENCILLO CON TOMA DE INCRUSTRAR 125/250V 10-15A	118Z-07
33	INTERRUPTOR SENCILLO CON TOMA LINEA CA 127/250V 6-15A	CA883
34	INTERRUPTOR SENCILLO CON TOMA DE INCRUSTRAR 118K 127/250V 10-15A	118K-07
35	INTERRUPTOR SENCILLO CON TOMA DE INCRUSTRAR SP 127/250V 10-15A	SP-07

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1 Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-13120-2021S3E6/245 CLAVIJAS Y TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES MANUALES DE BAJA TENSIÓN		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
36	INTERRUPTOR SENCILLO BS-1	BS-1
37	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118Z CAMPANILLA 127/250V 10A U TYPE	HT1519
38	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118Z 127/250V 10A U TYPE	HT1518
39	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA 118Z 127/250V 10A U TYPE	HT1517
40	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA 118Z 127/250V 10A U TYPE	HT1520
41	INTERRUPTOR SENCILLO CON TOMA DE INCRUSTRAR 125/250V 10-15A u type	HT-1522

FIN DEL ANEXO No. 1

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

CERTIFICADO DE PRODUCTO

Nº. CS-LCO-16450-2024E1/255

LENOR COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

PRODUCTO (*)	Descripción
CLAVIJAS Y TOMACORRIENTES INTERRUPTORES MANUALES DE BAJA TENSIÓN	(*) Referencias: Ver Anexo No. 1

Titular del Certificado

GRUPO EMPRESARIAL MERCURY S.A.S

IMPORTADOR

Cra 106#15A 25 Mz 4 In35 Bg 2, ZF Bogotá D.C.

NIT: 900.490.594-9

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo:

República de Colombia. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE: Resoluciones 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, 90795 del 25 de Julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015 del Ministerio de Minas y Energía.
Artículos 20.10 y 20.16.3

Esquema de Certificación Nº RETIE 5 - ISO/IEC 17067: 2013

(*) Todas las Características e Identificación del Producto cubierto por el presente Certificado de Conformidad se encuentran detalladas en el documento Anexo que hace parte de este Certificado: ANEXO No. 1 que consta de dos (2) páginas.

Fecha de emisión: 20 de Junio de 2024
Fecha de reexpedición: 21 de Junio de 2024
Fecha de expiración: 19 de Junio de 2027
Fecha próximo seguimiento: 19 de Junio de 2025**

Vigencia: tres (3) años a partir de la fecha de emisión del certificado sujeto a seguimientos periódicos.
**Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con tres meses de anticipación a la fecha indicada.

Director de Certificación

LEONARDO MARIÑO ANGARITA

Firmado digitalmente por LEONARDO MARIÑO ANGARITA
Fecha: 2024.06.21 15:00:26 -05'00'

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenor.com.co
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

ANEXO No. 1
Certificado de producto Nº. CS-LCO-16450-2024E1/255
CLAVIJAS Y TOMACORRIENTES
INTERRUPTORES MANUALES DE BAJA TENSIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
1	INTERRUPTOR SENCILLO EN BAQUELITA 4-6A 125/250V	123-1
2	INTERRUPTOR SENCILLO 15A 125/250V 6-15A	U04
3	INTERRUPTOR DOBLE 125/250V 6-15A	U05
4	INTERRUPTOR SENCILLO EN BAQUELITA OVALADO 125/250V 10A	P52
5	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118Z CAMPANILLA 125/250V 10A	118Z-11
6	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118Z 10A	118Z-01
7	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA 118Z 10A	118Z-02
8	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA 118Z 10A	118Z-03
9	INTERRUPTOR SENCILLO DE INCRUSTRAR LINEA BC CAMPANILLA 10A	BC1800
10	INTERRUPTOR SENCILLO DE INCRUSTRAR LINEA BC 10A	BC1801
11	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA BC 10A	BC1802
12	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA BC 10A	BC1803
13	INTERRUPTOR SENCILLO LINEA 125/250V 10A	V100
14	INTERRUPTOR SENCILLO LINEA V 10A	V101
15	INTERRUPTOR SENCILLO LINEA V CAMPANILLA 6-10A	V1102
16	INTERRUPTOR LINEA V 110/250V 10A	V1100
17	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA AV 110/250V 10A	V1200
18	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA AV 110/250V 10A	V1300
19	INTERRUPTOR SENCILLO DE SOBREPONER EN BAQUELITA CA800 125/250V 10A	CA800
20	INTERRUPTOR SENCILLO P1100 6-10A	P1100
21	INTERRUPTOR DOBLE P1200 6-10A	P1200
22	INTERRUPTOR TRIPLE P1300 6-10A	P1300
23	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118K 10A	118K-01
24	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA 118K 10A	118K-02
25	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA 118K 10A	118K-03
26	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118K CAMPANILLA. 10A	118K-11
27	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA SP CAMPANILLA 10A	SP-011B
28	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA SP 10A	SP-011
29	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA SP 10A	SP-03
30	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA SP 10A	SP-02
31	INTERRUPTOR SENCILLO 125/250V 3-15A	1033
32	INTERRUPTOR SENCILLO CON TOMA DE INCRUSTRAR 10-15A	118Z-07
33	INTERRUPTOR SENCILLO CON TOMA LINEA CA 125/250V 6-15A	CA883

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de producto Nº. CS-LCO-16450-2024E1/255
CLAVIJAS Y TOMACORRIENTES
INTERRUPTORES MANUALES DE BAJA TENSIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
34	INTERRUPTOR SENCILLO CON TOMA DE INCRUSTRAR 118K 10-15A	118K-07
35	INTERRUPTOR SENCILLO CON TOMA DE INCRUSTRAR SP 10-15A	SP-07
36	INTERRUPTOR SENCILLO BS-1	BS-1
37	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118Z CAMPANILLA 125/250V 10A U TYPE	HT1519
38	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTRAR LINEA 118Z 125/250V 10A U TYPE	HT1518
39	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTRAR LINEA 118Z 125/250V 10A U TYPE	HT1517
40	INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTRAR LINEA 118Z 125/250V 10A U TYPE	HT1520
41	INTERRUPTOR SENCILLO CON TOMA DE INCRUSTRAR 125/250V 10-15A u type	HT-1522

FIN DEL ANEXO No. 1

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenor.com.co
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

Bogotá, D.C., 30 de Abril de 2024

Señores:
GRUPO EMPRESARIAL MERCURY S.A.S
Bogotá.

Asunto: PRIMERA VIGILANCIA CERTIFICADO CS-LCO-13294-2021S3E1/044

Después de realizar las verificaciones pertinentes y como resultado de la evaluación de vigilancia según el procedimiento aplicable, se decidió **MANTENER** la vigencia de la certificación otorgada correspondiente a:

NÚMERO DEL CERTIFICADO	CS-LCO-13294-2021S3E1/044
PRODUCTO	TUBOS O TUBERIAS CAJAS Y CONDULETAS
REFERENTE DE EVALUACIÓN	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE: Resoluciones 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, 90795 del 25 de Julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015 del Ministerio de Minas y Energía.
ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	ESQUEMA N° 5
FECHA DE EMISIÓN	15 de Noviembre de 2022
FECHA DE REEXPEDICIÓN	25 de Enero de 2024
PERIODICIDAD VIGILANCIA	Se deben completar cada 12 meses
FECHA FINALIZACIÓN VIGILANCIA N° 1	29 de Abril de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS VIGILANCIAS ESQUEMA N° 5	
CRITERIO O ESPECIFICACIÓN	**OBSERVACIÓN**
Toma de muestras del mercado Ensayos realizados sobre muestras en laboratorio competente e idóneo. Numeral 6.2 y Numeral 7.4.5 ISO/IEC 17065	Cumple
Evaluación del Sistema de gestión de calidad	Cumple

Nota: las actividades de vigilancia se iniciarán como mínimo con 3 meses de anterioridad al vencimiento y se concretará en lo referente a la fecha, actividades y tarifas con el titular del certificado.

Atentamente,



Leonardo Mariño A.
Director de Certificación
Lenor Colombia S.A.S

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº. CS-LCO-13294-2021S3E1/044

LENOR COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

PRODUCTO (*)	Descripción
TUBOS O TUBERIAS CAJAS Y CONDULETAS	(*) Referencias: Ver Anexo No. 1 Ver Anexo No. 2

Titular del Certificado

GRUPO EMPRESARIAL MERCURY S.A.S

IMPORTADOR
Cra 106 #15A 25 Mz 4 In 35 Bg 2, ZF Bogotá.
NIT: 900.490.594-9

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo:

República de Colombia. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE: Resoluciones 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, 90795 del 25 de Julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015 del Ministerio de Minas y Energía.
Artículos 20.6.1 y 20.5

Esquema de Certificación Nº 5 - ISO/IEC 17067: 2013

(*) Todas las Características e Identificación del Producto cubierto por el presente Certificado de Conformidad se encuentran detalladas en los documentos Anexos que hacen parte de este Certificado: ANEXO No. 1 que consta de dos (2) páginas y ANEXO No. 2 que consta de dos (2) páginas.

Fecha de Emisión: 15 de Noviembre de 2022
Fecha de Reexpedición: 25 de Enero de 2024
Fecha de Expiración: 14 de Noviembre de 2025
Fecha próximo seguimiento: 14 de Noviembre de 2024**

Vigencia: Tres (3) años a partir de la fecha de Emisión del Certificado sujeto a Seguimientos Periódicos.
**Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con tres meses de anticipación a la fecha indicada.

Director de Certificación

LEONARDO MARIÑO ANGARITA

Firmado digitalmente por LEONARDO MARIÑO ANGARITA
Fecha: 2024.01.25 10:55:15 -05'00'

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenor.com.co
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-13294-2021S3E1/044
TUBOS O TUBERIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
1	emt bend 1/2"	81
2	emt bend 3/4"	82
3	emt bend 1"	83
4	emt bend 1-1/4"	84
5	emt bend 1-1/2"	85
6	emt bend 2"	86
7	emt TUBE 1/2"	81-1
8	emt TUBE 3/4"	82-1
9	emt TUBE 1"	83-1
10	emt TUBE 1-1/4"	84-1
11	emt TUBE 1-1/2"	85-1
12	emt TUBE 2"	86-1
13	connector 1/2", zinc	16290
14	connector 3/4", zinc	16300
15	connector 1", zinc	16310
16	connector 1-1/4", zinc	16320
17	connector 1-1/2", zinc	16330
18	connector 2", zinc	16340
19	coupling 1/2", zinc	16490
20	coupling 3/4", zinc	16500
21	coupling 1", zinc	16510
22	coupling 1-1/4", zinc	16520
23	coupling 1-1/2", zinc	16530
24	coupling 2", zinc	16540
25	connector 1/2", ALUMINUM	16290A
26	connector 3/4", ALUMINUM	16300A
27	connector 1", ALUMINUM	16310A
28	connector 1-1/4", ALUMINUM	16320A
29	connector 1-1/2", ALUMINUM	16330A
30	connector 2", ALUMINUM	16340A
31	coupling 1/2", ALUMINUM	16490A
32	coupling 3/4", ALUMINUM	16500A
33	coupling 1", ALUMINUM	16510A
34	coupling 1-1/4", ALUMINUM	16520A
35	coupling 1-1/2", ALUMINUM	16530A
36	coupling 2", ALUMINUM	16540A

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-13294-2021S3E1/044
TUBOS O TUBERIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
37	connector 1/2", STEEL	631S
38	connector 3/4", STEEL	632S
39	connector 1", STEEL	633S
40	connector 1-1/4", STEEL	634S
41	connector 1-1/2", STEEL	635S
42	connector 2", STEEL	636S
43	coupling 1/2", STEEL	641S
44	coupling 3/4", STEEL	642S
45	coupling 1", STEEL	643S
46	coupling 1-1/4", STEEL	644S
47	coupling 1-1/2", STEEL	645S
48	coupling 2", STEEL	646S
49	COMPRESSION CONNECTOR 1/2", STEEL	651S
50	COMPRESSION CONNECTOR 3/4", STEEL	652S
51	COMPRESSION CONNECTOR 1", STEEL	653S
52	COMPRESSION CONNECTOR 1-1/4", STEEL	654S
53	COMPRESSION CONNECTOR 1-1/2", STEEL	655S
54	COMPRESSION CONNECTOR 2", STEEL	656S
55	COMPRESSION COUPLING 1/2", STEEL	661S
56	COMPRESSION COUPLING 3/4", STEEL	662S
57	COMPRESSION COUPLING 1", STEEL	663S
58	COMPRESSION COUPLING 1-1/4", STEEL	664S
59	COMPRESSION COUPLING 1-1/2", STEEL	665S
60	COMPRESSION COUPLING 2", STEEL	666S
61	Service Entrance Cap 1/2"	SEC01
62	Service Entrance Cap 3/4"	SEC02
63	Service Entrance Cap 1"	SEC03
64	Service Entrance Cap 1-1/4"	SEC04
65	Service Entrance Cap 1-1/2"	SEC05
66	Service Entrance Cap 2"	SEC06

FIN DEL ANEXO No. 1

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 2
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-13294-2021S2E1/044
CAJAS Y CONDULETAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
1	3 HOLES die cast aluminum 1/2"	FSB50-3
2	3 HOLES, die cast aluminum 3/4"	FSB75-3
3	4 HOLES, die cast aluminum 1/2"	FSB50-4
4	4 HOLES, die cast aluminum 3/4"	FSB75-4
5	5 HOLES, die cast aluminum 1/2"	FSB50-5
6	5 HOLES, die cast aluminum 3/4"	FSB75-5
7	3 HOLES, TWO GANG die cast aluminum 1/2"	TGB50-3
8	3 HOLES, TWO GANG die cast aluminum 3/4"	TGB75-3
9	4 HOLES, TWO GANG die cast aluminum 1/2"	TGB50-4
10	4 HOLES, TWO GANG die cast aluminum 3/4"	TGB75-4
11	5 HOLES, TWO GANG die cast aluminum 1/2"	TGB50-5
12	5 HOLES, TWO GANG die cast aluminum 3/4"	TGB75-5
13	3 HOLES, DEEPER die cast aluminum 1/2"	DB50-3
14	3 HOLES, DEEPER die cast aluminum 3/4"	DB75-3
15	4 HOLES, DEEPER die cast aluminum 1/2"	DB50-4
16	4 HOLES, DEEPER die cast aluminum 3/4"	DB75-4
17	5 HOLES, DEEPER die cast aluminum 1/2"	DB50-5
18	5 HOLES, DEEPER die cast aluminum 3/4"	DB75-5
19	3 HOLES, DEEPER, TWO GANG die cast aluminum 1/2"	DTB50-3
20	3 HOLES, DEEPER, TWO GANG die cast aluminum 3/4"	DTB75-3
21	4 HOLES, DEEPER, TWO GANG die cast aluminum 1/2"	DTB50-4
22	4 HOLES, DEEPER, TWO GANG die cast aluminum 3/4"	DTB75-4
23	5 HOLES, DEEPER, TWO GANG die cast aluminum 1/2"	DTB50-5
24	5 HOLES, DEEPER, TWO GANG die cast aluminum 3/4"	DTB75-5
25	ROUND TYPE 7 HOLES	RB-7
26	SINGLE GANG DUPLEX COVER	1C-DV
27	SINGLE GANG SWITCH COVER	1C-SV
28	SINGLE GANG TOGGEL SWITCH COVER	1C-TS
29	SINGEL GANG DUPLEX COVER HORIZONTAL	1C-DH
30	SINGLE GANG GFCI COVER	1C-GH
31	SINGLE GANG GFCI VERTICAL	1C-GV
32	SINGLE GANG POWER OUTLET	1C-PO20
33	SINGLE GANG POWER OUTLET OPENING 1.750" DIAMETER	1C-PO30
34	SINGEL GANG SWITCH COVER OPENING 2.125" DIAMETER	1C-PO40
35	SINGLE GANG SWITCH COVER LOCKABLE	1CL-SV
36	5 HOLES, die cast aluminum 1"	FSB100-5x

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 2 Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-13294-2021S2E1/044 CAJAS Y CONDULETAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
37	5 HOLES, TWO GANG die cast aluminum 1"	TGB100-5 x
38	ROUND TYPE 5 HOLES	BRD-4

FIN DEL ANEXO No. 2

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

Bogotá, 30 de diciembre del 2022

SEÑORES
FUZHOUSEKURO ELECTRICAL APPLIANCE Co., LTD.
Atn.: Andy Lin
Representante
L.C.

Ref.: Autorización uso de certificados del GRUPO VTEK S.A.S.

Respetado Señor,

*Nosotros, **GRUPO VTEK S.A.S.**, con NIT: 901.293.797-6 y con código de acreditación 19-CPR-004 de ONAC, se permite en confirmarle que hemos recibido solicitud de autorización de nuestro certificado de conformidad. De igual manera, nuestra compañía los autoriza a ceder las referencias del certificado de conformidad a la(s) compañía(s) que ustedes nos relacionan.*

GRUPO VTEK S.A.S.	
CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	***E5-RE-1501-2022***
COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD.	*GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS* *NIT: 900.490.594-9* *Bogotá*

Es responsabilidad del titular de los certificados de conformidad el buen uso de los mismos.

Saludos Cordiales

Firmado digitalmente por JULIO CESAR RANGEL PRADA
Fecha: 2022.12.30 12:20:59 -05'00'

Julio Cesar Rangel Prada
Gerente General
GRUPO VTEK S.A.S
NIT: 901.293.797-6

ISO/IEC 17065: 2012
19-CPR-004

CERTIFICADO

DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

N° E5-RE-1501-2022

GRUPO VTEK S.A.S

NIT:901.293.797-6

DIRECCIÓN: Carrera 70ª#112-70, Bogotá

CERTIFICA QUE EL PRODUCTO:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Tomacorrientes GFCI	Ver hoja N°2 – Listado de productos certificados

CUMPLE con todos los requerimientos de la resolución 90708 de agosto 30 de 2013 emitida por el Ministerio de Minas y Energía; con sus ajustes numerales 20 y 20.10.1 y adicional con todas las actividades requeridas por el esquema de certificación estipulado.

TITULAR DEL CERTIFICADO

Fuzhou Sekuro Electrical Appliances co., ltd

DIRECCIÓN: no.510, office building, no.246 hualin road, fuzhou, China

TAX-ID: 913501027937609000

FABRICADO POR

WENZHOU NUODUN ELECTRIC APPLIANCE CO., LTD.

DIRECCIÓN: No. 312 Binhai 4th Road, Wenzhou Economic and Technological Development Zone, Wenzhou city, Zhejiang Province, China

NIT: N/A

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN N°5 ISO/IEC 17067

El informe de evaluación GV-FT-04 del proceso E5-RE-1501-2022. Detalla de manera específica todas las actividades llevadas a cabo para otorgar cumplimiento

Fecha de otorgamiento: 30/12/2022 Fecha de vencimiento: 29/12/2025

Fecha de última modificación: N° N/A

Este certificado es válido por 3 años y está sujeto a las actividades de seguimiento a ser ejecutadas cada 12 meses.

Nota: La validez del presente certificado de conformidad dependerá de la ejecución y conformidad de las respectivas actividades de seguimiento. Puede verificar la validez de este certificado en https://sicerco.sic.gov.co/sicerco/.

DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO

Firmado digitalmente por DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
Fecha: 2022.12.30 08:27:35 -05'00'

Firma representante legal

N° 8439

LISTADO DE PRODUCTOS CERTIFICADOS – E5-RE-1501-2022			
ITEM	**REFERENCIA**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES**
1	GLX-15A	Toma corriente tipo GFCI 15A 125V IP20 uso interior	N/A
2	GLX-20A	Toma corriente tipo GFCI 20A 125V IP20 uso interior	N/A

Fin de documento

Nº 8440

17 diciembre de 2024, Bogotá D.C.

SEÑORES
FUZHOU SEKURO ELECTRICAL APPLIANCES Co., LTD
Atn.: Andy Lin
Representante
L.C.

Ref.: Autorización uso de certificados del GRUPO VTEK S.A.S.

Respetado señor,

Nosotros, GRUPO VTEK S.A.S., con NIT: 901.293.797-6 y con código de acreditación 19-CPR-004 de ONAC, se permite en confirmarle que hemos recibido solicitud de autorización de nuestro certificado de conformidad.

De igual manera, nuestra compañía los autoriza a ceder las siguientes referencias del certificado de conformidad a la(s) compañía(s) que ustedes nos relacionan:

GRUPO VTEK S.A.S.	
CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	**E5-RE-3108-2024**
COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD.	GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS. NIT: 900.490.594-9 Ciudad: Bogotá

Es responsabilidad del titular del certificado de conformidad el buen uso de este.

Saludos cordiales,

DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO

Firmado digitalmente por DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
Fecha: 2024.12.17 12:07:23 -05'00'

Diana Shirley Ostos Romero
Representante Legal
GRUPO VTEK S.A.S
NIT: 901.293.797-6

ISO/IEC 17065: 2012
19-CPR-004

CERTIFICADO

DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Nº E5-RE-3108-2024

GRUPO VTEK S.A.S

NIT:901.293.797-6

DIRECCIÓN: Carrera 51 # 102A-39 Barrio Pasadena, Bogotá

CERTIFICA QUE EL PRODUCTO:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Multitomas, clavijas y tomacorrientes	Ver hoja Nº2 – Listado de productos certificados

CUMPLE con todos los requerimientos de la resolución 90708 de agosto 30 de 2013 emitida por el Ministerio de Minas y Energía; con sus ajustes numerales 20, 20.10.1 y 20.18.1 y adicional con todas las actividades requeridas por el esquema de certificación estipulado.

TITULAR DEL CERTIFICADO

FUZHOU SEKURO ELECTRICAL APPLIANCES Co., LTD

DIRECCIÓN: NO.510, OFFICE BUILDING, NO.246 HUALIN ROAD, FUZHOU, FUJIAN, CHINA

TAX ID: 913501027937609000

FABRICADO POR

WEN ZHOU HONGYAO ELECTRIC CO. LTD.

DIRECCIÓN: No. 189, Baiyu Road, Economic And Technology Development Zone, Longwan,Wenzhou, Zhejiang, China

NIT: N/A

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN Nº5 ISO/IEC 17067

El informe de evaluación GV-FT-04 del proceso E5-RE-3108-2024. Detalla de manera específica todas las actividades llevadas a cabo para otorgar cumplimiento

Fecha de otorgamiento: 28/11/2024 Fecha de vencimiento: 27/11/2027

Fecha de última modificación: Nº N/A

Este certificado es válido por 3 años y está sujeto a las actividades de seguimiento a ser ejecutadas cada 12 meses.

Nota: La validez del presente certificado de conformidad dependerá de la ejecución y conformidad de las respectivas actividades de seguimiento. Puede verificar la validez de este certificado en https://sicerco.sic.gov.co/sicerco/.

DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO

Firmado digitalmente por DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
Fecha: 2024.11.28 09:30:37 -05'00'

Nº 7587

Firma representante legal

ISO/IEC 17065: 2012
19-CPR-004

LISTADO DE PRODUCTOS CERTIFICADOS – E5-RE-3108-2024			
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
1	U83	TOMACORRIENTE CON POLO	N/A
2	U03	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR BEIGE	N/A
3	U07	TOMACORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER BEIGE 15a	N/A
4	U44/2S	TOMA AEREA BLINDADA	N/A
5	U44/3S	TOMA AEREA BLINDADA 15a/125v 3 pins	N/A
6	U38/2S	TOMA AEREA CON POLO 15a/125v	N/A
7	U38/3S	TOMA AEREA CON POLO 15a/125v 3 pins	N/A
8	U35/2S	TOMA AEREA CON POLO/ PRENSA CABLES 15a/125v	N/A
9	U35/3S	TOMA AEREA CON POLO/ PRENSA CABLES 15a/125v 3pins	N/A
10	U13	TOMACORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER FINO 15a 127v - 250V	N/A
11	U03-W	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR BLANCO 15a 125v	N/A
12	u33	TOMACORRIENTE SENCILLO 20 AMP	N/A
13	u07w	TOMACORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER BLANCO -	N/A
14	118Z-08	TOMACORRIENTE SENCILLO DE INCRUSTAR LINEA 118Z 15A	N/A
15	118Z-06	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR LINEA 118Z 15A	N/A
16	118Z-16	TOMACORRIENTE DOBLE 118Z-16 15A	N/A
17	F1203	TOMACORRIENTE DOBLE F1203	N/A
18	P38	TOMACORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER 125V-250V	N/A
19	BC1810	TOMACORRIENTE DOBLE LINEA BC 15A	N/A
20	BC1816	TOMACORRIENTE DOBLE BC1816 15A	N/A
21	BC1806	TOMACORRIENTE SENCILLO LINEA BC 15A	N/A
22	BC1812	TOMACORRIENTE DOBLE 15A/125V-250V	N/A
23	P1283	TOMACORRIENTE DOBLE P1283 15A	N/A
24	P1230	TOMACORRIENTE DOBLE P1230 15A	N/A
25	P1208	TOMACORRIENTE DOBLE P 15A	N/A
26	P1224	Triple recetpacle DE INCRUSTAR LINEA BC 15A	N/A
27	K6	TOMACORRIENTE SENCILLO K6 10-15A	N/A
28	V103	TOMACORRIENTE SENCILLO LINEA V 15A/125-250V	N/A
29	V1206	TOMACORRIENTE DOBLE LINEA V 15A	N/A
30	U01-3	CLAVIJA POLO TIERRA GRANDE	N/A
31	U01	CLAVIJA POLO TIERRA PEQUEÑO 125V	N/A
32	310	CLAVIJA CONVERTIDOR EUROPEO 10A/250V	N/A
33	311	CLAVIJA CONVERTIDOR EUROPEO CON POLO TIERRA	N/A
34	391	CLAVIJA CONVERTIDOR REDONDO A PLANO	N/A
35	351	CLAVIJA 20 AMPS/125-250v	N/A
36	U44 2P	CLAVIJA BLINDADA 15a/125v	N/A

Nº 7588

37	U44-3P	CLAVIJA BLINDADA CON POLO	N/A
38	U38 2P	CLAVIJA PVC	N/A
39	U38 3P	CLAVIJA PVC CON POLO	N/A
40	U35 2P	CLAVIJA CON PRENSA CABLE	N/A
41	U35 3P	CLAVIJA CON PRENSA CABLE/ POLO	N/A
42	U35-6-20P	CLAVIJA PATA TRABADA 10A/250V-15A/125V	N/A
43	U43/2P	CLAVIJA CAUCHO SENCILLO	N/A
44	U43/3P	CLAVIJA CAUCHO CON POLO	N/A
45	312	CLAVIJA ESCUDO/PVC SENCILLA	N/A
46	311D-2P	CLAVIJA CON ESCUDO COLOR	N/A
47	311D-3P	CLAVIJA CON ESCUDO COLOR/ POLO	N/A
48	U30N	CLAVIJA 30 AMPS	N/A
49	U50	CLAVIJA 50 AMPS	N/A
50	U50 NEW	CLAVIJA 50 AMPS / PVC	N/A
51	U48	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS BLANCO 15A/125V	N/A
52	U49	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS GRIS 15A/125V	N/A
53	U63	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 6 SALIDAS 15A/125V	N/A
54	U64	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS T LARGA 15A/125V	N/A
55	U65	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS CRUCETA 15A/125V	N/A
56	U67	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS 15A/125V	N/A
57	U68-1	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS ECUALIZABLE	N/A
58	BC1803	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR LINEA 118Z 15A BC	N/A

Fin de documento

Nº 7589

ISO/IEC 17065: 2012
19-CPR-004

CERTIFICADO

DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Nº E5-RE-3108-2024

GRUPO VTEK S.A.S

NIT:901.293.797-6

DIRECCIÓN: Carrera 51 # 102A-39 Barrio Pasadena, Bogotá

CERTIFICA QUE EL PRODUCTO:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Multitomas, clavijas y tomacorrientes	Ver hoja Nº2 – Listado de productos certificados

CUMPLE con todos los requerimientos de la resolución 90708 de agosto 30 de 2013 emitida por el Ministerio de Minas y Energía; con sus ajustes numerales 20, 20.10.1 y 20.18.1 y adicional con todas las actividades requeridas por el esquema de certificación estipulado.

TITULAR DEL CERTIFICADO

FUZHOU SEKURO ELECTRICAL APPLIANCES Co., LTD

DIRECCIÓN: NO.510, OFFICE BUILDING, NO.246 HUALIN ROAD, FUZHOU, FUJIAN, CHINA

TAX ID: 913501027937609000

FABRICADO POR

WEN ZHOU HONGYAO ELECTRIC CO. LTD.

DIRECCIÓN: No. 189, Baiyu Road, Economic And Technology Development Zone, Longwan,Wenzhou, Zhejiang, China

NIT: N/A

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN Nº5 ISO/IEC 17067

El informe de evaluación GV-FT-04 del proceso E5-RE-3108-2024. Detalla de manera específica todas las actividades llevadas a cabo para otorgar cumplimiento

Fecha de otorgamiento: 28/11/2024 Fecha de vencimiento: 27/11/2027

Fecha de última modificación: Nº N/A

Este certificado es válido por 3 años y está sujeto a las actividades de seguimiento a ser ejecutadas cada 12 meses.

Nota: La validez del presente certificado de conformidad dependerá de la ejecución y conformidad de las respectivas actividades de seguimiento. Puede verificar la validez de este certificado en https://sicerco.sic.gov.co/sicerco/.

Nº 7587

Firma representante legal

ISO/IEC 17065: 2012
19-CPR-004

LISTADO DE PRODUCTOS CERTIFICADOS – E5-RE-3108-2024			
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
1	U83	TOMACORRIENTE CON POLO	N/A
2	U03	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR BEIGE	N/A
3	U07	TOMACORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER BEIGE 15a	N/A
4	U44/2S	TOMA AEREA BLINDADA	N/A
5	U44/3S	TOMA AEREA BLINDADA 15a/125v 3 pins	N/A
6	U38/2S	TOMA AEREA CON POLO 15a/125v	N/A
7	U38/3S	TOMA AEREA CON POLO 15a/125v 3 pins	N/A
8	U35/2S	TOMA AEREA CON POLO/ PRENSA CABLES 15a/125v	N/A
9	U35/3S	TOMA AEREA CON POLO/ PRENSA CABLES 15a/125v 3pins	N/A
10	U13	TOMACORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER FINO 15a 127v - 250V	N/A
11	U03-W	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR BLANCO 15a 125v	N/A
12	u33	TOMACORRIENTE SENCILLO 20 AMP	N/A
13	u07w	TOMACORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER BLANCO -	N/A
14	118Z-08	TOMACORRIENTE SENCILLO DE INCRUSTAR LINEA 118Z 15A	N/A
15	118Z-06	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR LINEA 118Z 15A	N/A
16	118Z-16	TOMACORRIENTE DOBLE 118Z-16 15A	N/A
17	F1203	TOMACORRIENTE DOBLE F1203	N/A
18	P38	TOMACORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER 125V-250V	N/A
19	BC1810	TOMACORRIENTE DOBLE LINEA BC 15A	N/A
20	BC1816	TOMACORRIENTE DOBLE BC1816 15A	N/A
21	BC1806	TOMACORRIENTE SENCILLO LINEA BC 15A	N/A
22	BC1812	TOMACORRIENTE DOBLE 15A/125V-250V	N/A
23	P1283	TOMACORRIENTE DOBLE P1283 15A	N/A
24	P1230	TOMACORRIENTE DOBLE P1230 15A	N/A
25	P1208	TOMACORRIENTE DOBLE P 15A	N/A
26	P1224	Triple recetpacle DE INCRUSTAR LINEA BC 15A	N/A
27	K6	TOMACORRIENTE SENCILLO K6 10-15A	N/A
28	V103	TOMACORRIENTE SENCILLO LINEA V 15A/125-250V	N/A
29	V1206	TOMACORRIENTE DOBLE LINEA V 15A	N/A
30	U01-3	CLAVIJA POLO TIERRA GRANDE	N/A
31	U01	CLAVIJA POLO TIERRA PEQUEÑO 125V	N/A
32	310	CLAVIJA CONVERTIDOR EUROPEO 10A/250V	N/A
33	311	CLAVIJA CONVERTIDOR EUROPEO CON POLO TIERRA	N/A
34	391	CLAVIJA CONVERTIDOR REDONDO A PLANO	N/A
35	351	CLAVIJA 20 AMPS/125-250v	N/A
36	U44 2P	CLAVIJA BLINDADA 15a/125v	N/A

Nº 7588

37	U44-3P	CLAVIJA BLINDADA CON POLO	N/A
38	U38 2P	CLAVIJA PVC	N/A
39	U38 3P	CLAVIJA PVC CON POLO	N/A
40	U35 2P	CLAVIJA CON PRENSA CABLE	N/A
41	U35 3P	CLAVIJA CON PRENSA CABLE/ POLO	N/A
42	U35-6-20P	CLAVIJA PATA TRABADA 10A/250V-15A/125V	N/A
43	U43/2P	CLAVIJA CAUCHO SENCILLO	N/A
44	U43/3P	CLAVIJA CAUCHO CON POLO	N/A
45	312	CLAVIJA ESCUDO/PVC SENCILLA	N/A
46	311D-2P	CLAVIJA CON ESCUDO COLOR	N/A
47	311D-3P	CLAVIJA CON ESCUDO COLOR/ POLO	N/A
48	U30N	CLAVIJA 30 AMPS	N/A
49	U50	CLAVIJA 50 AMPS	N/A
50	U50 NEW	CLAVIJA 50 AMPS / PVC	N/A
51	U48	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS BLANCO 15A/125V	N/A
52	U49	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS GRIS 15A/125V	N/A
53	U63	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 6 SALIDAS 15A/125V	N/A
54	U64	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS T LARGA 15A/125V	N/A
55	U65	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS CRUCETA 15A/125V	N/A
56	U67	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS 15A/125V	N/A
57	U68-1	TOMACORRIENTE CON CLAVIJA 3 SALIDAS ECUALIZABLE	N/A
58	BC1803	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR LINEA 118Z 15A BC	N/A

Fin de documento

Nº 7589

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 02050

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS	**VER ANEXO**	**VER ANEXO**

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 6 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

LEGRAND COLOMBIA S.A.

Calle 65A No. 93 - 91, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.16), UL 489:2016

Fecha de Certificación: 2005/10/28
Fecha de Renovación: 2023/01/23
Fecha de Vencimiento: 2026/01/22

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2024/01/22 y 2025/01/22

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO VALENCIA CALLEJAS
Fecha: 2023.01.23 08:16:25 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety..

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02050

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2005/10/28
FECHA DE RENOVACIÓN: 2023/01/23
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/01/22

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS

Tipo	Enchufables DSE (Luminex) y TIVEN (Bticino)					
Referencia	**Número de Polos**	**Corriente nominal (A)**	**Tensión de operación**	**Corriente de interrupción**	**Ciclos de operación con carga**	**Tensión de aislamiento**
Marca	LUMINEX Y BTICINO					
DSE 1015 – 8901/15N	1	15	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 1020 – 8901/20N	1	20	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 1030 – 8901/30N	1	30	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 1040 – 8901/40N	1	40	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 1050 – 8901/50N	1	50	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 1060 – 8901/60N	1	60	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 1070 – 8901/70N	1	70	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 1090	1	90	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 1100	1	100	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 2015 – 8902/15N	2	15	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 2020 – 8902/20N	2	20	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 2030 – 8902/30N	2	30	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 2040 – 8902/40N	2	40	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 2050 – 8902/50N	2	50	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 2060 – 8902/60N	2	60	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 2070 – 8902/70N	2	70	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 2090 – 8902/90N	2	90	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 2100– 8902/100N	2	100	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 3015 – 8903/15N	3	15	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 3020 – 8903/20N	3	20	120/240 V	10 kA	4000	600 V

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02050

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2005/10/28
FECHA DE RENOVACIÓN: 2023/01/23
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/01/22

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS

Tipo	Enchufables DSE (Luminex) y TIVEN (Bticino)					
Referencia	**Número de Polos**	**Corriente nominal (A)**	**Tensión de operación**	**Corriente de interrupción**	**Ciclos de operación con carga**	**Tensión de aislamiento**
Marca	LUMINEX Y BTICINO					
DSE 3030 – 8903/30N	3	30	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 3040 – 8903/40N	3	40	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 3050 – 8903/50N	3	50	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 3060 – 8903/60N	3	60	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 3070 – 8903/70N	3	70	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 3090 – 8903/90N	3	90	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSE 3100– 8903/100N	3	100	120/240 V	10 kA	4000	600 V
Referencial	RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.16)UL 489:2016					

Nota:
Los interruptores a cuya referencia se le adiciona una S, ejemplo: DSA 1015S, DSA 2015S o DSA 3015S, son de características constructivas y operativas similares, únicamente varía el tipo de empaque. En este caso, no tienen empaque, únicamente se identifican mediante una etiqueta individual.
Cuando la S, se adiciona al final de las letras de la referencia, ejemplo: DSAS 1015, DSAS 2015 o DSAS 3015, significa que el empaque es del tipo blíster.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02050

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2005/10/28
FECHA DE RENOVACIÓN: 2023/01/23
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/01/22

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS

Tipo	Atornillables aptos para uso con conductores y conectores de cobre y aluminio DSA (Luminex) y TIBRA (Bticino)					
Referencia	**Número de Polos**	**Corriente nominal (A)**	**Tensión de operación**	**Corriente de interrupción**	**Ciclos de operación con carga**	**Tensión de aislamiento**
Marca	LUMINEX Y BTICINO					
DSA 1015 – TV1015N	1	15	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 1020 – TV1020N	1	20	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 1030 – TV1030N	1	30	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 1040 – TV1040N	1	40	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 1050 – TV1050N	1	50	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 1060 – TV1060N	1	60	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 1070 – TV1070N	1	70	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 1090	1	90	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 1100	1	100	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 2015 – TV2015N	2	15	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 2020 – TV2020N	2	20	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 2030 – TV2030N	2	30	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 2040 – TV2040N	2	40	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 2050 – TV2050N	2	50	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 2060 – TV2060N	2	60	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 2070 – TV2070N	2	70	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 2090 – TV2090N	2	90	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 2100 – TV2100N	2	100	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 3015 – TV3015N	3	15	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 3020 – TV3020N	3	20	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 3030 – TV3030N	3	30	120/240 V	10 kA	4000	600 V

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02050

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2005/10/28
FECHA DE RENOVACIÓN: 2023/01/23
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/01/22

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS

Tipo	Atornillables aptos para uso con conductores y conectores de cobre y aluminio DSA (Luminex) y TIBRA (Bticino)					
Referencia	**Número de Polos**	**Corriente nominal (A)**	**Tensión de operación**	**Corriente de interrupción**	**Ciclos de operación con carga**	**Tensión de aislamiento**
Marca	LUMINEX Y BTICINO					
DSA 3040 – TV3040N	3	40	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 3050 – TV3050N	3	50	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 3060 – TV3060N	3	60	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 3070 – TV3070N	3	70	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 3090 – TV3090N	3	90	120/240 V	10 kA	4000	600 V
DSA 3100 – TV3100N	3	100	120/240 V	10 kA	4000	600 V
Referencial	RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.16)UL 489:2016					

Notas:
Los interruptores a cuya referencia se le adiciona una S, ejemplo: DSA 1015S, DSA 2015S o DSA 3015S, son de características constructivas y operativas similares, únicamente varía el tipo de empaque. En este caso, no tienen empaque, únicamente se identifican mediante una etiqueta individual.
Cuando la S, se adiciona al final de las letras de la referencia, ejemplo: DSAS 1015, DSAS 2015 o DSAS 3015, significa que el empaque es del tipo blíster.

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety..

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02050

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2005/10/28
FECHA DE RENOVACIÓN: 2023/01/23
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/01/22

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS

Tipo	Enchufables ST19-M					
Referencia	**Número de Polos**	**Corriente nominal (A)**	**Tensión de operación**	**Corriente de interrupción**	**Ciclos de operación con carga**	**Tensión de aislamiento**
Marca	LUMINEX Y BTICINO					
19E1015-M	1	15	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E1020-M	1	20	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E1030-M	1	30	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E2015-M	2	15	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E1015-MS	2	15	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E2015-MS	2	15	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E2020-M	2	20	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E1020-MS	2	20	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E2020-MS	2	20	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E2030-M	2	30	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E1030-MS	2	30	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E2030-MS	2	30	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E2040-M	2	40	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E1040-MS	2	40	120/240 V	10 kA	6000	600 V
19E2040-MS	2	40	120/240 V	10 kA	6000	600 V
Referencial	RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.16)UL 489:2016					

Nota: Este certificado de producto se unifica con los certificados de producto 02049 y 02051

Fábrica	**Planta**
LEGRAND COLOMBIA S.A.	CALLE 65ª # 93-91 BOGOTÁ – COLOMBIA

Atentamente,

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety..

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

MARMOLES Y VITRIFICADOS CARRARA S.A.S

Bogotá D.C. 28 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE CALIDAD

SEÑORES
SILOH GROUP SAS
Ciudad

Respetados Señor:

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la baldosa de referencia LIORNA 5 por 543 M2 y 464 ML ZOCALO LIORNA 5 BISELADO, producto fabricado por MARMOLES Y VITRIFICADOS CARRARA SAS con Nit. 800.057.787-5 y adquirida por SILOH GROUP SAS, identificada con Nit. 901.594.399 - 1 bajo Factura de Venta FE7 – 1309, Garantizamos que es una baldosa de primera calidad. Estos productos son fabricados con las más altas especificaciones técnicas propias de la baldosa vibro-prensada en grano de mármol, teniendo un control de calidad supervisado por personal especializado en la producción de este tipo de pisos. Es así, como garantizamos la durabilidad y resistencia de nuestro producto, siempre y cuando, este no sea sometido a químicos que lo puedan descalcificar tales como el ácido muriático, cloro, entre otros.

Cualquier inquietud, por favor visite nuestra página Web www.mvcarrara.com o visite nuestra planta de producción ubicada en: Carretera de Briceño a Sopó Km. 2,5 (Cundinamarca).

Atentamente,

EDNA ROCIO PEDRAZA PACHECO
Representante Legal (S)

Bogotá: av. calle 72 No. 82 – 57 tel. 2495673 celular: 3105033817
Calle 81 (autop.medellin/av. Calle 80) Nº 114-43-tel: 2284722 celular: 3112519092
Fábrica y oficinas: sopó (Cundinamarca) carretera Briceño-Sopó km 2.5
celular: 3132525839 - 3102831183
Página web: www.mvcarrara.com

FICHA TECNICA POR PRODUCTO

Nombre de la Empresa: MARMOLES Y VITRIFICADOS CARRARA S.A.S
Dirección: Av Calle 72 # 82 - 57
Ciudad: Bogotá
Contacto: Rocio Pedraza Pacheco
Teléfonos: 3132525839
E-mail: gerenciacomercial@mvcarrara.com
Sitio Web: www.mvcarrara.com

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO:	**BALDOSA EN GRANO DE MARMOL TIPO TERRAZO**
FOTOGRAFIA	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**
	Baldosa en grano de mármol tipo tráfico pesado fondo Blanco con medida 33X33 Con tipo de grano 5 **Cantidad M2** 9 Unidades **Color** Fondo Blanco **Formato** 33x33 **Absorción** 6.4 % Aproximadamente **Peso** 60 kl aprox. **Otras** Uso exterior e interior, tráfico pesado

CARACTERISTICA DE LA BALDOSA:

- Baldosa vibroprensada, compuesta por una cara fina (o a la vista) que contiene cemento, marmolina, granos, y minerales (estos componentes varían de acuerdo a la referencia), se caracteriza por su colorido, composición, forma, superficie y acabado, el cual es semimate al momento de su entrega, por lo que se hace recomendable pulir en obra. La otra cara llamada mortero la cual es elaborada con cemento y arena, su acabado es rugoso lo cual permite adhesión al lugar de agarre.

LUGARES DE INSTALACION

Por su durabilidad y belleza, apta para uso exterior: residencial, comercial, institucional e industrial. Debido a la variedad de referencias, es propicia para diseños y diversas combinaciones de grano, de acuerdo al gusto y necesidades del cliente.

ANEXO 7: CORRESPONDENCIA CRUZADA

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

008 OFI-CRAV-SILOH 2025

4 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD RETIRO DE DIVISIONES EN ALUMINIO DE OFICINAS

Estimados señores, por medio del presente oficio me permito informarles que en el lugar de ejecución del contrato a referencia se encuentran instaladas unas divisiones en aluminio las cuales están apoyadas sobre la baldosa existente, lo que impide la demolición de estas. De esta manera, solicitamos que dichos elementos sean retirados con el fin de continuar con las actividades programadas tales como la demolición de baldosa sobre terreno e instalación de baldosa payende.

De antemano agradecemos su atención prestada.

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

009 OFI-CRAV-SILOH 2025

19 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,
ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: DOCUMENTOS MODIFICATORIO N1

Estimados señores, por medio del presente oficio me permito enviarles los documentos correspondientes al Modificatorio N1 del contrato a referencia, con el fin de ser revisados, aprobados y posteriormente enviados a la supervisión del contrato.

Quedamos atentos a cualquier novedad presentada para ser atendida lo más pronto posible.

De antemano agradecemos su atención prestada.

Anexos:
- Balance de cantidades
- Memorias de cantidades
- APUS de ítems No previstos
- Justificación técnica de los ítems no previstos
- Cotizaciones

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

010 OFI-CRAV-SILOH 2025

19 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,
ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta al requerimiento 017-IVI-REQ-003

Cordial saludo,

Acusamos recibido de su oficio 017-IVI-REQ-003 del 19 de agosto de 2025.
Queremos informarle que se realizó el desalojo inmediato de las personas que utilizaban las instalaciones para estadía, tal como lo fue solicitado en su requerimiento. El lugar usado para tal fin fue limpiado completamente como en sus condiciones iniciales del proyecto.
Lamentamos los inconvenientes causados. Anexamos a la presente un registro fotográfico del estado actual de las instalaciones.

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

	
Imagen No.1 Estado Actual de los baños	Imagen No.2 Estado Actual Cuarto Útil
	
Imagen No.3 Estado Actual de los baños	Imagen No.4 Estado Actual Oficina

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

	
Imagen No.4 Estado Actual de los baños	Imagen No.5 Estado Actual Oficina

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

011 OFI-CRAV-SILOH 2025

21 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,
ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta al requerimiento 017-IVI-REQ-004
REQUERIMIENTO_INFO_OBRA: "Solicitud entrega informes semanales, quincenales y mensual del contrato de obra SGOCDCVI-467-2024"

Cordial saludo,

Acusamos recibido de su oficio **017-IVI-REQ-004** del 19 de agosto de 2025.
Una vez se hizo revisión y análisis del requerimiento con referencia, damos respuesta a los puntos solicitados en los siguientes términos:

1. ***Informe Semanal***
 Los informes semanales pendientes serán elaborados conforme al formato que se socializó en obra el día de 19 de agosto de 2025 y además se socializó el uso del formato propuesto dentro del comité de Seguimiento del mismo día previa revisión por parte de Interventoría, el cual es un formato creado desde cero para este proyecto, toda vez que no se tienen formatos prestablecidos por el ICCU para el seguimiento semanal, consideramos este formato fundamental para el control de las actividades ejecutadas semana a semana acorde al cronograma de obra aprobado y siendo está una obra de corta duración nos permitirá detectar de manera oportuna cuellos de botella o actividades críticas que requieran una acción rápida de decisión para evitar la acumulación de atrasos, manteniéndolo por debajo del 5% recomendado por ustedes como Interventoría.

2. ***Informe Quincenal***
 Dado que el formato de informe semanal abarca los requisitos mínimos establecidos por el ICCU para el control de la obra semanal y además incluye los requerimientos solicitados para el informe quincenal, proponemos reemplazar la entrega de informes quincenales por la de los informes semanales. Esta periodicidad, junto con los comités

de seguimiento semanales, permitirá un mayor control y seguimiento del proyecto, además alivia de cargas documentales.

3. ***Informe Mensual***
 El informe mensual pendiente se está elaborando atendiendo los lineamientos y contenidos solicitados en su requerimiento, incluyendo la información contractual, los aspectos técnicos, administrativos y financieros. Como es un requisito obligatorio para el trámite de la cuenta de cobro, estamos dedicando el tiempo y los recursos necesarios para que la información contenida en el informe sea la solicitada y cumpla con lo estipulado contractualmente.

Por todo lo anterior, proponemos los siguientes plazos de entrega

- **Fecha límite para los informes semanales pendientes:** Viernes, 22 de agosto de 2025.
- **Fecha límite para el informe mensual pendiente:** Lunes, 25 de agosto de 2025.

Agradecemos mucho la compresión con estos trámites administrativos y gestión documental y nos comprometemos que una vez quedado al día con los informes pendientes no se volverá atrasar la entrega de esta documentación.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

012 OFI-CRAV-SILOH 2025

21 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,
MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
SUPERVISIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ICCU

CC
ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Solicitud de planos, especificaciones técnicas o anexo técnico o justificación técnica del Ítem: *3.1 CORTE SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTAS PERIMETRALES ENTRE COLUMNAS Y MUROS CON YUMBOLON Y BRONCO SISMO RESISTENTE O SIMILAR, INCLUYE CORTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.*

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra N° ICCU-CTO 352 que tiene por objeto la "ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS - CRAV", nos dirigimos a usted con el fin de solicitar los planos de ubicación de estas juntas, especificaciones técnicas y/o anexo técnico y/o justificación técnica detallada para la ejecución del siguiente ítem contractual:

3.1 "CORTE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTAS PERIMETRALES ENTRE COLUMNAS Y MUROS CON YUMBOLON Y BRONCO SISMO RESISTENTE O SIMILAR, INCLUYE CORTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR."
Tras una inspección técnica en la obra realizada el día 19 de agosto de 2025 ente Contratista de Obra e Interventoría, se verificó que las columnas y vigas son elementos estructurales completamente independientes a los muros del proyecto. Dicha condición de diseño y

construcción existente sugiere que la ejecución del ítem descrito podría ser innecesaria, dado que la finalidad de las juntas perimetrales es precisamente la separación sísmica entre dichos elementos.

Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos que, por favor, se nos remitan los planos de detalle, las especificaciones técnicas, el anexo técnico, o cualquier otra justificación técnica que sustente la necesidad de ejecutar esta actividad y que nos indique donde se debe de realizar.

En caso de que se confirme la inviabilidad o redundancia del ítem, solicitamos formalmente su autorización para llevar el ítem a cero e invertir los recursos económicos asignados a esta actividad en otros ítems del contrato que se consideren críticos o necesarios para el correcto avance y finalización de la obra, garantizando así la eficiencia en la ejecución del presupuesto.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

013 OFI-CRAV-SILOH 2025

23 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,
ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEMANALES

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra N° ICCU-CTO 352 que tiene por objeto la "ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS - CRAV", nos dirigimos a usted con el fin de hacer entrega de los informes semanales correspondiente a la semana N1, N2, N3, N4 y N5 con el fin de ser revisados y posterior aprobación de estos.

Agradecemos de antemano su atención y estamos atentos a cualquier sugerencia.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

014 OFI-CRAV-SILOH 2025

25 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAPÍTULOS 7. REDES CONTRA INCENDIOS Y 8. REDES DE DETENCIÓN DE INCENDIOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar de manera formal y de carácter urgente la información ampliada y detallada de los diseños correspondientes a las Redes Contra Incendios y Redes de Detección de Incendios del contrato en curso, teniendo en cuenta que estas actividades forman parte de la Ruta Crítica del proyecto. Los planos entregados no tienen la información suficiente para la correcta y completa ejecución de las actividades del presupuesto contratado, lo que impide avanzar con la cotización, planificación y ejecución de las actividades de obras.

A continuación, detallamos algunas de las observaciones específicas sobre la documentación recibida en específico la RCI las cuales requieren aclaración y ampliación:

Revisión de la Red Contra Incendios:

- Planos de redes enterradas: No se han adjuntado planos que muestren las redes enterradas. Según el listado de cantidades, se indica la instalación de tubería de PVC C900 con accesorios en HD. Es fundamental contar con estos planos para verificar y cotizar adecuadamente la instalación de acuerdo con los diseños.

- Tubería para pintar: El presupuesto indica aproximadamente 370 ml de tubería para pintar, cantidad que no coincide con lo plasmado en los planos existentes. Solicitamos se especifique en un plano o área adicional la ubicación exacta de esta tubería.

- Soportes: Es necesario verificar la cantidad de soportes plasmada en el listado de cantidades, ya que en los planos suministrados no se identifica su ubicación o instalación.

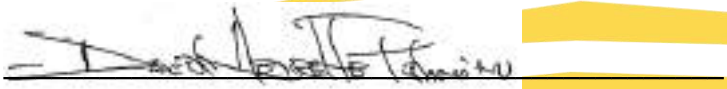
- Siamesa: Se requiere que la siamesa a instalar incluya un cheque listado y certificado, garantizando su calidad y funcionamiento según los estándares de seguridad.

- Válvulas expulsoras: Se han especificado 5 unidades de válvulas expulsoras en el listado de cantidades, pero no se identifican en los planos. Solicitamos se indique su ubicación precisa y se adjunten sus respectivos certificados y listados.

La falta de la información detallada puede acarrear atrasos en el cronograma de ejecución y podría generar retrasos y sobrecostos. Agradeceríamos que se nos envíen los planos y la documentación técnica complementaria a la mayor brevedad posible para poder continuar con el cronograma de actividades.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.

Atentamente,



DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

015 OFI-CRAV-SILOH 2025

26 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Aprobación de inicio de actividad de limpieza en mampostería

Cordial saludo,
Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar de manera formal y de carácter urgente la aprobación de inicio de ejecución del ítem 3.4 cuya descripción es la siguiente "LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO VISTO EN ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR Y MUROS INTERIORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE AGUA A PRESIÓN, HIDROFUGO TIPO SIKA ANTI SALITRE Y SIKA MATA HONGOS, CONSIDERANDO UN GRADO DE COMPLEJIDAD MEDIO". Como se mencionó en el comité del pasado 25 de agosto se justifica que el inicio de esta actividad es necesaria puesto que el no ejecutarla en estos momentos ocasionaría un retraso en actividades tales como la instalación del zócalo en baldosa payende, con el fin de cumplir con el tiempo contractual se sugiere iniciar esta actividad siguiendo las recomendaciones de supervisión e interventoria.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.
Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

016 OFI-CRAV-SILOH 2025

25 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,
ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME SEMANAL NO. 6 DE EJECUCIÓN DE OBRA

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra N° ICCU-CTO 352 DE 2025 que tiene por objeto la "ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS - CRAV", nos dirigimos a usted con el fin de hacer entrega de los informes semanales correspondiente a la semana N6 con el fin de ser revisados y posterior aprobación de estos.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

017 OFI-CRAV-SILOH 2025

27 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: RESPUESTA al requerimiento 017-IVI-REQ-001

Cordial saludo,

Acusamos recibido de su Comunicación Contractual N°. ICCU-I-2025-0007087 del 21 de JULIO de 2025.
Nos permitimos enviar Plan SST atendiendo a las observaciones correspondientes a dicho plan, esperamos que sea revisado y posteriormente aprobado.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos en caso tal exista alguna observación.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

018 OFI-CRAV-SILOH 2025

28 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Informe mensual N1 18 DE JULIO AL 31 DE JULIO

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, nos permitimos enviar informe mensual N1 correspondiente al periodo del 18 de julio al 31 de julio de 2025, dicho documentos cuenta con todos los anexos correspondientes.
Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos en caso tal exista alguna observación.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

019 OFI-CRAV-SILOH 2025

28 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,
MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta a la Comunicación Contractual N°. ICCU-I-2025-0007087 Solicitud informes semanales, quincenales y mensual

Cordial saludo,

Acusamos recibido de su Comunicación Contractual N°. ICCU-I-2025-0007087 del 25 de agosto de 2025.

Una vez se hizo revisión y análisis del documento referenciado, damos respuesta a los puntos solicitados en los siguientes términos:

1. En el Contrato ICCU-CTO-352 DE 2025, específicamente en la CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, en el ítem 25 que se toma textualmente:

 "25. Presentar informes mensualmente de avance de obra y los que ÉL ICCU le solicite."

 Si bien no está implícito la entrega de informes semanales y quincenales, nosotros como Contratistas queremos brindar la información requerida de gestión documental para poder tener un control y seguimiento correcto, pudiendo con esto poder tomar decisiones lo más rápido posible en los posibles imprevistos que se puedan generar en este tipo de contratos de adecuación.

Por lo anterior, nos dimos a la tarea de crear un formato de informe semanal muy completo que incluya lo que se solicitó tanto para informe semanal como para informe quincenal por parte de la Interventoría en su Requerimiento No. 017-IVI-REQ-004 del 19 de agosto de 2025 y que ustedes nos solicitan en la Comunicación Contractual N°. ICCU-I-2025-0007087, lo cual se trató en el Comité de Seguimiento del día 19 de agosto de 2025 como debe de constar en su respectiva acta de comité.

2. Lo anterior se hizo en conocimiento de la Interventoría mediante el oficio 011 OFI-CRAV-SILOH 2025, el cual se anexa a la presente y copia textualmente lo siguiente:

> "*Una vez se hizo revisión y análisis del requerimiento con referencia, damos respuesta a los puntos solicitados en los siguientes términos:*
>
> ***1. Informe Semanal***
> *Los informes semanales pendientes serán elaborados conforme al formato que se socializó en obra el día de 19 de agosto de 2025 y además se socializó el uso del formato propuesto dentro del comité de Seguimiento del mismo día previa revisión por parte de Interventoría, el cual es un formato creado desde cero para este proyecto, toda vez que no se tienen formatos prestablecidos por el ICCU para el seguimiento semanal, consideramos este formato fundamental para el control de las actividades ejecutadas semana a semana acorde al cronograma de obra aprobado y siendo está una obra de corta duración nos permitirá detectar de manera oportuna cuellos de botella o actividades críticas que requieran una acción rápida de decisión para evitar la acumulación de atrasos, manteniéndolo por debajo del 5% recomendado por ustedes como Interventoría.*
>
> ***2. Informe Quincenal***
> *Dado que el formato de informe semanal abarca los requisitos mínimos establecidos por el ICCU para el control de la obra semanal y además incluye los requerimientos solicitados para el informe quincenal, proponemos reemplazar la entrega de informes quincenales por la de los informes semanales. Esta periodicidad, junto con los comités de seguimiento semanales, permitirá un mayor control y seguimiento del proyecto, además alivia de cargas documentales.*
>
> ***3. Informe Mensual***
> *El informe mensual pendiente se está elaborando atendiendo los lineamientos y contenidos solicitados en su requerimiento, incluyendo la*

información contractual, los aspectos técnicos, administrativos y financieros. Como es un requisito obligatorio para el trámite de la cuenta de cobro, estamos dedicando el tiempo y los recursos necesarios para que la información contenida en el informe sea la solicitada y cumpla con lo estipulado contractualmente.

Por todo lo anterior, proponemos los siguientes plazos de entrega

- ***Fecha límite para los informes semanales pendientes:*** *Viernes, 22 de agosto de 2025.*
- ***Fecha límite para el informe mensual pendiente:*** *Lunes, 25 de agosto de 2025."*

3. Cumpliendo con lo establecido, remitimos los Informes Semanales desde el No.1 al No.5 el día 23 de agosto de 2025 bajo oficio 013 OFI-CRAV-SILOH 2025.
4. Cumpliendo con lo establecido con la entrega de informe semanales, el día 28 de agosto de 2025 bajo oficio 016 OFI-CRAV-SILOH 2025 se hace envío del Informe Semanal No.6
5. Atendiendo el debido proceso y para no saltarnos el conducto regular, los informes anteriormente relacionados fueron remitidos a la Interventoría mediante correo electrónico para su revisión, si es dado caso se tengan observaciones, sugerencias, ajustes que hacer nos las relacionan para subsanar o si en caso contrario son aprobados, solicitamos nos sea remitida las debidas aprobaciones junto con los informes firmados.
6. Cumpliendo con lo establecido en el 011 OFI-CRAV-SILOH 2025 , remitimos el Informe Mensual de Julio el día 28 de agosto de 2025 bajo oficio 018 OFI-CRAV-SILOH 2025. Cabe aclarar que el formato del informe mensual también fue creado desde cero atendiendo las indicaciones de la Interventoría y lo citado por ustedes ahora como Supervisión, si es dado caso se tengan observaciones, sugerencias, ajustes que hacer nos las relacionan para proceder a subsanar o si en caso contrario es aprobado, solicitamos nos sea remitida la debida aprobación junto con los informes firmados.
7. Una vez nos sea remitidas las aprobaciones correspondientes de los informes relacionados anteriormente, procederemos a imprimir y radicar en físico ante el ICCU, para así evitar imprimir informes que luego sean corregidos, mitigando así el uso innecesario de papel ayudando al medio ambiente.

A partir de este oficio, nos permitiremos copiar a la Supervisión en los correos con los informes semanales y mensuales enviados a Interventoría.

Al presente oficio se le anexa los siguientes documentos:

1. Requerimiento No. 017-IVI-REQ-004
2. Oficio 011 OFI-CRAV-SILOH 2025
3. Oficio 013 OFI-CRAV-SILOH 2025
4. Oficio 016 OFI-CRAV-SILOH 2025
5. Oficio 018 OFI-CRAV-SILOH 2025

Captura de pantalla correos enviados

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

Bogotá DC, 19 de agosto de 2025 **017-IVI-REQ-004**

Señor
R/L DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
SILOH GROUP S.A.S
Cr 49 An 27-39 Ed Manhattan
silohgroupsas@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de Obra N° ICCU-CTO 352 que tiene por objeto: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL **CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS – CRAV**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA.

Asunto: Solicitud entrega informes semanales, quincenales y mensual del contrato de obra **SGO-CDCVI-467-2024**

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual asignadas, y en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de obra en referencia, me permito solicitarle la **remisión oportuna y conforme a los lineamientos establecidos de los informes semanales, quincenales y mensuales**, conforme a lo requerido por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU.

A continuación, se detallan los lineamientos que deben seguir los informes solicitados:

1. Informe Semanal:

Debe ser entregado como anexo al informe mensual y es requisito para la radicación de las cuentas de cobro. Este documento permitirá controlar la desviación del cronograma, la cual debe mantenerse por debajo del 5%, y en ningún caso superar el 10% (considerada crítica).

Contenido mínimo requerido:

- Introducción: especificar el periodo reportado.

www.grupoirt.com

- Actividades realizadas por la interventoría.
- Información contractual actualizada.
- **Aspectos Técnicos:**
 - Ítems ejecutados.
 - Control gráfico de avance vs. cronograma.
 - Avance semanal detallado.
- **Aspectos Administrativos:**
 - Trámites/modificaciones pendientes.
 - Solicitudes, sanciones y multas.
 - Observaciones y recomendaciones.
- Observaciones y conclusiones generales.

2. Informe Quincenal:

Debe ser entregado al ICCU y comparar el avance real frente al programado, identificando situaciones y posibles soluciones.

Contenido mínimo requerido:

- Introducción.
- Actividades realizadas por la interventoría.
- Información contractual actualizada.
- **Aspectos Técnicos:**
 - Ítems ejecutados.
 - Control gráfico de avance vs. cronograma.
 - Descripción del avance mensual.
 - Control del cronograma de avance.
 - Observaciones y recomendaciones.
- **Aspectos Administrativos:**
 - Trámites y modificaciones pendientes.
 - Solicitudes, multas y sanciones.
 - Correspondencia cruzada.
- **Aspectos Financieros:**
 - Control gráfico de avance financiero vs. cronograma.
 - Observaciones y recomendaciones.
- Observaciones y conclusiones.

3. Informe Mensual:

www.grupoirt.com

Es un requisito obligatorio para el trámite de la cuenta de cobro.

Contenido mínimo requerido:

- Introducción.
- Actividades realizadas por la interventoría.
- Información contractual actualizada.
- **Aspectos Técnicos:**
 - Descripción de ítems ejecutados.
 - Control gráfico de avance y localización de frentes de obra.
 - Avance mensual detallado.
 - Control del cronograma de avance.
 - Control de calidad de la obra.
 - Observaciones y recomendaciones.
- **Aspectos Administrativos:**
 - Trámites y modificaciones pendientes.
 - Solicitudes, multas y sanciones.
 - Correspondencia cruzada.
- **Aspectos Financieros:**
 - Cuadro de ejecución de actas y desembolsos.
 - Curva S de avance de inversiones.
 - Observaciones finales.

Por otra parte, y de acuerdo con las funciones descritas en el **Manual de Supervisión e Interventoría del ICCU**, se recuerda que el **contratista de obra debe presentar los informes periódicos de avance físico y financiero**, de acuerdo con el formato, contenido y periodicidad establecidos por la supervisión, anexando los **soportes que respalden la información suministrada**.

Estos informes deben ser entregados en **medio físico y digital**, **debidamente firmados por el representante legal y el residente de obra**.

Se reitera que, en caso de ejecutarse actividades no contempladas en el **Anexo No. 1 del contrato de obra**, para su reconocimiento por parte del ICCU, se deberá solicitar previamente la respectiva modificación, adjuntando los análisis de precios unitarios debidamente justificados, con base en la **Cartilla de Precios de Referencia del ICCU**.

Tal como se establece en el contrato, sección de **Obligaciones Financieras del Contratista**, los recursos entregados por la Entidad **deberán destinarse exclusivamente a las actividades**

www.grupoirt.com

contempladas en el objeto contractual y aprobadas en el plan de inversión. Por tanto, **no se reconocerán valores de ítems no contemplados en el Anexo No. 1**. Cualquier actividad ejecutada sin cumplir este requisito **será asumida en su totalidad por el contratista**.

Agradezco su atención y cumplimiento oportuno a lo aquí solicitado.

Atentamente,



JAZMIN YESENIA SUAREZ
Director de Interventoría
Grupo IRT SAS

www.grupoirt.com

011 OFI-CRAV-SILOH 2025

21 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,
ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta al requerimiento 017-IVI-REQ-004
REQUERIMIENTO_INFO_OBRA: "Solicitud entrega informes semanales, quincenales y mensual del contrato de obra SGOCDCVI-467-2024"

Cordial saludo,

Acusamos recibido de su oficio **017-IVI-REQ-004** del 19 de agosto de 2025.
Una vez se hizo revisión y análisis del requerimiento con referencia, damos respuesta a los puntos solicitados en los siguientes términos:

1. ***Informe Semanal***
 Los informes semanales pendientes serán elaborados conforme al formato que se socializó en obra el día de 19 de agosto de 2025 y además se socializó el uso del formato propuesto dentro del comité de Seguimiento del mismo día previa revisión por parte de Interventoría, el cual es un formato creado desde cero para este proyecto, toda vez que no se tienen formatos prestablecidos por el ICCU para el seguimiento semanal, consideramos este formato fundamental para el control de las actividades ejecutadas semana a semana acorde al cronograma de obra aprobado y siendo está una obra de corta duración nos permitirá detectar de manera oportuna cuellos de botella o actividades críticas que requieran una acción rápida de decisión para evitar la acumulación de atrasos, manteniéndolo por debajo del 5% recomendado por ustedes como Interventoría.

2. ***Informe Quincenal***
 Dado que el formato de informe semanal abarca los requisitos mínimos establecidos por el ICCU para el control de la obra semanal y además incluye los requerimientos solicitados para el informe quincenal, proponemos reemplazar la entrega de informes quincenales por la de los informes semanales. Esta periodicidad, junto con los comités

de seguimiento semanales, permitirá un mayor control y seguimiento del proyecto, además alivia de cargas documentales.

3. ***Informe Mensual***
 El informe mensual pendiente se está elaborando atendiendo los lineamientos y contenidos solicitados en su requerimiento, incluyendo la información contractual, los aspectos técnicos, administrativos y financieros. Como es un requisito obligatorio para el trámite de la cuenta de cobro, estamos dedicando el tiempo y los recursos necesarios para que la información contenida en el informe sea la solicitada y cumpla con lo estipulado contractualmente.

Por todo lo anterior, proponemos los siguientes plazos de entrega

- **Fecha límite para los informes semanales pendientes:** Viernes, 22 de agosto de 2025.
- **Fecha límite para el informe mensual pendiente:** Lunes, 25 de agosto de 2025.

Agradecemos mucho la compresión con estos trámites administrativos y gestión documental y nos comprometemos que una vez quedado al día con los informes pendientes no se volverá atrasar la entrega de esta documentación.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

013 OFI-CRAV-SILOH 2025

23 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,
ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEMANALES

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra N° ICCU-CTO 352 que tiene por objeto la "ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS - CRAV", nos dirigimos a usted con el fin de hacer entrega de los informes semanales correspondiente a la semana N1, N2, N3, N4 y N5 con el fin de ser revisados y posterior aprobación de estos.

Agradecemos de antemano su atención y estamos atentos a cualquier sugerencia.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

016 OFI-CRAV-SILOH 2025

25 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,
ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME SEMANAL NO. 6 DE EJECUCIÓN DE OBRA

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra N° ICCU-CTO 352 DE 2025 que tiene por objeto la "ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS - CRAV", nos dirigimos a usted con el fin de hacer entrega de los informes semanales correspondiente a la semana N6 con el fin de ser revisados y posterior aprobación de estos.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

018 OFI-CRAV-SILOH 2025

28 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Informe mensual N1 18 DE JULIO AL 31 DE JULIO

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, nos permitimos enviar informe mensual N1 correspondiente al periodo del 18 de julio al 31 de julio de 2025, dicho documentos cuenta con todos los anexos correspondientes.
Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos en caso tal exista alguna observación.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

Entrega de informes semanales CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025





INFORME SEMANAL N6 016 OFI-CRAV-SILOH 2025





INFORME MENSUAL N1 - Oficio 018-CRAV-SILOH 2025

020 OFI-CRAV-SILOH 2025

28 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO 017-IVI-REQ-001

Cordial saludo,

Acusamos recibido de su Comunicación Contractual 017-IVI-REQ-001
Nos permitimos enviar Plan AMBIENTAL atendiendo a las observaciones correspondientes a dicho plan, esperamos que sea revisado y posteriormente aprobado.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos en caso tal exista alguna observación.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

13 de agosto de 2025	
Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2025-0006378**	
Folios: 1	Anexos: No
TIPO DE DOCUMENTO:	Comunicación Contractual.
ASUNTO:	Solicitud cumplimiento obligaciones ICCU-352-2025

Bogotá D, C. 13 de agosto de 2025

Ingeniero
Roberto Carlos Ponce Carrascal
Representante legal
SILOH GROUP
Cra 49 A 27 -39 – Ed. Manhattan
Correo: silohgroupsas@gmail.com
Sincelejo, Sucre

Asunto: Solicitud cumplimiento obligaciones

Convenio ICCU: **ICCU-352-2025**

Objeto: **ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SGO-CDCVI-467-2024, SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA)**

Respetado Ingeniero

De manera atenta, la dirección de construcciones del ICCU, se permite informar que de conformidad con la celebración del Contrato de obra suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca y SILOH GROUP S.A.S., ICCU-352-2025 el día 21 de junio de 2025, en la cláusula novena y décima del mismo se establecieron las siguientes obligaciones a cargo del Contratista, las cuales se describen a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en Anexo Técnico, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificacion del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan

medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

17. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
19. Incorporar como mínimo el cien por ciento (100%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.
2. El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, esto es Un (1) director de obra, un (1) residente de obra, un (1) profesional SISO, conforme a lo establecido en el Anexo 1 - Anexo técnico, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones y/ Anexo 1 - Anexo técnico. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término

no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles; Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

3. Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.
4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
12. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
13. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica,

comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
16. EI CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.
17. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
18. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
19. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
20. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
21. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales.
22. Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
23. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.
24. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios,

quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.

25. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite
26. Elaborar y presentar juntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación
27. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.
28. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.
29. El contratista deberá presentar las garantías establecidas en original a la entidad, dentro de un (1) día hábil siguiente contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.
30. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
31. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
32. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.
33. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
34. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA.
35. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.
36. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal debera estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.
37. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
38. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.

39. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
40. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
41. Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.
42. Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.
43. Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente.
 La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.
44. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
45. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.

46. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.
47. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla informativa dando cumplimiento a la circular interna ICCU No. 047 de 2022. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.
48. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos récord de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.
49. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.
50. Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.
51. El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual.
52. El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.
53. Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.
54. El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las

cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoria junto con el ICCU podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra.

55. El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de termino que indique el ICCU. Así mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.
56. El contratista se obliga a presentar, en la fecha de firma del presente Contrato y cada facturación de avance de obra que haga, una declaración juramentada respecto de sí mismo, sus representantes, accionistas, socios y administradores, estableciendo que:
 (A) no han incurrido en una violación de las Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo o en una Práctica Prohibida; (ii) no están sujetos a, o han recibido notificación formal de Acusación o Imputación o Sanción (según sea aplicable) en su contra, respecto de cualquier procedimiento o investigación en relación con cualquier violación o presunta violación de las Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; o (iii) no han sido condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial por violaciones a cualesquiera Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, o en caso de que haya ocurrido cualquiera de los eventos mencionados, se ha iniciado el trámite de cesión del presente Contrato.
 (B) No son Personas Sancionadas; y, en caso de serlo, se ha iniciado el trámite para la cesión del presente Contrato.
 (C) No se han comprometido en los últimos diez (10) años, o se encuentran comprometidos en algún negocio o transacción en violación de cualesquier Disposiciones Antifraude y Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, o, en su defecto, se ha iniciado el trámite para la cesión del presente Contrato.
 En el evento que cualquiera de las declaraciones dispuestas en la presente obligación deje de ser cierta por haber sucedido cualquiera de las situaciones que se declaró no ocurrían ni habían ocurrido, el contratista deberá notificarlo al ICCU el día hábil siguiente a conocer de la situación.
57. El contratista se obliga, tan pronto como sea posible y en todo caso antes de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su ocurrencia, entregar al ICCU una notificación en relación con: (A) daños y perjuicios ambientales o

sociales o cualquier impacto negativo al ambiente o a la comunidad o a empleados como consecuencia de la materialización o potencial materialización de los impactos generados por la actividad del contratista al entorno, o por los impactos negativos del entorno (inundaciones, deslizamientos, escasez de materia prima entre otros) en la actividad del contratista en desarrollo del presente Contrato, (B) cualquier reclamación ambiental, amenaza o existencia de una reclamación, proceso, demanda, litigio, pasivo, contingencia, sanción, multa o similares, por el incumplimiento de cualquier Ley Ambiental, Social, de Salud y Seguridad en el Trabajo; y (C) un análisis del contratista sobre el evento notificado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la ocurrencia de cualquiera de las situaciones descritas en el párrafo anterior, presentar un plan de acción correctivo al ICCU y notificar al ICCU una vez se haya dado cumplimiento a dicho plan.

Cualquier plan de acción correctivo que sea entregado por el contratista en cumplimiento de este Contrato deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

(A) Una breve descripción del daño o de la consecuencia adversa, incluyendo la extensión, la magnitud, el impacto y la causa de cualquiera de ellos.

(B) Las acciones propuestas para corregir y solucionar todos los daños y consecuencias adversas causadas por el incumplimiento;

(C) La responsabilidad de quien debe implementar dichas acciones correctivas;

(D) Un cronograma de tiempo para la implementación de las acciones correctivas, incluyendo la fecha de iniciación, la fecha de terminación y los hitos principales;

(E) Un costo estimado de dichas acciones correctivas; y

(F) Las acciones propuestas para prevenir que ocurra en el futuro dicho incumplimiento u otro similar.

58. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

De acuerdo con las obligaciones antes descritas, las cuales fueron pactadas por las partes de este Contrato, la Dirección de construcciones del ICCU, se permite solicitar el cumplimiento a las mismas, con la finalidad de ejecutar en debida forma el objeto del mismo.

Lo anterior en ejercicio de las facultades conferidas al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca- ICCU, mediante el Decreto Ordenanzal 0068 del 01 de abril de 2015, en especial la establecida en el artículo 6, que consiste en estructurar los convenios relacionados con los proyectos a su cargo y realizar todos los actos para llevar a cabo todos los procesos de contratación y la misión que le confiere el artículo 4 del mismo Decreto Ordenanzal de ejecutar proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento, para que los

habitantes se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y alcance el desarrollo sostenible.

Sin otro particular, agradeciendo su atención.

QR Validación Documento:

Contraseña:S2IaM4N1kA

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Contratista
Dirección de Construcciones.

Aprobó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT
Revisó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT
Proyectó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT

13 de agosto de 2025	
Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2025-0006391**	
Folios: 1	Anexos: No
TIPO DE DOCUMENTO:	Comunicación Contractual.
ASUNTO:	Solicitud informes semanales, quincenales y mensual

Bogotá D, C. 13 de agosto de 2025

Ingeniero
Andres Felipe Tapia Alvarado
Representante legal
Grupo IRT SAS
Calle 94 #51B-43 Of 401
Correo: comercial@grupoirt.com
Barranquilla, Atlántico

Atn.:
Ingeniero
Roberto Carlos Ponce Carrascal
Representante legal
SILOH GROUP
Cra 49 A 27 -39 – Ed. Manhattan
Correo: silohgroupsas@gmail.com
Sincelejo, Sucre

Asunto: Solicitud informes semanales, quincenales y mensual

Convenio ICCU: **ICCU-353-2025 / ICCU-353-2025**

Objeto:

ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SGO-CDCVI-467-2024, SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA)

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA

Respetados ingenieros

Del contrato suscrito en el año 2025 entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU SILOH GROUP y GRUPO IRT, el contrato de obra ICCU-352-2025 y el contrato de interventoría ICCU-352025 cuyo objeto es **ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SGO-CDCVI-467-2024, SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA)** y **INTERVENTORIA**

TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA respectivamente, por un plazo inicial de tres (03) meses, y fecha de terminación 17 de octubre de 2025. Solicitamos al contratista presentar al supervisor del convenio, un informe en el que detalle las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto de los contratos. Dentro del presente informe se deberá incluir la siguiente información:

- Informes semanales: deberán acompañar al informe mensual, necesario para radicar las cuentas de cobro. Este permitirá controlar la desviación de la programación presentada (debe mantenerse bajo el 5%, siempre deberá ser menor del 10% para lo cual se considerará crítico). El informe debe contener los siguientes aspectos básicos:
 - Introducción detallando periodo
 - Descripción de actividades realizadas por la interventoría
 - Información contractual de los contratos
 - Aspectos técnicos
 - Descripción de ítems ejecutados
 - Control grafico de avance vs cronograma
 - Descripción del avance semanal
 - Aspectos administrativos
 - Tramites y modificaciones pendientes
 - Solicitudes, multas y sanciones
 - Observaciones y recomendaciones
 - Observaciones y conclusiones

- Informes quincenales: se deberán presentar al ICCU con el avance a la fecha versus el avance programado, situaciones y posibles soluciones. El informe debe contener los siguientes aspectos básicos:
 - Introducción
 - Descripción de actividades realizadas por la interventoría.
 - Información contractual de los contratos.
 - Aspectos Técnicos
 - Descripción de ítems ejecutados
 - Control grafico de avance vs cronograma
 - Descripcion del avance mensual
 - Control del Cronograma de Avance
 - Observaciones y recomendaciones
 - Aspectos Administrativos
 - Tramites y Modificaciones pendientes
 - Solicitudes, multas y sanciones
 - Observaciones y recomendaciones
 - Correspondencia cruzada

- Aspectos Financieros
 - Control gráfico de avance financiero vs cronograma
 - Observaciones y recomendaciones
- Observaciones y Conclusiones

- Informes Mensuales: deberán presentarse como requisito para el trámite de la cuenta de cobro. El contenido debe incluir los siguientes aspectos básicos:
 - Introducción
 - Descripción de actividades realizadas por la interventoría.
 - información contractual de los contratos.
 - Aspectos Técnicos
 - Descripción de ítems ejecutados
 - Control gráfico de avance y localización de frentes de obra
 - Descripción del avance mensual
 - Control del Cronograma de Avance
 - Control de calidad de la obra
 - Observaciones y recomendaciones
 - Aspectos Administrativos
 - Tramites y Modificaciones pendientes
 - Solicitudes, multas y sanciones
 - Observaciones y recomendaciones
 - Correspondencia cruzada
 - Aspectos Financieros
 - Cuadro de ejecución de actas y desembolsos
 - Curva S de avance de inversiones
 - Observaciones y recomendaciones - Observaciones y Conclusiones

Por otra parte, teniendo en cuenta las funciones relacionadas en el manual de supervisión e interventoría del ICCU, se reitera al contratista de interventoría que el contratista de obra debe presentar los informes periódicos de avance físico y financiero, de acuerdo con el formato, contenido y periodicidad determinados, anexando los soportes que respalden la información suministrada. Dichos informes deberán entregarse firmados por el representante legal y el residente de obra, en medio físico y digital.

Se reitera que, si durante la ejecución de las obras se presentan actividades no previstas en el Anexo No 1 del contrato de obra; para que dichas actividades puedan ser reconocidas por el ICCU, se debe solicitar la respectiva modificación, anexando los análisis de precios unitarios respectivos, debidamente justificados, teniendo como base la Cartilla de Precios de referencia ICCU. De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra, sección obligaciones financieras del contratista: Los recursos entregados por la Entidad al CONTRATISTA deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de las actividades previstas en el objeto contractual, de conformidad

con el plan de inversión aprobado por la supervisión. El ICCU no reconocerá al contratista el valor de algún ítem de obra que al momento de ejecutarse se encuentre por fuera de los contemplados en el Anexo No. 1 del contrato. Cualquier trabajo que se ejecute contraviniendo lo anteriormente expresado será asumido en su totalidad por el contratista

Se recuerda al contratista que el convenio de la referencia vence en la fecha de terminación relacionada inicialmente, fecha a partir de la cual solo se puede a adelantar la Liquidación; por lo tanto, el contratista debe ejecutar la obra dentro de esa fecha.

Sin otro particular, agradeciendo su atención y en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,

QR Validación Documento:

Contraseña:4b9d5qPB5h

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Contratista
Dirección de Construcciones.

Aprobó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT
Revisó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT
Proyectó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT

25 de agosto de 2025	
Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2025-0007087**	
Folios: 1	Anexos: No
TIPO DE DOCUMENTO:	Comunicación Contractual.
ASUNTO:	Solicitud informes semanales, quincenales y mensual

Bogotá D, C. 25 de agosto de 2025
Ingeniero
Andres Felipe Tapia Alvarado
Representante legal
Grupo IRT SAS
Calle 94 #51B-43 Of 401
Correo: comercial@grupoirt.com
Barranquilla, Atlántico

Atn.:
Ingeniero
Roberto Carlos Ponce Carrascal
Representante legal
SILOH GROUP
Cra 49 A 27 -39 – Ed. Manhattan
Correo: silohgroupsas@gmail.com
Sincelejo, Sucre

Asunto: Solicitud informes semanales, quincenales y mensual

Convenio ICCU: **ICCU-353-2025 / ICCU-353-2025**

Objeto:

ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SGO-CDCVI-467-2024, SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA)

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA

Respetados ingenieros

Del contrato suscrito en el año 2025 entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU SILOH GROUP y GRUPO IRT, el contrato de obra ICCU-352-2025 y el contrato de interventoría ICCU-352025 cuyo objeto es **ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SGO-CDCVI-467-2024, SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA) y INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ADECUACIÓN**

A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA respectivamente, por un plazo inicial de tres (03) meses, y fecha de terminación 17 de octubre de 2025. Solicitamos al contratista presentar al supervisor del convenio, un informe en el que detalle las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto de los contratos. Dentro del presente informe se deberá incluir la siguiente información:

- Informes semanales: deberán acompañar al informe mensual, necesario para radicar las cuentas de cobro. Este permitirá controlar la desviación de la programación presentada (debe mantenerse bajo el 5%, siempre deberá ser menor del 10% para lo cual se considerará crítico). El informe debe contener los siguientes aspectos básicos:
 - Introducción detallando periodo
 - Descripción de actividades realizadas por la interventoría
 - Información contractual de los contratos
 - Aspectos técnicos
 - Descripción de ítems ejecutados
 - Control grafico de avance vs cronograma
 - Descripción del avance semanal
 - Aspectos administrativos
 - Tramites y modificaciones pendientes
 - Solicitudes, multas y sanciones
 - Observaciones y recomendaciones
 - Observaciones y conclusiones

- Informes quincenales: se deberán presentar al ICCU con el avance a la fecha versus el avance programado, situaciones y posibles soluciones. El informe debe contener los siguientes aspectos básicos:
 - Introducción
 - Descripción de actividades realizadas por la interventoría.
 - Información contractual de los contratos.
 - Aspectos Técnicos
 - Descripción de ítems ejecutados
 - Control grafico de avance vs cronograma
 - Descripcion del avance mensual
 - Control del Cronograma de Avance
 - Observaciones y recomendaciones
 - Aspectos Administrativos
 - Tramites y Modificaciones pendientes
 - Solicitudes, multas y sanciones
 - Observaciones y recomendaciones
 - Correspondencia cruzada
 - Aspectos Financieros

 - Control gráfico de avance financiero vs cronograma
 - Observaciones y recomendaciones
- Observaciones y Conclusiones

- Informes Mensuales: deberán presentarse como requisito para el trámite de la cuenta de cobro. El contenido debe incluir los siguientes aspectos básicos:
 - Introducción
 - Descripción de actividades realizadas por la interventoría.
 - información contractual de los contratos.
 - Aspectos Técnicos
 - Descripción de ítems ejecutados
 - Control gráfico de avance y localización de frentes de obra
 - Descripción del avance mensual
 - Control del Cronograma de Avance
 - Control de calidad de la obra
 - Observaciones y recomendaciones
 - Aspectos Administrativos
 - Tramites y Modificaciones pendientes
 - Solicitudes, multas y sanciones
 - Observaciones y recomendaciones
 - Correspondencia cruzada
 - Aspectos Financieros
 - Cuadro de ejecución de actas y desembolsos
 - Curva S de avance de inversiones
 - Observaciones y recomendaciones - Observaciones y Conclusiones

Por otra parte, teniendo en cuenta las funciones relacionadas en el manual de supervisión e interventoría del ICCU, se reitera al contratista de interventoría que el contratista de obra debe presentar los informes periódicos de avance físico y financiero, de acuerdo con el formato, contenido y periodicidad determinados, anexando los soportes que respalden la información suministrada. Dichos informes deberán entregarse firmados por el representante legal y el residente de obra, en medio físico y digital.

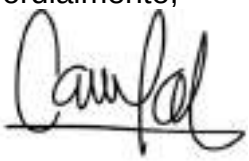
Se reitera que, si durante la ejecución de las obras se presentan actividades no previstas en el Anexo No 1 del contrato de obra; para que dichas actividades puedan ser reconocidas por el ICCU, se debe solicitar la respectiva modificación, anexando los análisis de precios unitarios respectivos, debidamente justificados, teniendo como base la Cartilla de Precios de referencia ICCU. De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra, sección obligaciones financieras del contratista: Los recursos entregados por la Entidad al CONTRATISTA deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de las actividades previstas en el objeto contractual, de conformidad con el plan de inversión aprobado por la supervisión. El ICCU no reconocerá al

contratista el valor de algún ítem de obra que al momento de ejecutarse se encuentre por fuera de los contemplados en el Anexo No. 1 del contrato. Cualquier trabajo que se ejecute contraviniendo lo anteriormente expresado será asumido en su totalidad por el contratista

Se recuerda al contratista que el convenio de la referencia vence en la fecha de terminación relacionada inicialmente, fecha a partir de la cual solo se puede a adelantar la Liquidación; por lo tanto, el contratista debe ejecutar la obra dentro de esa fecha.

Sin otro particular, agradeciendo su atención y en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,



MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Contratista
Dirección de Construcciones.

QR Validación Documento:

Contraseña:VHQhbbwPw1

Aprobó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT
Revisó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT
Proyectó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT

27 de agosto de 2025	
Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2025-0007316**	
Folios: 1	Anexos: No
TIPO DE DOCUMENTO:	Comunicación Contractual.
ASUNTO:	Respuesta solicitud 015 OFI-CRAV-SILOH 2025

Bogotá D, C. 27 de agosto de 2025

Ingeniero
David Enrique Negrette Palomino
Representante legal
SILOH GROUP
Cra 49 A 27 -39 – Ed. Manhattan
Correo: silohgroupsas@gmail.com
Sincelejo, Sucre

Atn.:
Ingeniero
Andres Felipe Tapia Alvarado
Representante legal
Grupo IRT SAS
Calle 94 #51B-43 Of 401
Correo: comercial@grupoirt.com
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Respuesta solicitud 015 OFI-CRAV-SILOH 2025

Convenio ICCU: **ICCU-352-2025 / ICCU-353-2025**

Objeto:

ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SGO-CDCVI-467-2024, SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA)

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA

Respetados ingenieros

En atención a su solicitud de aprobación para la ejecución de la actividad *"LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO VISTO EN ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR Y MUROS INTERIORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE AGUA A PRESIÓN, HIDROFUGO TIPO SIKA ANTI SALITRE Y SIKA MATA HONGOS, CONSIDERANDO UN GRADO DE COMPLEJIDAD MEDIO"*, la Supervisión ICCU manifiesta su conformidad para la realización de la misma, en cumplimiento del cronograma de obra.

No obstante, esta aprobación queda condicionada a que las actividades se ejecuten y finalicen en óptimas condiciones técnicas y de calidad, de manera que no se generen nuevas actividades ni mayores cantidades no previstas en el contrato.

Así mismo, se precisa que la ejecución de la actividad estará sujeta a la aprobación de la interventoría, quien deberá verificar la viabilidad técnica de la misma.

Sin otro particular, agradeciendo su atención.



MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Contratista
Dirección de Construcciones.

QR Validación Documento:

Contraseña:T1F5oLB6BW

Aprobó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT
Revisó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT
Proyectó: MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO / DCT

INFORME DE AVANCE DE OBRA No. 4

CONTRATO ICCU-CTO-352 DE 2025

VALOR DEL CONTRATO:
QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/C ($ 588.935.770,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES
PRÓRROGA: UN (01) MES
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES



CONTRATISTA: SILOH GROUP S.A.S

CONTRATANTE: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

INTERVENTORÍA: Grupo IRT S.A.S.

PERIODO DEL INFORME:

01 de Octubre del 2025 – 31 de octubre del 2025

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

El ORIGINAL del presente documento será entregado a la supervisión e interventoría del contrato,según se indica a continuación:

Dependencia	No. de Copias	
	Original	Copia
Interventoría Grupo IRT S.A.S.	1	
Supervisión ICCU	1	

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para realizar sus modificaciones pertinentes.

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones
0	**-**	**-**	**VERSIÓN ORIGINAL**

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL ACTUALIZADA 6

1.1 Alcance del Proyecto 6

1.2 Localización Del Proyecto 6

1.3 Contrato Suscrito 7

1.4 Objeto del Contrato. 7

1.5 Contratantes: 7

1.6 Plazo del Contrato. 8

1.7 Valor del Contrato 8

1.8 Estado de las Garantías 8

2. ASPECTOS TÉCNICOS 11

2.1 Descripción de ítems ejecutados. 11

2.2 Control gráfico de avance y localización de frentes de obra. 38

2.3 Avance mensual detallado. 39

2.4 Control del cronograma de avance 48

2.5 Control de calidad de la obra. 49

2.6 Personal involucrado en la Ejecución del Contrato 50

2.7 Personal Autorizado por la Interventoría 50

2.8 Personal Autorizado por ICCU 51

2.9 Equipo y herramientas disponibles. 51

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 52

3.1 Trámites y modificaciones pendientes. 52

3.2 Solicitudes, multas y sanciones. 52

3.3 Correspondencia cruzada 52

3.4 Cuadro de ejecución de actas y desembolsos. 54

3.5 Curva S de avance de inversiones. 55

4. RECOMENDACIONES 57

5. ANEXOS: 59

Índice de tablas

Tabla No. 1 Resumen de actividades del Acta Modificatoria No.1 12
Tabla No. 2 Resumen de actividades realizadas acumuladas 30
Tabla No. 3 Resumen de capitulo realizadas 38
Tabla No. 4 Resumen de avance de actividades realizadas 42
Tabla No. 5 Avance físico 48
Tabla No. 6 Personal de SILOH GROUP S.A.S 50
Tabla No. 7 Personal Interventoría Grupo IRT S.A.S. 50
Tabla No. 8 Personal Supervisión ICCU 51
Tabla No. 9 Equipos y herramientas disponibles 51
Tabla No. 10 Relación correspondencia Contratista 53
Tabla No. 11 Relación correspondencia Interventoría 53
Tabla No. 12 Relación correspondencia Supervisión 54
Tabla No. 13 Estado financiero 54

Índice de Ilustraciones

Ilustración No. 1 Ubicación del Municipio de Viotá 6
Ilustración No. 2 Ubicación del Proyecto 7
Ilustración No. 3 Avance de obra – Mes de Octubre 38
Ilustración No. 4 Avance de Obra - Curva S 49
Ilustración No. 5 Avance de obra – Curva S 55
Ilustración No. 6 Flujo de Caja Semanal S 55
Ilustración No. 7 Flujo de Caja Acumulado 56

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de Obra cuyo objeto es la "*ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA",* tiene como objetivo informar a la Interventoría (GRUPO IRT S.A.S) y a la Supervisión (INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCAV- ICCU) el estado del avance de las actividades contempladas dentro del **Contrato N° ICCU-CTO-352 DE 2025**, en los aspectos técnico, administrativo, ambiental y financiero adelantado por la empresa **SILOH GROUP S.A.S**, con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento, seguridad y estabilidad de la misma. Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de Octubre del año 2025 al 31 de Octubre del año 2025, en el cual se registra las actividades ejecutadas en el presente periodo de tiempo, cumpliendo de esta manera con las responsabilidades técnicas y administrativas tales como se estipula en la minuta del contrato, adicional se muestra mediante un registro fotográfico la veracidad del desarrollo de las actividades mencionadas en el presente informe.

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL ACTUALIZADA

1.1 Alcance del Proyecto

El alcance del presente convenio es la adecuación a la infraestructura física del Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV, de acuerdo con los documentos técnicos que incluyen los diseños entregados por parte del ICCU, anexo técnico, las especificaciones técnicas del proyecto; así como las leyes y la normatividad técnica vigente para estetipo de obras.

1.2 Localización Del Proyecto

El objeto del proyecto es la ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA. Esta adecuación se hará de acuerdo al presupuesto contratado especificada en los documentos del proyecto.

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Viotá, Departamento de Cundinamarca, exactamente en la dirección Calle 17 16-14.

Ilustración No. 1 Ubicación del Municipio de Viotá



Fuente: Ilustración Viotá (Cundinamarca) - Wikipedia

Ilustración No. 2 Ubicación del Proyecto



Fuente: Ilustración Propia a partir de Google Maps 2025

1.3 Contrato Suscrito

A continuación, se relaciona la información del **Contrato ICCU-CTO-352 DE 2025**

No del Contrato: ICCU-CTO-352 DE 2025

1.4 Objeto del Contrato.

Adecuación a la Infraestructura Física del Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV, Ubicado en el Municipio de Viotá, Cundinamarca

1.5 Contratantes:

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
Representante Legal: YESENIA HERREÑO BERNAL

SILOH GROUP S.A.S
Representante legal: DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO

1.6 Plazo del Contrato.

El plazo para la ejecución del objeto del Contrato No ICCU-CTO-352 DE 2025 era inicialmente de **Tres (03) meses**, contados a partir del 18 de julio de 2025, fecha en la cual se firmó el Acta de Inicio del Contrato entre las partes, teniendo como fecha de terminación inicial del Convenio el día 17 de octubre de 2025, sin embargo, en total acuerdo por las partes se decidió prorrogar el proyecto por **Un (01)** mes, a lo cual se definió como fecha de terminación con respecto a la Prórroga No.1 el día 17 de noviembre de 2025.

1.7 Valor del Contrato

El valor a invertir durante el desarrollo del Contrato No ICCU-CTO-352 DE 2025 es de: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/C **($ 588.935.770,00).**

1.8 Estado de las Garantías

CONTRATISTA DE OBRA: SILOH GROUP S.A.S
NIT: 901.594.399-1

REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Póliza No.: 3003292 – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Anexo 0

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2025	26/03/2026	$ 117.787.154,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES	26/06/2025	26/09/2028	$ 117.787.154,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/09/2025	26/09/2030	$ 176.680.731,00

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Póliza No.: 1004484 – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Anexo 0

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, Labores Y Operaciones	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Perjuicio modalidad daño emergente	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Perjuicio modalidad lucro cesante	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura R.C. Extracontractual derivada	26/06/2025	26/9/2025	2.00 SMMLV del valor de la perdida
Contratista y subcontratistas	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura patronal	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura RC vehículos propios y no prop	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Gastos médicos	26/06/2025	26/9/2025	$ 85.410.000,00
Gastos judiciales y de defensa	26/06/2025	26/9/2025	$ 284.700.000,00
Cauciones judiciales	26/06/2025	26/9/2025	$ 85.410.000,00

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Póliza No.: 3003292 – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Anexo 1

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	17/04/2026	$ 117.787.154,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES	18/07/2025	17/04/2026	$ 117.787.154,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	17/10/2025	17/10/2030	$ 176.680.731,00

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Póliza No.: 1004484 – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Anexo 1

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, Labores Y Operaciones	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Perjuicio modalidad daño emergente	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Perjuicio modalidad lucro cesante	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura R.C. Extracontractual derivada	26/09/2025	17/10/2025	2.00 SMMLV del valor de la perdida
Contratista y subcontratistas	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura patronal	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura RC vehículos propios y no prop	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Gastos médicos	26/09/2025	17/10/2025	$ 85.410.000,00
Gastos judiciales y de defensa	26/09/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cauciones judiciales	26/09/2025	17/10/2025	$ 85.410.000,00

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES-PRORROGA Nº1
Póliza No.: 3003292 – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Anexo 2

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	17/05/2026	$ 117.787.154,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES	18/07/2025	17/11/2028	$ 117.787.154,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	17/10/2025	17/10/2030	$ 176.680.731,00

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Póliza No.: 1004484 – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Anexo 2

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, Labores Y Operaciones	18/07/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Perjuicio modalidad daño emergente	18/07/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Perjuicio modalidad lucro cesante	18/07/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura R.C. Extracontractual derivada	18/07/2025	17/10/2025	2.00 SMMLV del valor de la perdida
Contratista y subcontratistas	18/07/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura patronal	18/07/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cobertura RC vehículos propios y no prop	18/07/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Gastos médicos	18/07/2025	17/10/2025	$ 85.410.000,00
Gastos judiciales y de defensa	18/07/2025	17/10/2025	$ 284.700.000,00
Cauciones judiciales	18/07/2025	17/10/2025	$ 85.410.000,00

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Descripción de ítems ejecutados.

Una vez firmada el acta de inicio del contrato, se iniciaron actividades de logística, contratación y afiliación del personal operativo, las obras físicas iniciaron el 21 de julio del presente año, todo esto sin anticipo como lo estipula el contrato.

Durante la ejecución del contrato, una vez ejecutadas actividades, revisadas las condiciones de las instalaciones, estudios y diseños adicionales del proyecto, se requirió hacer un Acta Modificatoria No.1, la cual fue aprobada el día 10 de septiembre de 2025, nuevamente una vez revisada la ejecución de obra y pudiendo solucionar los errores de la Consultoría con respecto a la los sistemas de red contraincendios y red de detención de Incendios, se tuvo que generar una Prórroga por un (01) mes aprobada el día 17 de octubre de 2025.

A continuación, se relacionan las cantidades modificadas aprobadas:

Tabla No. 1 Resumen de actividades del Acta Modificatoria No.1

ITEM	REF $ PAGO	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos aprobados)	UND	MODIFICACIONES DEL PROYECTO APROBADAS EL DÍA 10/09/2025 SECOP II (Describa las cantidades y valores unitarios ajustados, los cuales no podrán incurrir en incrementos del presupuesto total aprobado. En caso de no requerir modificaciones, estos valores deben ser iguales a las cantidades y valores aprobados del proyecto)					
				MAYOR CANTIDAD	MENOR CANTIDAD	CANTIDAD EXTRA	CANTIDAD TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1		RETIRO Y DEMOLICIONES							
1,1	APU 1,1	RETIRO DE CIELO FALSO, EN PVC. INCLUYE LÁMINA, PERFILES, ESTRUCTURA DE SOPORTE, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y/O SU TRANSPORTE HASTA LA BODEGA O EL SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	M2				542,86	$ 14.931,00	$ 8.105.443,00
1,2	APU 1,2	RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES Y TUBERÍAS. INCLUYE EL CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	ML	4			232,00	$ 12.218,00	$ 2.834.542,00
1,3	APU 1,3	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE ZÓCALO, REFUERZO E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2				542,86	$ 10.963,00	$ 5.951.374,00
1,4	APU 1,4	DEMOLICIÓN DE MORTERO H =7 CM SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE REFUERZOS E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2				542,86	$ 15.222,00	$ 8.263.415,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

1,5	APU 1,5	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE DEMOLICIÓN DE REVOQUES Y ENCHAPES APLICADOS EN EL MURO A DEMOLER E INSTALACIONES EMBEBIDAS, ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	M2	3,52			27,80	$ 20.931,00	$ 581.882,00
2		REPARACIÓN DE CUBIERTA							
2,1	APU 2,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS EN TEJA DE PVC O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJAS. Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	M2		65,14		0,00	$ 71.809,00	$ -
2,2	APU 2,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CERCHAS METALICAS O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFUERZOS, PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA RECUBRIMIENTO ANTE LA OXIDACIÓN . Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	ML		0,004		16,93	$ 69.227,00	$ 1.171.754,00
2,3	APU 2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABALLETE PLUS BLANCO 0.6X1.13MT 2MM UPVC A DOS AGUAS INCLUYE FIJACIONES CON TONILLOS AUTOPERFORANTES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML		0		16,51	$ 83.208,00	$ 1.373.764,00
2,4	APU 2,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN ALUM BAND, DESARROLLO 40 CM. INCLUYE CANCHADA DE MURO, PESTAÑA DE 5 CM, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	ML		17,46		59,00	$ 31.315,00	$ 1.847.585,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

2,5	APU 2,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	ML		110,12		0,00	$ 91.928,00	$ -
2,6	APU 2,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES CON UN DIÁMETRO DE 4", AGUA RESIDUAL. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, BOCAS, ACCESORIOS, PEGANTE, LIMPIADOR, WASH PRIMER, ACABADO EN ESMALTE MATE, COLOR A DEFINIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA, ANDAMIOS, ABRAZADERAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML		0		111,00	$ 51.799,00	$ 5.749.689,00
3		**REPARACIÓN MURO**							
3,1	APU 3,1	CORTE SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTAS PERIMETRALES ENTRE COLUMNAS Y MUROS CON YUMBOLON Y BRONCO SISMO RESISTENTE O SIMILAR, INCLUYE CORTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.	ML		41,48		195,96	$ 12.203,00	$ 2.391.300,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

3,2	APU 3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 10X15X30, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. TODOS LOS CORTES SE REALIZARÁN A MÁQUINA. (SEGÚN NORMA ICONTEC 451, 296 Y LA ASTM C-652 Y C-34). MUESTRA DE CALIDAD SELECCIONADA Y COLOR, PARA APROBACIÓN DEL ARQUITECTO. LOS ELEMENTOS CONECTORES PARA EL ANCLAJE DE LAS DOVELAS SE DEJAN PREVIAMENTE EMBEBIDOS EN EL VACIADO DE LOS CONCRETOS DE VIGAS Y/O LOSAS. EL CONCRETO FLUIDO Y EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁN EN SU ÍTEM RESPECTIVO	M2		24,15		0,00	$ 137.784,00	$ -
3,3	APU 3,3	REPARACIÓN DE GRIETA EN ESTRUCTURA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO MEDIANTE EL COSIDO CON GRAPAS DE ACERO CORRUGADO GRADO 60 (FY=4200 KG/CM^2), DE 8 MM DE DIÁMETRO, COLOCADAS CADA 300 MM, MORTERO DE RESINA EPOXI Y ARENA DE SÍLICE, DE ENDURECIMIENTO RÁPIDO.	ML		13,2		21,80	$ 91.533,00	$ 1.995.419,00
3,4	APU 3,4	LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO VISTO EN ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR Y MUROS INTERIORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE AGUA A PRESIÓN, HIDROFUGO TIPO SIKA ANTI SALITRE Y SIKA MATA HONGOS, CONSIDERANDO UN GRADO DE COMPLEJIDAD MEDIO.	M2		143,44		1.330,38	$ 21.463,00	$ 28.553.946,00
4		**ACABADOS**							

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

4,1	APU 4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CHAPA EN LADRILLO CATALÁN 10×30 CM. COLOR MARRÓN CLARO, PEGA HORIZONTAL Y VERTICAL. UTILIZAR CORTADORA. INCLUYE MORTERO DE PEGA 0,25:1:3(CAL-CEMENTO-ARENA), MORTERO COLOR GRIS PARA REBITAR/RANURAR, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	0	39,17		22,89	$ 85.352,00	$ 1.953.374,00
4,2	APU 4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5. CON UN ESPESOR DE 2 CM. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, VARILLA DE DILATACIÓN EN PVC DE 2" E= 4 MM, CUADRÍCULAS MÁXIMAS DE 2.40 X 2.40 M, EN DILATACIONES CONTRA ESTRUCTURA Ó DONDE TÉCNICAMENTE SE REQUIERA, EMBOQUILLADO DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, MORTERO DE PEGA Y NIVELACION 1:5 IMPERMEABILIZADO, E= 5 CM. (MÍNIMO) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2		0		542,86	$ 162.577,00	$ 88.256.550,00
4,3	APU 4,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SITUADO A UNA ALTURA MENOR DE 4 M, FORMADO POR LAMINAS DE PVC, DE 85 MM DE ANCHURA, INCLUYE PERFILES Y ESTRUCTURA DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2		0		542,86	$ 76.503,00	$ 41.530.419,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

4,4	APU 4,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4 ESPESOR DE 2 CM. IMPERMEABILIZADO CON SIKA 1 O EQUIVALENTE, EN MUROS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, FAJAS, RANURAS, FILETES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2		0		37,50	$ 30.998,00	$ 1.162.425,00
4,5	APU 4,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 MANOS MÍNIMO, O LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, RANURAS, FILETES, DILATACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	247,56	0		322,56	$ 11.737,00	$ 3.785.835,00
4,6	APU 4,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 DE PRIMERA CALIDAD SOBRE MUROS REVOCADOS Y/O ESTUCADOS, TRES MANOS O LAS NECESARIAS HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, INCLUYE RESANES, TAPA POROS EN ESTUCO PLÁSTICO TIPO PLASTES TUCO O SIMILAR DILUIDO EN AGUA PROPORCIÓN 1:2, ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE A INTERVENIR HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, COLOR A DEFINIR SEGÚN APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	M2		188,01		314,91	$ 16.330,00	$ 5.142.399,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

4,7	APU 4,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ZÓCALO RECTO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5 DE 0,07 A 0,10M DE ALTURA, DE LA MISMA ESPECIFICACIÓN DE LA BALDOSA DE PISO, CON ARISTAS BISELADAS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, PEGANTE DE CAPA DELGADA TIPO PEGACOR O EQUIVALENTE, LECHADA DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, REMATES, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M		20		443,78	$ 19.722,00	$ 8.752.229,00
4,8	APU 4,8	REPARACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	UND				18,00	$ 137.902,00	$ 2.482.236,00
4,9	APU 4,9	REPARACIÓN DE PUERTAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	UND				3,00	$ 261.847,00	$ 785.541,00
4,10	APU 4,10	DESTRONQUE PULIDA DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL FUNDIDO EN SITIO	M2				542,86	$ 23.977,00	$ 13.016.154,00
5		**INSTALACIONES ELECTRICAS**							
		RETIRO DE INSTALACIONES							
5,1	APU 5,1	RETIRO DE LUMINARIAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	21			116,00	$ 8.655,00	$ 1.003.980,00
5,2	APU 5,2	RETIRO DE CABLEADO. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	ML	99,67			732,67	$ 1.614,00	$ 1.182.524,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

5,3	APU 5,3	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	33			149,00	$ 4.891,00	$ 728.759,00
5,4	APU 5,4	RETIRO DE TABLEROS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	1			3,00	$ 125.274,00	$ 375.822,00
5,5	APU 5,5	RETIRO DE CANALETAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	ML	0			87,00	$ 6.211,00	$ 540.357,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE TOMAS							
5,6	APU 5,6	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	0			70,00	$ 58.056,00	$ 4.063.920,00
5,7	APU 5,7	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR NARANJO CON POLO A TIERRA AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	0			40,00	$ 86.382,00	$ 3.455.280,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

5,8	APU 5,8	S.E.I DE TOMA LEVITÓN GFCI NEMA 5-20R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO Y PROTECCIÓN GFCI, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA LEVITON, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	3			11,00	$ 106.994,00	$ 1.176.934,00
5,9	APU 5,9	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	142,84			496,84	$ 12.165,00	$ 6.044.022,00
5,10	APU 5,10	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	0	14,98		339,02	$ 32.743,00	$ 11.100.379,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE LUMINARIAS							
5,11	APU 5,11	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILIAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, PARA LUMINARIA, INCLUYE APARATO MARCA HALUX O SIMILAR, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	0			31,00	$ 58.056,00	$ 1.799.736,00
5,12	APU 5,12	S.E.I DE REFLECTOR LED SLIM G2,100W VCP O SIMILAR. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG PROMEDIO DE 100 CM, CLAVIJA CON POLO A TIERRA, PRENSAESTOPA Y SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED.	UND	0			6,00	$ 812.623,00	$ 4.875.738,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

5,13	APU 5,13	S.E.I DE LUMINARIA POCKET 60X60/INC 40W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	UND	0			24,00	$ 138.295,00	$ 3.319.080,00
5,14	APU 5,14	S.E.I DE LUMINARIA CIRCULAR DE 24W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	UND	22			93,00	$ 88.574,00	$ 8.237.382,00
5,15	APU 5,15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA 1X26W REDONDA CON VISERA CORTADA, IP - 65, BALASTRO ELECTRÓNICO 2X26W, MULTIVOLTAJE, FACTOR DE POTENCIA >0.95, FACTOR DE BALASTRO >0.9, THD<10%, FACTOR DE CRESTA< 1.7, PROTECCIÓN TÉRMICA INTEGRAL, 5 AÑOS DE GARANTÍA IMPRESO EN EL BALASTO. INCLUYE BOMBILLO FLUORESCENTE 4 PINES COLOR 840, CABLE ENCAUCHETADO 3X14AWG, CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES DE CONEXIÓN O EMPALME Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	0			17,00	$ 70.236,00	$ 1.194.012,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

5,16	APU 5,16	S.I.E DE LAMPARA DE EMERGENCIA PARA SOBREPONER EN MURO DEL TIPO LEMUR M1 DE VCP O SIMILAR. INCLUYE SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED O TECHO	UND	0			8,00	$ 227.129,00	$ 1.817.032,00
5,17	APU 5,17	S.E.I DE INTERRUPTOR SENCILLO MARCA LEGRAND LÍNEA DECORA O SIMILAR, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	0			30,00	$ 63.963,00	$ 1.918.890,00
5,18	APU 5,18	S.E.I DE INTERRUPTOR DOBLE MARCA SIMON LÍNEA DECORA, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	0			3,00	$ 65.087,00	$ 195.261,00
5,19	APU 5,19	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	116			368,00	$ 12.165,00	$ 4.476.720,00
5,20	APU 5,20	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	0	36		216,00	$ 32.743,00	$ 7.072.488,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE ACOMETIDA							
5,21	APU 5,21	ALIMENTADOR TABLERO TEN 1 EN CABLE 3NO6+1NO.8+1NO.10	ML	10			40,00	$ 58.050,00	$ 2.322.000,00
5,22	APU 5,22	ALIMENTADOR TABLERO TEN 2 EN CABLE 3NO8+1NO.10+1NO.10	ML				20,00	$ 41.658,00	$ 833.160,00
5,23	APU 5,23	ALIMENTADOR TABLERO TER EN CABLE 3NO10+1NO.10 CU	ML				20,00	$ 28.367,00	$ 567.340,00
5,24	APU 5,24	SUMINITRO E INSTALACION DE TABLEROS							

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

5,25	APU 5,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 36 CIRCUITOS DOBLE TAPA, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS NORMAL, EQUIPADOS CON 22 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN1). O REFERENCIAS SIMILARES	UND				1,00	$ 1.812.839,00	$ 1.812.839,00
5,26	APU 5,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 18 CIRCUITOS DOBLE TAPA,PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 18 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TER). O REFERENCIAS SIMILARES	UND				1,00	$ 794.800,00	$ 794.800,00
5,27	APU 5,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 24 CIRCUITOS DOBLE TAPA, CON TOTALIZADOR SCHNEIDER 3 X 70 AMPERIOS, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 25 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN2). O REFERENCIAS SIMILARES	UND				1,00	$ 1.858.039,00	$ 1.858.039,00
		CANALIZACION							
5,28	APU 5,28	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 20X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML		50		0,00	$ 69.169,00	$ -
5,29	APU 5,29	S.E.I DE TUBO IMC DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	20,5			46,00	$ 46.187,00	$ 2.124.602,00
6		**RED VOZ Y DATOS**							
		RETIRO DE INSTALACIONES							

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

6,1	APU 6,1	DESISTALACIÓN DE RACK 22UR (0.8M), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: MULTITOMA DE 6 SALIDAS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	UND	0			1,00	$ 92.889,00	$ 92.889,00
6,2	APU 6,2	DESMONTAJE DE SALIDAD PARA DATOS INCLUYE RETIRO CABLEADO, FACEPLATE Y TODOS SUS ELEMENTOS, INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	UND	65			96,00	$ 8.830,00	$ 847.680,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE REDES							
6,3	APU 6,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RACK 42UR (0.8M DE PROFUNDIDAD), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: DISTRIBUIDOR DE FIBRA ODF, CINCO ORGANIZADORES HORIZONTALES 2 UR, MULTITOMA DE 8 SALIDAS MULTITOMA DE 6 SALIDAS, BANDEJA PARA EQUIPOS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	0			1,00	$ 6.031.952,00	$ 6.031.952,00
6,4	APU 6,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA DATOS CATEGORÍA 6A INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN MURO) NO INCLUYE CABLE	UND	0			45,00	$ 62.275,00	$ 2.802.375,00
6,5	APU 6,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A BLINDADO Y APANTALLADO	ML	180			630,00	$ 5.840,00	$ 3.679.200,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

6,6	APU 6,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA AP (REPETIDOR) INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN CIELO DE DRYWALL) NO INCLUYE CABLE	UND	0			2,00	$ 63.798,00	$ 127.596,00
6,7	APU 6,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDEJA ENMALLADA DE 20 CM *5,4 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACCION EN VARRILLA ROSCADA CON SOPORTE LATERAL ANCLADO A LOSA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	21,06			69,95	$ 51.538,00	$ 3.605.218,00
6,8	APU 6,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PATCH CORD BLINDADO Y APANTALLADO CATEGORIA 6A DE 7 PIES DE LONGITUD	UND	3			48,00	$ 31.863,00	$ 1.529.424,00
6,9	APU 6,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "SWITCH CAPA 2, CAPA 3,SOLUCION VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA(CARACTERISITICAS ADICIONALES) INSTALACIÓN PARA RACK DE 22" Y 42" ,2 UR, 24 PUERTOS(24 X 10/100/1000BASE-T POE, 4 X 10/100/1000 GBE/SFP COMBO) HASTA 30W POE POR PUERTO , PRESUPUESTO POE TOTAL DE 370W, CONMUTACIÓN 1000GB	UND	0			3,00	$ 4.399.805,00	$ 13.199.415,00
7		**RCI**							
		REDES							
7,1	APU 7,1	S.E.I. TUBERIA PVC C900 4" INC. ACCESORIOS	ML				6,00	$ 204.566,00	$ 1.227.396,00
7,2	APU 7,2	S.E.I. TAPON RANURADO UL/FM 4"	UN				2,00	$ 85.651,00	$ 171.302,00
7,3	APU 7,3	S.E.I. ACOPLE RANURADO FLEXIBLE 4"	UN				2,00	$ 375.216,00	$ 750.432,00
7,4	APU 7,4	S.E.I. BRIDA RANURADA 4"	UN				1,00	$ 71.858,00	$ 71.858,00
7,5	APU 7,5	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 4"	ML				40,00	$ 193.224,00	$ 7.728.960,00
7,6	APU 7,6	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 4"	UN				3,00	$ 49.533,00	$ 148.599,00
7,7	APU 7,7	S.E.I. TEE HD RANURADO UL/FM 4"	UN				1,00	$ 70.495,00	$ 70.495,00
7,8	APU 7,8	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 2½"	ML				10,00	$ 106.963,00	$ 1.069.630,00
7,9	APU 7,9	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 2½"	UN				6,00	$ 28.977,00	$ 173.862,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

7,1	APU 7,10	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 2½"	UN				3,00	$ 23.792,00	$ 71.376,00
7,11	APU 7,11	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 4"	UN				17,00	$ 29.153,00	$ 495.601,00
7,12	APU 7,12	S.E.I. TEE MECANICA HD RANURADA UL/FM 4"X2½"	UN				3,00	$ 51.932,00	$ 155.796,00
		ACCESORIOS TUBERÍA ENTERRADA							
7,13	APU 7,13	S.E.I. CODO 90º HIERRO DUCTIL MJ X MJ 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	ML				20,00	$ 22.051,00	$ 441.020,00
7,14	APU 7,14	S.E.I. ADAPTADOR HIERRO DUCTIL MJ X BRIDA 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	UN				25,00	$ 13.191,00	$ 329.775,00
7,15	APU 7,15	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO TUBERÍA PVC 4"	UN				1,00	$ 163.747,00	$ 163.747,00
7,16	APU 7,16	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO ACCESORIO HIERRO DUCTIL 4"	UN				1,00	$ 58.836,00	$ 58.836,00
		VALVULAS							
7,17	APU 7,17	S.E.I. VALVULA VENTOSA 3/4"	UN				5,00	$ 442.202,00	$ 2.211.010,00
7,18	APU 7,18	S.E.I. VALVULA DE MARIPOSA RANURADA 4"	UN				3,00	$ 1.132.047,00	$ 3.396.141,00
7,19	APU 7,19	S.E.I. VALVULA SIAMESA DE 4"	UN				1,00	$ 1.293.972,00	$ 1.293.972,00
		SUMINISTRO E INSTALACION CONEXIONES PARA BOMBEROS							
7,20	APU 7,20	S.E.I. GABINETES TIPO III (CONTIENE) TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 2 1/2" TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 1 1/2" CODO 90° INSTALACIÓN RÁPIDA 2 1/2" MECHANICAL TEE ROSCADA 2 1/2" X 1 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 2 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 1 1/2" MANGUERA CHAQUETA DOBLE 30 M 1 1/2" LLAVE SPANER HACHA PICO EXTINTOR GABINETE METALICO 0.9 X 0.7 X 0.3 UNA PUERTA SOPORTE VERTICAL 2 1/2"	UN				2,00	$ 1.385.827,00	$ 2.771.654,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

		SOPORTES							
7,21	APU 7,21	S.E.I. SOPORTE PIE AMIGO (PERFIL EN L) 2 1/2"	UN				99,00	$ 12.224,00	$ 1.210.176,00
7,22	APU 7,22	S.E.I. SOPORTE TIPO PERA 4"	UN				20,00	$ 19.844,00	$ 396.880,00
7,23	APU 7,23	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL 4"	UN				4,00	$ 233.812,00	$ 935.248,00
7,24	APU 7,24	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE TRANSVERSAL 4"	UN				8,00	$ 209.823,00	$ 1.678.584,00
		PINTURA							
7,25	APU 7,25	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø2"-Ø2½- Ø3"	ML				314,00	$ 3.160,00	$ 992.240,00
7,26	APU 7,26	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø4"	ML				58,00	$ 4.275,00	$ 247.950,00
8		**RDI**							
		SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO							
8,1	APU 8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DIRECCIONABLE 127 DIRECCIONES, 6 SALIDAS DE NAC Y DE POTENCIA, EXPANDIBLE, CON BATERÍAS 12 AH	UND		1		0,00	$ 5.538.138,00	$ -
8,2	APU 8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATAERIA SISTEMA DE ALARMAS 12V 12AH PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	UND		1		0,00	$ 279.180,00	$ -
8,3	APU 8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE INCENDIO FOTOELECTRICO. SENSOR FOTOELÉCTRICO DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9714 SIMPLEX O SIMILAR	UND		36		0,00	$ 227.838,00	$ -
8,4	APU 8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DUAL HUMO/TERMICO. SENSOR TÉRMICO DE TEMPERATURA DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9733 SIMPLEX O SIMILAR	UND		1		0,00	$ 167.418,00	$ -
8,5	APU 8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION MANUAL DOBLE ACCIÓN DIRECCIONABLE DEL TIPO 4099-9006 SIMPLEX O SIMILAR	UND		3		1,00	$ 394.620,00	$ 394.620,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

8,6	APU 8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE MONITOREO DE ZONAS DEL TIPO 4090-9101 MBZAM SIMPLEX O SIMILAR, INSTALADO SOBRE EN UNA CAJA ELÉCTRICA CUADRADA ESTÁNDAR DE 4 PULGADAS.	UND		1		0,00	$ 424.330,00	$ -
8,7	APU 8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED DEL TIPO MULTI-CANDELA TRUEALERT A / V CON BOCINA Y LUZ ESTROBOSCÓPICA SINCRONIZADA 4906-9127 (AV) SIMPLEX O SIMILAR.	UND		0		11,00	$ 410.809,00	$ 4.518.899,00
		INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO							
8,8	APU 8,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT UL 3/4" GALVANIZADO. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML				232,10	$ 44.252,00	$ 10.270.889,00
8,9	APU 8,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×16 SIN APANTALLADO	ML				189,00	$ 6.929,00	$ 1.309.581,00
8,10	APU 8,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×14 APANTALLADO	ML				185,00	$ 26.159,00	$ 4.839.415,00
	ACABADOS	**NO PREVISTOS**							
NP1	APU NP1	DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAMINAS EXISTENTES PVC DE CUBIERTA, INCLUYE SUMINISTRO ES INSTALACION DE ACCESORIOS.	M2	195,82			195,82	$ 27.732,00	$ 5.430.511,00
NP2	APU NP2	INSTALACION DE TEJA THERMOACOUSTIC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJAS UPVC 2,5MM Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE).	M2	109,62			109,62	$ 94.880,00	$ 10.400.395,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

NP3	APU NP3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE.	ML	67,42			67,42	$ 97.442,00	$ 6.569.540,00
NP4	ICCU 1,32	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UND	27,00			27,00	$ 35.121,00	$ 948.267,00
NP5	ICCU 11,9	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	UND	27,00			27,00	$ 80.140,00	$ 2.163.780,00
NP6	APU NP6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	14,00			14,00	$ 55.857,00	$ 781.998,00
NP7	APU NP7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTOS PARA SANITARIO TIPO ADULTO Y NIÑO	UND	13,00			13,00	$ 78.800,00	$ 1.024.400,00
NP8	APU NP8	DESMONTE E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN ALUMINIO Y VIDRIO EXISTENTES	M2	50,17			50,17	$ 18.891,00	$ 947.743,00
NP9	APU NP9	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 12X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	92,00			92,00	$ 53.128,00	$ 4.887.776,00
NP10	APU NP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 24,5X12X6, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	27,80			27,80	$ 166.750,00	$ 4.635.650,00

Fuente: Elaboración Propia - SILOH GROUP S.A.S.

Durante el presente período de ejecución del contrato, se realizaron las siguientes actividades, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla No. 2 Resumen de actividades realizadas acumuladas

		DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1		**RETIRO Y DEMOLICIONES**				
1,1	APU 1,1	RETIRO DE CIELO FALSO, EN PVC. INCLUYE LÁMINA, PERFILES, ESTRUCTURA DE SOPORTE, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y/O SU TRANSPORTE HASTA LA BODEGA O EL SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	M2	$ 14.931	512.56	$ 7.653.033
1,2	APU 1,2	RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES Y TUBERÍAS. INCLUYE EL CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	ML	$ 12.218	228.00	$ 2.785.704
1,3	APU 1,3	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE ZÓCALO, REFUERZO E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2	$ 10.963	512.56	$ 5.619.195
1,4	APU 1,4	DEMOLICIÓN DE MORTERO H =7 CM SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE REFUERZOS E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2	$ 15.222	512.56	$ 7.802.188
1,5	APU 1,5	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE DEMOLICIÓN DE REVOQUES Y ENCHAPES APLICADOS EN EL MURO A DEMOLER E INSTALACIONES EMBEBIDAS, ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	M2	$ 20.931	18.49	$ -
2		**REPARACIÓN DE CUBIERTA**				
2,1	APU 2,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS EN TEJA DE PVC O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJAS. Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	M2	$ 71.809	0.00	$ -
2,2	APU 2,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CERCHAS METALICAS O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFUERZOS, PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA RECUBRIMIENTO ANTE LA OXIDACIÓN . Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	ML	$ 69.227	16.93	$ 1.171.754
2,3	APU 2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABALLETE PLUS BLANCO 0.6X1.13MT 2MM UPVC A DOS AGUAS INCLUYE FIJACIONES CON TONILLOS AUTOPERFORANTES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 83.208	16.51	$ 1.373.764
2,4	APU 2,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN ALUM BAND, DESARROLLO 40 CM. INCLUYE CANCHADA DE MURO, PESTAÑA DE 5 CM, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	ML	$ 31.315	58.00	$ 1.816.270
2,5	APU 2,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE Y TODOS LOS	ML	$ 91.928	0.00	$ -

2,6	APU 2,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES CON UN DIÁMETRO DE 4", AGUA RESIDUAL. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, BOCAS, ACCESORIOS, PEGANTE, LIMPIADOR, WASH PRIMER, ACABADO EN ESMALTE MATE, COLOR A DEFINIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA, ANDAMIOS, ABRAZADERAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 51.799	111.00	$ 5.749.689
3		**REPARACIÓN DE MUROS**				
3,1	APU 3,1	CORTE SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTAS PERIMETRALES ENTRE COLUMNAS Y MUROS CON YUMBOLON Y BRONCO SISMO RESISTENTE O SIMILAR, INCLUYE CORTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.	ML	$ 12.203	0.00	$ -
3,2	APU 3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 10X15X30, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. TODOS LOS CORTES SE REALIZARÁN A MÁQUINA. (SEGÚN NORMA ICONTEC 451, 296 Y LA ASTM C-652 Y C-34). MUESTRA DE CALIDAD SELECCIONADA Y	M2	$ 137.784	0.00	$ -
3,3	APU 3,3	REPARACIÓN DE GRIETA EN ESTRUCTURA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO MEDIANTE EL COSIDO CON GRAPAS DE ACERO CORRUGADO GRADO 60 (FY=4200 KG/CM²), DE 8 MM DE DIÁMETRO, COLOCADAS CADA 300 MM, MORTERO DE RESINA EPOXI Y ARENA DE SÍLICE, DE ENDURECIMIENTO RÁPIDO.	ML	$ 91.533	21.80	$ 1.995.419
3,4	APU 3,4	LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO VISTO EN ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR Y MUROS INTERIORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE AGUA A PRESIÓN, HIDROFUGO TIPO SIKA ANTI SALITRE Y SIKA MATA HONGOS, CONSIDERANDO UN GRADO DE COMPLEJIDAD MEDIO.	M2	$ 21.463	1,329.38	$ 28.532.500
4		**ACABADOS**				
4,1	APU 4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CHAPA EN LADRILLO CATALÁN 10×30 CM. COLOR MARRÓN CLARO, PEGA HORIZONTAL Y VERTICAL. UTILIZAR CORTADORA. INCLUYE MORTERO DE PEGA 0,25:1:3(CAL-CEMENTO-ARENA), MORTERO COLOR GRIS PARA REBITAR/RANURAR, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	$ 85.352	64.06	$ -
4,2	APU 4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5. CON UN ESPESOR DE 2 CM. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, VARILLA DE DILATACIÓN EN PVC DE 2" E= 4 MM, CUADRÍCULAS MÁXIMAS DE 2.40 X 2.40 M, EN DILATACIONES CONTRA ESTRUCTURA Ó DONDE TÉCNICAMENTE SE REQUIERA, EMBOQUILLADO DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, MORTERO DE PEGA Y NIVELACION 1:5 IMPERMEABILIZADO, E= 5 CM.	M2	$ 162.577	512.56	$ 83.330.467
4,3	APU 4,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SITUADO A UNA ALTURA MENOR DE 4 M, FORMADO POR LAMINAS DE PVC, DE 85 MM DE ANCHURA, INCLUYE PERFILES Y ESTRUCTURA DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	$ 76.503	512.56	$ 32.849.623
4,4	APU 4,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4 ESPESOR DE 2 CM. IMPERMEABILIZADO CON SIKA 1 O EQUIVALENTE, EN MUROS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, FAJAS, RANURAS, FILETES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	$ 30.998	37.50	$ 1.162.425
4,5	APU 4,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 MANOS MÍNIMO, O LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS	M2	$ 11.737	322.56	$ 869.007

		MATERIALES, RANURAS, FILETES, DILATACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.				
4,6	APU 4,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 DE PRIMERA CALIDAD SOBRE MUROS REVOCADOS Y/O ESTUCADOS, TRES MANOS O LAS NECESARIAS HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, INCLUYE RESANES, TAPA POROS EN ESTUCO PLÁSTICO TIPO PLASTES TUCO O SIMILAR DILUIDO EN AGUA PROPORCIÓN 1:2, ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE A INTERVENIR HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, COLOR A DEFINIR SEGÚN APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	M2	$ 16.330	262.32	$ -
4,7	APU 4,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ZÓCALO RECTO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5 DE 0,07 A 0,10M DE ALTURA, DE LA MISMA ESPECIFICACIÓN DE LA BALDOSA DE PISO, CON ARISTAS BISELADAS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, PEGANTE DE CAPA DELGADA TIPO PEGACOR O EQUIVALENTE, LECHADA DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, REMATES, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M	$ 19.722	316.19	$ 6.235.899
4,8	APU 4,8	REPARACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	UND	$ 137.902	0.00	$ -
4,9	APU 4,9	REPARACIÓN DE PUERTAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	UND	$ 261.847	0.00	$ -
4,10	APU 4,10	DESTRONQUE PULIDA DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL FUNDIDO EN SITIO	M2	$ 23.977	512.56	$ 12.289.651
5		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
		RETIRO DE INSTALACIONES				
5,1	APU 5,1	RETIRO DE LUMINARIAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	$ 8.655	116.00	$ 1.003.980
5,2	APU 5,2	RETIRO DE CABLEADO. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	ML	$ 1.614	732.67	$ 1.070.889
5,3	APU 5,3	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	$ 4.891	149.00	$ 562.465
5,4	APU 5,4	RETIRO DE TABLEROS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	$ 125.274	3.00	$ 375.822
5,5	APU 5,5	RETIRO DE CANALETAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	ML	$ 6.211	87.00	$ 540.357
		SUMINITRO E INSTALACION DE TOMAS				
5,6	APU 5,6	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	$ 58.056	70.00	$ 1.857.792
5,7	APU 5,7	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR NARANJO CON POLO A TIERRA AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	$ 86.382	39.00	$ 3.368.898

5,8	APU 5,8	S.E.I DE TOMA LEVITÓN GFCI NEMA 5-20R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO Y PROTECCIÓN GFCI, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA LEVITON, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	$ 106.994	9.00	$ 962.946
5,9	APU 5,9	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 12.165	496.84	$ 6.044.059
5,10	APU 5,10	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 32.743	339.02	$ 11.100.532
		SUMINITRO E INSTALACION DE LUMINARIAS				
5,11	APU 5,11	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILIAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, PARA LUMINARIA, INCLUYE APARATO MARCA HALUX O SIMILAR, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	$ 58.056	30.00	$ 1.277.232
5,12	APU 5,12	S.E.I DE REFLECTOR LED SLIM G2,100W VCP O SIMILAR. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG PROMEDIO DE 100 CM, CLAVIJA CON POLO A TIERRA, PRENSAESTOPA Y SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED.	UND	$ 812.623	6.00	$ 4.875.738
5,13	APU 5,13	S.E.I DE LUMINARIA POCKET 60X60/INC 40W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	UND	$ 138.295	22.00	$ 3.042.490
5,14	APU 5,14	S.E.I DE LUMINARIA CIRCULAR DE 24W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	UND	$ 88.574	52.00	$ 1.151.462
5,15	APU 5,15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA 1X26W REDONDA CON VISERA CORTADA, IP - 65, BALASTRO ELECTRÓNICO 2X26W, MULTIVOLTAJE, FACTOR DE POTENCIA >0.95, FACTOR DE BALASTRO >0.9, THD<10%, FACTOR DE CRESTA< 1.7, PROTECCIÓN TÉRMICA INTEGRAL, 5 AÑOS DE GARANTÍA IMPRESO EN EL BALASTO. INCLUYE BOMBILLO FLUORESCENTE 4 PINES COLOR 840, CABLE ENCAUCHETADO 3X14AWG, CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES DE CONEXIÓN O EMPALME Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 70.236	17.00	$ 1.194.012
5,16	APU 5,16	S.I.E DE LAMPARA DE EMERGENCIA PARA SOBREPONER EN MURO DEL TIPO LEMUR M1 DE VCP O SIMILAR. INCLUYE SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED O TECHO	UND	$ 227.129	8.00	$ 1.817.032
5,17	APU 5,17	S.E.I DE INTERRUPTOR SENCILLO MARCA LEGRAND LÍNEA DECORA O SIMILAR, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	$ 63.963	30.00	$ -
5,18	APU 5,18	S.E.I DE INTERRUPTOR DOBLE MARCA SIMON LÍNEA DECORA, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 65.087	3.00	$ -
5,19	APU 5,19	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 12.165	368.00	$ 4.476.720
5,20	APU 5,20	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 32.743	216.00	$ 7.072.488

		SUMINITRO E INSTALACION DE ACOMETIDA				
5,21	APU 5,21	ALIMENTADOR TABLERO TEN 1 EN CABLE 3NO6+1NO.8+1NO.10	ML	$ 58.050	40.00	$ 2.322.000
5,22	APU 5,22	ALIMENTADOR TABLERO TEN 2 EN CABLE 3NO8+1NO.10+1NO.10	ML	$ 41.658	20.00	$ 833.160
5,23	APU 5,23	ALIMENTADOR TABLERO TER EN CABLE 3NO10+1NO.10 CU	ML	$ 28.367	20.00	$ 567.340
5,24		SUMINITRO E INSTALACION DE TABLEROS				
5,25	APU 5,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 36 CIRCUITOS DOBLE TAPA, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS NORMAL, EQUIPADOS CON 22 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN1). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	$ 1.812.839	1.00	$ 1.812.839
5,26	APU 5,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 18 CIRCUITOS DOBLE TAPA,PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 18 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TER). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	$ 794.800	1.00	$ 794.800
5,27	APU 5,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 24 CIRCUITOS DOBLE TAPA, CON TOTALIZADOR SCHNEIDER 3 X 70 AMPERIOS, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 25 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN2). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	$ 1.858.039	1.00	$ 1.858.039
		CANALIZACION				
5,28	APU 5,28	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 20X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 69.169	0.00	$ -
5,29	APU 5,29	S.E.I DE TUBO IMC DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	$ 46.187	45.00	$ 2.078.415
6		**RED VOZ Y DATO**				
		RETIRO DE INSTALACIONES				
6,1	APU 6,1	DESISTALACIÓN DE RACK 22UR (0.8M), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: MULTITOMA DE 6 SALIDAS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	UND	$ 92.889	1.00	$ 92.889
6,2	APU 6,2	DESMONTAJE DE SALIDAD PARA DATOS INCLUYE RETIRO CABLEADO, FACEPLATE Y TODOS SUS ELEMENTOS, INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	UND	$ 8.830	96.00	$ 847.680
		SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES				
6,3	APU 6,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RACK 42UR (0.8M DE PROFUNDIDAD), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: DISTRIBUIDOR DE FIBRA ODF, CINCO ORGANIZADORES HORIZONTALES 2 UR, MULTITOMA DE 8 SALIDAS MULTITOMA DE 6 SALIDAS, BANDEJA PARA EQUIPOS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	$ 6.031.952	0.00	$ -
6,4	APU 6,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA DATOS CATEGORÍA 6A INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN MURO) NO INCLUYE CABLE	UND	$ 62.275	33.00	$ -
6,5	APU 6,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A BLINDADO Y APANTALLADO	ML	$ 5.840	630.00	$ -

6,6	APU 6,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA AP (REPETIDOR) INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN CIELO DE DRYWALL) NO INCLUYE CABLE	UND	$ 63.798	2.00	$ -
6,7	APU 6,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDEJA ENMALLADA DE 20 CM *5,4 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACCION EN VARRILLA ROSCADA CON SOPORTE LATERAL ANCLADO A LOSA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	$ 51.538	55.00	$ -
6,8	APU 6,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE APANTALLADO CATEGORIA 6A DE 7 PIES DE LONGITUD PATCH CORD BLINDADO	UND	$ 31.863	0.00	$ -
6,9	APU 6,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "SWITCH CAPA 2, CAPA 3,SOLUCION VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA(CARACTERISITICAS ADICIONALES) INSTALACIÓN PARA RACK DE 22" Y 42" ,2 UR, 24 PUERTOS(24 X 10/100/1000BASE-T POE, 4 X 10/100/1000 GBE/SFP COMBO) HASTA 30W POE POR PUERTO , PRESUPUESTO POE TOTAL DE 370W, CONMUTACIÓN 1000GB	UND	$ 4.399.805	0.00	$ -
7		**RCI**				
		REDES				
7,1	APU 7,1	S.E.I. TUBERIA PVC C900 4" INC. ACCESORIOS	ML	$ 204.566	0.00	$ -
7,2	APU 7,2	S.E.I. TAPON RANURADO UL/FM 4"	UND	$ 85.651	2.00	$ -
7,3	APU 7,3	S.E.I. ACOPLE RANURADO FLEXIBLE 4"	UND	$ 375.216	2.00	$ -
7,4	APU 7,4	S.E.I. BRIDA RANURADA 4"	UND	$ 71.858	1.00	$ -
7,5	APU 7,5	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 4"	ML	$ 193.224	36.00	$ -
7,6	APU 7,6	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 4"	UND	$ 49.533	3.00	$ -
7,7	APU 7,7	S.E.I. TEE HD RANURADO UL/FM 4"	UND	$ 70.495	1.00	$ -
7,8	APU 7,8	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 2½"	ML	$ 106.963	10.00	$ -
7,9	APU 7,9	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 2½"	UND	$ 28.977	4.00	$ -
7,10	APU 7,10	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 2½"	UND	$ 23.792	3.00	$ -
7,11	APU 7,11	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 4"	UND	$ 29.153	17.00	$ -
7,12	APU 7,12	S.E.I. TEE MECANICA HD RANURADA UL/FM 4"X2½"	UND	$ 51.932	2.00	$ -
		ACCESORIOS TUBERÍA ENTERRADA				
7,13	APU 7,13	S.E.I. CODO 90º HIERRO DUCTIL MJ X MJ 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	ML	$ 22.051	0.00	$ -
7,14	APU 7,14	S.E.I. ADAPTADOR HIERRO DUCTIL MJ X BRIDA 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	UND	$ 13.191	0.00	$ -
7,15	APU 7,15	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO TUBERÍA PVC 4"	UND	$ 163.747	0.00	$ -
7,16	APU 7,16	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO ACCESORIO HIERRO DUCTIL 4"	UND	$ 58.836	0.00	$ -
		VALVULAS				

7,17	APU 7,17	S.E.I. VALVULA VENTOSA 3/4"	UND	$ 442.202	1.00	$ -
7,18	APU 7,18	S.E.I. VALVULA DE MARIPOSA RANURADA 4"	UND	$ 1.132.047	1.00	$ -
7,19	APU 7,19	S.E.I. VALVULA SIAMESA DE 4"	UND	$ 1.293.972	1.00	$ -
		SUMINISTRO E INSTALACION CONEXIONES PARA BOMBEROS				
7,20	APU 7,20	S.E.I. GABINETES TIPO III (CONTIENE) TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 2 1/2" TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 1 1/2" CODO 90° INSTALACIÓN RÁPIDA 2 1/2" MECHANICAL TEE ROSCADA 2 1/2" X 1 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 2 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 1 1/2" MANGUERA CHAQUETA DOBLE 30 M 1 1/2" LLAVE SPANER HACHA PICO EXTINTOR GABINETE METALICO 0.9 X 0.7 X 0.3 UNA PUERTA SOPORTE VERTICAL 2 1/2"	UND	$ 1.385.827	2.00	$ -
		SOPORTES				
7,21	APU 7,21	S.E.I. SOPORTE PIE AMIGO (PERFIL EN L) 2 1/2"	UND	$ 12.224	0.00	$ -
7,22	APU 7,22	S.E.I. SOPORTE TIPO PERA 4"	UND	$ 19.844	12.00	$ -
7,23	APU 7,23	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL 4"	UND	$ 233.812	4.00	$ -
7,24	APU 7,24	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE TRANSVERSAL 4"	UND	$ 209.823	8.00	$ -
		PINTURA				
7,25	APU 7,25	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø2"-Ø2½- Ø3"	ML	$ 3.160	20.00	$ -
7,26	APU 7,26	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø4"	ML	$ 4.275	41.00	$ -
8		**SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO**				
		SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO				
8,1	APU 8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DIRECCIONABLE 127 DIRECCIONES, 6 SALIDAS DE NAC Y DE POTENCIA, EXPANDIBLE, CON BATERÍAS 12 AH	UND	$ 5.538.138	0.00	$ -
8,2	APU 8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATAERIA SISTEMA DE ALARMAS 12V 12AH PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	UND	$ 279.180	0.00	$ -
8,3	APU 8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE INCENDIO FOTOELECTRICO. SENSOR FOTOELÉCTRICO DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9714 SIMPLEX O SIMILAR	UND	$ 227.838	0.00	$ -
8,4	APU 8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DUAL HUMO/TERMICO. SENSOR TÉRMICO DE TEMPERATURA DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9733 SIMPLEX O SIMILAR	UND	$ 167.418	0.00	$ -
8,5	APU 8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION MANUAL DOBLE ACCIÓN DIRECCIONABLE DEL TIPO 4099-9006 SIMPLEX O SIMILAR	UND	$ 394.620	1.00	$ -
8,6	APU 8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE MONITOREO DE ZONAS DEL TIPO 4090-9101 MBZAM SIMPLEX O SIMILAR, INSTALADO SOBRE EN UNA CAJA ELÉCTRICA CUADRADA ESTÁNDAR DE 4 PULGADAS.	UND	$ 424.330	0.00	$ -

8,7	APU 8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED DEL TIPO MULTI-CANDELA TRUEALERT A / V CON BOCINA Y LUZ ESTROBOSCÓPICA SINCRONIZADA 4906-9127 (AV) SIMPLEX O SIMILAR.	UND	$ 410.809	11.00	$ -
		INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO				
8,8	APU 8,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT UL 3/4" GALVANIZADO. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	$ 44.252	232.10	$ -
8,9	APU 8,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×16 SIN APANTALLADO	ML	$ 6.929	189.00	$ -
8,10	APU 8,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×14 APANTALLADO	ML	$ 26.159	185.00	$ -
		NO PREVISTOS				
NP1	APU NP1	DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAMINAS EXISTENTES PVC DE CUBIERTA, INCLUYE SUMINISTRO ES INSTALACION DE ACCESORIOS.		$ 27.732	195.82	$ 5.430.511
NP2	APU NP2	INSTALACION DE TEJA THERMOACOUSTIC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJAS UPVC 2,5MM Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)		$ 94.880	109.62	$ 10.400.395
NP3	APU NP3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE.		$ 97.442	67.42	$ 6.569.540
NP4	ICCU 1,32	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS		$ 35.121	27.00	$ 948.267
NP5	ICCU 11,9	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS		$ 80.140	27.00	$ -
NP6	APU NP6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS		$ 55.857	0.00	$ -
NP7	APU NP7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTOS PARA SANITARIO TIPO ADULTO Y NIÑO		$ 78.800	0.00	$ -
NP8	APU NP8	DESMONTE E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN ALUMINIO Y VIDRIO EXISTENTES		$ 18.891	50.17	$ 947.743
NP9	APU NP9	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 12X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.		$ 53.128	92.00	$ 4.887.776
NP10	APU NP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 24,5X12X6, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.		$ 166.750	27.80	$ -

Fuente: Elaboración Propia - SILOH GROUP S.A.S.

2.2 Control gráfico de avance y localización de frentes de obra.

Control gráfico:

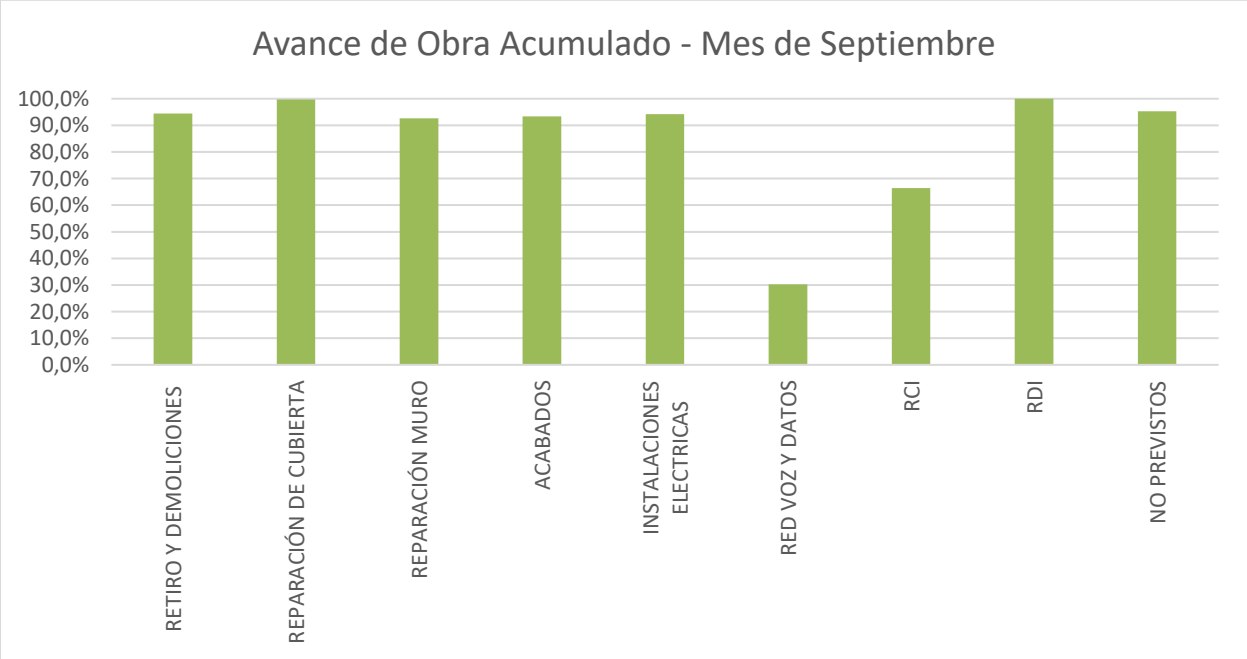
Durante el presente período de ejecución del contrato, se ejecutaron los siguientes valores resumidos por capítulos:

Tabla No. 3 Resumen de capitulo realizadas

Capítulo	Nombre del Capitulo	Valor Contratado ($)	Valor Ejecutado ($)	Porcentaje Ejecutado del Capítulo (%)
1	RETIRO Y DEMOLICIONES	$ 25,736,656.00	$ 24,295,972.00	94.4%
2	REPARACIÓN DE CUBIERTA	$ 10,142,792.00	$ 10,111,477.00	99.7%
3	REPARACIÓN MURO	$ 32,940,665.00	$ 30,527,902.00	92.7%
4	ACABADOS	$ 166,867,162.00	$ 155,768,042.00	93.3%
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 74,891,096.00	$ 70,578,359.00	94.2%
6	RED VOZ Y DATOS	$ 31,915,749.00	$ 9,637,030.00	30.2%
7	RCI	$ 28,262,540.00	$ 18,755,439.00	66.4%
8	RDI	$ 21,333,404.00	$ 21,333,404.00	100.0%
9	NO PREVISTOS	$ 37,790,060.00	$ 35,983,662.00	95.2%

Fuente: Elaboración Propia - SILOH GROUP S.A.S.

Ilustración No. 3 Avance de obra – Mes de Octubre



Fuente: Elaboración Propia - SILOH GROUP S.A.S.

Localización de frentes de obra:

Durante el presente período de ejecución del contrato, se intervinieron los siguientes espacios del CRAV o frentes de obra relacionados a continuación:

1. Sala de Espera
2. Recepción
3. Área de Niños
4. Sala de Conciliación
5. Sala de Atención Jurídica
6. Área Administrativa
7. Baterías Sanitarias
8. Circulaciones internas y pasillos principales
9. Zona de Archivo
10. Cubierta y sistema de evacuación de aguas lluvias

2.3 Avance mensual detallado.

Durante el mes de octubre, se ejecutaron las siguientes actividades correspondientes a los ítems del contrato, con el fin de garantizar la recuperación y adecuación de los espacios del Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV:

1. Se efectuó la limpieza mecánica mediante lavado a presión y aplicación de tratamientos hidrófugos y mata-hongos para estabilizar la superficie y dejar la mampostería apta para posteriores intervenciones.

2. Se realizó la instalación de chapa en ladrillo catalán, utilizando mortero de pega y herramientas especializadas, garantizando nivelación, plomo y acabado uniforme.

3. Se instaló cielo raso en PVC con estructura de soporte, verificando alineación, acople entre láminas y acabado continuo.

4. Se aplicaron varias manos de estuco acrílico profesional, corrigiendo imperfecciones y homogenizando la superficie para acabado final.

5. Se ejecutó pintura vinilo tipo 1, realizando resanes previos, aplicación de tapa poros y tres manos de pintura hasta lograr acabado homogéneo.

6. Se efectuó la reparación de ventanas de aluminio, ajustando marcos, corrigiendo descuadres y reemplazando herrajes deteriorados.

7. Se reforzaron ajustes adicionales en ventanas de aluminio, verificando funcionamiento y estabilidad de elementos móviles.

8. Se retiró cableado obsoleto, clasificando materiales recuperables y dejando libres las rutas para nuevas instalaciones.

9. Se desinstalaron aparatos eléctricos en desuso, retirando y recuperando elementos aprovechables según lineamientos.

10. Se instaló toma Halux NEMA 5-15R con caja metálica y conectores certificados, verificando continuidad y puesta a tierra.

11. Se instaló toma Leviton GFCI NEMA 5-20R, realizando pruebas de protección diferencial y funcionamiento.

12. Se instaló toma Halux para luminaria, verificando fijación, conexiones y funcionalidad del punto.

13. Se montó luminaria Pocket 60x60, abriendo cielo raso, instalando marco y garantizando cumplimiento RETIE/RETILAP.

14. Se instaló luminaria circular 24W, incluyendo apertura en cielo raso, fijación y pruebas de iluminación.

15. Se instaló interruptor sencillo Legrand, conectando y verificando funcionamiento del circuito.

16. Se instaló interruptor doble Simon, revisando funcionamiento independiente por tecla.

17. Se tendió tubería IMC 3/4", asegurando fijación, nivelación y continuidad para canalización eléctrica.

18. Se instaló cable UTP Cat 6A, respetando radios de curvatura y asegurando rutas sin interferencia.

19. Se instalaron accesorios ranurados UL/FM, verificando torque, uniones y estanqueidad del sistema.

20. Se montó válvula ventosa 3/4", garantizando correcta orientación y funcionamiento en red.

21. Se instaló válvula de mariposa 4", verificando operación y hermeticidad.

22. Se instaló válvula siamesa 4" para conexión de bomberos, señalizándola adecuadamente.

23. Se instaló gabinete Tipo III con mangueras, llaves y accesorios según NFPA.

24. Se instalaron soportes tipo pera y soportes sismo resistentes, asegurando estabilidad estructural.

25. Se aplicó pintura anticorrosiva y esmalte a tuberías de diferentes diámetros, garantizando protección contra corrosión.

26. Se instaló tablero de detección de incendios, programando direcciones y verificando comunicación.
27. Se instaló batería 12V 12Ah para respaldo del sistema de alarma, verificando carga y conexión.
28. Se instaló detector fotoeléctrico, verificando sensibilidad y comunicación con el panel.
29. Se instaló detector dual humo/térmico, calibrando señal y revisando fijación.
30. Se instaló estación manual doble acción, conectando al lazo y realizando prueba de activación.
31. Se instalaron módulos de monitoreo de zona, configurando direcciones y señal al tablero.
32. Se instaló sirena estroboscópica, verificando sincronización y nivel sonoro.
33. Se instaló tubería EMT 3/4", con sus accesorios y fijaciones, lista para cableado FPLR.
34. Se tendió cable FPLR 2x16, verificando continuidad del circuito.
35. Se instaló cable FPLR 2x14 apantallado, adecuado para señales sensibles.
36. Se instalaron aparatos sanitarios, revisando sellos, fijaciones y funcionamiento hidráulico.
37. Se instalaron accesorios de grifería para lavamanos, garantizando estanqueidad y operación correcta.
38. Se instaló canaleta porta cables metálica certificada, fijando tapas, uniones y soportes.
39. Se construyó mampostería en ladrillo catalán, garantizando alineación, plomo y trabas estructurales.
40. Se desmontaron marcos y puertas existentes sin afectar elementos estructurales.
41. Se aplicó pañete liso 1:4 en espesor uniforme, dejando la superficie lista para acabado.
42. Se dio mantenimiento a marcos de madera, lijando, resanando y aplicando barniz protector.
43. Se instaló hoja de puerta entamborada, ajustando bisagras y garantizando cierre correcto.
44. Se instaló cerradura de pomo, verificando cilindro, anclaje y funcionamiento.
45. Se impermeabilizó base de tanque con sistema asfáltico, incluyendo imprimación, nivelación y sellado.

46. Se pintaron puertas metálicas con anticorrosivo y esmalte, logrando acabado uniforme.

47. Se pintó cerramiento metálico con conversor de óxido y esmalte protector.

48. Se dio mantenimiento a pasamanos exterior con anticorrosivo y esmalte final.

49. Se instaló baldosa cerámica 20x20, verificando nivelación, juntas y alineación.

50. Se instaló tee mecánica 2½"x1½", garantizando sello y alineación para derivación.

51. Se instaló válvula cheque 4", asegurando flujo unidireccional y hermeticidad.

52. Se instaló niple ranura–rosca, permitiendo transición segura entre conexiones.

53. Se instaló soporte vertical 2½", garantizando estabilidad y sujeción de la tubería.

Tabla No. 4 Resumen de avance de actividades realizadas

ITEM	REF $ PAGO	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos aprobados)	% DE AVANCE
1		RETIRO Y DEMOLICIONES	
1,1	APU 1,1	RETIRO DE CIELO FALSO, EN PVC. INCLUYE LÁMINA, PERFILES, ESTRUCTURA DE SOPORTE, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y/O SU TRANSPORTE HASTA LA BODEGA O EL SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	94.42%
1,2	APU 1,2	RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES Y TUBERÍAS. INCLUYE EL CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	100.00%
1,3	APU 1,3	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE ZÓCALO, REFUERZO E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	94.42%
1,4	APU 1,4	DEMOLICIÓN DE MORTERO H =7 CM SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE REFUERZOS E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	94.42%
1,5	APU 1,5	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE DEMOLICIÓN DE REVOQUES Y ENCHAPES APLICADOS EN EL MURO A DEMOLER E INSTALACIONES EMBEBIDAS, ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	66.51%
2		REPARACIÓN DE CUBIERTA	
2,1	APU 2,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS EN TEJA DE PVC O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJAS. Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	0.00%
2,2	APU 2,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CERCHAS METALICAS O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFUERZOS, PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA RECUBRIMIENTO ANTE LA OXIDACIÓN . Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	100.00%
2,3	APU 2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABALLETE PLUS BLANCO 0.6X1.13MT 2MM UPVC A DOS AGUAS INCLUYE FIJACIONES CON TONILLOS AUTOPERFORANTES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	100.00%
2,4	APU 2,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN ALUM BAND, DESARROLLO 40 CM. INCLUYE CANCHADA DE MURO, PESTAÑA DE 5 CM, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	98.31%

2,5	APU 2,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	0.00%
2,6	APU 2,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES CON UN DIÁMETRO DE 4", AGUA RESIDUAL. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, BOCAS, ACCESORIOS, PEGANTE, LIMPIADOR, WASH PRIMER, ACABADO EN ESMALTE MATE, COLOR A DEFINIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA, ANDAMIOS, ABRAZADERAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	100.00%
3		**REPARACIÓN MURO**	
3,1	APU 3,1	CORTE SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTAS PERIMETRALES ENTRE COLUMNAS Y MUROS CON YUMBOLON Y BRONCO SISMO RESISTENTE O SIMILAR, INCLUYE CORTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.	0.00%
3,2	APU 3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 10X15X30, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. TODOS LOS CORTES SE REALIZARÁN A MÁQUINA. (SEGÚN NORMA ICONTEC 451, 296 Y LA ASTM C-652 Y C-34). MUESTRA DE CALIDAD SELECCIONADA Y COLOR, PARA APROBACIÓN DEL ARQUITECTO. LOS ELEMENTOS CONECTORES PARA EL ANCLAJE DE LAS DOVELAS SE DEJAN PREVIAMENTE EMBEBIDOS EN EL VACIADO DE LOS CONCRETOS DE VIGAS Y/O LOSAS. EL CONCRETO FLUIDO Y EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁN EN SU ÍTEM RESPECTIVO	#DIV/0!
3,3	APU 3,3	REPARACIÓN DE GRIETA EN ESTRUCTURA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO MEDIANTE EL COSIDO CON GRAPAS DE ACERO CORRUGADO GRADO 60 (FY=4200 KG/CM²), DE 8 MM DE DIÁMETRO, COLOCADAS CADA 300 MM, MORTERO DE RESINA EPOXI Y ARENA DE SÍLICE, DE ENDURECIMIENTO RÁPIDO.	100.00%
3,4	APU 3,4	LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO VISTO EN ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR Y MUROS INTERIORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE AGUA A PRESIÓN, HIDROFUGO TIPO SIKA ANTI SALITRE Y SIKA MATA HONGOS, CONSIDERANDO UN GRADO DE COMPLEJIDAD MEDIO.	99.92%
4		**ACABADOS**	
4,1	APU 4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CHAPA EN LADRILLO CATALÁN 10×30 CM. COLOR MARRÓN CLARO, PEGA HORIZONTAL Y VERTICAL. UTILIZAR CORTADORA. INCLUYE MORTERO DE PEGA 0,25:1:3(CAL-CEMENTO-ARENA), MORTERO COLOR GRIS PARA REBITAR/RANURAR, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	279.91%
4,2	APU 4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5. CON UN ESPESOR DE 2 CM. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, VARILLA DE DILATACIÓN EN PVC DE 2" E= 4 MM, CUADRÍCULAS MÁXIMAS DE 2.40 X 2.40 M, EN DILATACIONES CONTRA ESTRUCTURA Ó DONDE TÉCNICAMENTE SE REQUIERA, EMBOQUILLADO DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, MORTERO DE PEGA Y NIVELACION 1:5 IMPERMEABILIZADO, E= 5 CM. (MÍNIMO) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	94.42%
4,3	APU 4,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SITUADO A UNA ALTURA MENOR DE 4 M, FORMADO POR LAMINAS DE PVC, DE 85 MM DE ANCHURA, INCLUYE PERFILES Y ESTRUCTURA DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	94.42%
4,4	APU 4,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4 ESPESOR DE 2 CM. IMPERMEABILIZADO CON SIKA 1 O EQUIVALENTE, EN MUROS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, FAJAS, RANURAS, FILETES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	100.00%
4,5	APU 4,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 MANOS MÍNIMO, O LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, RANURAS, FILETES, DILATACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	100.00%
4,6	APU 4,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 DE PRIMERA CALIDAD SOBRE MUROS REVOCADOS Y/O ESTUCADOS, TRES MANOS O LAS NECESARIAS HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y	83.30%

		HOMOGÉNEA, INCLUYE RESANES, TAPA POROS EN ESTUCO PLÁSTICO TIPO PLASTES TUCO O SIMILAR DILUIDO EN AGUA PROPORCIÓN 1:2, ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE A INTERVENIR HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, COLOR A DEFINIR SEGÚN APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	
4,7	APU 4,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ZÓCALO RECTO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5 DE 0,07 A 0,10M DE ALTURA, DE LA MISMA ESPECIFICACIÓN DE LA BALDOSA DE PISO, CON ARISTAS BISELADAS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, PEGANTE DE CAPA DELGADA TIPO PEGACOR O EQUIVALENTE, LECHADA DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, REMATES, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	71.25%
4,8	APU 4,8	REPARACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	0.00%
4,9	APU 4,9	REPARACIÓN DE PUERTAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	0.00%
4,1	APU 4,10	DESTRONQUE PULIDA DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL FUNDIDO EN SITIO	94.42%
5		**INSTALACIONES ELECTRICAS**	
		RETIRO DE INSTALACIONES	
5,1	APU 5,1	RETIRO DE LUMINARIAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	100.00%
5,2	APU 5,2	RETIRO DE CABLEADO. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	100.00%
5,3	APU 5,3	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	100.00%
5,4	APU 5,4	RETIRO DE TABLEROS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	100.00%
5,5	APU 5,5	RETIRO DE CANALETAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	100.00%
		SUMINITRO E INSTALACION DE TOMAS	
5,6	APU 5,6	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	100.00%
5,7	APU 5,7	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR NARANJO CON POLO A TIERRA AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	97.50%
5,8	APU 5,8	S.E.I DE TOMA LEVITÓN GFCI NEMA 5-20R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO Y PROTECCIÓN GFCI, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA LEVITON, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	81.82%
5,9	APU 5,9	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	100.00%
5,1	APU 5,10	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	100.00%
		SUMINITRO E INSTALACION DE LUMINARIAS	
5,11	APU 5,11	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILIAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, PARA LUMINARIA, INCLUYE APARATO MARCA HALUX O SIMILAR, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	96.77%
5,12	APU 5,12	S.E.I DE REFLECTOR LED SLIM G2,100W VCP O SIMILAR. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG PROMEDIO DE 100 CM, CLAVIJA CON POLO A TIERRA, PRENSAESTOPA Y SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED.	100.00%
5,13	APU 5,13	S.E.I DE LUMINARIA POCKET 60X60/INC 40W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	91.67%

5,14	APU 5,14	S.E.I DE LUMINARIA CIRCULAR DE 24W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	55.91%
5,15	APU 5,15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA 1X26W REDONDA CON VISERA CORTADA, IP - 65, BALASTRO ELECTRÓNICO 2X26W, MULTIVOLTAJE, FACTOR DE POTENCIA >0.95, FACTOR DE BALASTRO >0.9, THD<10%, FACTOR DE CRESTA< 1.7, PROTECCIÓN TÉRMICA INTEGRAL, 5 AÑOS DE GARANTÍA IMPRESO EN EL BALASTO. INCLUYE BOMBILLO FLUORESCENTE 4 PINES COLOR 840, CABLE ENCAUCHETADO 3X14AWG, CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES DE CONEXIÓN O EMPALME Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	100.00%
5,16	APU 5,16	S.I.E DE LAMPARA DE EMERGENCIA PARA SOBREPONER EN MURO DEL TIPO LEMUR M1 DE VCP O SIMILAR. INCLUYE SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED O TECHO	100.00%
5,17	APU 5,17	S.E.I DE INTERRUPTOR SENCILLO MARCA LEGRAND LÍNEA DECORA O SIMILAR, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	100.00%
5,18	APU 5,18	S.E.I DE INTERRUPTOR DOBLE MARCA SIMON LÍNEA DECORA, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	100.00%
5,19	APU 5,19	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	100.00%
5,2	APU 5,20	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	100.00%
		SUMINITRO E INSTALACION DE ACOMETIDA	
5,21	APU 5,21	ALIMENTADOR TABLERO TEN 1 EN CABLE 3NO6+1NO.8+1NO.10	100.00%
5,22	APU 5,22	ALIMENTADOR TABLERO TEN 2 EN CABLE 3NO8+1NO.10+1NO.10	100.00%
5,23	APU 5,23	ALIMENTADOR TABLERO TER EN CABLE 3NO10+1NO.10 CU	100.00%
5,24	APU 5,24	SUMINITRO E INSTALACION DE TABLEROS	#DIV/0!
5,25	APU 5,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 36 CIRCUITOS DOBLE TAPA, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS NORMAL, EQUIPADOS CON 22 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN1). O REFERENCIAS SIMILARES	100.00%
5,26	APU 5,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 18 CIRCUITOS DOBLE TAPA,PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 18 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TER). O REFERENCIAS SIMILARES	100.00%
5,27	APU 5,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 24 CIRCUITOS DOBLE TAPA, CON TOTALIZADOR SCHNEIDER 3 X 70 AMPERIOS, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 25 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN2). O REFERENCIAS SIMILARES	100.00%
		CANALIZACION	
5,28	APU 5,28	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 20X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	0.00%
5,29	APU 5,29	S.E.I DE TUBO IMC DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	97.83%
6		**RED VOZ Y DATOS**	
		RETIRO DE INSTALACIONES	
6,1	APU 6,1	DESISTALACIÓN DE RACK 22UR (0.8M), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: MULTITOMA DE 6 SALIDAS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	100.00%
6,2	APU 6,2	DESMONTAJE DE SALIDAD PARA DATOS INCLUYE RETIRO CABLEADO, FACEPLATE Y TODOS SUS ELEMENTOS, INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	100.00%
		SUMINITRO E INSTALACION DE REDES	
6,3	APU 6,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RACK 42UR (0.8M DE PROFUNDIDAD), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: DISTRIBUIDOR DE FIBRA ODF, CINCO ORGANIZADORES HORIZONTALES 2 UR, MULTITOMA DE 8 SALIDAS MULTITOMA DE 6 SALIDAS, BANDEJA PARA EQUIPOS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	0.00%

6,4	APU 6,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA DATOS CATEGORÍA 6A INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN MURO) NO INCLUYE CABLE	73.33%
6,5	APU 6,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A BLINDADO Y APANTALLADO	100.00%
6,6	APU 6,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA AP (REPETIDOR) INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN CIELO DE DRYWALL) NO INCLUYE CABLE	100.00%
6,7	APU 6,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDEJA ENMALLADA DE 20 CM *5,4 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACCION EN VARRILLA ROSCADA CON SOPORTE LATERAL ANCLADO A LOSA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	78.62%
6,8	APU 6,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PATCH CORD BLINDADO Y APANTALLADO CATEGORIA 6A DE 7 PIES DE LONGITUD	0.00%
6,9	APU 6,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "SWITCH CAPA 2, CAPA 3,SOLUCION VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA(CARACTERISITICAS ADICIONALES) INSTALACIÓN PARA RACK DE 22" Y 42" ,2 UR, 24 PUERTOS(24 X 10/100/1000BASE-T POE, 4 X 10/100/1000 GBE/SFP COMBO) HASTA 30W POE POR PUERTO , PRESUPUESTO POE TOTAL DE 370W, CONMUTACIÓN 1000GB	0.00%
7		**RCI**	
		REDES	
7,1	APU 7,1	S.E.I. TUBERIA PVC C900 4" INC. ACCESORIOS	0.00%
7,2	APU 7,2	S.E.I. TAPON RANURADO UL/FM 4"	100.00%
7,3	APU 7,3	S.E.I. ACOPLE RANURADO FLEXIBLE 4"	100.00%
7,4	APU 7,4	S.E.I. BRIDA RANURADA 4"	100.00%
7,5	APU 7,5	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 4"	90.00%
7,6	APU 7,6	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 4"	100.00%
7,7	APU 7,7	S.E.I. TEE HD RANURADO UL/FM 4"	100.00%
7,8	APU 7,8	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 2½"	100.00%
7,9	APU 7,9	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 2½"	66.67%
7,1	APU 7,10	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 2½"	100.00%
7,11	APU 7,11	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 4"	100.00%
7,12	APU 7,12	S.E.I. TEE MECANICA HD RANURADA UL/FM 4"X2½"	66.67%
		ACCESORIOS TUBERÍA ENTERRADA	
7,13	APU 7,13	S.E.I. CODO 90º HIERRO DUCTIL MJ X MJ 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	0.00%
7,14	APU 7,14	S.E.I. ADAPTADOR HIERRO DUCTIL MJ X BRIDA 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	0.00%
7,15	APU 7,15	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO TUBERÍA PVC 4"	0.00%
7,16	APU 7,16	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO ACCESORIO HIERRO DUCTIL 4"	0.00%
		VALVULAS	
7,17	APU 7,17	S.E.I. VALVULA VENTOSA 3/4"	20.00%
7,18	APU 7,18	S.E.I. VALVULA DE MARIPOSA RANURADA 4"	33.33%
7,19	APU 7,19	S.E.I. VALVULA SIAMESA DE 4"	100.00%
		SUMINISTRO E INSTALACION CONEXIONES PARA BOMBEROS	
7,2	APU 7,20	S.E.I. GABINETES TIPO III (CONTIENE) TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 2 1/2" TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 1 1/2" CODO 90° INSTALACIÓN RÁPIDA 2 1/2" MECHANICAL TEE ROSCADA 2 1/2" X 1 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 2 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 1 1/2" MANGUERA CHAQUETA DOBLE 30 M 1 1/2" LLAVE SPANER HACHA PICO EXTINTOR GABINETE METALICO 0.9 X 0.7 X 0.3 UNA PUERTA SOPORTE VERTICAL 2 1/2"	100.00%
		SOPORTES	
7,21	APU 7,21	S.E.I. SOPORTE PIE AMIGO (PERFIL EN L) 2 1/2"	0.00%
7,22	APU 7,22	S.E.I. SOPORTE TIPO PERA 4"	60.00%
7,23	APU 7,23	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL 4"	100.00%
7,24	APU 7,24	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE TRANSVERSAL 4"	100.00%
		PINTURA	
7,25	APU 7,25	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø2"-Ø2½- Ø3"	6.37%
7,26	APU 7,26	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø4"	70.69%

8		**RDI**	
		SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO	
8,1	APU 8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DIRECCIONABLE 127 DIRECCIONES, 6 SALIDAS DE NAC Y DE POTENCIA, EXPANDIBLE, CON BATERÍAS 12 AH	0.00%
8,2	APU 8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATAERIA SISTEMA DE ALARMAS 12V 12AH PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0.00%
8,3	APU 8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE INCENDIO FOTOELECTRICO. SENSOR FOTOELÉCTRICO DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9714 SIMPLEX O SIMILAR	0.00%
8,4	APU 8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DUAL HUMO/TERMICO. SENSOR TÉRMICO DE TEMPERATURA DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9733 SIMPLEX O SIMILAR	0.00%
8,5	APU 8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION MANUAL DOBLE ACCIÓN DIRECCIONABLE DEL TIPO 4099-9006 SIMPLEX O SIMILAR	100.00%
8,6	APU 8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE MONITOREO DE ZONAS DEL TIPO 4090-9101 MBZAM SIMPLEX O SIMILAR, INSTALADO SOBRE EN UNA CAJA ELÉCTRICA CUADRADA ESTÁNDAR DE 4 PULGADAS.	0.00%
8,7	APU 8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED DEL TIPO MULTI-CANDELA TRUEALERT A / V CON BOCINA Y LUZ ESTROBOSCÓPICA SINCRONIZADA 4906-9127 (AV) SIMPLEX O SIMILAR.	100.00%
		INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO	
8,8	APU 8,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT UL 3/4" GALVANIZADO. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	100.00%
8,9	APU 8,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×16 SIN APANTALLADO	100.00%
8,1	APU 8,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×14 APANTALLADO	100.00%
9		**NO PREVISTOS**	
NP1	APU NP1	DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAMINAS EXISTENTES PVC DE CUBIERTA, INCLUYE SUMINISTRO ES INSTALACION DE ACCESORIOS.	100.00%
NP2	APU NP2	INSTALACION DE TEJA THERMOACOUSTIC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJAS UPVC 2,5MM Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	100.00%
NP3	APU NP3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE.	100.00%
NP4	ICCU 1,32	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	100.00%
NP5	ICCU 11,9	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	100.00%
NP6	APU NP6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	0.00%
NP7	APU NP7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTOS PARA SANITARIO TIPO ADULTO Y NIÑO	0.00%
NP8	APU NP8	DESMONTE E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN ALUMINIO Y VIDRIO EXISTENTES	100.00%
NP9	APU NP9	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 12X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	100.00%
NP10	APU NP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 24,5X12X6, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	100.00%

Fuente: Elaboración Propia - SILOH GROUP S.A.S.

2.4 Control del cronograma de avance

Durante el presente periodo de ejecución del contrato, se realizó seguimiento y control al cronograma de ejecución de obra, se realizó reprogramación teniendo en cuenta la fecha de firma del acta de inicio.

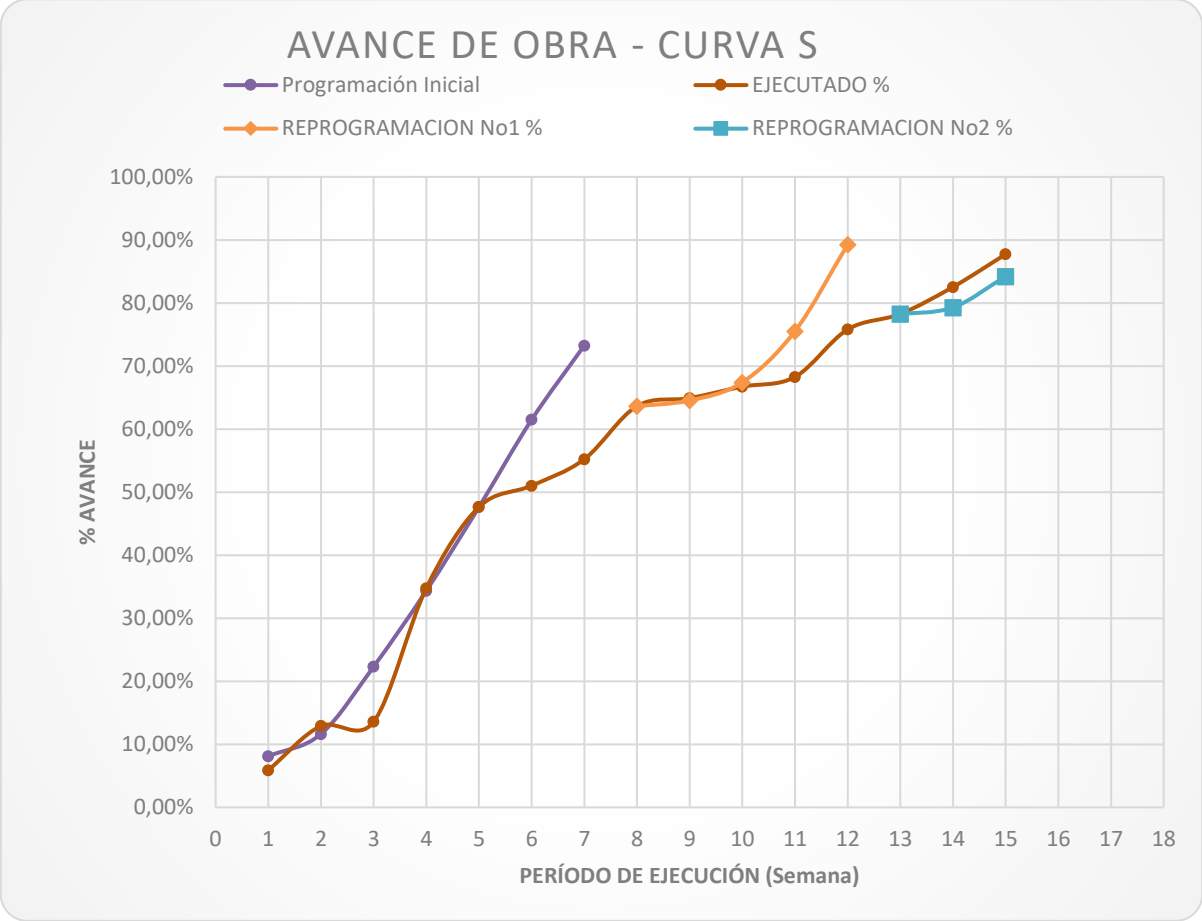
Para la fecha de corte del presente informe 01 de octubre del año 2025 al 31 de octubre del año 2025 se evidencia el avance de ejecución de 87.73% sobre 84.22% programado, se evidencia que se ha llevado a cabo la ejecución de actividades a cabalidad, mostrando que el equipo está trabajando arduamente para equiparar la ejecución con lo programado, como se observa en la tabla 5 Avance físico y la Ilustración 4 Avance de Obra - Curva S.

Tabla No. 5 Avance físico

AVANCE FÍSICO		
	PROGRAMADO	**EJECUTADO**
	ACUMULADO	**ACUMULADO**
SEMANA 1	8.11%	5.89%
SEMANA 2	11.63%	12.91%
SEMANA 3	22.33%	13.57%
SEMANA 4	34.35%	34.77%
SEMANA 5	47.64%	47.64%
SEMANA 6	61.48%	51.02%
SEMANA 7	73.25%	55.22%
SEMANA 8	63.65%	63.65%
SEMANA 9	64.54%	64.91%
SEMANA 10	67.41%	66.73%
SEMANA 11	75.54%	68.27%
SEMANA 12	89.27%	75.80%
SEMANA 13	78.26%	78.26%
SEMANA 14	79.29%	82.54%
SEMANA 15	84.22%	87.73%

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Ilustración No. 4 Avance de Obra - Curva S



Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

2.5 Control de calidad de la obra.

Durante el presente mes, se llevó a cabo el seguimiento y verificación de los procedimientos establecidos para garantizar la calidad de los trabajos ejecutados en obra, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y normas vigentes.

En este capítulo se detallan los controles aplicados y como la recopilación de certificados de calidad de materiales y productos empleados.

A continuación, se presenta el resumen de los certificados en materia de calidad de los materiales usados durante el presente periodo reportado:

1. Certificado de calidad de Cemento
2. Certificado de calidad de materiales para el sistema de detención de incendios (RDI)
3. Certificado de calidad del estuco
4. Certificado de materiales para el sistema RCI
5. Certificado de cables libres de halógenos
6. Certificado RETILAP Panel Led

7. Certificado RETILAP Luces de Emergencia
8. Certificado de calidad de Cintas Aislante
9. Certificado de calidad clavijas y tomacorrientes interruptores manuales de baja tensión
10. Certificado de calidad Tubos o Tuberías Cajas y Conduletas
11. Certificado de calidad Tomacorrientes GFCI
12. Certificado de calidad Multitomas, clavijas y tomacorrientes
13. Certificado de calidad Interruptores Termomagnéticos

Lo anteriores certificados de calidad se encuentran en el Anexo No. 06

2.6 Personal involucrado en la Ejecución del Contrato

Durante este periodo de tiempo, SILOH GROUP S.A.S, contó con el siguiente personal que se relaciona a continuación:

Tabla No. 6 Personal de SILOH GROUP S.A.S

CARGO	CANTIDAD
Representante Legal	**1**
Ingeniero Director de Obra	**1**
Ingeniero Residente de Obra	**1**
Profesional SISO	**1**
Auxiliar Contable	**1**
Arquitecto Auxiliar Residente de Obra	**1**
Maestro de Obra	**1**
Oficial de Obra	**3**
Ayudantes	**6**
Celador	**2**

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Los soportes de pago a la seguridad social se encuentran en el Anexo 03.

2.7 Personal Autorizado por la Interventoría

Tabla No. 7 Personal Interventoría Grupo IRT S.A.S.

CARGO	NOMBRE
Director de Interventoría	**Jairo Rodrigo Ríos Diaz**
Residente de Interventoría	**Ana María Peláez Basto**

Fuente: Elaboración Propia – Grupo IRT S.A.S.

2.8 Personal Autorizado por ICCU

Tabla No. 8 Personal Supervisión ICCU

CARGO	NOMBRE
Supervisora del Convenio	**María Camila Fernández Berbeo**

Fuente: Elaboración Propia – ICCU

2.9 Equipo y herramientas disponibles.

SILOH GROUP S.A.S. dispone para el presente periodo de ejecución de actividades en obra en modalidad de arriendo el siguiente equipo:

Tabla No. 9 Equipos y herramientas disponibles

CANTIDAD	EQUIPO
1	**Herramientas Menores (barras, palas, martillo grande)**
2	**Computador**
3	**Tanque plástico para almacenamiento de agua**
4	**Boogy - Carretillas**
5	**escaleras**
6	**Llana lisa**
7	**Hidrolavadoras**
8	**Plomada**
10	**Nivel**
11	**Carreta**
12	**Dos Rollos de Mangueras**
13	**Taladro Eléctrico**
14	**Troqueladora**
15	**Cernidores**
16	**Escuadra**

17	**Espátulas**
18	**Boquilleras**
19	**Cuerpos De Andamios**
20	**Arnés Y Eslingas**
21	**Alicates**

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Trámites y modificaciones pendientes.

Durante el periodo reportado, se ha avanzado en la revisión, ejecución y seguimiento de las actividades de obra, con el propósito de garantizar la adecuada funcionalidad y estabilidad del espacio intervenido según las necesidades del espacio. En el transcurso del proceso constructivo, se identificaron imprevistos técnicos no contemplados en el presupuesto inicial, los cuales fueron objeto de análisis conjunto con la interventoría. Como resultado, se formuló una propuesta de modificación mediante balance de obra y creación de ítems no previstos, orientada a asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Es importante resaltar que el Acta Modificatoria No.1 resultado de estos análisis, fue aprobada el 10 de septiembre de 2025, permitiendo formalizar los ajustes necesarios al alcance técnico y financiero del proyecto, además, siendo en el proceso continuo de revisión, seguimiento y ajustes por mutuo acuerdo de las partes se tuvo que formalizar prorrogar el contrato por un (01) mes, toda vez que se emitieron múltiples requerimientos relacionados con la instalación de las redes contraincendios y de detección de incendios, sin que tuviera respuestas claras, por los uqe estas actividades o pudieron ser ejecutadas sino hasta final del periodo del presente informe, por varias reuniones extraordinarias realizadas.

3.2 Solicitudes, multas y sanciones.

Durante el presente periodo reportado de ejecución no se han presentado solicitudes, multas o sanciones.

3.3 Correspondencia cruzada

Durante el presente mes, se tuvo la siguiente relación de correspondencia cruzada:

Contratista:

Tabla No. 10 Relación correspondencia Contratista

Ítem	No. Oficio	Asunto	Fecha
1	031 OFI-CRAV-SILOH 2025	Solicitud de adicional 1, prorroga N1 y aprobación de modificatorio n2 del contrato de obra N° ICCU-CTO-352 de 2025	7/octubre/2025
2	033 OFI-CRAV-SILOH 2025	Informe mensual N 03 - septiembre	14/octubre/2025
3	034 OFI-CRAV-SILOH 2025	INFORME SEMANAL N 11	14/octubre/2025
4	035 OFI-CRAV-SILOH 2025	Solicitud de Prórroga al contrato de obra No. ICCU-CTO-352 DE 2025	15/octubre/2025
5	036 OFI-CRAV-SILOH 2025	INFORMES SEMANALES N12 Y N13	28/octubre/2025
6	037 OFI-CRAV-SILOH 2025	SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL Y ENTREGA DE MODIFICATORIO N3 CON ANEXOS	28/octubre/2025

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Interventoría:

Tabla No. 11 Relación correspondencia Interventoría

Ítem	No. Oficio	Asunto	Fecha
1	017-IVI-APR-013	Aprobación informe semanal 7	7/octubre/2025
2	017-IVI-APR-014	Aprobación informe semanal 8	7/octubre/2025
3	017-IVI-APR-015	Aprobación modificatorio 2 del contrato de Obra No. ICCU-CTO-352 de 2025	8/octubre/2025
4	017-IVI-APR-015	Aprobación informe semanal 9 y 10	14/octubre/2025
5	017-IVI-APR-016	Aprobación modificatorio 2 prórroga del contrato de Obra No. ICCU-CTO-352 de 2025	15/octubre/2025
6	017-IVI-APR-016	Aprobación Acta de Cobro No. 2	16/octubre/2025
7	017-IVI-APR-018	Certificación de aportes parafiscales del contratista de obra.	17/octubre/2025

8	017-IVI-APR-019	Aprobación informe semanal 11.	22/octubre/2025

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Supervisión:

Tabla No. 12 Relación correspondencia Supervisión

Ítem	No. Oficio	Asunto	Fecha
1			
2			
3			
4			

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Aspectos Financieros

3.4 Cuadro de ejecución de actas y desembolsos.

El Contrato tiene un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/C ($ 588.935.770,00)**,** el presente contrato no tiene anticipo como está estipulado en la Cláusula 6, el cual se toma textualmente:

"CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado."

En el siguiente cuadro se puede observar un resumen del estado financiero del Contrato.

Tabla No. 13 Estado financiero

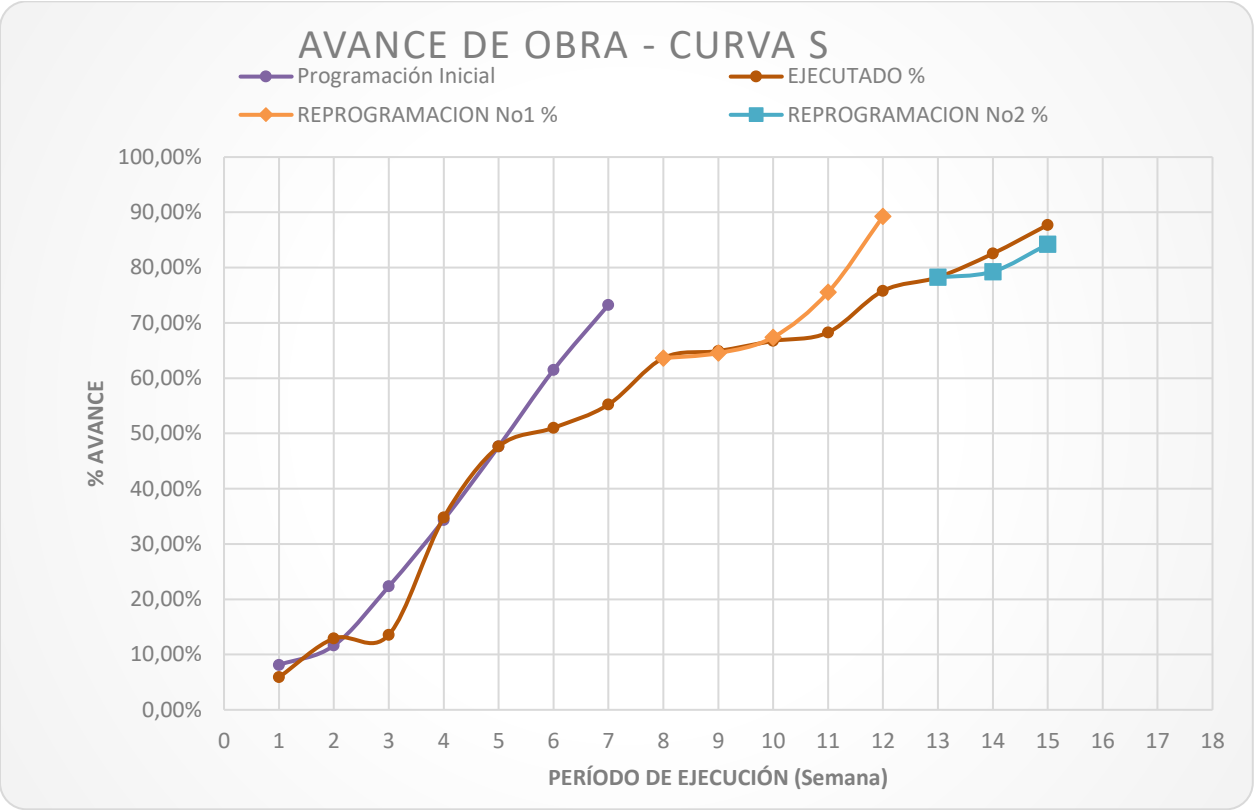
Contrato ICCU-CTO-352 DE 2025						
Descripción	Contractual	%	Desembolsos	%	Ejecutado	%
Valor Contrato:	$ 588.935.770,00	100,0%				
Valor ejecutado por el Contratista					$ 516.673.351,02	87,73%
Actas Parciales			400.644.599,00	68,03%		
Valor adeudado al Contratista Mes Agosto					$ 72.262.418,98	12,27%
Sumas iguales	$ 588.935.770,00	100%	400,644.599,00	68,03%	$ 588.935.770,00	100%

Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S

3.5 Curva S de avance de inversiones.

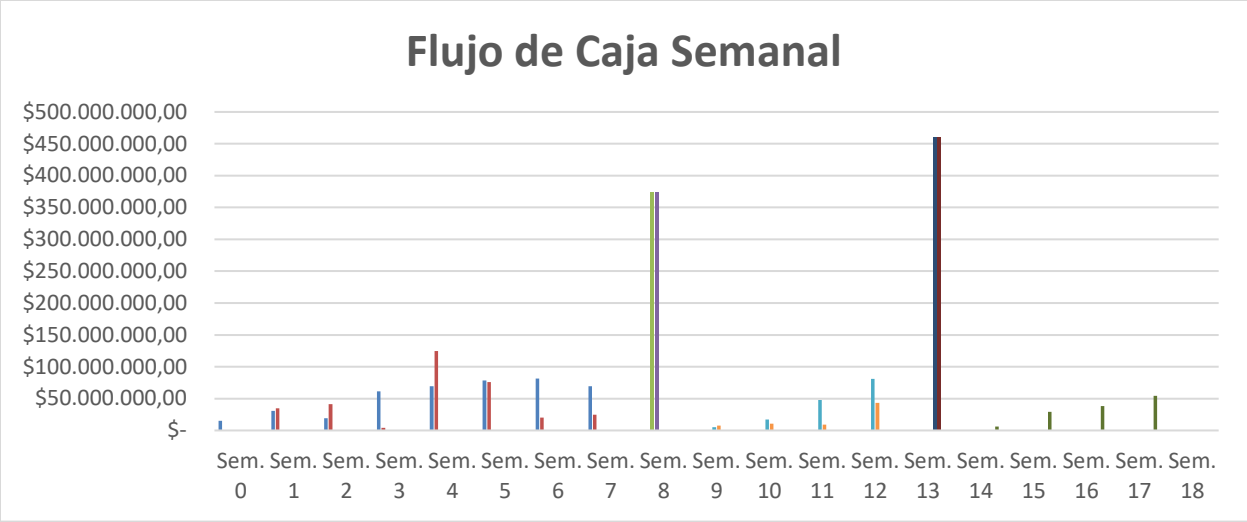
En este apartado se presenta la evolución mensual del avance financiero del proyecto, comparando la inversión programada versus la ejecutada, a través de la Curva S, gráficas de barras del flujo de caja por semana y acumulado. Esta herramienta permite visualizar el comportamiento del gasto y evaluar el cumplimiento del cronograma financiero establecido.

Ilustración No. 5 Avance de obra – Curva S



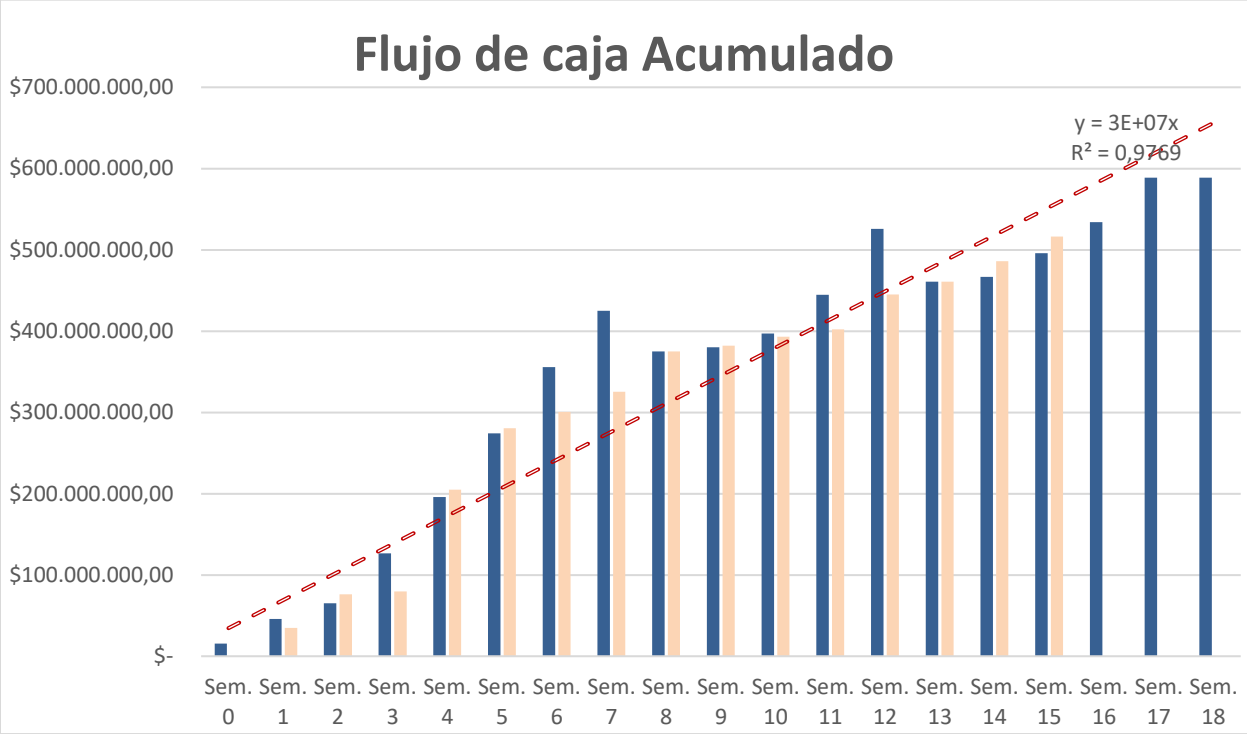
Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S

Ilustración No. 6 Flujo de Caja Semanal S



Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S.

Ilustración No. 7 Flujo de Caja Acumulado



Fuente: Elaboración Propia – SILOH GROUP S.A.S

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

CONCLUSIONES

- Estado de ejecución de la obra presenta un avance por encima de lo proyectado de 3,51% con respecto a la Reprogramación No.2 de la Prórroga No.1

- Durante la ejecución del contrato se han identificado ítems no contemplados en el presupuesto inicial, los cuales fueron incluidos dentro de la Modificación N.° 1. Estas obras no previstas resultan indispensables para la continuidad y correcta ejecución de las cantidades y actividades de obra.

- En relación con la ejecución de actividades fue necesaria la ampliación del plazo contractual por un (01) mes mediante la Prórroga No.1 aprobada en la fecha 17 de octubre de 2025.

4. RECOMENDACIONES

- Mantener la ejecución del proyecto según el plan de trabajo, reforzando el control de los rendimientos semanales para asegurar que el avance se mantenga dentro de los valores aceptados por la interventoría.

- Informar a la interventoría de manera inmediata cualquier novedad o problema que aparezca durante la obra, teniendo en cuenta que los retrasos identificados no corresponden al contratista, sino a situaciones técnicas que aún no han sido resueltas y que limitan el avance general del proyecto.

- Dar prioridad a las actividades que hacen parte de la ruta crítica (RCI, RDI, cielorrasos, entre otras) para evitar retrasos y garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en el contrato.

- Seguir optimizando el uso del personal, asignando cuadrillas especializadas a cada frente para mejorar la eficiencia y el control técnico durante la ejecución.

- Incluir más equipos menores (andamios, cortadoras, herramientas eléctricas, etc.) para agilizar los trabajos en pisos, cubierta y redes eléctricas.

- Mantener limpias y bien preparadas las superficies antes de aplicar acabados para evitar retrabajos, desperdicios de material y sobrecostos.

- Programar capacitaciones cortas cada semana sobre manipulación de materiales, soldadura y trabajo en alturas, con el fin de mejorar la seguridad y la calidad del trabajo.

- Asegurar que los residuos se lleven a los sitios autorizados y conservar registro fotográfico y documentación que permita hacer seguimiento a todo el material retirado.

- Presentar las actas parciales de obra a tiempo para mantener actualizado el flujo financiero y garantizar que los desembolsos se hagan según el cronograma.

- Entregar semanalmente a la interventoría la correspondencia y los soportes fotográficos del avance, para facilitar el seguimiento técnico y administrativo del proyecto.

- Realizar y gestionar el acta modificatoria No. 2, necesaria para poder completar las actividades pendientes y asegurar el cierre adecuado del proyecto.

Se firma el presente informe por las partes interesadas:

EDISÓN MARTÍNEZ BELTRÁN
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA
SILOH GROUP SA.S.

CÉSAR R. SALCEDO MONTERROSA
INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE OBRA
SILOH GROUP SA.S.

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
REPRESENTANTE LEGAL
SILOH GROUP SA.S.

Revisión y aprobación:

ANA MARÍA PELÁEZ BASTO
INGENIERA CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
Grupo IRT SAS

JORGE RODRIGO RIOS DIAZ
INGENIERA CIVIL DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
Grupo IRT SAS

ANDRÉS TAPIA ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL
Grupo IRT SAS

5. ANEXOS:

1. **Contrato**
2. **Acta de Inicio**
3. **Seguridad social del personal**
4. **Registro fotográfico**
5. **Copia de la bitácora de obra**
6. **Certificados de calidad de materiales**
7. **Correspondencia cruzada**
8. **Acta de Prórroga No.1**

ANEXO 1: CONTRATO

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ANEXO – MINUTA DE CONTRATO
ICCU-CTO-352 DE 2025

CLASE DE CONTRATO	:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	:	ICCU-CTO-352 DE 2025
OBJETO	:	*ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA".*
CONTRATISTA	:	SILOH GROUP S.A.S. NIT: 901.594.399-1
ENTIDAD CONTRATANTE	:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU-
PLAZO	:	TRES (03) MESES.
VALOR	:	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 588.935.770).

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 19.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	CESIÓN
CLÁUSULA 22.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS

Entre **YESENIA HERREÑO BERNAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA** - ICCU (en adelante la "Entidad") por una parte; y, por la otra, **ROBERTO CARLOS PONCE CARRASCAL** identificado con cedula No. 1.102.862.833 y en nombre y representación de **SILOH GROUP** S.A.S con **NIT: 901.594.399-1**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 382 de fecha 15 de mayo de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número ICCU-MC-013 de 2025.

II. Que mediante Resolución No. 0532 del 19 de junio de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista SILOH GROUP S.A.S.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ICCU-MC-013 de 2025 los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA** PESOS ($ 588.935.770) M/CTE, equivalentes a 413,723 SMLMV para el año de suscripcion del contrato, esto es vigencia 2025, suma que se discrimina de la siguiente manera:

Ver Anexo No. 1-Presupuesto Oficial, contenido en el presente documento.

Los impuestos con cargo al contratista son los siguientes:

NACIONALES		
CONCEPTO	BASE	%
RETENCIÓN A LA FUENTE POR CONTRATO CIVIL DE OBRA (IVA)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
RETENCIÓN A LA FUENTE DE IVA (DIAN)	VALOR DE IVA	15%
IMPUESTO AL TIMBRE (DECRETO 175 / 2025)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1%
DEPARTAMENTALES		
CONCEPTO	BASE	%
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	5%

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2.5%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	0.2%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE CUND	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1.5%
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
MUNICIPALES		
CONCEPTO	BASE	%
ICA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según acuerdo municipal

El Contratista, con la suscripción de Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Numero certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado disponibilidad presupuestal
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000286	9 de mayo de 2025	$616.825.455,00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoria hasta el 95% del valor de contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Para cada pago parcial se requiere de la presentación del acta parcial de obra e informe completo de la ejecución contractual, previa revisión y aprobación del interventor externo, quien expedirá la respectiva certificación e informe para pago.

Para la suscripción del acta de liquidación el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto y alcance del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual.

NOTA 1: EL ICCU no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requeria para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: Los pagos se someter al flujo de recursos de acuerdo con los giros al INSTITUTO, luego el contratista no realizara reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar el trámite de los giros.

NOTA 3: El contratista deberá realizar los aportes de retención del impuesto de Industria y Comercio RETEICA correspondientes de acuerdo cor los estatutos de cada municipio en donde se desarrollen las obras y/o labores, además, para el trámite de liquidación y posterior pago de la misma (5 % final), el contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación de las retenciones a (a los) municipio(s) acorde a las actas tramitadas. De igual forma deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación de las retenciones correspondientes al 5% final.

NOTA 4: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Consultor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 5: La Entidad hará las retenciores a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 6: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

NOTA 7: Los retrasos del proyecto que generen prorrogas y que sean imputables al contratista serán asumidas por el mismo.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en Anexo Técnico, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
19. Incorporar como mínimo el cien por ciento (100%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de transporte, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.

2. El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, esto es Un (1) director de obra, un (1) residente de obra, un (1) profesional SISO, conforme a lo establecido en el Anexo ' - Anexo técnico, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones y/ Anexo 1 - Anexo técnico. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atender o en un término no mayor a tres (3) días hábiles; Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

3. Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.

4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos de Proceso.

6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

7. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.

9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

11. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.

12. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.

13. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas

15. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.

16. El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.

17. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.

18. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.

19. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.

20. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento de plazo establecido.

21. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales.

22. Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.

23. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

24. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de ICCU previo visto bueno de Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.

25. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite

26. Elaborar y presentar juntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación

27. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.

28. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoria.

29. El contratista deberá presentar las garantías establecidas en original a la entidad, dentro de un (1) día hábil siguiente contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.

30. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

31. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado de presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.

32. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoria.

33. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.

34. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputab es al CONTRATIS¯A.

35. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad. en as áreas de intervención, en donde se rea ice la intervención.

36. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecucion del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguricad industr al para obreros y todo el personal que interviene en caca una de las actividades; b) Manipu ación de equipos herramientas, combust bles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto c) Tocc el contenido de seguricad industrial debe acogerse a las rormas vigentes, y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarape a o por uriformes.

37. Responder por la buena calidad de los materia es y elementos utilizados para el cumplim ento del oajeto del contrato.

38. Mantener a todo el personal que labore en la para debidamente identif cado con carné y cha eco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento de conformicad con los distintivos, logocipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen ins: tucional del ICCU.

39. El Conratista, subcontrat sta y proveecores se ob igan a practicar las medidas ambientales. sanitarias, foresta es, ecológ cas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente. respondiendo por los perjuic os que se causen.

40. Mantener la información técnica de proyecto en absoluta reserva de conform dad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.

41. Presentar a la Interventoria y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) dias calendario a la aprobación de a garantia una descripción detallaca de la metodo ogia a seguir, para la ejecución del contrato. en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividaces de proyecto.

42. Presentar dentro de los diez (10) dias calendario, siguientes a la firma del contrato: el plar de aseguramiento de ca idad, el orograma de seguridad industrial, el programa de sa ud ocupacional. el programa de manejo ambiental.

43. Una vez definido cada proyecto, e programa de trabajo acordado será ob igatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente.

La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor la podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia de CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.

44. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.

45. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.

46. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecucion e inversion aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoria y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.

47. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla informativa dando cumplimiento a la circular interna ICCU No. 047 de 2022. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.

48. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos os diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoria en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.

49. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas as gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para a obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vias, cierre temporal de vías, excavaciones o cualquier otra intervención del espacio público.

50. Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.

51. El contratista deberá presentar las garantias del presente contrato dentro de los 5 dias hábiles siguientes contados a partir de a firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de as garantias del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantias dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de a firma de a modificación contractual.

52. El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.

53. Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.

54. El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoria junto con el ICCU

podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra.

55. El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de termino que indique el ICCU. Así mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.

56. El contratista se obliga a presentar, en la fecha de firma del presente Contrato y cada facturación de avance de obra que haga, una declaración juramentada respecto de si mismo, sus representantes, accionistas, socios y administradores, estableciendo que:

(A) no han incurrido en una violación de las Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo o en una Práctica Prohibida; (ii) no están sujetos a, o han recibido notificación formal de Acusación o Imputación o Sancion (según sea aplicable) en su contra, respecto de cualquier procedimiento o investigación en relación con cualquier violación o presunta violacion de las Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, o (iii) no han sido condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial por violaciones a cualesquiera Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, o en caso de que haya ocurrido cualquiera de los eventos mencionados, se ha iniciado el trámite de cesión del presente Contrato.

(B) No son Personas Sancionadas, y, en caso de serlo, se ha iniciado el trámite para la cesión del presente Contrato.

(C) No se han comprometido en los últimos diez (10) años, o se encuentran comprometidos en algún negocio o transacción en violación de cualesquier Disposiciones Antifraude y Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, o, en su defecto, se ha iniciado el trámite para la cesión del presente Contrato.

En el evento que cualquiera de las declaraciones dispuestas en la presente obligación deje de ser cierta por haber sucedido cualquiera de las situaciones que se declaró no ocurrian ni habian ocurrido, el contratista deberá notificarlo a ICCU, el día hábil siguiente a conocer de la situación.

57. El contratista se obliga, tan pronto como sea posible y en todo caso antes de los diez ('0) días hábiles siguientes a a fecha de su ocurrencia. entregar al ICCU una notificación en relación con: (A) daños y perjuicios ambientales o sociales o cualquier impacto negativo al ambiente o a la comunidad o a empleados como consecuencia de la materialización o potencial materialización de los impactos generados por la actividad del contratista al entorno, o por los impactos negativos del entorno (inundaciones, deslizamientos, escasez de materia prima entre otros) en la actividad del contratista en desarrollo del presente Contrato, (B) cualquier reclamación ambiental, amenaza o existencia de una reclamación, proceso, demanda. litigio, pasivo, contingencia, sanción, multa o similares, por el incumplimiento de cualquier Ley Ambiental, Social. de Salud y Seguridad en el Trabajo; y (C) un análisis del contratista sobre el evento notificado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la ocurrencia de cualquiera de las situaciones descritas en el párrafo anterior. presentar un plan de acción correctivo al ICCU y notificar al ICCU una vez se haya dado cumplimiento a dicho plan.

Cualquier plan de acción correctivo que sea entregado por el contratista en cumplimiento de este Contrato deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

(A) Una breve descripción del daño o de la consecuencia adversa, incluyendo la extensión, la magnitud. el impacto y la causa de cualquiera de ellos.
(B) Las acciones propuestas para corregir y solucionar todos los daños y consecuencias adversas causadas por el incumplimiento;
(C) La responsabilidad de quien debe implementar dichas acciones correctivas;
(D) Un cronograma de tiempo para la implementación de las acciones correctivas, incluyendo la fecha de iniciación. la fecha de terminación y los hitos principales;
(E) Un costo estimado de dichas acciones correctivas; y
(F) Las acciones propuestas para prevenir que ocurra en el futuro dicho incumplimiento u otro similar.

58. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratacion
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Atender oportunamente las dudas o inquietudes que tenga el Contratista en relación con el objeto del Contrato, de manera que no se retrase la ejecución del proyecto.
5. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa y de costos del Contrato a través del Interventor del Proyecto.
6. Formular al Contratista cualquier sugerencia que estime conveniente en relación con la ejecución de las Obras.
7. En caso de que existan diferencias de cualquier indole entre el contratista y la interventoría el contratante deberá dirimirlas dentro del término oportuno.
8. Las demás obligaciones que le sean aplicables

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al ICCU de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al contratista, EL ICCU aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 047 del 09 de febrero de 2022 o la que se encuentre vigente al momento del inicio del procedimiento sancionatorio. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo. Las obligaciones descritas

dentro de la presente resolución se entienden incorporadas al presente contrato en caso de que apliquen.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 16. **CLÁUSULA PENAL**

En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 15% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL ICCU podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al ICCU de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al ICCU el 10% de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. Este cobro, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo con lo previsto en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la cue se declara el incumplimiento.

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad cor a normat va vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tr butos a que haya lugar, sobre os saldos a favor del Contratista o en su cefecto se hará efectivo el amparo de cumplim ento de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a cue se refiere el Estatuto General de Contratac ón de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar a Garant'a de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir ce la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases perm t das por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 de Decreto 1082 ce 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales. (i) patrimonio autónomo. (ii) Garant'a bancaria</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU identificada con el NIT 800.258.711-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusu a pena pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta liquidación Contrato. (Plazo de ejecución y seis meses más)</td><td>Una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecucion del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Una cuantia equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad</td><td>Un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de las obras del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razon social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la poliza	• Número y año de Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de Garantía de CINCO (05) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU identificada con el NIT 900.258.711-1
Tomador	• Para las personas jurídicas la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU identificada con el NIT 900.258.711-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad cubierta de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año de Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista

Característica	Condición
	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.
Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.
El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás

obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El término y plazos previstos para la liquidación del contrato serán los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por

escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos de artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Centro de Atención a Víctimas que se ubica cerca a la vía Tocaima -Viotá, en el municipio de Viotá – Cundinamarca

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá, D.C., a través de la plataforma SECOP II.

La fecha de suscripción del contrato será la que conste en la plataforma SECOP II en la pestaña "información general" para lo cual se tomará la fecha de firma del representante legal de la entidad.

ANEXO NO. 1-PRESUPUESTO OFICIAL

Presupuesto Oficial - Licitación de Obra Pública

Infraestructura Institucional Social

ÍTEM	REF $ PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	**RETIRO Y DEMOLICIONES**					
1,1	APU 1,1	RETIRO DE CIELO FALSO, EN PVC. INCLUYE LÁMINA, PERFILES, ESTRUCTURA DE SOPORTE, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y/O SU TRANSPORTE HASTA LA BODEGA O EL SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	M2	542,86	$ 14.931,00	$ 8.105.443,00
1,2	APU 1,2	RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES Y TUBERÍAS. INCLUYE EL CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	ML	228,00	$ 12.218,00	$ 2.785.704,00
1,3	APU 1,3	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE ZÓCALO, REFUERZO E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2	542,86	$ 10.963,00	$ 5.951.374,00
1,4	APU 1,4	DEMOLICIÓN DE MORTERO H =7 CM SOBRE TERRENO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE REFUERZOS E INSTALACIONES EMBEBIDAS. ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2	542,86	$ 15.222,00	$ 8.263.415,00
1,5	APU 1,5	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE DEMOLICIÓN DE REVOQUES Y ENCHAPES APLICADOS EN EL MURO A DEMOLER E INSTALACIONES EMBEBIDAS, ADEMÁS RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES O SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	M2	24,28	$ 20.931,00	$ 508.205,00
					SUBTOTAL RETIRO Y DEMOLICIONES	**$ 25.614.141,00**
2	**REPARACIÓN DE CUBIERTA**					
2,1	APU 2,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS EN TEJA DE PVC O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJAS. Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	M2	65,14	$ 71.809,00	$ 4.677.638,00
2,2	APU 2,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CERCHAS METALICAS O SIMILAR. (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFUERZOS, PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA RECUBRIMIENTO ANTE LA OXIDACIÓN . Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	ML	16,93	$ 69.227,00	$ 1.172.013,00
2,3	APU 2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABALLETE PLUS BLANCO 0.6X1.13MT 2MM UPVC A DOS AGUAS INCLUYE FIJACIONES CON TONILLOS AUTOPERFORANTES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	16,51	$ 83.208,00	$ 1.373.764,00
2,4	APU 2,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN ALUM BAND, DESARROLLO 40 CM. INCLUYE CANCHADA DE MURO, PESTAÑA DE 5 CM, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SEGÚN DISEÑO DE CUBIERTA.	ML	76,46	$ 31.315,00	$ 2.394.345,00
2,5	APU 2,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE Y TODOS LOS	ML	110,12	$ 91.928,00	$ 10.123.111,00
2,6	APU 2,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES CON UN DIÁMETRO DE 4", AGUA RESIDUAL. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, BOCAS, ACCESORIOS, PEGANTE, LIMPIADOR, WASH PRIMER, ACABADO EN ESMALTE MATE, COLOR A DEFINIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA, ANDAMIOS, ABRAZADERAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	111,00	$ 51.799,00	$ 5.749.689,00
					SUBTOTAL REPARACIÓN DE CUBIERTA	**$ 25.490.560,00**
3	**REPARACIÓN MURO**					
3,1	APU 3,1	CORTE SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTAS PERIMETRALES ENTRE COLUMNAS Y MUROS CON YUMBOLON Y BRONCO SISMO RESISTENTE O SIMILAR, INCLUYE CORTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.	ML	237,44	$ 12.203,00	$ 2.897.480,00
3,2	APU 3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 10X15X30, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. TODOS LOS CORTES SE REALIZARÁN A MÁQUINA. (SEGÚN NORMA ICONTEC 451, 296 Y LA ASTM C-652 Y C-34). MUESTRA DE CALIDAD SELECCIONADA Y	M2	24,15	$ 137.784,00	$ 3.327.484,00
3,3	APU 3,3	REPARACIÓN DE GRIETA EN ESTRUCTURA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO MEDIANTE EL COSIDO CON GRAPAS DE ACERO CORRUGADO GRADO 60 (FY=4200 KG/CM²), DE 8 MM DE DIÁMETRO, COLOCADAS CADA 300 MM, MORTERO DE RESINA EPOXI Y ARENA DE SÍLICE, DE ENDURECIMIENTO RÁPIDO.	ML	35,00	$ 91.533,00	$ 3.203.655,00
3,4	APU 3,4	LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO VISTO EN ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR Y MUROS INTERIORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE AGUA A PRESIÓN, HIDROFUGO TIPO SIKA ANTI SALITRE Y SIKA MATA HONGOS, CONSIDERANDO UN GRADO DE COMPLEJIDAD MEDIO.	M2	1.473,82	$ 21.463,00	$ 31.632.599,00
					SUBTOTAL REPARACIÓN MURO	**$ 41.061.218,00**

4	**ACABADOS**					
4,1	APU 4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CHAPA EN LADRILLO CATALÁN 10×30 CM. COLOR MARRÓN CLARO, PEGA HORIZONTAL Y VERTICAL. UTILIZAR CORTADORA. INCLUYE MORTERO DE PEGA 0,25:1:3(CAL-CEMENTO-ARENA), MORTERO COLOR GRIS PARA REBITAR/RANURAR, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	62,06	$ 85.352,00	$ 5.296.945,00
4,2	APU 4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5. CON UN ESPESOR DE 2 CM. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, VARILLA DE DILATACIÓN EN PVC DE 2" E= 4 MM, CUADRÍCULAS MÁXIMAS DE 2.40 X 2.40 M, EN DILATACIONES CONTRA ESTRUCTURA Ó DONDE TÉCNICAMENTE SE REQUIERA, EMBOQUILLADO DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA. MORTERO DE PEGA Y NIVELACION 1:5 IMPERMEABILIZADO. E= 5 CM.	M2	542,86	$ 162.577,00	$ 88.256.550,00
4,3	APU 4,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SITUADO A UNA ALTURA MENOR DE 4 M, FORMADO POR LAMINAS DE PVC, DE 85 MM DE ANCHURA, INCLUYE PERFILES Y ESTRUCTURA DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	542,86	$ 76.503,00	$ 41.530.419,00
4,4	APU 4,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4 ESPESOR DE 2 CM. IMPERMEABILIZADO CON SIKA 1 O EQUIVALENTE, EN MUROS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, FAJAS, RANURAS, FILETES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	37,50	$ 30.998,00	$ 1.162.425,00
4,5	APU 4,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 MANOS MÍNIMO, O LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, RANURAS, FILETES, DILATACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	75,00	$ 11.737,00	$ 880.275,00
4,6	APU 4,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 DE PRIMERA CALIDAD SOBRE MUROS REVOCADOS Y/O ESTUCADOS, TRES MANOS O LAS NECESARIAS HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, INCLUYE RESANES, TAPA POROS EN ESTUCO PLÁSTICO TIPO PLASTES TUCO O SIMILAR DILUIDO EN AGUA PROPORCIÓN 1:2, ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE A INTERVENIR HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, COLOR A DEFINIR SEGÚN APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	M2	502,91	$ 16.330,00	$ 8.212.520,00
4,7	APU 4,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ZÓCALO RECTO EN BALDOSA PAYENDE NEGRO FONDO BLANCO CON GRANO 5 DE 0,07 A 0,10M DE ALTURA, DE LA MISMA ESPECIFICACIÓN DE LA BALDOSA DE PISO, CON ARISTAS BISELADAS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, PEGANTE DE CAPA DELGADA TIPO PEGACOR O EQUIVALENTE, LECHADA DEL MISMO COLOR DE LA BALDOSA, REMATES, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M	463,78	$ 19.722,00	$ 9.146.669,00
4,8	APU 4,8	REPARACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	UND	18,00	$ 137.902,00	$ 2.482.236,00
4,9	APU 4,9	REPARACIÓN DE PUERTAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	UND	3,00	$ 261.847,00	$ 785.541,00
4,10	APU 4,10	DESTRONQUE PULIDA DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL FUNDIDO EN SITIO	M2	542,86	$ 23.977,00	$ 13.016.154,00
					SUBTOTAL ACABADOS	**$ 170.769.734,00**

5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
		RETIRO DE INSTALACIONES				
5,1	APU 5,1	RETIRO DE LUMINARIAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	95,00	$ 8.655,00	$ 822.225,00
5,2	APU 5,2	RETIRO DE CABLEADO. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	ML	633,00	$ 1.614,00	$ 1.021.662,00
5,3	APU 5,3	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	116,00	$ 4.891,00	$ 567.356,00
5,4	APU 5,4	RETIRO DE TABLEROS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UND	2,00	$ 125.274,00	$ 250.548,00
5,5	APU 5,5	RETIRO DE CANALETAS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	ML	87,00	$ 6.211,00	$ 540.357,00

		SUMINITRO E INSTALACION DE TOMAS				
5,6	APU 5,6	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	70,00	$ 58.056,00	$ 4.063.920,00
5,7	APU 5,7	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR NARANJO CON POLO A TIERRA AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	40,00	$ 86.382,00	$ 3.455.280,00
5,8	APU 5,8	S.E.I DE TOMA LEVITÓN GFCI NEMA 5-20R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO Y PROTECCIÓN GFCI, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA LEVITON, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	8,00	$ 106.994,00	$ 855.952,00
5,9	APU 5,9	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	354,00	$ 12.165,00	$ 4.306.410,00
5,10	APU 5,10	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	354,00	$ 32.743,00	$ 11.591.022,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE LUMINARIAS				
5,11	APU 5,11	S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILIAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, PARA LUMINARIA, INCLUYE APARATO MARCA HALUX O SIMILAR, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)	UND	31,00	$ 58.056,00	$ 1.799.736,00
5,12	APU 5,12	S.E.I DE REFLECTOR LED SLIM G2,100W VCP O SIMILAR. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG PROMEDIO DE 100 CM, CLAVIJA CON POLO A TIERRA, PRENSAESTOPA Y SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED.	UND	6,00	$ 812.623,00	$ 4.875.738,00
5,13	APU 5,13	S.E.I DE LUMINARIA POCKET 60X60/INC 40W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	UND	24,00	$ 138.295,00	$ 3.319.080,00
5,14	APU 5,14	S.E.I DE LUMINARIA CIRCULAR DE 24W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	UND	71,00	$ 88.574,00	$ 6.288.754,00
5,15	APU 5,15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA 1X26W REDONDA CON VISERA CORTADA, IP - 65, BALASTRO ELECTRÓNICO 2X26W, MULTIVOLTAJE, FACTOR DE POTENCIA >0.95, FACTOR DE BALASTRO >0.9, THD<10%, FACTOR DE CRESTA< 1.7, PROTECCIÓN TÉRMICA INTEGRAL, 5 AÑOS DE GARANTÍA IMPRESO EN EL BALASTO. INCLUYE BOMBILLO FLUORESCENTE 4 PINES COLOR 840, CABLE ENCAUCHETADO 3X14AWG, CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES DE CONEXIÓN O EMPALME Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	17,00	$ 70.236,00	$ 1.194.012,00
5,16	APU 5,16	S.I.E DE LAMPARA DE EMERGENCIA PARA SOBREPONER EN MURO DEL TIPO LEMUR M1 DE VCP O SIMILAR. INCLUYE SISTEMA DE PERNOS PARA ANCLAJE A PARED O TECHO	UND	8,00	$ 227.129,00	$ 1.817.032,00
5,17	APU 5,17	S.E.I DE INTERRUPTOR SENCILLO MARCA LEGRAND LÍNEA DECORA O SIMILAR, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	30,00	$ 63.963,00	$ 1.918.890,00
5,18	APU 5,18	S.E.I DE INTERRUPTOR DOBLE MARCA SIMON LÍNEA DECORA, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	3,00	$ 65.087,00	$ 195.261,00
5,19	APU 5,19	S.E.I DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 3N°12 AWG SINTOX HF LS TC O SIMILAR. INCLUYE CONECTORES DE AUTOSEFORRE 3M, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	252,00	$ 12.165,00	$ 3.065.580,00
5,20	APU 5,20	S.E.I DE TUBERÍA EMT 3/4 PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMAS. INCLUYE ACCESORIOS PARA EMT, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES, CONEXIONADO, CINTA ADHESIVA COLOR NARANJA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	252,00	$ 32.743,00	$ 8.251.236,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE ACOMETIDA				
5,21	APU 5,21	ALIMENTADOR TABLERO TEN 1 EN CABLE 3NO6+1NO.8+1NO.10	ML	30,00	$ 58.050,00	$ 1.741.500,00
5,22	APU 5,22	ALIMENTADOR TABLERO TEN 2 EN CABLE 3NO8+1NO.10+1NO.10	ML	20,00	$ 41.658,00	$ 833.160,00
5,23	APU 5,23	ALIMENTADOR TABLERO TER EN CABLE 3NO10+1NO.10 CU	ML	20,00	$ 28.367,00	$ 567.340,00
5,24	APU 5,24	SUMINITRO E INSTALACION DE TABLEROS			$ 0,00	$ 0,00
5,25	APU 5,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 36 CIRCUITOS DOBLE TAPA, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS NORMAL, EQUIPADOS CON 22 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN1). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	1,00	$ 1.812.839,00	$ 1.812.839,00
5,26	APU 5,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 18 CIRCUITOS DOBLE TAPA,PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 18 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TER). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	1,00	$ 794.800,00	$ 794.800,00
5,27	APU 5,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREQUER 5 HILOS SCHNEIDER DE 24 CIRCUITOS DOBLE TAPA, CON TOTALIZADOR SCHNEIDER 3 X 70 AMPERIOS, PARA IMPRESORAS, ILUMINACIÓN, TOMAS REGULADOS, EQUIPADOS CON 25 BREAKES SCHNEIDER DE 20 AMPERIOS CADA UNO (TEN2). O REFERENCIAS SIMILARES	UND	1,00	$ 1.858.039,00	$ 1.858.039,00

		CANALIZACION				
5,28	APU 5,28	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 20X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	50,00	$ 69.169,00	$ 3.458.450,00
5,29	APU 5,29	S.E.I DE TUBO IMC DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	25,50	$ 46.187,00	$ 1.177.769,00
					SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS	**$ 72.443.948,00**
6	**RED VOZ Y DATOS**					
		RETIRO DE INSTALACIONES				
6,1	APU 6,1	DESISTALACIÓN DE RACK 22UR (0.8M), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: MULTITOMA DE 6 SALIDAS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	UND	1,00	$ 92.889,00	$ 92.889,00
6,2	APU 6,2	DESMONTAJE DE SALIDAD PARA DATOS INCLUYE RETIRO CABLEADO, FACEPLATE Y TODOS SUS ELEMENTOS, INCLUYE TRASLADO INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA	UND	31,00	$ 8.830,00	$ 273.730,00
		SUMINITRO E INSTALACION DE REDES				
6,3	APU 6,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RACK 42UR (0.8M DE PROFUNDIDAD), ACERO LAMINADO EN FRÍO. PUERTA FRONTAL CURVA CON MICROPERFORACIONES HEXAGONALES AL 80%. INCLUYE: DISTRIBUIDOR DE FIBRA ODF, CINCO ORGANIZADORES HORIZONTALES 2 UR, MULTITOMA DE 8 SALIDAS MULTITOMA DE 6 SALIDAS, BANDEJA PARA EQUIPOS, PUESTA A TIERRA, VENTILADOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,00	$ 6.031.952,00	$ 6.031.952,00
6,4	APU 6,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA DATOS CATEGORÍA 6A INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN MURO) NO INCLUYE CABLE	UND	45,00	$ 62.275,00	$ 2.802.375,00
6,5	APU 6,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A BLINDADO Y APANTALLADO	ML	450,00	$ 5.840,00	$ 2.628.000,00
6,6	APU 6,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA AP (REPETIDOR) INCLUYE CAJA 12 *12 CON TAPA TROQUELADA, JACK RJ, FACEPLATE Y NO INCLUYE CABLEADO (INSTALADO EN CIELO DE DRYWALL) NO INCLUYE CABLE	UND	2,00	$ 63.798,00	$ 127.596,00
6,7	APU 6,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDEJA ENMALLADA DE 20 CM *5,4 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACCION EN VARRILLA ROSCADA CON SOPORTE LATERAL ANCLADO A LOSA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	48,89	$ 51.538,00	$ 2.519.693,00
6,8	APU 6,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PATCH CORD BLINDADO Y APANTALLADO CATEGORIA 6A DE 7 PIES DE LONGITUD	UND	45,00	$ 31.863,00	$ 1.433.835,00
6,9	APU 6,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "SWITCH CAPA 2, CAPA 3,SOLUCION VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA(CARACTERISITICAS ADICIONALES) INSTALACIÓN PARA RACK DE 22" Y 42" ,2 UR, 24 PUERTOS(24 X 10/100/1000BASE-T POE, 4 X 10/100/1000 GBE/SFP COMBO) HASTA 30W POE POR PUERTO , PRESUPUESTO POE TOTAL DE 370W, CONMUTACIÓN 1000GB	UND	3,00	$ 4.399.805,00	$ 13.199.415,00
					SUBTOTAL RED VOZ Y DATOS	**$ 29.109.485,00**
7	**RCI**					
		REDES				
7,1	APU 7,1	S.E.I. TUBERIA PVC C900 4" INC. ACCESORIOS	ML	6,00	$ 204.566,00	$ 1.227.396,00
7,2	APU 7,2	S.E.I. TAPON RANURADO UL/FM 4"	UN	2,00	$ 85.651,00	$ 171.302,00
7,3	APU 7,3	S.E.I. ACOPLE RANURADO FLEXIBLE 4"	UN	2,00	$ 375.216,00	$ 750.432,00
7,4	APU 7,4	S.E.I. BRIDA RANURADA 4"	UN	1,00	$ 71.858,00	$ 71.858,00
7,5	APU 7,5	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 4"	ML	40,00	$ 193.224,00	$ 7.728.960,00
7,6	APU 7,6	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 4"	UN	3,00	$ 49.533,00	$ 148.599,00
7,7	APU 7,7	S.E.I. TEE HD RANURADO UL/FM 4"	UN	1,00	$ 70.495,00	$ 70.495,00
7,8	APU 7,8	S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 2½"	ML	10,00	$ 106.963,00	$ 1.069.630,00
7,9	APU 7,9	S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 2½"	UN	6,00	$ 28.977,00	$ 173.862,00
7,10	APU 7,10	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 2½"	UN	3,00	$ 23.792,00	$ 71.376,00
7,11	APU 7,11	S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 4"	UN	17,00	$ 29.153,00	$ 495.601,00
7,12	APU 7,12	S.E.I. TEE MECANICA HD RANURADA UL/FM 4"X2½"	UN	3,00	$ 51.932,00	$ 155.796,00

		ACCESORIOS TUBERÍA ENTERRADA				
7,13	APU 7,13	S.E.I. CODO 90° HIERRO DUCTIL MJ X MJ 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	ML	20,00	$ 22.051,00	$ 441.020,00
7,14	APU 7,14	S.E.I. ADAPTADOR HIERRO DUCTIL MJ X BRIDA 4" (INCLUIR EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS) 4"	UN	25,00	$ 13.191,00	$ 329.775,00
7,15	APU 7,15	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO TUBERÍA PVC 4"	UN	1,00	$ 163.747,00	$ 163.747,00
7,16	APU 7,16	S.E.I. RESTRICTOR DE MOVIMIENTO ACCESORIO HIERRO DUCTIL 4"	UN	1,00	$ 58.836,00	$ 58.836,00
		VALVULAS				
7,17	APU 7,17	S.E.I. VALVULA VENTOSA 3/4"	UN	5,00	$ 442.202,00	$ 2.211.010,00
7,18	APU 7,18	S.E.I. VALVULA DE MARIPOSA RANURADA 4"	UN	3,00	$ 1.132.047,00	$ 3.396.141,00
7,19	APU 7,19	S.E.I. VALVULA SIAMESA DE 4"	UN	1,00	$ 1.293.972,00	$ 1.293.972,00
		SUMINISTRO E INSTALACION CONEXIONES PARA BOMBEROS				
7,20	APU 7,20	S.E.I. GABINETES TIPO III (CONTIENE) TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 2 1/2" TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 1 1/2" CODO 90° INSTALACIÓN RÁPIDA 2 1/2" MECHANICAL TEE ROSCADA 2 1/2" X 1 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 2 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 1 1/2" MANGUERA CHAQUETA DOBLE 30 M 1 1/2" LLAVE SPANER HACHA PICO EXTINTOR GABINETE METALICO 0.9 X 0.7 X 0.3 UNA PUERTA SOPORTE VERTICAL 2 1/2"	UN	2,00	$ 1.385.827,00	$ 2.771.654,00
		SOPORTES				
7,21	APU 7,21	S.E.I. SOPORTE PIE AMIGO (PERFIL EN L) 2 1/2"	UN	99,00	$ 12.224,00	$ 1.210.176,00
7,22	APU 7,22	S.E.I. SOPORTE TIPO PERA 4"	UN	20,00	$ 19.844,00	$ 396.880,00
7,23	APU 7,23	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL 4"	UN	4,00	$ 233.812,00	$ 935.248,00
7,24	APU 7,24	S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE TRANSVERSAL 4"	UN	8,00	$ 209.823,00	$ 1.678.584,00
		PINTURA				
7,25	APU 7,25	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø2"-Ø2½- Ø3"	ML	314,00	$ 3.160,00	$ 992.240,00
7,26	APU 7,26	PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø4"	ML	58,00	$ 4.275,00	$ 247.950,00
					SUBTOTAL RCI	**$ 28.262.540,00**
8	**RDI**					
		SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO				
8,1	APU 8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DIRECCIONABLE 127 DIRECCIONES, 6 SALIDAS DE NAC Y DE POTENCIA, EXPANDIBLE, CON BATERÍAS 12 AH	UND	1,00	$ 5.538.138,00	$ 5.538.138,00
8,2	APU 8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATAERIA SISTEMA DE ALARMAS 12V 12AH PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	UND	1,00	$ 279.180,00	$ 279.180,00
8,3	APU 8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE INCENDIO FOTOELECTRICO. SENSOR FOTOELÉCTRICO DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9714 SIMPLEX O SIMILAR	UND	36,00	$ 227.838,00	$ 8.202.168,00
8,4	APU 8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DUAL HUMO/TERMICO. SENSOR TÉRMICO DE TEMPERATURA DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9733 SIMPLEX O SIMILAR	UND	1,00	$ 167.418,00	$ 167.418,00
8,5	APU 8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION MANUAL DOBLE ACCIÓN DIRECCIONABLE DEL TIPO 4099-9006 SIMPLEX O SIMILAR	UND	4,00	$ 394.620,00	$ 1.578.480,00
8,6	APU 8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE MONITOREO DE ZONAS DEL TIPO 4090-9101 MBZAM SIMPLEX O SIMILAR, INSTALADO SOBRE EN UNA CAJA ELÉCTRICA CUADRADA ESTÁNDAR DE 4 PULGADAS.	UND	1,00	$ 424.330,00	$ 424.330,00
8,7	APU 8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED DEL TIPO MULTI-CANDELA TRUEALERT A / V CON BOCINA Y LUZ ESTROBOSCÓPICA SINCRONIZADA 4906-9127 (AV) SIMPLEX O SIMILAR.	UND	11,00	$ 410.809,00	$ 4.518.899,00

		INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO				
8,8	APU 8,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT UL 3/4" GALVANIZADO. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	232,10	$ 44.252,00	$ 10.270.889,00
8,9	APU 8,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×16 SIN APANTALLADO	ML	189,00	$ 6.929,00	$ 1.309.581,00
8,10	APU 8,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×14 APANTALLADO	ML	185,00	$ 26.159,00	$ 4.839.415,00
					SUBTOTAL RDI	**$ 37.128.498,00**
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 429.880.124,00**
					ADMINISTRACIÓN 33,5%	**$ 144.009.842,00**
					IMPREVISTOS 1,0%	**$ 4.298.801,00**
					UTILIDAD 2,5%	**$ 10.747.003,00**
					TOTAL COSTO DE OBRA	**$ 588.935.770,00**

ANEXO 2: ACTA DE INICIO

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	4/03/2025

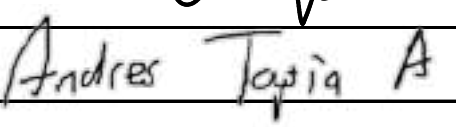
Acta No. 1

CONTRATO ☑ CONVENIO ☐ C.P. ☐		ICCU No.	352-2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	18 de julio de 2025		

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMAMARCA

FECHA DE SUSCRIPCION CONVENIO O CONTRATO	21/6/2025		
FECHA DE INICIO	18/7/2025		
PLAZO	3	DÍAS ☐	MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	17/10/2025		
VALOR TOTAL	$ 588,935,770.00		
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000286 de fecha 9 de mayo de 2025		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000655 de fecha 24 de junio de 2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	11 de julio de 2025		
CONTRATISTA ☑ MUNICIPIO ☐	SILOH GROUP R/L: ROBERTO CARLOS PONCE CARRASCAL		
INTERVENTOR ☑ SUPERVISOR ☐ GESTOR DE PROYECTO ☐ APOYO A LA SUPERVISIÓN ☐	GRUPO IRT R/L ANDRES TAPIA ALVARADO		

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	ROBERTO CARLOS PONCE CARRASCAL	
SUPERVISOR ☐ GESTOR DE PROYECTO ☑ APOYO A LA SUPERVISIÓN ☐	MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO	
INTERVENTOR ☑	ANDRES TAPIA ALVARADO	

NOTA:	En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

OBSERVACIONES:



VO. BO. DANIEL ALVEAR RAMIREZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

ANEXO 3: SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

ANEXO 4: REGISTRO FOTOGRAFICO

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO

LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO VISTO EN ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR Y MUROS INTERIORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE AGUA A PRESIÓN, HIDROFUGO TIPO SIKA ANTI SALITRE Y SIKA MATA HONGOS, CONSIDERANDO UN GRADO DE COMPLEJIDAD MEDIO.





SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CHAPA EN LADRILLO CATALÁN 10×30 CM. COLOR MARRÓN CLARO, PEGA HORIZONTAL Y VERTICAL. UTILIZAR CORTADORA. INCLUYE MORTERO DE PEGA 0,25:1:3(CAL-CEMENTO-ARENA), MORTERO COLOR GRIS PARA REBITAR/RANURAR, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.





SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SITUADO A UNA ALTURA MENOR DE 4 M, FORMADO POR LAMINAS DE PVC, DE 85 MM DE ANCHURA, INCLUYE PERFILES Y ESTRUCTURA DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO





SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 MANOS MÍNIMO, O LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, RANURAS, FILETES, DILATACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.





SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 DE PRIMERA CALIDAD SOBRE MUROS REVOCADOS Y/O ESTUCADOS, TRES MANOS O LAS NECESARIAS HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, INCLUYE RESANES, TAPA

POROS EN ESTUCO PLÁSTICO TIPO PLASTES TUCO O SIMILAR DILUIDO EN AGUA PROPORCIÓN 1:2, ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE A INTERVENIR HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE PAREJA Y HOMOGÉNEA, COLOR A DEFINIR SEGÚN APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.

	
REPARACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	
	
REPARACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO "IN SITU", CON UN GRADO DE DETERIORO MÍNIMO, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES DETERIORADOS Y VIDRIOS.	

	
RETIRO DE CABLEADO. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	
	
RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS. INCLUYE RETIRO, CARGUE, RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE INTERNO HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	





S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA HALUX, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)





S.E.I DE TOMA LEVITÓN GFCI NEMA 5-20R O SIMILAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO Y PROTECCIÓN GFCI, EXPUESTO, INCLUYE APARATO MARCA LEVITON, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">S.E.I DE TOMA HALUX NEMA 5-15R O SIMILIAR COLOR BLANCO CON POLO A TIERRA NO AISLADO, PARA LUMINARIA, INCLUYE APARATO MARCA HALUX O SIMILAR, CONECTORES DE RESORTE 3M YR, CAJA 12 X 12 X 5 (RAWELT) CON TAPA TOMA DOBLE, CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (120 V)</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">S.E.I DE LUMINARIA POCKET 60X60/INC 40W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.</td></tr>
</table>

	
S.E.I DE LUMINARIA CIRCULAR DE 24W. INCLUYE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG(PROMEDIO 1 METRO), CLAVIJA CON POLO DE TIERRA, APERTURA CIELO RASO CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO, PRENSAESTOPA Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ESTA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON EL RETILAP Y EL RETIE Y SE DEBE ENTREGAR CURVA FOTOMÉTRICA CERTIFICADA DEL FABRICANTE.	
	
S.E.I DE INTERRUPTOR SENCILLO MARCA LEGRAND LÍNEA DECORA O SIMILAR, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	

	
S.E.I DE INTERRUPTOR DOBLE MARCA SIMON LÍNEA DECORA, EXPUESTO INCLUYE CONECTORES DE RESORTE 3M OB, CAJA METÁLICA 12 X 12 X 5 , CONEXIONADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	
	
S.E.I DE TUBO IMC DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	

	
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A BLINDADO Y APANTALLADO	
	
S.E.I. TAPON RANURADO UL/FM 4"	



S.E.I. ACOPLE RANURADO FLEXIBLE 4



S.E.I. BRIDA RANURADA 4"



S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 4"



S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 4"



S.E.I. TEE HD RANURADO UL/FM 4"



S.E.I. TUBERIA SCH40 AC CON COSTURA 2½"



S.E.I. CODO HD RANURADO UL/FM 2½"



S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 2½"



S.E.I. UNION RIGIDA HD RANURADA UL/FM 4"



S.E.I. TEE MECANICA HD RANURADA UL/FM 4"X2½"



S.E.I. VALVULA VENTOSA 3/4"



S.E.I. VALVULA DE MARIPOSA RANURADA 4"



S.E.I. VALVULA SIAMESA DE 4"



S.E.I. GABINETES TIPO III (CONTIENE) TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 2 1/2" TUBERÍA SCH 40 CON COSTURA 1 1/2" CODO 90° INSTALACIÓN RÁPIDA 2 1/2"

MECHANICAL TEE ROSCADA 2 1/2" X 1 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 2 1/2" VÁLVULA ANGULO CONEXIÓN MANGUERA 1 1/2" MANGUERA CHAQUETA DOBLE 30 M 1 1/2" LLAVE SPANER HACHA PICO EXTINTOR GABINETE METALICO 0.9 X 0.7 X 0.3 UNA PUERTA SOPORTE VERTICAL 2 1/2"





S.E.I. SOPORTE TIPO PERA 4"



S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL 4"



S.E.I. SOPORTE SISMO RESISTENTE TRANSVERSAL 4"



PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø2"-Ø2½- Ø3"



PINTURA ANTICORROSIVA + ESMALTE Ø4"



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DIRECCIONABLE 127 DIRECCIONES, 6 SALIDAS DE NAC Y DE POTENCIA, EXPANDIBLE, CON BATERÍAS 12 AH



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATAERIA SISTEMA DE ALARMAS 12V 12AH PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE INCENDIO FOTOELECTRICO. SENSOR FOTOELÉCTRICO DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9714 SIMPLEX O SIMILAR



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DUAL HUMO/TERMICO. SENSOR TÉRMICO DE TEMPERATURA DEL TIPO TRUEALARM CON BASE 4098-9733 SIMPLEX O SIMILAR

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION MANUAL DOBLE ACCIÓN DIRECCIONABLE DEL TIPO 4099-9006 SIMPLEX O SIMILAR



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE MONITOREO DE ZONAS DEL TIPO 4090- 9101 MBZAM SIMPLEX O SIMILAR, INSTALADO SOBRE EN UNA CAJA ELÉCTRICA CUADRADA ESTÁNDAR DE 4 PULGADAS.



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED DEL TIPO MULTI-CANDELA TRUEALERT A / V CON BOCINA Y LUZ ESTROBOSCÓPICA SINCRONIZADA 4906-9127 (AV) SIMPLEX O SIMILAR.

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT UL 3/4" GALVANIZADO. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO


SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×16 SIN APANTALLADO

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE INCENDIO FPLR 2×14 APANTALLADO



INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS





SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS

	
S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 12X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	
	
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 24,5X12X6, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	

ANEXO 5: COPIA DE LA BITÁCORA DE OBRA

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

Martes 30 de septiembre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: Nublado

Tarde: Soleado

Noche anterior: Nubes

Hora de inicio: 7:00 AM

hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Ara. residente, 1 Ing. residente, 4 estudiante

Actividades realizadas:

- Lavado de mampostería en zona exterior, Parte frontal
- Destronque y Pulida de Piso en zona de oficinas internas

Equipo y herramienta

- 2 Martillo demoledor
- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora
- 1 Polidora de piso

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

Ana Pelaez.

Residente de Interventoria

Miercoles 1 de octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana:

Tarde:

Noche anterior:

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 4 ayudante

Actividades realizadas:

- Lavado de mampostería en zona de exterior en zona de Fachada Frontal
- desmonte y Retiro de Piso en zonas de oficinas

Equipo y herramienta

- 2 martillo demoledor
- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora
- 1 Perforadora de Piso

Obs: Relacionado al mallicateno No. 2 y la adicion de recursos se integran nuevamente los item 3,1 y 3,4 al plan de trabajo, ya que no es necesario retirar los mismos.

Edinson Martinez
Residente de obra

Ana Pelaez.
Residente de interventoria

Jueves 2 de octubre del 2025

estado del tiempo: Mañana:

tarde:

Noche anterior:

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq residente, 1 Ing residente, 8 ayudante

Actividades realizadas:

- Lavado de mampostería en zona exterior, en zona posterior de la edificación

Equipo y herramienta

- 2 Martillo demoledor
- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora
- 1 Pulidora de piso

Obs:

(Equipo y herramienta)

Edinson Martinez
Residente de obra

Ana Pelaez.
Residente de interventoría

Viernes 3 de octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana:

Tarde:

Nube anterior:

Hora de inicio: 9:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq residente, 2 Ing residente, 3 avudante

Actividades realizadas:

- Lavado de mampostería en zona posterior externa de la edificación

Equipo y herramienta

- 2 Martillo demoledor
- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora

1 Portalera de piso

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoria

Sabado 4 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde:

Noche anterior: no llovias

Hora de ingreso: 9:00 PM

Hora fin de labor: 2:00PM

Personal en obra: 1 arq. residente. 1 ing residente, 1 SST Interventoria

3 ayudantes

Actividades realizadas:

- Pañado de mampostería en zona anterior, en zona posterior
-

04 Octubre 2025 Nota:

Se realiza revisión por parte de interventoría, recorrido de obra, en la ejecución del Contrato, adecuación Centro Regional de victimas, se evidencia Personal en obra haciendo uso segun de elementos de Protección Personal, se solicita dejar ensitio Permisos de Trabajo aplicables a las tareas que se ejecuten Decreto 1072 del 2015, Oxicar. equipos en Caso de emergencia Camilla, extintor, Botiquín), Redesac. en Caso de emergencia, Fecha Compromiso: sabado 11 de Octbe 2025.

Angela Daza
Residente SST interventoría.

Angie Ramirez.

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora

Obs: Se realizara el seguimiento a las anotaciones realizadas por la profesional SST de la interventoria para cumplir con todos los estandares de seguridad en el trabajo.

Edinson Martinez
Residente de obra

Ana Pelaez.
Residente de interventoria

Domingo 5 de Octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Noche anterior: No llovias

Hora de inicio:

Hora fin de labores:

Personal en obra:

Actividades Realizadas:

Equipo y herramienta

- 2 hidrolavadora
- Herramienta menor

Obs:

Edinson Martinez
Residente de obra

Ana P.
Residente de interventoria

Lunes 6 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: Nublado

tarde: Nublado

Noche anterior: No llovias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labores: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Ara residente, 1 Ing residente, 6 ayudantes

Actividades realizadas:

- Lavado de mampostería en zona exterior
- Instalación de cajas de 12 x 12 x 5 para tomas e apagadores

Equipo & herramienta

- 2 martillos
- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora
- 1 Cortadora de piso

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoría

Martes 7 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: llovias

tarde: Nublado

Noche anterior: No llovias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labores: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente. 5 aprendices

Actividades realizadas:

- Lavado de mampostería en zona exterior x interior
- Instalación de cajas de TC x TC x S para tomas y apagadores
- Instalación de tubería emt 3/4 para tomacorriente

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora
- 1 Polidera de piso

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

Arq t'd P
residente de interventoria

Miercoles 8 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

turno anterior: no novias

Hora de inicio: 9:00 AM

Hora finalizar: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 5 aprendices

Actividades realizadas:

- Lavado de mampostería en zona interior (para la instalación de la canaleta)
- Instalación de tubería emt 3/4 para tomacorrientes
- Instalación de canaletas para datos en zona de oficinas.

Equipo y herramientas

- Herramienta menor
- 2 Hidrolavadora
- 1 Perforadora de piso

obs:

Edinson Martinez

residente de obra

Acttap

residente de interventoria

Jueves 9 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Lluvia anterior: No llovias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Ara residente, 1 Ing residente, 6 ayudantes

Actividades realizadas:

- Lavado de mamposteria en zona interior (para la colocacion de la cerradura)
- Instalación de cajas 12x12x5 para tomas y apagadores
- Instalación de tubería emt 3/4 para tomacorrientes
- Instalación de cajaletas para datos en zonas de oficinas

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadoras
- 1 Perforadora de piso

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

residente de interventoria

Viernes 10 de octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: Nublado

Tarde: Nublado

Noche anterior: Nublas

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal de obra: 1 Ing. residente, 1 Ing residente, 5 ayudantes

Actividades realizadas:

- Lavado de mampostería en zona interior (Parcial Instalación de canaleta)
- Instalación de cajas de 12x12x5 Para tomas y Apagadores
- Instalación de tubería emt 3/4 Para tomacorrientes
- Instalación de tomas en canaletas
- Demolición de muro en ladrillo en zona de cocineta

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora

obs:

Edinson Martinez
residente de obra

Residente de interventoria

Sabado 11 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Noche anterior: lluvias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 2:00 PM

Personal en obra: 1. Ara residente. 1 ing residente. 5 ayudantes

Actividades realizadas:

- Lavado de mampostería en zona interior
- Demolición de muro en zona de cocineta
- Instalación de tacao en zonas de oficinas internas
- mantenimiento e impermeabilización de base para tanque de almacenamiento

Equipo y herramienta

- Herramientas menor
- 2 motosoldadora

Obs:

Edinson Martinez

residente de obra

residente de interventoria

Domingo 12 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: Soleado

tarde:

Noche anterior: No lluvias

Hora de inicio:

Hora fin de labor:

Personal de obra:

Actividades realizadas:

Equipo y herramienta:

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

Natalia P
residente de interventoria

Lunes 13 de octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

Noche anterior: lluvias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora finalización: 5:00 PM

Personal de obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 11 ayudante

Actividades realizadas:

- Instalación de sistema RDI y RCI
- Demolición de muro en ladrillo en zona de cocineta
- Instalación de zocalos en zonas de oficinas y baños

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora

Obs:

residente de obra

Residente de interventoria

Martes 14 de octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: Nublado

Tarde: Nublado

Noche anterior: lluvias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq residente, 1 Ing residente, 8 ayudantes

Actividades realizadas:

- Instalación de cableado en canaletas y tomas
- Limpieza general
- emboquillado de focos en zonas de oficinas
- Limpieza de mamposteria con aerosolve en zona exterior

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 nivel de cuadra
- 2 Ponchera, 2 Felpudos, Martillo, cincel

Obs:

Edinson Martinez

Residente de obra

Residente de interventoria

Miercoles 15 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: Soleado

tarde: soleado

Noche anterior: No llovió

Hora de inicio: 9:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Ara. residente, 1 Ing residente, 6 ayudantes

Actividades realizadas:

- Mantenimiento e impermeabilización de placa de tanque de Almacenamiento de agua
- Limpieza General
- Embotellado de local en zonas de oficinas
- Limpieza de mampostería con aerosolve en pasillo de rampa

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora
- 2 Pulidora
- 2 taladro
- Martillo, cincel, cameta

Obs:

Edinson Martinez
Residente de obra

Residente de interventoría

Jueves 16 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Noche anterior: Nubes

Hora de inicio: 9:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra:

Actividades realizadas:

- Instalación de toma corrientes y apagadores en casa de 12x12x5 en zonas de oficinas
- emboquillado de zocalos en zonas de oficinas
- mantenimiento de cerramiento externo

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora
- 2 Rotomartillo, 2 taladro
- martillo, cinta, carreta

Obs:

Colinson Martinez
Residente de obra

Residente de interventoria

Viernes 17 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Noche anterior: No llovias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing. residente, 6 estudiantes

Actividades realizadas

- Afinizado de carcamos para cables en zonas de oficinas
- emboquillado y instalacion de zocalos en zona de oficinas y sector

- mantenimiento de cerramiento externo
- asoo general

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadoras
- 2 Pulidoras, 2 taladros
- martillo, cincel, caneta

Obs:

Edinson Martinez
Residente de obra

Arta P.
Residente de interventoria

Sabado 18 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: Nublado

tarde: Nublado

Noche anterior: Lluvias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora finalización: 7:00 PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 ing. residente, 8 ayudantes

Actividades realizadas

- embobinado y instalación de locales en zonas de oficinas y salón
- mantenimiento de cerramiento exterior
- instalación de cableado para sistema de red
- instalación de cerca 4x4 talud
- instalación de canaletas metalicas 12x5
- mantenimiento de puertas metalicas para divisiones para baños

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora
- 2 Puliduras, 2 taladros
- Martillo, cincel, calibra

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

Arq. P.
residente de interventoria

Domingo 19 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

Noche anterior: No llovio

Hora de inicio:

Hora fin de labor:

Personal de obra:

Actividades realizadas:

Equipo y herramienta:

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

Arq. P.
residente de interventoria

Lunes 20 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

tarde: soleado

noche anterior: No novedad

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 3 estudiantes

Actividades realizadas

- mantenimiento e impermeabilización de la base de tanque
- instalación de canaleta metálica de 12 x 5 en techado oficinas y salón
- mantenimiento de puertas metálicas para divisiones para baños

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora
- 2 poliderax, 2 taladros
- martillo, cinca, caimatas

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

Arq tap
Residente de interventoria

Martes 21 de octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: Lluvias

tarde:

noches anteriores: No novedad

Hora de inicio: 8:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

personal en obra: 1 Ard. residente, 1 Ing residente. 4 atudantes

Actividades realizadas

- Desmonte de marcos de puertas existente
- Instalación de fundida en 3/4 en torno de salon
- mantenimiento de puertas metalicas para divisiones de baños
- mantenimiento de cerramiento externo
- mantenimiento de pasamanos exterior

Equipo y herramienta

- Herramientas menores
- 2 hidrolavadoras
- 2 taladros, 2 fresadoras
- martillo, cincel, carretas

Obs:

Edinson Martinez

residente de obra

Residente de interventoria

Miercoles 22 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: Lluvias

tarde: Nublado

Noche anterior: Lluvias

Hora de inicio: 8:00 AM

Hora finalización: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Ing. residente, 1 Ing residente, 4 atudantes

Actividades realizadas

- Instalación de tubería emt 3/4 en salón
- mantenimiento de puertas metalicas puerta divisiones de baños
- instalacion de canaletas metalica 12x6
- instalación de tomas en canaletas metalicas
- instalación de cableado en canaletas metalicas
- embotellado de cables

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadoras
- 2 pulidoras, 2 taladros
- martillo, cinta, carretas

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

Arq
residente de interventoria

Jueves 23 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: lluvias
tarde: nublado
Noche anterior: lluvias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 ing residente, 6 trabajadores

Actividades realizadas:

- Instalación de tubería emt 3/4 en zona de oficinas
- mantenimiento de puertas metálicas para divisiones de baños
- Instalación de canaletas metálicas de 12 x 5 en oficinas
- Instalación de toma en canaletas de 12 x 5 en oficinas
- Instalación de cableado en canaleta 12 x 5 en oficinas
- Instalación de cable utp
- emboquillado de muros en zona de oficinas y salón
- Pulida de piso

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadoras
- 2 pulidoras, 2 taladros
- martillo, cinta, calibrador

obs:

Edinson Martinez — Arq Hsp

Residente de obra — Residente de interventoria

Viernes 24 de octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: soleado

Noche anterior: no llovio

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq residente, 1 Ing residente, 9 ayudantes

Actividades Realizadas:

- mantenimiento de puertas metalicas para divisiones de baños
- instalacion de ductos para salidas electricas y salon
- mantenimiento de cerramiento exterior

- Instalación del cable UTP en zona de baños y salón
- Embotellado de zocalo en zonas de salón y oficinas
- Dolido de piso en zona de oficinas

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 Hidrolavadora
- 2 Pulidora, 2 taladro
- Martillo, cincel, carretilla
- 1 Pulidora de piso

obs:

Edinson Martinez
Residente de obra

Ana Tapia
Residente de interventoria

Sabado 25 de octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: Nublado
tarde: Nublado
Noche anterior: No llovio

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 2:00 PM

Personal en obra: 1 Ana residente, 1 Ing residente, 9 ayudantes

Actividades realizadas

- Mantenimiento de puertas metalicas para divisiones para baños
- instalacion de ciclorama en baños y salón
- mantenimiento de cerramiento externo
- instalacion de cable utp
- embotellado de zocalo
- Dolida de piso

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 Taladro, 2 Martillo
- Martillo, cincel, cuchara
- 1 Roladora de piso

Obs:

Edinson Martinez
Residente de obra

Residente de interventoria

Domingo 26 de Octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: Nublado

Tarde: Nublado

Novedades anteriores: No hubo

Hora de inicio:

Hora fin de labor:

Personal en obra:

Actividades realizadas:

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 Roladora de piso, 2 taladro
- Martillo, cincel, cuchara
- 1 Roladora de piso

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

residente de interventoria

Lunes 27 de octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: soleado

Tarde: lloviendo

Nota anterior: No llovizas

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal de obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 8 ayudantes

Actividades realizadas:

- Instalación de luminaria redonda en zonas de salón
- Instalación de cielo raso en zona de auditoria 1
- Estuco en zona de oficinas
- Pulida de piso
- Limpieza de sanitarios
- aseo general

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 Pulidora, 3 taladro
- Martillo, cincel, carreta
- 1 Pulidora de piso

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

Arq. [illegible]
residente de interventoria

Martes 28 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado

Tarde:

Nota anterior: No llovias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor : 5:00 PM

Personal de obra: 1 Arq. residente , 1 Ing. residente + 8 ayudantes

Actividades realizadas

- Instalación de luminaria redonda
- Instalación de cielo raso en zona de Pasillo
- realización de obstaculo en zona de Pasillos
- Puerta de Piso en zona de Pasillos y oficinas
- Limpieza de sanitarios
- aseo General
- construcción de muro en ladrillo

Equipo y herramienta

- 2 Hidrolavadora
- 2 Pulidora , 2 taladro
- Martillo , cincel , carreta
- 1 Pulidora de Piso

Obs:

Edinson Martinez

residente de obra

residente de interventoria

Miercoles 29 de octubre del 2025

Estado del tiempo: Mañana: Soleado

Tarde:

Noche anterior: No llovias

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor : 5:00 PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente , 9 ayudantes

Actividades realizadas:

- Instalación de luminaria redonda en zona de pasillo y salón
- Instalación de cielo raso enchapado pasillos
- Pañetación de fachaleta en columnas
- Fundida de piso en zona sala de clientes
- Limpieza e instalación de divisiones en oficinas
- Pase general
- Construcción del muro en ladrillo
- Instalación de sirena con luz para el sistema PCI
- Instalación de tablero de detección de incendios

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 Perforadora, 2 taladro
- Martillo, cincel, carreta
- 1 Perforadora de piso

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

Arq. [illegible]
residente de interventoría

Jueves 30 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: soleado
tarde: soleado
noche anterior: no llovió

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00PM

Personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 10 ayudantes

Actividades realizadas

- Instalación de luminaria redonda en zona de pasillos y sala

- instalación de fachaleta en columnas
- Nivela de piso en zona de sala de atención
- limpieza + instalación de Divisiones en oficinas
- aseo general
- construcción de muro en ladrillo

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadora
- 2 Pulidora, 2 taladros
- martillo, cincel, carreta.
- 2 Pulidora de piso

Obs:

Edinson Martinez — Residente de obra

Residente de Interventoría

Viernes 31 de octubre del 2025

Estado del tiempo: mañana: Nublado

tarde: Nublado

Noche anterior: No llovió

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora fin de labor: 5:00 PM

Personal en Obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 10 ayudantes

Actividades realizadas

- instalación de fachaleta en columnas
- instalación de cerca 12x12x5
- Pulida de piso en zona de salón
- Pintura para los soportes de las divisiones metálica
- Instalación de sanitarios

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 hidrolavadoras
- 2 Rotomartillo taladro
- Martillo, cincel, carreta
- 1 Rotomartillo piso

Obs:

Edinson Martinez
residente de obra

Natali
residente de interventoria

Sabado 1 de Noviembre del 2025

Estado del tiempo: mañana: Nublado

tarde: Nublado

Lluvia anterior: No hubo

Hora de inicio: 9:00 AM

Hora finde labor: 2:00PM

personal en obra: 1 Arq. residente, 1 Ing residente, 10 ayudantes

Actividades realizadas:

- instalación de cocos 12x12x5
- Ronda de piso en zona de salón
- retoco en zonas de cocina
- instalación de cielo raso en zona de pasillos
- limpieza de puertas y ventanas de oficinas en interior

Equipo y herramienta

- Herramienta menor
- 2 Hidrolavadora
- 2 taladro y Rotomartillo
- Martillo, cincel, carreta y 1 Rotomartillo de piso

ANEXO 6: CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

BRE Global

Notified Body No. 0832

BRE Global Limited
Bucknalls Lane, Garston, Watford, Hertfordshire, UK, WD25 9XX
Telephone: +44 (0)1923 664100 Fax: +44 (0)1923 664603
Email: enquiries@breglobal.com Web: www.breglobal.com

Certificate of constancy of performance,

0832-CPR-F1152

In compliance with Regulation 305/2011/EU of the European Parliament and of the council of 9th March 2011 (the Construction Products Regulation or CPR), this certificate applies to the construction product

ID100 Conventional Optical Smoke Detector

(For full product details and conditions of use refer to appendix)

Produced by or for

INIM ELECTRONICS S.R.L

Via Fosso Antico snc – Fraz. Centobuchi
63076 Monteprandone (AP)
Italy

and produced in the manufacturing plant(s)

INIM ELECTRONICS S.R.L

Via Fosso Antico snc – Fraz. Centobuchi
63076 Monteprandone (AP)
Italy

This certificate attests that all provisions concerning the assessment and verification of constancy of performance and the performances described in Annex ZA of the standard(s)

EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006 - Smoke detectors - Point detectors

under system 1 are applied and that

the product fulfils all the prescribed requirements set out above.

This certificate was first issued on 08 February 2016 and will remain valid as long as the test methods and/or factory production control requirements included in the harmonised standard, used to assess the performance of the declared characteristics, do not change, and the product, and the manufacturing conditions in the plant are not modified significantly.



M McCullagh, Certification Manager
On behalf of BRE Global Limited
Date of issue: 08 February 2016
Issue number: 01

This certificate remains the property of BRE Global Ltd and is issued subject to terms and conditions.
To check the validity of this certificate, please contact us on +44 (0)1923 664100 or email enquiries@breglobal.com.

 © BRE Global Ltd., 2013

BRE Global

Notified Body No. 0832

BRE Global Limited
Bucknalls Lane, Garston, Watford, Hertfordshire, UK, WD25 9XX
Telephone: +44 (0)1923 664100 Fax: +44 (0)1923 664603
Email: enquiries@breglobal.com Web: www.breglobal.com

Appendix to Certificate of constancy of performance 0832-CPR-F1152

Bases:
EB0010 Standard base
EB0020 Relay base

Sensitivities:
Meets EN 54-7:2000 with ‘low’, ‘medium-low’, ‘medium-high’ and ‘high’ sensitivities.

M McCullagh, Certification Manager
On behalf of BRE Global Limited
Date of issue: 08 February 2016
Issue number: 01

This certificate remains the property of BRE Global Ltd and is issued subject to terms and conditions.
To check the validity of this certificate, please contact us on +44 (0)1923 664100 or email enquiries@breglobal.com.

 © BRE Global Ltd., 2013

DICHIARAZIONE DI PRESTAZIONE

N. ***0832-CPR-F1152***

Codice di identificazione unico del prodotto-tipo:

ID100

Base/i: ***EB0010*** *(base standard)*

EB0020 *(base relè)*

Uso/i previsti:

Sensore di fumo ottico convenzionale

per sistemi di rivelazione e di segnalazione d'incendio per edifici

Fabbricante:

INIM ELECTRONICS S.R.L.

Via dei Lavoratori 10 - Frazione Centobuchi - 63076 Monteprandone (AP) - Italy

Sistema/i di VVCP:

Sistema 1

Norma/e armonizzate:

EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006

Organismo/i Notificati:

BRE Global Limited, N. 0832

Prestazione/i dichiarate:

Caratteristiche essenziali	Prestazione	Specifica tecnica armonizzata	§	Note
Condizioni nominali di attivazione/sensibilità, ritardo di risposta (tempo di risposta) e prestazioni in condizioni d'incendio				
Risposta agli incendi a sviluppo lento	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***4.8***	
Ripetibilità	***PASS***		***5.2***	
Dipendenza direzionale	***PASS***		***5.3***	
Riproducibilità	***PASS***		***5.4***	
Correnti d'aria	***PASS***		***5.6***	
Abbagliamento	***PASS***		***5.7***	
Sensibilità al fuoco	***PASS***		***5.18***	
Affidabilità di funzionamento				
Indicazione di allarme individuale	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***4.2***	
Collegamento di dispositivi ausiliari	***PASS***		***4.3***	
Controllo dei rivelatori rimovibili	***PASS***		***4.4***	
Regolazioni del fabbricante	***PASS***		***4.5***	
Regolazione in campo della risposta	***PASS*** ***PASS***		***4.6***	
Protezione contro l'ingresso di corpi estranei	***PASS***		***4.7***	
Marcatura	***PASS***		***4.9***	
Dati	***PASS***		***4.10***	
Requisiti aggiuntivi per i rivelatori a controllo via software	***PASS***		***4.11***	
Tolleranza al voltaggio di alimentazione				
Variazione dei parametri di alimentazione	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.5***	
Durabilità dell'affidabilità di funzionamento: resistenza termica				
Freddo (prova funzionale)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.9***	
Caldo secco (prova funzionale)	***PASS***		***5.8***	
Durabilità dell'affidabilità di funzionamento:				

resistenza alle vibrazioni				
Sollecitazione (prova funzionale)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.13***	
Urto (prova funzionale)	***PASS***		***5.14***	
Vibrazioni sinusoidali (prova funzionale)	***PASS***		***5.15***	
Vibrazioni sinusoidali (prova di durata)	***PASS***		***5.16***	
Durabilità dell'affidabilità di funzionamento: resistenza all'umidità				
Caldo umido, regime stazionario (prova funzionale)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.10***	
Caldo umido, regime stazionario (prova di durata)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.11***	
Durabilità dell'affidabilità di funzionamento: resistenza alla corrosione				
Corrosione da anidride solforosa (SO_2) (prova di durata)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.12***	
Durabilità dell'affidabilità di funzionamento: stabilità elettrica				
Compatibilità elettromagnetica (EMC) prove di immunità (prova funzionale)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.17***	

La prestazione del prodotto sopra identificato è conforme all'insieme delle prestazioni dichiarate. La presente dichiarazione di responsabilità viene emessa, in conformità al regolamento (UE) N. 305/2011, sotto la sola responsabilità del fabbricante sopra identificato.

Firmato a nome e per conto del fabbricante da:

Baldovino Ruggieri
(Amministratore Delegato)

In Monteprandone, addì 12/04/2017

DECLARATION OF PERFORMANCE

No. ***0832-CPR-F1152***

Unique identification code of the product-type:

ID100

Base/s: ***EB0010*** *(standard base)*

EB0020 *(relay base)*

Intended use/s:

Conventional optical smoke detector

for fire detection and fire alarm systems installed in buildings

Manufacturer:

INIM ELECTRONICS S.R.L.

Via dei Lavoratori 10 - Frazione Centobuchi - 63076 Monteprandone (AP) - Italy

System/s of AVCP:

System 1

Harmonized standard/s:

EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006

Notified Body/ies:

BRE Global Limited, No. 0832

Declared performance/s:

Essential Characteristics	Performance	Harmonized technical specification	§	Note
Nominal activation condition/sensitivity, response delay (response time) and performance under fire conditions				
Response to slowly developing fires	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***4.8***	
Repeatability	***PASS***		***5.2***	
Directional dependence	***PASS***		***5.3***	
Reproducibility	***PASS***		***5.4***	
Air movement	***PASS***		***5.6***	
Dazzling	***PASS***		***5.7***	
Fire sensitivity	***PASS***		***5.18***	
Operational reliability				
Individual alarm indication	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***4.2***	
Connection of ancillary devices	***PASS***		***4.3***	
Monitoring of detachable detectors	***PASS***		***4.4***	
Manufacturer's adjustments	***PASS***		***4.5***	
On-site adjustment	***PASS***		***4.6***	
Ingress of foreign bodies	***PASS***		***4.7***	
Marking	***PASS***		***4.9***	
Data	***PASS***		***4.10***	
Additional requirements for detectors controlled via software	***PASS***		***4.11***	
Tolerance to supply voltage				
Variation in supply	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.5***	
Durability of operational reliability: temperature resistance				
Cold (operational)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.9***	
Dry heat (operational)	***PASS***		***5.8***	
Durability of operational reliability: vibration resistance				
Shock (operational)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.13***	

Impact (operational)	***PASS***		***5.14***	
Vibration, sinusoidal (operational)	***PASS***		***5.15***	
Vibration, sinusoidal (endurance)	***PASS***		***5.16***	
Durability of operational reliability: humidity resistance				
Damp heat, steady state (operational)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.10***	
Damp heat, steady state (endurance)	***PASS***		***5.11***	
Durability of operational reliability: corrosion resistance				
Sulphur dioxide (SO_2) corrosion (endurance)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.12***	
Durability of operational reliability: electrical stability				
Electromagnetic compatibility (EMC), immunity tests (operational)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.17***	

The performance of the product identified above is in conformity with the set of declared performance/s. This declaration of performance is issued, in accordance with Regulation (EU) No. 305/2011, under the sole responsibility of the manufacturer identified above.

Signed for and on behalf of the manufacturer by:

Baldovino Ruggieri
(Managing Director)

At Monteprandone, on 12/04/2017

SUORITUSTASOILMOITUS

Nro ***0832-CPR-F1152***

Tuotetyypin yksilöllinen tunniste:

ID100

Asennuskannat: ***EB0010*** *(normaalikanta)*

EB0020 *(releasennuskanta)*

Aiottu käyttötarkoitus (aiotut käyttötarkoitukset):

Konventionaalinen optinen savuilmaisin

rakennuksiin asennetut palonhavaitsemis- ja palohälytysjärjestelmät

Valmistaja:

INIM ELECTRONICS S.R.L.

Via dei Lavoratori 10 - Frazione Centobuchi - 63076 Monteprandone (AP) - Italy

Suoritustason pysyvyyden arvioinnissa ja varmentamisessa käytetty järjestelmä/käytetyt järjestelmät:

Järjestelmä 1

Yhdenmukaistettu standardi:

EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006

Ilmoitettu laitos/ilmoitetut laitokset:

BRE Global Limited, Nro 0832

Ilmoitettu suoritustaso/ilmoitetut suoritustasot:

Perusominaisuudet	Suoritustaso	Yhdenmukaistetut tekniset eritelmät	§	Huom.
Hälytyksen aktivointiherkkyys, vasteviive (vasteaika) ja suorituskyky palohälytystilassa				
Hitaasti kehittyvien palojen havaitseminen	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***4.8***	
Toistuvuus	***PASS***		***5.2***	
Riippuvuus sijainnista	***PASS***		***5.3***	
Uusiutuminen	***PASS***		***5.4***	
Ilmavirrat	***PASS***		***5.6***	
Häikäiseminen	***PASS***		***5.7***	
Palonherkkyys	***PASS***		***5.18***	
Toimintavarmuus				
Yksittäinen hälytysmerkki	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***4.2***	
Apulaitteiden kytkentä	***PASS***		***4.3***	
Irrotettavien ilmaisimien seuranta	***PASS***		***4.4***	
Valmistajan tehdasasetukset	***PASS***		***4.5***	
Paikanpäällä tehdyt säädöt	***PASS*** ***PASS***		***4.6***	
Vieraiden laitteiden tunnistus	***PASS***		***4.7***	
Merkinnät	***PASS***		***4.9***	
Tiedot	***PASS***		***4.10***	
Ohjelmistolla ohjattavien ilmaisimien lisävaatimukset	***PASS***		***4.11***	
Syöttöjännitteen sietokyky				
Syöttöjännitteen muutos	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.5***	
Kestävyys: lämmönsieto				
Kylmä (toiminnallisuus)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.9***	
Kuiva lämpö (toiminnallisuus)	***PASS***		***5.8***	
Kestävyys: tärinänsieto				
Iskunsieto (toiminnallisuus)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.13***	
Iskunsieto (toiminnallisuus)	***PASS***		***5.14***	
Tärinänsieto (toiminnallisuus)	***PASS***		***5.15***	

Tärinänsieto (kestävyys)	***PASS***		***5.16***	
Kestävyys: kosteudensieto				
Kostea lämpö, vakaa tila (toiminnallisuus)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.10***	
Kostea lämpö, vakaa tila (kestävyys)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.11***	
Kestävyys: korroosionkesto				
Rikkidioksidin (SO_2) korroosio (kestävyys)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.12***	
Kestävyys: elektroninen vakaus				
Elektromagneettinen yhteensopivuus (EMC), häiriönsietotestit (toiminnallisuus)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.17***	

Edellä yksilöidyn tuotteen suoritustaso on ilmoitettujen suoritustasojen joukon mukainen. Tämä suoritustasoilmoitus on asetuksen (EU) N:o 305/2011 mukaisesti annettu edellä ilmoitetun valmistajan yksinomaisella vastuulla.

Valmistajan puolesta allekirjoittanut:

Baldovino Ruggieri
(Toimitusjohtaja)

Monteprandone, 12/04/2017

TELJESÍTMÉNYNYILATKOZAT

Száma: ***0832-CPR-F1152***

A terméktípus egyedi azonosító kódja:

ID100

Aljzat(ok): ***EB0010*** *(normál aljzat)*

EB0020 *(relés aljzat)*

Felhasználás célja(i):

Hagyományos optikai füstérzékelő

tűzjelzésre beépített tűzjelző rendszerekhez

Gyártó:

INIM ELECTRONICS S.R.L.

Via dei Lavoratori 10 - Frazione Centobuchi - 63076 Monteprandone (AP) - Italy

Az AVCP-rendszer(ek):

Rendszer 1

Harmonizált szabvány:

EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006

Bejelentett szerv(ek):

BRE Global Limited, Száma 0832

A nyilatkozatban szereplő teljesítmény(ek):

Alapvető tulajdonságok	Teljesítmény	Harmonizált műszaki előírások	§	Megjegyzés
Névleges aktiválási feltételek / Érzékenység, válaszkésleltetés (válaszidő) és teljesítmény tűz esetén				
Válasz lassan kifejlődő tüzekre	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***4.8***	
Ismételhetőség	***PASS***		***5.2***	
Irányfüggés	***PASS***		***5.3***	
Reprodukálhatóság	***PASS***		***5.4***	
Légmozgás	***PASS***		***5.6***	
Elvakítás	***PASS***		***5.7***	
Érzékenység tűzre	***PASS***		***5.18***	
Működési megbízhatóság				
Egyedi riasztásjelzés	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***4.2***	
Kiegészítő eszközök csatlakoztatása	***PASS***		***4.3***	
Eltávolítható érzékelők felügyelete	***PASS***		***4.4***	
Gyártó beállításai	***PASS***		***4.5***	
Helyszíni beállítás	***PASS***		***4.6***	
Idegen testek behatolása	***PASS***		***4.7***	
Jelölés	***PASS***		***4.9***	
Adatok	***PASS***		***4.10***	
Szoftver által vezérelt érzékelők további követelményei	***PASS***		***4.11***	
Tápfeszültségingadozás-tűrés				
Tápfeszültség változása	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.5***	
Tartós működési megbízhatóság: Hőállóság				
Hidegben (üzemi körülmények között)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.9***	
Száraz melegben (üzemi körülmények között)	***PASS***		***5.8***	
Tartós működési megbízhatóság: Rázásállóság				

Rázkódás (üzemi körülmények között)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.13***	
Ütés, ütközés (üzemi körülmények között)	***PASS***		***5.14***	
Rezgés, szinuszos (üzemi körülmények között)	***PASS***		***5.15***	
Rezgés, szinuszos (tartós)	***PASS***		***5.16***	
Tartós működési megbízhatóság: Légnedvesség-állóság				
Párás meleg, állandósult állapot (üzemi körülmények között)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.10***	
Párás meleg, állandósult állapot (tartós)	***PASS***		***5.11***	
Tartós működési megbízhatóság: Korrózióállóság				
Kén-dioxid (SO_2) korrózió (tartós)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.12***	
Tartós működési megbízhatóság: Villamos stabilitás				
Elektromágneses kompatibilitás (EMC), védettség tesztelése (üzemi körülmények között)	***PASS***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.17***	

A fent azonosított termék teljesítménye megfelel a bejelentett teljesítmény(ek)nek. A 305/2011/EU rendeletnek megfelelően e teljesítménynyilatkozat kiadásáért kizárólag a fent meghatározott gyártó a felelős.

A gyártó nevében és részéről aláíró személy:

Baldovino Ruggieri
(Ügyvezető Igazgató)

Monteprandone, 12/04/2017

DEKLARACJA WŁAŚCIWOŚCI UŻYTKOWYCH

Nr. ***0832-CPR-F1152***

Niepowtarzalny kod identyfikacyjny typu wyrobu:

ID100

Gniazdo(a): ***EB0010*** *(gniazdo standardowe)*

EB0020 *(gniazdo z przekaźnikiem)*

Zamierzone zastosowanie lub zastosowania:

Konwencjonalna optyczna czujka dymu

przeznaczona do systemów sygnalizacji pożarowej instalowanych w budynkach

Producent:

INIM ELECTRONICS S.R.L.

Via dei Lavoratori 10 - Frazione Centobuchi - 63076 Monteprandone (AP) - Italy

System(-y) oceny i weryfikacji stałości właściwości użytkowych:

System 1

Norma zharmonizowana:

EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006

Jednostka lub jednostki notyfikowane:

BRE Global Limited, Nr. 0832

Deklarowane właściwości użytkowe:

Zasadnicze charakterystyki	Właściwości użytkowe	Zharmonizowana specyfikacja techniczna	§	Uwagi
Nominalne warunki uruchomienia/ Czułość, opóźnienie reakcji i skuteczność w warunkach pożarowych				
Reakcja na wolno rozwijające się pożary	***SPEŁNIA***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***4.8***	
Powtarzalność	***SPEŁNIA***		***5.2***	
Zależność kierunkowa	***SPEŁNIA***		***5.3***	
Odtwarzalność	***SPEŁNIA***		***5.4***	
Odporność na ruch powietrza (odporność)	***SPEŁNIA***		***5.6***	
Odporność na olśnienie (odporność)	***SPEŁNIA***		***5.7***	
Czułość pożarowa	***SPEŁNIA***		***5.18***	
Niezawodność eksploatacyjna				
Wskaźnik zadziałania	***SPEŁNIA***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***4.2***	
Podłączanie urządzeń pomocniczych	***SPEŁNIA***		***4.3***	
Monitorowanie czujek odłączalnych	***SPEŁNIA***		***4.4***	
Nastawy fabryczne	***SPEŁNIA***		***4.5***	
Regulacja progu czułości w miejscu zainstalowania	***SPEŁNIA***		***4.6***	
Ochrona przed wnikaniem ciał obcych	***SPEŁNIA***		***4.7***	
Znakowanie	***SPEŁNIA***		***4.9***	
Dokumentacja techniczna	***SPEŁNIA***		***4.10***	
Wymagania dodatkowe dot. czujek regulowanych programowo	***SPEŁNIA***		***4.11***	
Tolerancja napięcia zasilania				
Zmiany parametrów zasilania (odporność)	***SPEŁNIA***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.5***	
Trwałość niezawodności działania i opóźnienie reakcji: odporność na działanie ciepła				
Zimno (odporność)	***SPEŁNIA***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.9***	
Suche gorąco (odporność)	***SPEŁNIA***		***5.8***	

Trwałość niezawodności działania: odporność na wibracje				
Udary pojedyncze (odporność)	***SPEŁNIA***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.13***	
Uderzenie (odporność)	***SPEŁNIA***		***5.14***	
Wibracje sinusoidalne (odporność)	***SPEŁNIA***		***5.15***	
Wibracje sinusoidalne (wytrzymałość)	***SPEŁNIA***		***5.16***	
Trwałość niezawodności działania: odporność na wilgoć				
Wilgotne gorąco stałe (odporność)	***SPEŁNIA***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.10***	
Wilgotne gorąco stałe (wytrzymałość)	***SPEŁNIA***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.11***	
Trwałość niezawodności działania: odporność na korozję				
Korozja spowodowana działaniem dwutlenku siarki (wytrzymałość)	***SPEŁNIA***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.12***	
Trwałość niezawodności działania: stabilność elektryczna				
Kompatybilność elektryczna (odporność)	***SPEŁNIA***	***EN 54-7:2000 + A1:2002 + A2:2006***	***5.17***	

Właściwości użytkowe określonego powyżej wyrobu są zgodne z zestawem deklarowanych właściwości użytkowych. Niniejsza deklaracja właściwości użytkowych wydana zostaje zgodnie z rozporządzeniem (UE) nr 305/2011 na wyłączną odpowiedzialność producenta określonego powyżej.

W imieniu producenta podpisał:

Baldovino Ruggieri
(Dyrektor Naczelny)

W Monteprandone, dnia 12/04/2017

DICHIARAZIONE DI PRESTAZIONE

N. ***0051-CPR-1413***

Codice di identificazione unico del prodotto-tipo:

SmartLine020-4

provvista di SmartLAN/485

Uso/i previsti:

Centrale di controllo e segnalazione con apparecchiatura di alimentazione integrata ed apparecchiatura di trasmissione allarme e di segnalazione di guasto e avvertimento per sistemi di rivelazione e di segnalazione d'incendio per edifici

Fabbricante:

INIM ELECTRONICS S.R.L.

VIA DEI LAVORATORI 10 - FRAZIONE CENTOBUCHI - 63076 MONTEPRANDONE (AP) - ITALY

Sistema/i di VVCP:

Sistema 1

Norma/e armonizzate:

EN 54-2:1997 + A1:2006

EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006

EN 54-21:2006

Organismo/i Notificati:

IMQ S.p.A., N. 0051

Prestazione/i dichiarate:

Caratteristiche essenziali	Prestazione	Specifica tecnica armonizzata	§	Note
Prestazioni in caso d'incendio				
Requisiti generali	***PASS***	***EN 54-2:1997 + A1:2006***	***4***	
Requisiti generali per le segnalazioni	***PASS***		***5***	
Condizione di allarme incendio	***PASS***		***7***	
Prestazione di alimentazione				
Requisiti generali	***PASS***	***EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006***	***4***	
Funzioni	***PASS***		***5***	
Materiali, progetto e costruzione	***PASS***		***6***	
Prestazione della trasmissione				
Requisiti generali	***PASS***	***EN 54-21:2006***	***4***	
Requisiti funzionali	***PASS***		***5***	
Ritardo nella risposta (tempo di risposta all'incendio)				
Ricezione ed elaborazione di segnali d'incendio	***PASS***	***EN 54-2:1997 + A1:2006***	***7.1***	
Uscita in condizione di allarme incendio	***PASS***		***7.7***	
Uscita verso i dispositivi di allarme incendio (opzione con requisiti)	***PASS***		***7.8***	
Uscita verso i dispositivi di trasmissione di allarme incendio (opzione con requisiti)	***PASS***		***7.9***	
Ritardi delle uscite (opzione con requisiti)	***PASS***		***7.11***	
Correlazione su più di un segnale d'allarme (opzione con requisito)	***PASS***		***7.12***	***Tipo A e B***
Affidabilità di funzionamento				
Requisiti generali	***PASS***	***EN 54-2:1997 + A1:2006***	***4***	
Requisiti generali per le segnalazioni	***PASS***		***5***	
Condizione di riposo	***PASS***		***6***	
Condizione di allarme incendio	***PASS***		***7***	

Condizione di guasto	*PASS*		*8*	
Condizione di fuori servizio	*PASS*		*9*	
Condizione di test (opzione con requisiti)	*PASS*		*10*	
Interfaccia normalizzata ingresso/uscita (opzione con requisiti)	*NPD*		*11*	
Requisiti costruttivi	*PASS*		*12*	
Requisiti costruttivi addizionali per apparecchiature di comando e segnalazione controllate mediante software	*PASS*		*13*	
Marcatura	*PASS*		*14*	
Requisiti generali	*PASS*	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*4*	
Funzioni	*PASS*		*5*	
Materiali, progetto e costruzione	*PASS*		*6*	
Documentazione	*PASS*		*7*	
Marcatura	*PASS*		*8*	
Requisiti generali	*PASS*	*EN 54-21:2006*	*4*	
Requisiti funzionali	*PASS*		*5*	
Requisiti di progetto	*PASS*		*7*	
Marcatura	*PASS*		*8*	
Alimentazione	*PASS*		*9*	
Durabilità dell'affidabilità di funzionamento: resistenza termica				
Freddo (prova funzionale)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.4*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.5*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.4*	
Durabilità dell'affidabilità di funzionamento: resistenza alle vibrazioni				
Urto (prova funzionale)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.6*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.7*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.6*	
Vibrazioni sinusoidali (prova funzionale)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.7*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.8*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.7*	
Vibrazioni sinusoidali (prova di durata)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.15*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.15*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.11*	
Durabilità dell'affidabilità di funzionamento: stabilità elettrica				
Compatibilità elettromagnetica (EMC) prove di immunità (prova funzionale)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*da 15.8 a 15.13*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*da 9.9 a 9.13*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*da 10.8 a 10.9*	
Durabilità dell'affidabilità di funzionamento: resistenza all'umidità				
Caldo umido, continuo (prova funzionale)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.5*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.6*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.5*	
Caldo umido, continuo (prova di durata)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.14*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.14*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.10*	

La prestazione del prodotto sopra identificato è conforme all'insieme delle prestazioni dichiarate. La presente dichiarazione di responsabilità viene emessa, in conformità al regolamento (UE) N. 305/2011, sotto la sola responsabilità del fabbricante sopra identificato.

Firmato a nome e per conto del fabbricante da:

Baldovino Ruggieri
(Amministratore Delegato)

In Monteprandone, addì 30/07/2018

DECLARATION OF PERFORMANCE

No. ***0051-CPR-1413***

Unique identification code of the product-type:

SmartLine020-4

provided with SmartLAN/485

Intended use/es

Control and indicating equipment with integrated power supply equipment and alarm transmission and fault warning routing equipment for fire detection and fire alarm systems installed in buildings

Manufacturer:

INIM ELECTRONICS S.R.L.

VIA DEI LAVORATORI 10 - FRAZIONE CENTOBUCHI - 63076 MONTEPRANDONE (AP) - ITALY

System/s of AVCP:

System 1

Harmonized standard/s:

EN 54-2:1997 + A1:2006

EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006

EN 54-21:2006

Notified Body/ies:

IMQ S.p.A., No. 0051

Declared performance/es:

Essential Characteristics	Performance	Harmonized technical specification	§	Note
Performance under fire conditions				
General requirements	***PASS***	***EN 54-2:1997 + A1:2006***	***4***	
General requirements for indications	***PASS***		***5***	
Fire alarm condition	***PASS***		***7***	
Performance of power supply				
General requirements	***PASS***	***EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006***	***4***	
Functions	***PASS***		***5***	
Materials, design and manufacture	***PASS***		***6***	
Performance of transmission				
General requirements	***PASS***	***EN 54-21:2006***	***4***	
Functional requirements	***PASS***		***5***	
Response delay (response time to fire)				
Reception and fire signals	***PASS***	***EN 54-2:1997 + A1:2006***	***7.1***	
Output of fire alarm condition	***PASS***		***7.7***	
Output to fire alarm device (option with requirements)	***PASS***		***7.8***	
Output to fire alarm routing equipment (option with requirements)	***PASS***		***7.9***	
Delay to outputs (option with requirements)	***PASS***		***7.11***	
Co-incidence detection (option with requirement)	***PASS***		***7.12***	***Type A and B***
Operational reliability				
General requirements	***PASS***	***EN 54-2:1997 + A1:2006***	***4***	
General requirements for indications	***PASS***		***5***	
The quiescent condition	***PASS***		***6***	
The fire alarm condition	***PASS***		***7***	
Fault warning condition	***PASS***		***8***	

Disabled condition	*PASS*		*9*	
Test condition (option with requirements)	*PASS*		*10*	
Standardized input/output interface (option with requirements)	*NPD*		*11*	
Design requirements	*PASS*		*12*	
Additional design requirements for software controlled control and indicating equipments	*PASS*		*13*	
Marking	*PASS*		*14*	
General requirements	*PASS*	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*4*	
Functions	*PASS*		*5*	
Materials, design and manufacture	*PASS*		*6*	
Documentation	*PASS*		*7*	
Marking	*PASS*		*8*	
General requirements	*PASS*	*EN 54-21:2006*	*4*	
Functional requirements	*PASS*		*5*	
Design requirements	*PASS*		*7*	
Marking	*PASS*		*8*	
Power supply	*PASS*		*9*	
Durability of operational reliability: temperature resistance				
Cold (operational)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.4*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.5*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.4*	
Durability of operational reliability: vibration resistance				
Impact (operational)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.6*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.7*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.6*	
Vibration, sinusoidal (operational)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.7*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.8*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.7*	
Vibration, sinusoidal (endurance)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.15*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.15*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.11*	
Durability of operational reliability: electrical stability				
Electromagnetic compatibility (EMC), immunity tests (operational)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*da 15.8 a 15.13*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*da 9.9 a 9.13*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*da 10.8 a 10.9*	
Durability of operational reliability: humidity resistance				
Damp heat, steady state (operational)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.5*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.6*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.5*	
Damp heat, steady state (endurance)	*PASS*	*EN 54-2:1997 + A1:2006*	*15.14*	
	PASS	*EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006*	*9.14*	
	PASS	*EN 54-21:2006*	*10.10*	

The performance of the product identified above is in conformity with the set of declared performance/s. This declaration of performance is issued, in accordance with Regulation (EU) No. 305/2011, under the sole responsibility of the manufacturer identified above.

Signed for and on behalf of the manufacturer by:

Baldovino Ruggieri
(Managing Director)

At Monteprandone, on 30/07/2018

ANEXO 7: CORRESPONDENCIA CRUZADA

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

037 OFI-CRAV-SILOH 2025

28 de octubre de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL Y ENTREGA DE MODIFICATORIO N3 CON ANEXOS

Cordial saludo,

Por medio del siguiente oficio, se le solicita la interventoria y supervisión la adición por un valor de $37.072.397,90 TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) valor que resulta de la inclusión de unos ítems no previstos en el contrato los cuales se describen a continuación.

1. Ítems no previstos

NP1	APU NP1	DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAMINAS EXISTENTES PVC DE CUBIERTA, INCLUYE SUMINISTRO ES INSTALACION DE ACCESORIOS.	M2
NP2	APU NP2	INSTALACION DE TEJA THERMOACOUSTIC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJAS UPVC 2,5MM Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE).	M2
NP3	APU NP3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, DESARROLLO 1.00 M. CON SOLDADURA AUTÓGENA. INCLUYE EMBUDOS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CANOA, SOPORTES, TORNILLOS AUTOPERFORANTES, ANTICORROSIVO, ACABADO CON ESMALTE.	ML
NP4	ICCU 1,32	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UND
NP5	ICCU 11,9	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	UND
NP6	APU NP6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND
NP7	APU NP7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTOS PARA SANITARIO TIPO ADULTO Y NIÑO	UND

NP8	APU NP8	DESMONTE E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN ALUMINIO Y VIDRIO EXISTENTES	M2
NP9	APU NP9	S.E.I DE CANALETA PORTA CABLES, CERTIFICADA 12X5,4CM METALICA O COLOR SIMILAR. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML
NP10	APU NP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CATALÁN PERFORACIÓN VERTICAL, DE 24,5X12X6, COLOR PÁLIDO, REBITADO A UNA CARA. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL LADRILLO, MORTERO DE PEGA Y DOVELAS CON REFUERZO, COLOR CLARO O SIMILAR AL LADRILLO, CHAPAS PARA ACABADO, TRABAS, MACHONES, CUCHILLAS, BUITRONES, REMATES DE ENRASES, ENCOROZADOS, ÁTICOS, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2
NP11	ICCU 1,38	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UND
NP12	ICCU 6,17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2
NP13	ICCU 9,3	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.15 M	UND
NP14	ICCU 9,12	HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UND
NP15	ICCU 9,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ENTRADA	UND
NP16	APU NP16	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE BASE PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO, CON IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO ASFALTICO, IMPRIMACION CON PRIMER ASFALTICO, MORTERO DE NIVELACION Y SELLADO DE JUNTAS 1:4 IMPERMEABILIZADO, ESPESOR 5 CM (MINIMO), Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2
NP17	APU NP17	PINTURA DE PUERTAS METALICAS CON PINTURA ESMALTE GRIS 3 MANOS, INCLUYE IMPRIMANTE ANTICORROSIVO 1 MANO Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2
NP18	APU NP18	PINTURA ANTICORROSIVA (3 MANOS) Y PINTURA ESMALTE COLOR GRIS (3 MANOS) PARA CERRAMIENTO EN MALLA METALICA, INCLUYE CONVERTIDOR DE OXIDO, THINNER PARA LIMPIEZA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2
NP19	APU NP19	MANTENIMIENTO DE PASAMANO EXTERIOR, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA GRIS (2 MANOS), PINTURA ESMALTE COLOR GRIS (3 MANOS) THINNER PARA LIMPIEZA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML
NP20	ICCU 14,1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2
NP21	APU NP21	S.E.I. TEE MECANICA HD RANURADA UL/FM 2-1/2"X1½"	UND
NP22	APU NP22	CHEQUE ULFM 4"	UND
NP23	APU NP23	NIPLE RANURA X ROSCA SCH 40 LONG 10CMS	UND
NP24	APU NP24	S.E.I SOPORTE VERTICAL 2-1/2"	UND

La inclusión de estos ítems no previstos es necesaria para la correcta funcionalidad de la obra según los diseños entregado por la supervisión, se adjunta a este documento la justificación técnica de cada uno de los ítems mencionados anteriormente.

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

Adicional a esto, dando cumplimiento a lo estipulado en la minuta del contrato y con el fin de cumplir a cabalidad lo estipulado en la misma, tal como lo menciona la ***CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.***

4. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación

5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

18. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones.

De esta manera las actividades mencionadas se determinaron con el fin de satisfacer la totalidad de las necesidades presente en la obra cumpliendo con la correcta ejecución del proyecto, sin embargo, una vez iniciadas las actividades del contrato a referencia se ha generado la necesidad de incluir estos ítems no previstos, los cuales inicialmente no fueron considerados, es por esta razón que se les solicita a la entidad contratante y a la interventoría realizar Otro Si Modificatorio N3 al contrato, con la finalidad de suplir las necesidades presentes y a su vez prioritarias generando consigo calidad, seguridad y estabilidad en general de la obra.

Por último, en vista de la inclusión de los ítems no previstos estipulados en el Modificatorio N3 y posteriormente de un análisis de los diseños y cantidades reales en obra, se hace necesario solicitar una adición de $37.072.397,90 TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA (CENTAVOS O CENTÉSIMOS), con el fin de dar alcance a los diseños iniciales, cumplir con el objeto contractual y generar estabilidad, calidad y funcionalidad a la obra.

Por tal motivo nos permitimos adjuntar todos los documentos necesarios para su revisión y posterior aprobación de del modificatorio N3 con sus respectivas justificaciones técnica, cotizaciones, memorias de cantidades y balance de obra con la adición solicitada.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

036 OFI-CRAV-SILOH 2025

28 de octubre de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: INFORMES SEMANALES N12 Y N13

Cordial saludo,

Por medio del siguiente oficio nos permitimos hacer entrega de los informes semanles correspondiente a la semana N12 Y N13 para su respectiva revisión y posterior aprobación. Quedamos atentos a cualquier novedad presentada u observación para poder subsanar en el menor tiempo posible.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

035 OFI-CRAV-SILOH 2025

15 de octubre de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Solicitud de Prórroga al contrato de obra No. ICCU-CTO-352 DE 2025

Cordial saludo,

Por medio del siguiente oficio nos permitimos solicitar a la interventoria y entidad contratante prorrogar el plazo del contrato de referencia por el termino de un mes (01) adicionales al plazo inicialmente previsto, teniendo en cuenta el acta de inicio que fue suscrita el día 18 de Julio del 2025, y las siguientes consideraciones:

1. **Inconsistencia en los planos de diseño capitulo 7 y 8 RDI - RCI**

Desde el pasado 25 de agosto de 2025 por medio del oficio ***014 OFI-CRAV-SILOH 2025*** Cuyo asunto es *"SOLICITUD INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAPÍTULOS 7. REDES CONTRA INCENDIOS Y 8. REDES DE DETENCIÓN DE INCENDIOS201D;* Se le solicita a la interventoría del contrato y a la supervisión de este la información complementaria de manera urgente de los capítulos mencionados con el fin de iniciar las actividades puesto que los planos suministrados no aportan la información suficiente para la correcta y completa ejecución de las actividades mencionadas. Del análisis preliminar se logra obtener las siguientes observaciones

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

Revisión de la Red Contra Incendios:

- Planos de redes enterradas: No se han adjuntado planos que muestren las redes enterradas. Según el listado de cantidades, se indica la instalación de tubería de PVC C900 con accesorios en HD. Es fundamental contar con estos planos para verificar y cotizar adecuadamente la instalación de acuerdo con los diseños.

- Tubería para pintar: El presupuesto indica aproximadamente 370 ml de tubería para pintar, cantidad que no coincide con lo plasmado en los planos existentes. Solicitamos se especifique en un plano o área adicional la ubicación exacta de esta tubería.

- Soportes: Es necesario verificar la cantidad de soportes plasmada en el listado de cantidades, ya que en los planos suministrados no se identifica su ubicación o instalación.

- Siamesa: Se requiere que la siamesa a instalar incluya un cheque listado y certificado, garantizando su calidad y funcionamiento según los estándares de seguridad.

- Válvulas expulsoras: Se han especificado 5 unidades de válvulas expulsoras en el listado de cantidades, pero no se identifican en los planos. Solicitamos se indique su ubicación precisa y se adjunten sus respectivos certificados y listados.

En vista que la información se encuentra incompleta, impiden el desarrollo y ejecución de las actividades de estos capítulos lo que ocasiona consigo atrasos en el cronograma de ejecución.

Luego de recibir la información complementaria por parte de entidad el día 25 de agosto del presente año y de hacer una revisión ardua con nuestro equipo de trabajo le damos respuesta por medio del oficio el 1 de septiembre de 2025 ***022 OFI-CRAV-SILOH 2025*** *"ASUNTO: RESPUESTA REVISIÓN DE DOCUMENTOS RCI-RDI Y SOLICITUD INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAPÍTULO 7. REDES CONTRA INCENDIOS"*, en donde se sigue solicitando información puesto que en la documentación allegada no se encuentran detalles algunos de ítems que se encuentran contratados en el presupuesto oficial, de esta manera se reitera la solicitud de información

Revisión de la Red Contra Incendios:

- Planos de redes enterradas: No se han adjuntado planos que muestren las redes enterradas. Según el listado de cantidades, se indica la instalación de tubería de PVC C900 con accesorios en HD. Es fundamental contar con estos planos para verificar y cotizar adecuadamente la instalación de acuerdo con los diseños.

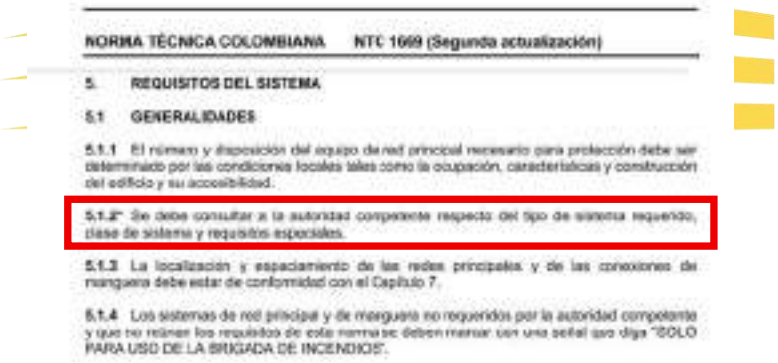
- Tubería para pintar: El presupuesto indica aproximadamente 370 ml de tubería para pintar, cantidad que no coincide con lo plasmado en los planos existentes. Solicitamos se especifique en un plano o área adicional la ubicación exacta de esta tubería.

Además, una vez hecha la revisión de los documentos entregados por la entidad contratante, haciendo revisión del "INFORME DISEÑO RED CONTRAINCENDIO-PUNTO DE ATENCIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO VIOTÁ- DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA" en el capítulo "2. DESARROLLO DE NORMATIVA", inciso "2.3 CLASIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUERIMIENTOS DE PROTECCIÓN" el título ***J.4.3.2.2 — Tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios*** de a NSR-10 especifica lo siguiente; copiado textualmente:

> *J.4.3.2.2 — Tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios — Toda edificación clasificada en el grupo de ocupación C (Comercial) debe estar protegida por un sistema de tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios diseñados de acuerdo con la última versión del Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC 1669, y con el Código para Instalación de Sistemas de Tuberías Verticales y Mangueras, NFPA 14*

En la norma NTC 1669 (Imagen No.1) se relaciona en el ítem 5.1.2* el que se requiere consultar a la autoridad competente sobre el sistema requerido:

Imagen No.1



NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1669 (Segunda actualización)

5. REQUISITOS DEL SISTEMA

5.1 GENERALIDADES

5.1.1 El número y disposición del equipo de red principal necesario para protección debe ser determinado por las condiciones locales tales como la ocupación, características y construcción del edificio y su accesibilidad.

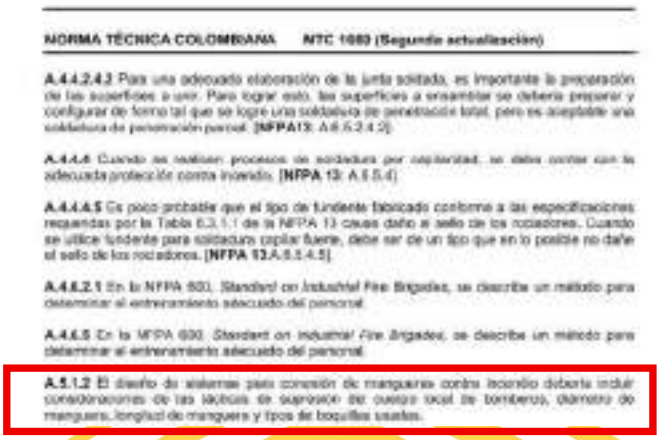
5.1.2* Se debe consultar a la autoridad competente respecto del tipo de sistema requerido, clase de sistema y requisitos especiales.

5.1.3 La localización y espaciamiento de las redes principales y de las conexiones de manguera debe estar de conformidad con el Capítulo 7.

5.1.4 Los sistemas de red principal y de manguera no requeridos por la autoridad competente y que no reúnen los requisitos de esta norma se deben marcar con una señal que diga "SOLO PARA USO DE LA BRIGADA DE INCENDIOS".

La norma NTC 1669 (Imagen No.2) tiene un anexo de material explicatorio, que dice lo siguiente para el Ítem 5.1.2:

Imagen No.2



NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1669 (Segunda actualización)

A.4.4.2.4.3 Para una adecuada elaboración de la junta soldada, es importante la preparación de las superficies a unir. Para lograr esto, las superficies a ensamblar se deberán preparar y configurar de forma tal que se logre una soldadura de penetración total, pero es aceptable una soldadura de penetración parcial. [NFPA13: A.6.6.2.4.3]

A.4.4.4 Cuando se realicen procesos de soldadura por capilaridad, se debe contar con la adecuada protección contra incendio. [NFPA 13: A.6.5.4]

A.4.4.4.5 Es poco probable que el tipo de fundente fabricado conforme a las especificaciones requeridas por la Tabla 6.3.1.1 de la NFPA 13 cause daño al sello de los rociadores. Cuando se utilice fundente para soldadura capilar fuerte, debe ser de un tipo que en lo posible no dañe el sello de los rociadores. [NFPA 13:A.6.5.4.5]

A.4.6.2.1 En la NFPA 600, *Standard on Industrial Fire Brigades*, se describe un método para determinar el entrenamiento adecuado del personal.

A.4.6.5 En la NFPA 600, *Standard on Industrial Fire Brigades*, se describe un método para determinar el entrenamiento adecuado del personal.

A.5.1.2 El diseño de sistemas para conexión de mangueras contra incendio debería incluir consideraciones de las labores de supresión del cuerpo local de bomberos, diámetro de mangueras, longitud de mangueras y tipos de boquillas usadas.

Por lo cual elevamos la consulta si la entidad competente (ejemplo: Cuerpo de Bomberos) del municipio de Viotá se le hizo la debida consulta y garantizó que pueda suplir las necesidades de este sistema RCI para un eventual incendio, en caso tal se hubiese realizado la consulta, se le solicita a la entidad contratante copia de solicitud y respuesta de la entidad competente como por ejemplo el cuerpo de bomberos.

Se reitera que la falta de información detallada acarrea atrasados en el cronograma de actividades, puesto que hay actividades sucesoras de las actividades del capitulo 7 y 8 en lo que se radica la problemática expuesta.

Adicional a estos oficios mencionados, durante los comités de obras realizados se expuso la preocupación al no tener claridad de la información y el impedimento del desarrollo de las actividades; Al llegar a la conclusión que no se obtendría ningún otro detalle de la información suministrada referente a estos capítulos el 12 de septiembre de 2025 por medio del oficio ***028 OFI-CRAV-SILOH 2025*** Con Asunto *"SOLICITUD DE APROBACION DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL CAPITULO 7. REDES CONTRA INCENDIOS Y 8. REDES DE DETENCIÓN DE INCENDIOS"* Se les solicita formalmente a la interventoría y supervisión del contrato que luego del comité de obra realizado el 8 de septiembre todas las partes involucradas y se autoriza el inicio de las actividades por parte de la entidad contratante siguiendo los diseños establecidos en los documentos entregados por la entidad contratante, aun se recalca que es necesario la consulta ante la entidad competente encargada de atender la emergencia con el fin de garantizar su atención ante una eventualidad. De esta manera en este oficio se le solicita a la entidad contratante y a la interventoría dar AVAL de inicio de actividades, aun teniendo la incertidumbre de la problemática expuesta anteriormente.

Aun así como la problemática expuesta persistía, se solicita mesa de trabajo con todos los entes implicados, dicha mesa se realizo el pasado 7 de octubre de 2025 en las instalaciones del instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca y de manera virtual con el fin de exponer nuevamente la problemática y la preocupación por parte del contratista de obra al no obtener la información necesaria e inconsistencias en la misma frente a las actividades a ejecutar en los capítulos 7 y 8 del presupuesto oficial del contrato de referencia. De este comité el personal encargado del cuerpo de bomberos manifiesta no tener la capacidad de atender la emergencia en caso tal se presente, adicional la entidad contratante se compromete a emitir un concepto jurídico que garantice y de soporte formal la continuación del desarrollo de las actividades. De este modo la interventoría solicita al contratista de obra reanudar las actividades de RCI Y RDI.

En vista de lo expuesto anteriormente, se hace necesario la solicitud de una prorroga de un mes (01), dejando en constancia toda la problemática expuesta que ha ocasionado retrasos en las actividades a ejecutar lo cual puede evidenciarse en los informes semanales, en donde adicional se exponen y se justifica los porcentajes de retrasos que si bien no son grandes se han ido presentando y aumentando semana tras semana. De esta manera formalmente se le solicita a la a interventoría y supervisión del contrato la aprobación de dicha prorroga con el fin de asegurar la correcta y oportuna ejecución del contrato, es fundamental que se otorgue la prórroga actualmente en trámite. Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con un plazo adicional que permita culminar de manera eficiente las actividades contractuales, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos en los términos de referencia.
La prórroga constituye una figura técnico-administrativa prevista en la normativa contractual, cuyo propósito es permitir la continuidad y finalización de las obligaciones pactadas, evitando posibles incumplimientos y asegurando la calidad de los productos o servicios contratados. En este sentido, la aprobación de dicha extensión temporal no solo es procedente, sino también necesaria para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
En atención a los antecedentes expuestos, manifestamos nuevamente nuestra plena disposición para cumplir de manera integral con las obligaciones contractuales asumidas, siempre que se cuente con decisiones técnicas oportunas, claras y debidamente articuladas, que permitan una ejecución eficiente, continua y sin interrupciones del objeto contractual.
No obstante, considerando que el plazo contractual vigente culmina en tres (3) días calendario, estimamos que dicho término es insuficiente para ejecutar, de forma técnica y financieramente adecuada, la totalidad de las actividades previstas en el proyecto.
En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente la prórroga del contrato por un periodo adicional de un (01) mes solicitud debidamente justificada en el presente oficio. Esta ampliación de plazo resulta indispensable para asegurar la ejecución integral del objeto contractual, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y continuidad del servicio, y con el fin de salvaguardar el interés general de la comunidad beneficiaria del proyecto.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

014 OFI-CRAV-SILOH 2025

25 de Agosto de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAPÍTULOS 7. REDES CONTRA INCENDIOS Y 8. REDES DE DETENCIÓN DE INCENDIOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar de manera formal y de carácter urgente la información ampliada y detallada de los diseños correspondientes a las Redes Contra Incendios y Redes de Detección de Incendios del contrato en curso, teniendo en cuenta que estas actividades forman parte de la Ruta Crítica del proyecto. Los planos entregados no tienen la información suficiente para la correcta y completa ejecución de las actividades del presupuesto contratado, lo que impide avanzar con la cotización, planificación y ejecución de las actividades de obras.

A continuación, detallamos algunas de las observaciones específicas sobre la documentación recibida en específico la RCI las cuales requieren aclaración y ampliación:

Revisión de la Red Contra Incendios:

- Planos de redes enterradas: No se han adjuntado planos que muestren las redes enterradas. Según el listado de cantidades, se indica la instalación de tubería de PVC C900 con accesorios en HD. Es fundamental contar con estos planos para verificar y cotizar adecuadamente la instalación de acuerdo con los diseños.

- Tubería para pintar: El presupuesto indica aproximadamente 370 ml de tubería para pintar, cantidad que no coincide con lo plasmado en los planos existentes. Solicitamos se especifique en un plano o área adicional la ubicación exacta de esta tubería.

- Soportes: Es necesario verificar la cantidad de soportes plasmada en el listado de cantidades, ya que en los planos suministrados no se identifica su ubicación o instalación.

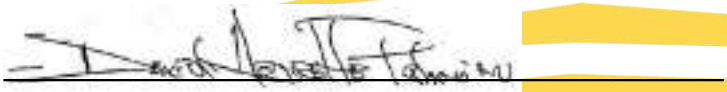
- Siamesa: Se requiere que la siamesa a instalar incluya un cheque listado y certificado, garantizando su calidad y funcionamiento según los estándares de seguridad.

- Válvulas expulsoras: Se han especificado 5 unidades de válvulas expulsoras en el listado de cantidades, pero no se identifican en los planos. Solicitamos se indique su ubicación precisa y se adjunten sus respectivos certificados y listados.

La falta de la información detallada puede acarrear atrasos en el cronograma de ejecución y podría generar retrasos y sobrecostos. Agradeceríamos que se nos envíen los planos y la documentación técnica complementaria a la mayor brevedad posible para poder continuar con el cronograma de actividades.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.

Atentamente,



DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

022 OFI-CRAV-SILOH 2025

1 de septiembre de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta revisión de documentos RCI-RDI y solicitud información complementaria capítulo 7. Redes Contra Incendios

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar de manera formal y de carácter urgente la información ampliada y detallada sobre unas actividades específicas del Capítulo 7. Redes Contra Incendios. El pasado 25 de agosto del presente año fueron allegado por medio del correo electrónico de la empresa SILOH GROUP SAS los estudios y diseños correspondientes a las Redes Contra Incendios y Redes de Detección de Incendios del contrato en curso y luego de una revisión por parte de nuestro equipo técnico a esta documentación, hay actividades de las cuales no se tiene información, siendo estas actividades parte importante de la Ruta Crítica del proyecto, solicitamos nos brinden información sobre lo siguiente:

Revisión de la Red Contra Incendios:

- Planos de redes enterradas: No se han adjuntado planos que muestren las redes enterradas. Según el listado de cantidades, se indica la instalación de tubería de PVC C900 con accesorios en HD. Es fundamental contar con estos planos para verificar y cotizar adecuadamente la instalación de acuerdo con los diseños.

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

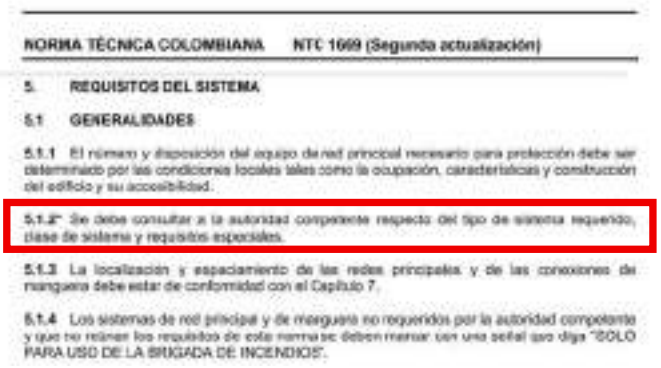
- Tubería para pintar: El presupuesto indica aproximadamente 370 ml de tubería para pintar, cantidad que no coincide con lo plasmado en los planos existentes. Solicitamos se especifique en un plano o área adicional la ubicación exacta de esta tubería.

Además, una vez hecha la revisión de los documentos entregados por la entidad contratante, haciendo revisión del "INFORME DISEÑO RED CONTRAINCENDIO-PUNTO DE ATENCIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO VIOTÁ- DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA" en el capítulo "2. DESARROLLO DE NORMATIVA", inciso "2.3 CLASIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUERIMIENTOS DE PROTECCIÓN" el título ***J.4.3.2.2 — Tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios*** de a NSR-10 especifica lo siguiente; copiado textualmente:

> *J.4.3.2.2 — Tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios — Toda edificación clasificada en el grupo de ocupación C (Comercial) debe estar protegida por un sistema de tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios diseñados de acuerdo con la última versión del Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC 1669, y con el Código para Instalación de Sistemas de Tuberías Verticales y Mangueras, NFPA 14*

En la norma NTC 1669 (Imagen No.1) se relaciona en el ítem 5.1.2* el que se requiere consultar a la autoridad competente sobre el sistema requerido:

Imagen No.1



NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1669 (Segunda actualización)

5. REQUISITOS DEL SISTEMA

5.1 GENERALIDADES

5.1.1 El número y disposición del equipo de red principal necesario para protección debe ser determinado por las condiciones locales tales como la ocupación, características y construcción del edificio y su accesibilidad.

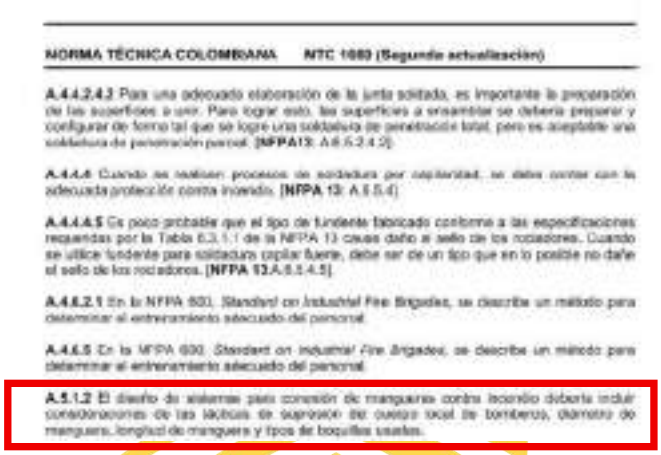
5.1.2* Se debe consultar a la autoridad competente respecto del tipo de sistema requerido, clase de sistema y requisitos especiales.

5.1.3 La localización y espaciamiento de las redes principales y de las conexiones de manguera debe estar de conformidad con el Capítulo 7.

5.1.4 Los sistemas de red principal y de manguera no requeridos por la autoridad competente y que no reúnen los requisitos de esta norma se deben marcar con una señal que diga "SOLO PARA USO DE LA BRIGADA DE INCENDIOS".

La norma NTC 1669 (Imagen No.2) tiene un anexo de material explicatorio, que dice lo siguiente para el Ítem 5.1.2:

Imagen No.2



NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1669 (Segunda actualización)

A.4.4.2.4.3 Para una adecuada elaboración de la junta soldada, es importante la preparación de las superficies a unir. Para lograr esto, las superficies a ensamblar se deberá preparar y configurar de forma tal que se logre una soldadura de penetración total, pero es aceptable una soldadura de penetración parcial. [**NFPA13**: A.6.5.2.4.3].

A.4.4.4 Cuando se realicen procesos de soldadura por capilaridad, se debe contar con la adecuada protección contra incendio. [**NFPA 13**: A.6.5.4]

A.4.4.4.5 Es poco probable que el tipo de fundente fabricado conforme a las especificaciones requeridas por la Tabla 6.3.1.1 de la NFPA 13 cause daño al sello de los rociadores. Cuando se utilice fundente para soldadura capilar fuerte, debe ser de un tipo que en lo posible no dañe el sello de los rociadores. [**NFPA 13**:A.6.5.4.5].

A.4.6.2.1 En la NFPA 600, *Standard on Industrial Fire Brigades*, se describe un método para determinar el entrenamiento adecuado del personal.

A.4.6.5 En la NFPA 600, *Standard on Industrial Fire Brigades*, se describe un método para determinar el entrenamiento adecuado del personal.

A.5.1.2 El diseño de sistemas para conexión de mangueras contra incendio debería incluir consideraciones de las tácticas de supresión del cuerpo local de bomberos, diámetro de mangueras, longitud de manguera y tipos de boquillas usadas.

Por lo cual elevamos la consulta si la entidad competente (ejemplo: Cuerpo de Bomberos) del municipio de Viotá se le hizo la debida consulta y garantizó que pueda suplir las necesidades de este sistema RCI para un eventual incendio, en caso tal se hubiese realizado la consulta, se le solicita a la entidad contratante copia de solicitud y respuesta de la entidad competente como por ejemplo el cuerpo de bomberos.

La falta de la información detallada puede acarrear atrasos en el cronograma de ejecución y adicional podría generar sobrecostos. Agradeceríamos que se nos envíen los planos y la documentación técnica complementaria a la mayor brevedad posible para poder continuar con el cronograma de actividades.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.

Atentamente,

,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

028 OFI-CRAV-SILOH 2025

12 de Septiembre de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL CAPITULO 7. REDES CONTRA INCENDIOS Y 8. REDES DE DETENCIÓN DE INCENDIOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la aprobación del inicio de la construcción de las obras establecidas en los capítulos 7. Redes contra incendios y 8. Redes de detención de incendios, de acuerdo a los diseños y planos entregados por la entidad contratante. En base a que, se vienen presentando atrasos desde la semana N°6 y N°7 en la ejecución de todas las actividades pertenecientes al sistema RCI Y RDI, y de todos aquellos ítems que requieren la terminación de todo el sistema de redes contra incendios y redes de detección de incendios.

Es por lo anterior, que reiteramos la solicitud realizada el día 25 de agosto de 2025, mediante oficio **N° 014 OFI-CRAV-SILOH 2025,** donde se indicó que *"…nos dirigimos a usted con el fin de solicitar de manera formal y de carácter urgente la información ampliada y detallada de los diseños correspondientes a las Redes Contra Incendios y Redes de Detección de Incendios del contrato en curso, teniendo en cuenta que estas actividades forman parte de la Ruta Crítica del proyecto. Los planos entregados no tienen la información suficiente*

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

para la correcta y completa ejecución de las actividades del presupuesto contratado, lo que impide avanzar con la cotización, planificación y ejecución de las actividades de obras.

A continuación, detallamos algunas de las observaciones específicas sobre la documentación recibida en específico la RCI las cuales requieren aclaración y ampliación:

Revisión de la Red Contra Incendios:

- *Planos de redes enterradas: No se han adjuntado planos que muestren las redes enterradas. Según el listado de cantidades, se indica la instalación de tubería de PVC C900 con accesorios en HD. Es fundamental contar con estos planos para verificar y cotizar adecuadamente la instalación de acuerdo con los diseños.*

- *Tubería para pintar: El presupuesto indica aproximadamente 370 ml de tubería para pintar, cantidad que no coincide con lo plasmado en los planos existentes. Solicitamos se especifique en un plano o área adicional la ubicación exacta de esta tubería.*

- *Soportes: Es necesario verificar la cantidad de soportes plasmada en el listado de cantidades, ya que en los planos suministrados no se identifica su ubicación o instalación.*

- *Siamesa: Se requiere que la siamesa a instalar incluya un cheque listado y certificado, garantizando su calidad y funcionamiento según los estándares de seguridad.*

- *Válvulas expulsoras: Se han especificado 5 unidades de válvulas expulsoras en el listado de cantidades, pero no se identifican en los planos. Solicitamos se indique su ubicación precisa y se adjunten sus respectivos certificados y listados.*

La falta de la información detallada puede acarrear atrasos en el cronograma de ejecución y podría generar retrasos y sobrecostos. Agradeceríamos que se nos envíen los planos y la documentación técnica complementaria a la mayor brevedad posible para poder continuar con el cronograma de actividades…"

Adicional el pasado 1 de septiembre del presente año, por medio del oficio 022 OFI-CRAV-SILOH 2025, se da respuesta a la revisión de los documentos de RCI – RDI y se solicita a la entidad contratante lo siguiente:
"… Planos de redes enterradas: No se han adjuntado planos que muestren las redes enterradas. Según el listado de cantidades, se indica la instalación de tubería de PVC C900

con accesorios en HD. Es fundamental contar con estos planos para verificar y cotizar adecuadamente la instalación de acuerdo con los diseños.

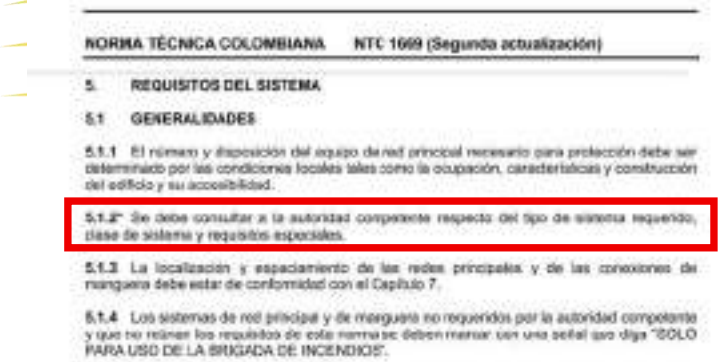
Tubería para pintar: El presupuesto indica aproximadamente 370 ml de tubería para pintar, cantidad que no coincide con lo plasmado en los planos existentes. Solicitamos se especifique en un plano o área adicional la ubicación exacta de esta tubería.

Además, una vez hecha la revisión de los documentos entregados por la entidad contratante, haciendo revisión del "INFORME DISEÑO RED CONTRAINCENDIO-PUNTO DE ATENCIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO VIOTÁ- DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA" en el capítulo "2. DESARROLLO DE NORMATIVA", inciso "2.3 CLASIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUERIMIENTOS DE PROTECCIÓN" el título J.4.3.2.2 — Tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios de a NSR-10 especifica lo siguiente; copiado textualmente:

J.4.3.2.2 — Tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios — Toda edificación clasificada en el grupo de ocupación C (Comercial) debe estar protegida por un sistema de tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios diseñados de acuerdo con la última versión del Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC 1669, y con el Código para Instalación de Sistemas de Tuberías Verticales y Mangueras, NFPA 14

En la norma NTC 1669 (Imagen No.1) se relaciona en el ítem 5.1.2 el que se requiere consultar a la autoridad competente sobre el sistema requerido:*

Imagen No.1



NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1669 (Segunda actualización)

5. REQUISITOS DEL SISTEMA

5.1 GENERALIDADES

5.1.1 El número y disposición del equipo de red principal necesario para protección debe ser determinado por las condiciones locales tales como la ocupación, características y construcción del edificio y su accesibilidad.

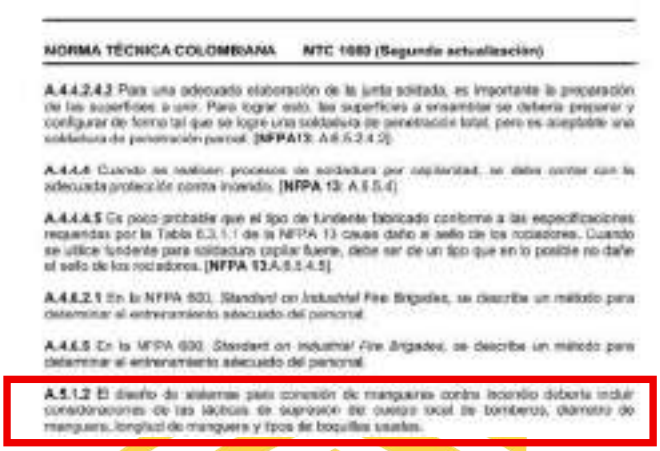
5.1.2* Se debe consultar a la autoridad competente respecto del tipo de sistema requerido, clase de sistema y requisitos especiales.

5.1.3 La localización y espaciamiento de las redes principales y de las conexiones de manguera debe estar de conformidad con el Capítulo 7.

5.1.4 Los sistemas de red principal y de manguera no requeridos por la autoridad competente y que no reúnen los requisitos de esta norma se deben marcar con una señal que diga "SOLO PARA USO DE LA BRIGADA DE INCENDIOS".

La norma NTC 1669 (Imagen No.2) tiene un anexo de material explicatorio, que dice lo siguiente para el Ítem 5.1.2:

Imagen No.2



NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1669 (Segunda actualización)

A.4.4.2.4.3 Para una adecuada elaboración de la junta soldada, es importante la preparación de las superficies a unir. Para lograr esto, las superficies a ensamblar se deberá preparar y configurar de forma tal que se logre una soldadura de penetración total, pero es aceptable una soldadura de penetración parcial. [**NFPA13**: A.6.5.2.4.3].

A.4.4.4 Cuando se realicen procesos de soldadura por capilaridad, se debe contar con la adecuada protección contra incendio. [**NFPA 13**: A.6.5.4]

A.4.4.4.5 Es poco probable que el tipo de fundente fabricado conforme a las especificaciones requeridas por la Tabla 6.3.1.1 de la NFPA 13 cause daño al sello de los rociadores. Cuando se utilice fundente para soldadura capilar fuerte, debe ser de un tipo que en lo posible no dañe el sello de los rociadores. [**NFPA 13**:A.6.5.4.5].

A.4.6.2.1 En la NFPA 600, *Standard on Industrial Fire Brigades*, se describe un método para determinar el entrenamiento adecuado del personal.

A.4.6.5 En la NFPA 600, *Standard on Industrial Fire Brigades*, se describe un método para determinar el entrenamiento adecuado del personal.

A.5.1.2 El diseño de sistemas para conexión de mangueras contra incendio debería incluir consideraciones de las alturas de suministro del cuerpo local de bomberos, diámetro de mangueras, longitud de mangueras y tipos de boquillas usadas.

Por lo cual elevamos la consulta si la entidad competente (ejemplo: Cuerpo de Bomberos) del municipio de Viotá se le hizo la debida consulta y garantizó que pueda suplir las necesidades de este sistema RCI para un eventual incendio, en caso tal se hubiese realizado la consulta, se le solicita a la entidad contratante copia de solicitud y respuesta de la entidad competente como por ejemplo el cuerpo de bomberos…"

Por otra parte, en el último comité de obras que se realizó el día 8 de septiembre entre todas las partes involucradas en la ejecución del proyecto, y en la cual asistió el ingeniero Hidráulico del ICCU, expusimos todos los inconvenientes y situaciones por las cuales no se ha podido iniciar la ejecución de las redes RCI Y RDI, tal y como se describió anteriormente en los oficios citado. En dicho comité, se autorizó por parte de la entidad contratante la construcción de las redes RCI Y RDI tal y como está diseñada y establecida en los documentos entregados la entidad contratante, pero se menciona que es necesario hacer la consulta a la entidad competente con el fin de garantizar su atención ante una eventualidad en el centro de atención a víctimas.

Como al día de hoy no se tienen respuesta clara de los requerimientos realizados por el contratista de obras, y no se cuenta con la certificación por parte del cuerpo de Bomberos de Viotá-Cundinamarca, donde garantice el suministro de aguas para el funcionamiento de los sistemas. Se le solicita a la entidad contratante autorización formal para dar inicio a las actividades correspondientes a los capítulos mencionados, de acuerdo a los diseños y planos entregados por el ICCU, aun teniendo la incertidumbre de la certificación del cuerpo de bomberos.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos en caso tal exista alguna observación.

Atentamente,



DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

034 OFI-CRAV-SILOH 2025

14 de OCTUBRE de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: INFORME SEMANAL N 11

Cordial saludo,

Por medio del siguiente oficio nos permitimos hacer entrega del informe semanal N 11 del contrato a referencia, luego de obtener la aprobación por parte de la interventoria y supervisión.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

033 OFI-CRAV-SILOH 2025

14 de OCTUBRE de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Informe mensual N 03 - septiembre

Cordial saludo,

Por medio del siguiente oficio nos permitimos hacer entrega del informe mensual N 03 correspondiente al mes de septiembre del presente año del contrato a referencia, luego de obtener la aprobación por parte de la interventoria y supervisión.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

031 OFI-CRAV-SILOH 2025

7 de Octubre de 2025, Bogotá D.C.

Señores,

MARIA CAMILA FERNANDEZ BERBEO
Supervisión
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
ICCU

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
REP. LEGAL GRUPO IRT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO No. ICCU-CTO-352 DE 2025: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIONAL 1, PRORROGA N1 Y APROBACION DE MODIFICATORIO N2 DEL CONTRATO DE OBRA N° ICCU-CTO-352 DE 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar adición por un valor de $27.876.551 (Veintisiete millones ochocientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y un mil pesos) y una prórroga de un (01) mes al contrato de obra, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

1. Se hace necesario la inclusión de unos ítems no previstos en el contrato lo cuales se describen a continuación

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

ITEM	REF DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP11	ICCU 1,38	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UND	$ 21.550,00	12,00	$ 258.600,00
NP12	ICCU 6,17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	$ 27.770,00	15,22	$ 422.526,00
NP13	APU NP13	MANTENIMIENTO DE MARCOS EXISTENTES EN MADERA, INCLUYE LIMPIEZA, LIJADO, RELLENO DE MADERA CON MASILLA, PINTURA BARNIZ DE ACABADO Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	$ 113.806,00	12,00	$ 1.365.672,00
NP14	ICCU 9,12	HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UND	$ 230.350,00	12,00	$ 2.764.200,00
NP15	ICCU 9,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ENTRADA	UND	$ 42.475,00	8,00	$ 339.800,00
NP16	APU NP16	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE BASE PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO, CON IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO ASFALTICO, IMPRIMACION CON PRIMER ASFALTICO, MORTERO DE NIVELACION Y SELLADO DE JUNTAS 1:4 IMPERMEABILIZADO, ESPESOR 5 CM (MINIMO), Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	$ 73.937,00	35,12	$ 2.596.904,00
NP17	APU NP17	PINTURA DE PUERTAS METALICAS CON PINTURA ESMALTE GRIS 3 MANOS, INCLUYE IMPRIMANTE ANTICORROSIVO 1 MANO Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	$ 34.786,00	49,46	$ 1.720.655,00
NP18	APU NP18	PINTURA ANTICORROSIVA (3 MANOS) Y PINTURA ESMALTE COLOR GRIS (3 MANOS) PARA CERRAMIENTO EN MALLA METALICA, INCLUYE CONVERTIDOR DE OXIDO, THINNER PARA LIMPIEZA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	$ 25.490,00	60,28	$ 1.536.588,00
NP19	APU NP19	MANTENIMIENTO DE PASAMANO EXTERIOR, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA GRIS (2 MANOS), PINTURA ESMALTE COLOR GRIS (3 MANOS) THINNER PARA LIMPIEZA Y	ML	$ 28.849,00	31,14	$ 898.358,00

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

		DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA EJECUCION				
NP20	ICCU 14,1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	$ 85.144,00	3,21	$ 273.108,00
NP21	APU NP21	S.E.I. TEE MECANICA HD RANURADA UL/FM 2-1/2"X1½"	UND	$ 70.654,00	1,00	$ 70.654,00
NP22	APU NP22	CHEQUE ULFM 4"	UND	$ 791.659,00	1,00	$ 791.659,00
NP23	APU NP23	NIPLE RANURA X ROSCA SCH 40 LONG 10CMS	UND	$ 107.004,00	1,00	$ 107.004,00
NP24	APU NP24	S.E.I SOPORTE VERTICAL 2-1/2"	UND	$ 251.329,00	6,00	$ 1.507.974,00

La inclusión de estos ítems no previstos es necesaria para la correcta funcionalidad de la obra según los diseños entregado por la supervisión, se adjunta a este documento la justificación técnica de cada uno de los ítems mencionados anteriormente.

Adicional a esto, dando cumplimiento a lo estipulado en la minuta del contrato

CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

4. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.
18. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones.

De esta manera las actividades mencionadas se determinaron con el fin de satisfacer la totalidad de las necesidades presente en la obra cumpliendo con la correcta ejecución del proyecto, sin embargo una vez iniciadas las actividades del contrato a referencia se ha generado la necesidad de incluir estos ítems no previstos, los cuales inicialmente no fueron considerados, es por esta razón que se les solicita a la entidad contratante y a la interventoría realizar Otro Si Modificatorio N2 al contrato, con la finalidad de suplir las necesidades presentes y a su vez prioritarias generando consigo calidad, seguridad y estabilidad en general de la obra.

Adicional a lo mencionado anteriormente, se venían presentando una inconsistencia en los diseños y lo presupuestado en los capitulo 7 y 8 en el presupuesto oficial que corresponde a la red contraincendios y red de detención de incendio, de esta manera por oficios tales como ***014 OFI-CRAV-SILOH 2025*** con fecha del 25 de agostos de 2025, Cuyo asunto es *"SOLICITUD INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAPÍTULOS 7. REDES CONTRA*

INCENDIOS Y 8. REDES DE DETENCIÓN DE INCENDIOS201D; ***<u>022 OFI-CRAV-SILOH 2025</u>*** *"ASUNTO: RESPUESTA REVISIÓN DE DOCUMENTOS RCI-RDI Y SOLICITUD INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAPÍTULO 7. REDES CONTRA INCENDIOS"* Y SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE POR MEDIO DE LOS COMITÉS DE OBRA, y por medio de comités de obra se ha venido mencionando la problemática existente y aun presente en la obra, lo que ha impedido el avance y ejecución de las actividades de los capítulos mencionados anteriormente y consigo retraso en otras actividades que son sucesoras de estos capítulos. De esta manera se le solicita a la interventoría y a la supervisión una prorroga de un (01) mes, dejando en constancia que la problemática que ocasiona dicha solicitud se ha venido informando desde hace mucho tiempo con el fin de ser solucionado y no causar traumatismo ni afectaciones en el cronograma de actividades. Estos oficios y comités mencionados son anexos a este comunicado.

Por último, en vista de la inclusión de los ítems no previstos estipulados en el Modificatorio N2 y posteriormente de un análisis de los diseños y cantidades reales en obra, se hace necesario solicitar una adición de $37.722.782 (Treinta y siete millones setecientos veintidós mil setecientos ochenta y dos pesos), con el fin de dar alcance a los diseños iniciales, cumplir con el objeto contractual y generar estabilidad, calidad y funcionalidad a la obra.

Por tal motivo nos permitimos adjuntar todos los documentos necesarios para su revisión y posterior aprobación de del modificatorio N2 con sus respectivas justificaciones técnica, cotizaciones, memorias de cantidades y balance de obra con la adición solicitada.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos en caso tal exista alguna observación.

Atentamente,

DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
C. C No. 78079786
REPRESENTANTE LEGAL SILOH GROUP S.A.S.
NIT:901.594.399-1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

Bogotá DC, 17 de OCTUBRE de 2025 017-IVI-APR-018

Señor
R/L DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
SILOH GROUP S.A.S

REFERENCIA: Contrato de Obra N° ICCU-CTO 352 que tiene por objeto: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA.

Asunto: Certificación aportes parafiscales del contratista de obra.

En calidad de interventoría del Contrato de Obra ICCU-CTO-352 de 2025 y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en sus pliegos y en la normativa vigente, informamos que, una vez revisada la documentación remitida por el contratista correspondiente al contrato de obra mencionado en el asunto, certificamos que el contratista se encuentra al día con el pago de relacionado a los aportes parafiscales para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud

Atentamente,



JAIRO RODRIGO RÍOS DIAZ
Director de Interventoría

www.grupoirt.com

Bogotá DC, 16 de octubre de 2025 **017-IVI-APR-016**

Señor
R/L DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
SILOH GROUP S.A.S

REFERENCIA: Contrato de Obra **N° ICCU-CTO 352** que tiene por objeto: **ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA.**

Asunto: Aprobación Acta de Cobro No. 2

En calidad de interventoría del Contrato de Obra ICCU-CTO-352 de 2025 y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en sus pliegos y en la normativa vigente, informamos que, una vez revisada la documentación remitida por su firma contratista correspondiente al **Acta de cobro No.2** junto con sus anexos, nos permitimos comunicar que dicha información cumple y se encuentra en concordancia con lo requerido.

Por lo anterior, la interventoría **da por aprobado el Acta de cobro No.2**, quedando estos como parte del soporte documental del contrato para efectos de seguimiento técnico, administrativo y contractual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud

Atentamente,

JAIRO RODRIGO RÍOS DIAZ
Director de Interventoría

www.grupoirt.com

GRUPO IRT

Bogotá DC, 15 de octubre de 2025 **017-IVI-APR-016**

Señores,
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
Ingeniera María Camila Fernández Berbeo
Apoyo a la supervisión
mariacamila.fernandez@cundinamarca.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-MI-020 de 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ADECUACIÓN A: LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Aprobación modificatorio 2 prórroga del contrato de Obra No. ICCU-CTO-352 de 2025

Grupo IRT SAS, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y acorde con lo estipulado en el contrato de Interventoría de la referencia, de revisar oportunamente y avalar las acciones necesarias para contar con el buen desarrollo del contrato, nos permitimos indicar que, una vez fue revisada la información enviada por el Contratista de obra mediante oficio 035 OFI-CRAV-SILOH 2025 del día 15 de octubre de 2025, relacionada con la solicitud de prórroga 1 del contrato de obra No. ICCU-CTO-352 de 2025 (modificatorio No. 2), esta se encuentra conforme con lo requerido y debidamente soportada.

La prórroga se encuentra soportada en que se presentaron inconsistencias en los diseños y lo presupuestado en los capítulos 7 y 8 del presupuesto oficial correspondientes a la red contraincendios y red de detención de incendio, por lo cual, se ha impedido el correcto avance y ejecución de las actividades de los capítulos mencionados y por ende, retraso en otras actividades que son sucesoras de estos capítulos (cielo raso, acabados, etc). Por lo que se solicita se prorrogue el contrato de obra del asunto en un (1) mes, con el fin de acometer estas obras.

Por las razones expuestas, nos permitimos **emitir concepto favorable** para que se tramite el otrosí modificatorio No. 2, mediante el cual se prorrogue el contrato de obra en **un (1) mes adicional**, se anexa el cronograma correspondiente.

Atentamente,

Andres Tapia A

ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
R.P LEGAL GRUPO IRT SAS
INTERVENTORIA
Anexos:
01 035-OFI-CRAV-SILOH_2025
02REPROGRAMACION MODIFICACION

Bogotá DC, 14 de octubre de 2025 017-IVI-APR-015

Señor
R/L DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
SILOH GROUP S.A.S

REFERENCIA: Contrato de Obra N° ICCU-CTO 352 que tiene por objeto: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA.

Asunto: Aprobación informe semanal 9 y 10.

En calidad de interventoría del Contrato de Obra ICCU-CTO-352 de 2025 y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en sus pliegos y en la normativa vigente, informamos que, una vez revisada la documentación remitida por su firma contratista correspondiente a los informes semanales No. 9 y 10, relacionados con el seguimiento y ejecución del contrato mencionado en la referencia, nos permitimos comunicar que dicha información cumple y se encuentra en concordancia con lo requerido.

Por lo anterior, la interventoría da por aprobado los informes semanales No. 9 y 10, quedando estos como parte del soporte documental del contrato para efectos de seguimiento técnico, administrativo y contractual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la presentación oportuna de los informes siguientes, conforme a los plazos establecidos en el cronograma del contrato.

Atentamente,



JAIRO RODRIGO RÍOS DIAZ
Director de Interventoría

Bogotá DC, 7 de octubre de 2025 017-IVI-APR-014

Señor
R/L DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
SILOH GROUP S.A.S

REFERENCIA: Contrato de Obra N° ICCU-CTO 352 que tiene por objeto: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA.

Asunto: Aprobación informe semanal 8

En calidad de interventoría del Contrato de Obra ICCU-CTO-352 de 2025 y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en sus pliegos y en la normativa vigente, informamos que, una vez revisada la documentación remitida por su firma contratista correspondiente al informe semanal No. 8, relacionados con el seguimiento y ejecución del contrato mencionado en la referencia, nos permitimos comunicar que dicha información cumple y se encuentra en concordancia con lo requerido.

Por lo anterior, la interventoría da por aprobado el informe semanal No. 8, quedando estos como parte del soporte documental del contrato para efectos de seguimiento técnico, administrativo y contractual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la presentación oportuna de los informes siguientes, conforme a los plazos establecidos en el cronograma del contrato.

Atentamente,

JAIRO RODRIGO RÍOS DIAZ
Director de Interventoría

www.grupoirt.com

Bogotá DC, 7 de octubre de 2025 017-IVI-APR-013

Señor
R/L DAVID ENRIQUE NEGRETTE PALOMINO
SILOH GROUP S.A.S

REFERENCIA: Contrato de Obra N° ICCU-CTO 352 que tiene por objeto: ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS – CRAV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA.

Asunto: Aprobación informe semanal 7

En calidad de interventoría del Contrato de Obra ICCU-CTO-352 de 2025 y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en sus pliegos y en la normativa vigente, informamos que, una vez revisada la documentación remitida por su firma contratista correspondiente al informe semanal No. 7, relacionados con el seguimiento y ejecución del contrato mencionado en la referencia, nos permitimos comunicar que dicha información cumple y se encuentra en concordancia con lo requerido.

Por lo anterior, la interventoría da por aprobado el informe semanal No. 7, quedando estos como parte del soporte documental del contrato para efectos de seguimiento técnico, administrativo y contractual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la presentación oportuna de los informes siguientes, conforme a los plazos establecidos en el cronograma del contrato.

Atentamente,

JAIRO RODRIGO RÍOS DIAZ
Director de Interventoría

www.grupoirt.com

ANEXO 8: ACTA PRÓRROGA No.1

Dirección: CR 49 AN 27-39 ED MANHATTAN
Cel: 3017869079
E-mail: silohgroup@gmail.com

PRÓRROGA No 1 AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU 352 DE 2025 CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y SILOH GROUP S.A.S

DANIEL ALVEAR RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.073.513.665**, en su calidad de Director Tecnico-Direccion de Construcciones del **ICCU**, con **Nit. 900.258.711-1,** con la Resolución de Incorporación No. 077 del 31 de enero de 2025 y Acta de Posesión No 067 del 03 de febrero de 2025, debidamente facultado para suscribir este documento, de acuerdo con los Decretos Ordenanzales 408 y 415 de 2024, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015, y la Resolución 378 del 15 de Mayo de 2024 (Modifica el Manual de Contratación del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca), quien para los efectos del presente documento se denominará **EL ICC** por una parte, y por la otra, **ROBERTO CARLOS PONCE CARRASCAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.862.833 en nombre y representación legal de **SILOH GROUP S.A.S** con **NIT 901.594.399-1,** quien para efectos del presente instrumento de denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente instrumento al contrato previas las siguientes consideraciones**:**

CONSIDERACIONES

a) Que, el CONTRATISTA **SILOH GROUP S.A.S** mediante oficio **035 OFI-CRAV-SILOH 2025** del 15 de octubre de 2025 presenta solicitud y justificación de prórroga No 1, indicando que "(..) *Por medio del siguiente oficio nos permitimos solicitar a la interventoría y entidad contratante prorrogar el plazo del contrato de referencia por el término de un mes (01) adicionales al plazo inicialmente previsto, teniendo en cuenta el acta de inicio que fue suscrita el día 18 de Julio del 2025:* "(…) **b)** Que, la Interventoría **GROUP IRT,** quien realiza las labores de vigilancia y supervisión del Contrato de Obra ICCU No. ICCU-352 de 2025, a través del Contrato de Interventoría, emite concepto favorable al requerimiento elevado por el Contratista, mediante comunicación 017-IVI-APR-016 del 15 de octubre de 2025; **c)** Que, una vez recibida la solicitud, el Supervisor del Convenio ICCU, proyecta una justificación técnica, mediante oficio de fecha 15 de octubre de 2025 indicando en su parte pertinente: "(…)

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la solicitud presentada por el contratista de obra y debidamente avalada por la interventoría, se requiere realizar la prórroga con el objetivo de continuar con la ejecución de las actividades contempladas en el alcance inicial, de manera que se cuente con un espacio funcional. El contratista indica que:
"se hace necesario la solicitud de una prórroga de un mes (01), dejando en constancia toda la problemática expuesta que ha ocasionado retrasos en las actividades a ejecutar lo cual puede evidenciarse en los informes semanales, en donde adicional se exponen y se justifica los porcentajes de retrasos que si bien no son grandes se han ido presentando y aumentando semana tras semana. De esta manera formalmente se le solicita a la a interventoría y supervisión del contrato la aprobación de dicha prorroga con el fin de asegurar la correcta y oportuna ejecución del contrato, es fundamental que se otorgue la prórroga actualmente en trámite.
Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con un plazo adicional que permita culminar de manera eficiente las actividades contractuales, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos en los términos de referencia."
A la fecha, el contrato cuenta con un avance del 59.97%. Se han adelantado actividades de desmonte e instalación de cielo raso, reemplazo de enchape tipo payandé, lavado de muros, cambio de redes eléctricas, instalación de tubería EMT, tableros e iluminación. Se generaron atrasos asociados con la verificación de los diseños de la red contraincendios y la instalación de esta.
De acuerdo con las fechas propuestas por el contratista, se estima que se requiere un plazo adicional de un (01) mes para finalizar las obras, teniendo en cuenta que ya se realizó revisión técnica de los diseños, y se están adelantando actividades en obra.

***VALOR INICIAL DEL CONTRATO**:*	*$ 588.935.772,00*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*Tres (03) meses.*
FECHA DE INICIO:	*18 de agosto de 2025*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*17 de octubre de 2025*

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente por el contratista y para realizar la ejecución de las obras, se sugiere realizar la prórroga No. 1 por un plazo de un (01) mes más del contrato de acuerdo con lo solicitado por el contratista y avalado por la interventoría; **d).** Que, mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2025, el Director Técnico- Dirección de Construcciones solicita a la Subdirección de Gestión Contractual la realización de la prorroga No 1, teniendo en cuenta lo esgrimido por el contratista y por el supervisor del Contrato ICCU; **e)** Que, en el presente Contrato podrán incluirse modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de

la ley de contratación, es especial el de la autonomía de la voluntad de las partes; **f)** Que, el artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia; **g)** Que, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requiera el cumplimiento de los fines estatales y que esta, debe estar al servicio de los interés generales y se desarrolla con fundamento, en la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, así como de los principios de transparencia económica y responsabilidad que rigen las actuaciones contractuales. Por lo anterior, es evidente la prevalencia del interés general y prima sobre las formalidades de la actuación administrativa, pues el régimen jurídico y presupuestal cede ante situaciones excepcionales, con el fin de permitir el cumplimiento del objeto contractual y que la inversión se traduzca en el desarrollo económico, social y ambiental de la región; En consecuencia, de lo anteriormente expuesto las partes. Según lo dispuesto las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA: Ampliar el plazo de ejecución del presente Contrato de obra **No ICCU 352 de 2025,** hasta el 17 de noviembre de 2025;

CLÁUSULA SEGUNDA-COSTOS: El contratista no tiene derecho a solicitar el reconocimiento de valores adicionales como consecuencia de la suscripción del presente documento**;**

CLÁUSULA TERCERA.-DOCUMENTOS: Hace parte integral del presente documento: **1.** Oficio suscrito por el contratista; **2**. Oficio suscrito por la interventoría; **3.** El Oficio suscrito por el Supervisor ICCU **4**. Oficio Suscrito por el Director-Técnico de Construcciones del ICCU.

CLÁUSULA CUARTA: El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma **SECOP II.** La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015

Aprobó: *Juan David Ospina Ortegón –Subdirector Técnico -Subdirección de Gestión Contractual*
Proyectó: *Yenny Alejandra Tejero Rojas - Subdirección de Gestión Contractual*